

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año XC
Tomo 363

Montevideo, lunes 17 de junio de 1996 - Nº 24.558

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

sigue al dorso

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 207/996.- Autorízase al Banco Central del Uruguay a emitir títulos denominados Bonos del Tesoro - Tasa de Interés Variable - 45a. Serie
(1.203*R)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 31 de mayo de 1996

Visto: la conveniencia de emitir una nueva Serie de Bonos del Tesoro.

Considerando: lo dispuesto por las Leyes Nos. 16.484 de 15 de mayo de 1994, 16.225 de 25 de octubre de 1991 y 16.722 de 30 de octubre de 1995.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase al Banco Central del Uruguay, en su carácter de Agente Financiero del Estado, a emitir hasta la suma de U$S 60:000.000,oo (sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de América) en títulos denominados Bonos del Tesoro - Tasa de Interés Variable - 45a. Serie, a diez años de plazo.

El Banco Central del Uruguay establecerá el valor de las láminas en que se dividirá la presente emisión. Dichos Bonos serán al portador y llevarán las firmas impresas del Ministro de Economía y Finanzas, del Contador General de la Nación y del Gerente General del Banco Central del Uruguay.

Asimismo, se autoriza la emisión de Bonos del Tesoro mediante la acreditación de las sumas respectivas en las cuentas especiales que los agentes inversores tengan en el Banco Central del Uruguay.

Cuando la emisión se efectúe en la modalidad prevista en el párrafo anterior, la misma será sustitutiva de los documentos al portador y el inversor recibirá únicamente la constancia o aviso del crédito respectivo, no pudiendo solicitar a posteriori la emisión de láminas.

Art. 2º.- Fíjase el 12 de junio de 1996, como fecha de emisión de la Deuda Pública citada en el artículo anterior.

Art. 3º.- El tipo de interés que devengarán estos Bonos será fijado en 1,50 % (uno y medio por ciento) anual por encima de la tasa LIBOR a 6 meses de plazo, vigente a las once horas, hora local de Londres, el día hábil (de Londres) inmediato anterior al de comienzo de cada período de renta.

Los servicios de renta se abonarán semestralmente a partir del 12 de diciembre y 12 de junio de cada año.

Art. 4º.- Los Bonos que se emitan de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1º podrán ser colocados por el Banco Central del Uruguay mediante licitación o por colocación directa.

El Banco Central del Uruguay decidirá en cada caso la modalidad y condiciones de la colocación.

Art. 5º.- La amortización de estos Bonos se realizará en cuotas anuales, según la forma que reglamentará el Banco Central del Uruguay, rescatando a la par y hasta completar un monto equivalente a 1/10 del total emitido, los títulos que le sean presentados en el período comprendido entre el 12 y el 27 de junio de cada año.

Vencido cada período anual se cerrará la amortización correspondiente y el remanente, si lo hubiere, se acumulará al rescate final.

El primer período de amortización comenzará a partir del 12 de junio de 1997.

El rescate de los Bonos emitidos en documentos al portador y sus respectivos cupones de intereses, serán pagados en dólares billetes de los Estados Unidos de América. En los Bonos emitidos mediante acreditación en Cuentas Especiales Bonos, los servicios de amortización e intereses serán pagados mediante crédito en cuenta billetes o en cuenta transferencia, según haya sido la modalidad elegida por el inversor, para su integración, al momento de la emisión.

Art. 6º.- El pago de los servicios de interés y rescate, se realizará a través del Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado.

Art. 7º.- En las emisiones por colocación directa se autoriza al Banco Central del Uruguay a fijar y pagar una comisión de colocación de hasta el 1% (uno por ciento) sobre el valor nominal de los Bonos y a establecer la fecha en que estos Bonos podrán cotizarse en las Bolsas de Valores.

Art. 8º.- El Banco Central del Uruguay podrá participar en el mercado secundario que pueda originarse con los Bonos de esta Serie, comprando o vendiendo.

Art. 9º.- La tenencia de los Bonos del Tesoro cuya emisión se reglamenta, así como su renta y las utilidades generadas por diferencias cambiarias o de cotización de Bolsa, estarán exentas de todo gravamen impositivo, salvo en lo que se refiere a la Renta de la Industria y el Comercio.

Art. 10º.- Mientras no estén impresas las láminas, el Banco Central del Uruguay podrá extender documentación representativa de Bonos que será canjeada oportunamente por los valores definitivos.

Art. 11º.- Los gastos de impresión de valores, transferencias, comisiones, propaganda y toda otra erogación necesaria para la administración de esta Serie serán imputables a los recursos provenientes de la propia colocación de los Bonos.

Art. 12º.- Comuníquese, etc. - BATALLA - LUIS MOSCA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
2

Resolución 504/996. Autorízase al titular de la difusora "Reflejos FM" que opera en la localidad de NUEVA HELVECIA, departamento de Colonia.
(1.247)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 3 de junio de 1996

Visto: las presentes actuaciones por la cuales la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de la solicitud formulada por el señor Rafael Mario Ravazzani Kunz titular de la frecuencia 88.3 Mhz. (Canal CX 202 G), en que opera la difusora "Reflejos FM" en la localidad de Nueva Helvecia, departamento de Colonia para que se le autorice un cambio de frecuencia para operar desde dicha ciudad, la citada estación de frecuencia modulada.

Resultando: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo 73.476 de 7 de febrero de 1995, se autorizó al señor Rafael Mario Ravazzani Kunz, el uso de la frecuencia 88.3 Mhz. (Canal CX 202 G) para operar una estación de radiodifusión en FM en la localidad de Nueva Helvecia, departamento de Colonia.

II) que fundamenta dicho petitorio en las interferencias que causa la actual frecuencia de emisión, en la recepción en la zona de otros servicios.

Considerando: que de los estudios técnicos realizados, surge la posibilidad de permutar la frecuencia 88.3 Mhz. (Canal CX 202 G) de la localidad de Nueva Helvecia, por la frecuencia 90.7 Mhz. (Canal 214) de la localidad de Ecilda Paullier, la cual no ha sido asignada.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y a lo establecido en el artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984 en la redacción dada por el artículo 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991 y artículo 17mo. del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º.- Autorízase al señor Rafael Mario Ravazzani Kunz, titular de la difusora "Reflejos FM" en que opera la frecuencia 88.3 Mhz. (Canal CX 202 G) en la localidad de Nueva Helvecia, departamento de Colonia, a cambiar dicha frecuencia, pasando a operar en la frecuencia 90.7 Mhz. (Canal 214), con un régimen de potencia efectiva radiada (P.E.R.) de 0,1 KW y una altura media de antena (H.M.A.) de 30 metros o equivalente.

2º.- Si en la práctica la estación produjera interferencias perjudiciales a otros servicios radioelectrónicos ya instalados, el interesado deberá cesar de inmediato las transmisiones y tomar las medidas necesarias para su eliminación.

3º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese. SANGUINETTI - JUAN LUIS STORACE.

---o---
3

Resolución 505/996.- Desígnase Miembro Alterno de la Secretaría de Estado del Ministerio de Defensa Nacional ante el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICYT).
(1.248)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 3 de junio de 1996

Visto: la propuesta del Comando General del Ejército para que se designe al señor Coronel don Miguel A. Fernández en sustitución del señor Coronel don Oscar B. Costa, como Miembro Alterno ante el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICYT).-

Atento: a lo dispuesto en el numeral 3 del literal A. del artículo 80 y artículo 84 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y a lo establecido en el artículo 1ro. del Decreto 520/975 de 24 de junio de 1975 en la redacción dada por el Decreto 261/983 de 1ro. de agosto de 1983.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º.- Desígnase al señor Coronel don Miguel A. Fernández como Miembro Alterno de esta Secretaría de Estado ante el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICYT), sin perjuicio de su actual destino, en sustitución del señor Coronel don Oscar B. Costa.-

2º.- Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército, para la notificación del interesado y demás efectos. Cumplido, archívese. SANGUINETTI - JUAN LUIS STORACE.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
4

Resolución 484/996.- Cancélase la personería de la asociación civil ASOCIACION CULTURAL Y CAPACITACION PROFESIONAL (ACYCAP).
(1.227)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 13 de mayo de 1996

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada ASOCIACION CULTURAL Y CAPACITACION PROFESIONAL, (ACYCAP), con sede en Montevideo;

Resultando: I) que a la mencionada institución le fue reconocida la personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de noviembre de 1992;

II) que pese a las intimaciones practicadas, (fs. 25 y 26), los interesados no han concurrido con la documentación que permitiera verificar el regular funcionamiento de la entidad, así como el cumplimiento del objeto para el cual fue creada;

Considerando: que se ha actuado debidamente, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que ante el evidente desinterés demostrado por los mismos, resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica otorgada oportunamente;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Cancélase la personería jurídica de la asociación civil ASOCIACION CULTURAL Y CAPACITACION PROFESIONAL, (ACYCAP), reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de noviembre de 1992.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a la cual se comete la inscripción de la cancelación en el Registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación en la eventualidad de comprobarse su existencia.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese, previa notificación a los interesados. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

5

Resolución 485/996. Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO COOPER. (1.228)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 13 de mayo de 1996

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil denominada CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO COOPER, con sede en Montevideo;

Resultando: I) que a la citada institucion le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de marzo de 1938;

II) que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no existen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil denominada CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO COOPER, con sede en Montevideo.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

6

Resolución 486/996. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada TAO CLUB. (1.229)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 13 de mayo de 1996

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada TAO CLUB, con sede en el departamento de Maldonado;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada TAO CLUB, con sede en el departamento de Maldonado, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

7

Resolución 487/996. Apruébanse estatutos de la asociación civil CILINDRO CYCLES CLUB. (1.230)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 13 de mayo de 1996

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada CILINDRO CYCLES CLUB, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores corres-

pondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada CILINDRO CYCLES CLUB, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

—o—

8

Resolución 488/996. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada INTEGRACION Y AMISTAD. (1.231)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 13 de mayo de 1996

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada INTEGRACION Y AMISTAD, con sede en el departamento de Rocha;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada INTEGRACION Y AMISTAD, con sede en el departamento de Rocha, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

—o—

9

Resolución 489/996. Apruébanse estatutos de la asociación civil MIDLAND FUTBOL CLUB. (1.232)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 13 de mayo de 1996

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada MIDLAND FUTBOL CLUB, con sede en el departamento de Paysandú;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada MIDLAND FUTBOL CLUB, con sede en el departamento de Paysandú, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

—o—

10

Resolución 490/996. Apruébansa estatutos de la asociación civil denominada INSTITUTO URUGUAYO DE DERECHO AERONAUTICO, DEL ESPACIO Y DE LA AVIACION. (1.233)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 13 de mayo de 1996

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el INSTITUTO URUGUAYO DE DERECHO AERONAUTICO, DEL ESPACIO Y DE LA AVIACION, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada INSTITUTO URUGUAYO DE DERECHO AERONAUTICO, DEL ESPACIO Y DE LA AVIACION, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

11

Resolución 491/996. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada COMISION DE FOMENTO DEL BARRIO 4 DE OCTUBRE. (1.234)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 13 de mayo de 1996

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada COMISION DE FOMENTO DEL BARRIO 4 DE OCTUBRE, con sede en el departamento de San José;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada COMISION DE FOMENTO DEL BARRIO 4 DE OCTUBRE, con sede en el departamento de San José, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

12

Resolución 492/996. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada ORGANIZACION VENTURA, (ORVE). (1.235)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 13 de mayo de 1996

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada ORGANIZACION VENTURA, (ORVE), con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ORGANIZACION VENTURA, (ORVE), con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

13

Resolución 493/996. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION DE TAEKWON-DO PROFESIONAL DEL URUGUAY. (1.236)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 13 de mayo de 1996

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada ASOCIACION DE TAEKWON-DO PROFESIONAL DEL URUGUAY, (A.T.P.U.), con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de

6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION DE TAEKWON-DO PROFESIONAL DEL URUGUAY, (A.T.P.U.), con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

—o—

14

Resolución 494/996. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada MINISTERIO EVANGELISTICO DEL URUGUAY "ABBA PADRE". (1.237)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 13 de mayo de 1996

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada MINISTERIO EVANGELISTICO DEL URUGUAY "ABBA PADRE", con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada MINISTERIO EVANGELISTICO DEL URUGUAY "ABBA PADRE", con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

---o---

15

Resolución 495/996. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada CAMARA DE EMPRESARIOS DE EMBARCACIONES DE TRAFICO PUNTA DEL ESTE. (1.238)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 13 de mayo de 1996

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada CAMARA DE EMPRESARIOS DE EMBARCACIONES DE TRAFICO PUNTA DEL ESTE, con sede en el departamento de Maldonado;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada CAMARA DE EMPRESARIOS DE EMBARCACIONES DE TRAFICO PUNTA DEL ESTE, con sede en el departamento de Maldonado, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

16

Resolución 512/996.- Apruébase la habilitación otorgada por la Administración Nacional de Puertos a la empresa LOS CIPRESES S.A., para prestar Servicios en los Puertos de Montevideo y Colonia. (1.255)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 5 de junio de 1996

Visto: La gestión promovida por la empresa LOS CIPRESES S.A. ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando la autorización correspondiente para que se le extienda la habilitación para prestar Servicios al Buque en la categoría "Amarre y Desamarre" en los Puertos de Montevideo y Colonia, con posterior inscripción en los Subregistros de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios correspondientes.

Resultando: I) Que la firma LOS CIPRESES S.A. fue habilitada con anterioridad para prestar servicios portuarios al Pasaje en la categoría: "Embarque y Desembarque" en los Puertos de Montevideo y Colonia y en esta oportunidad dicha empresa solicita se amplíe la habilitación para prestar servicios en la categoría y Puerto antes mencionados.

II) Que la presente gestión se efectúa al amparo de lo establecido en los Artículos 14 y 15 del Decreto Nº 412/92 "Reglamento de la Ley de Puertos" y Artículos 14, 17 y 18 del Decreto Nº 413/92 "Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios" de fecha 1 de setiembre de 1992.

III) Que la Administración Nacional de Puertos, por resolución Nº 342/2954 de fecha 29 de abril de 1996, habilita -supeditada a la aprobación del Poder Ejecutivo- a la referida empresa para la prestación de los servicios solicitados y remite al Ministerio de Transporte y Obras Públicas las actuaciones generadas en dicho Organismo, consistentes en la intervención de su Unidad de Contralor de Prestación de Servicios Portuarios, la cual controló la documentación aportada por la interesada, en cumplimiento de los requisitos económicos, administrativos y jurídicos que se exigen reglamentariamente para la habilitación en cuestión, no formulándose objeciones.

IV) Que la referida Secretaría de Estado, por intermedio de su Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios, es conteste con el criterio manifestado precedentemente.

Atento: A lo dispuesto en la Ley Nº 16.246 del 8 de abril de 1992 y Decreto Reglamentario Nº 413/92 del 1 de setiembre de 1992, Artículos 14, 17 y 18.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Apruébase la habilitación otorgada por la Administración Nacional de Puertos a la empresa LOS CIPRESES S.A. para prestar Servicios al Buque en la categoría "Amarre y Desamarre" en los Puertos de Montevideo y Colonia, así como oportunamente proceder a la inscripción de la misma en los Subregistros de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios correspondientes, una vez cumplidos todos los requisitos previstos en el Decreto Nº 413/92 del 1 de setiembre de 1992.

2º.- Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos. SANGUINETTI - LUCIO CACERES.

---o---

17

Resolución 513/996.- Apruébase la habilitación otorgada por la Administración Nacional de Puertos, a la empresa AUDINCOR S.A., para prestar servicios en el Puerto de Nueva Palmira.
(1.256)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 5 de junio de 1996

Visto: La gestión promovida por la empresa AUDINCOR S.A. ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando la autorización correspondiente para que se le extienda la habilitación para prestar Servicios a la Mercadería en las categorías "Empresas Estibadoras de Carga General", "Empresas Estibadoras de Contenedores", "Empresas Estibadoras de Productos Congelados" y "Empresas Prestadoras de Servicios Varios y Conexos a la Mercadería, Mano de Obra o Equipos" y Servicios al Buque en la categoría "Amarre y Desamarre" en el Puerto de Nueva Palmira, con posterior inscripción en los Subregistros de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios correspondientes.

Resultando: I) Que la firma AUDINCOR S.A. fue habilitada con anterioridad para prestar servicios portuarios a la Mercadería en las categorías: "Empresas Estibadoras de Contenedores", "Empresas Estibadoras de Carga General", "Empresas Estibadoras de Productos Congelados", y "Empresas Prestadoras de Servicios Varios y Conexos a la Mercadería, Mano de Obra o Equipos" y Servicios al Buque en la categoría "Amarre y desamarre" en los Puertos de Montevideo y Fray Bentos y en esta oportunidad dicha empresa solicita se amplíe la habilitación para prestar servicios en las categorías y Puerto antes mencionados.

II) Que la presente gestión se efectúa al amparo de lo establecido en los Artículos 14 y 15 del Decreto Nº 412/92 "Reglamento de la Ley de Puertos" y Artículos 14, 17 y 18 del Decreto Nº 413/92 "Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios" de fecha 1 de setiembre de 1992.

III) Que la Administración Nacional de Puertos, por resolución Nº 304/2951 de fecha 10 de abril de 1996, habilita -supeditada a la aprobación del Poder Ejecutivo- a la referida empresa para la prestación de los servicios solicitados a excepción de la categoría "Empresas Estibadoras de Contenedores" y remite al Ministerio de Transporte y Obras Públicas las actuaciones generadas en dicho Organismo, consistentes en la intervención de su Unidad de Contralor de Prestación de Servicios Portuarios, la cual controló la documentación aportada por la interesada, en cumplimiento de los requisitos económicos, administrativos y jurídicos que se exigen reglamentariamente para la habilitación en cuestión, no formulándose objeciones salvo en la categoría antes mencionada por no cumplimiento de los requisitos previstos en el art. 12 Lit. a) del Dec. 413/92.

IV) Que la referida Secretaría de Estado, por intermedio de su Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios, es conteste con el criterio manifestado precedentemente.

Atento: A lo dispuesto en la Ley Nº 16.246 del 8 de abril de 1992 y Decreto Reglamentario Nº 413/92 del 1 de setiembre de 1992, Artículos 14, 17 y 18.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Apruébase la habilitación otorgada por la Administración Nacional de Puertos a la empresa AUDINCOR S.A. para prestar Servicios a la Mercadería en las categorías "Empresas Estibadoras de Carga General", "Empresas Estibadoras de Productos Congelados" y "Empresas Prestadoras de Servicios Varios y Conexos a la Mercadería, Mano de Obra o Equipos" y Servicios al Buque en la categoría "Amarre y Desamarre" en el Puerto de Nueva Palmira, así como oportunamente proceder a la inscripción de la misma en el Subregistro de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios correspondiente, una vez cumplidos todos los requisitos previstos en el Decreto Nº 413/92 del 1 de setiembre de 1992.

2º.- Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos. SANGUINETTI - LUCIO CACERES.

---o---

18

Resolución 514/996.- Apruébase a la Administración Nacional de Puertos, a habilitar a la empresa NIDER S.A., para prestar servicios en el Puerto de Montevideo.
(1.257)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 5 de junio de 1996

Visto: La gestión promovida por la empresa NIDER S.A. ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando la autorización correspondiente para que se le otorgue la habilitación para prestar Servicios al Buque en la categoría de "Avituallamiento" en el Puerto de Montevideo, con posterior inscripción en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

Resultando: I) Que la presente gestión se efectúa al amparo de lo establecido en los Artículos 14 y 15 del Decreto Nº 412/92 "Reglamento de la Ley de Puertos" y Artículos 14, 17 y 18 del Decreto Nº 413/92 "Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios" de fecha 1 de setiembre de 1992.

II) Que la Administración Nacional de Puertos, por resolución Nº 358/2954 de fecha 29 de abril de 1996, habilita -supeditada a la aprobación del Poder Ejecutivo- a la referida empresa para la prestación de los servicios solicitados y remite al Ministerio de Transporte y Obras Públicas las actuaciones generadas en dicho Organismo, consistentes en la intervención de su Unidad de Contralor de Prestación de Servicios Portuarios, la cual controló la documentación aportada por la interesada, en cumplimiento de los requisitos económicos, administrativos y jurídicos que se exigen reglamentariamente para la habilitación en cuestión, no formulándose objeciones en tal sentido.

III) Que la referida Secretaría de Estado, por intermedio de su Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios, es conteste con el criterio manifestado precedentemente.

Atento: A lo dispuesto en la Ley Nº 16.246 del 8 de abril de 1992 y Decreto Reglamentario Nº 413/92 del 1 de setiembre de 1992, Artículos 14, 17 y 18.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Apruébase a la Administración Nacional de Puertos, a habilitar a la empresa NIDER S.A. para prestar Servicios al Buque en la categoría de "Avituallamiento" en el Puerto de Montevideo, y oportunamente proceder a la inscripción de la misma en el Registro de Empresa Prestadoras de Servicios Portuarios correspondiente, una vez cumplidos todos los requisitos previstos en el Decreto Nº 413/92 del 1 de setiembre de 1992.

2º.- Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos. SANGUINETTI - LUCIO CACERES.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

19

Decreto 213/996. Fíjanse los montos de las sanciones a aplicar a los infractores de lo dispuesto por el decreto-ley 15.298, referente al Sistema de Unidades de Medidas. (1.209*R)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 5 de junio de 1996

Visto: la solicitud de la Gerencia de Metrología Legal del LATU tendiente a que se actualicen las sanciones a aplicar a las infracciones a lo dispuesto por el Decreto-Ley 15.298 del 7/7/982;

Considerando: que procede acceder a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjanse los montos de las sanciones a aplicar a los infractores de lo dispuesto por el Decreto-Ley 15.298 del 7 de julio de 1982, conforme al anexo adjunto que forma parte de este decreto.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.- SANGUINETTI - FEDERICO SLINGER.

GARRAFAS DE SUPERGAS

1) Observación

Infracción a lo establecido en el Artículo 7 Decreto No. 126/73 para recargadores de microgarrafas.

2) Multas

Entrega de menor cantidad

Multas mínimas (sin antecedentes)

	3 kg	13 kg - 45 kg
Categoría A	$ 1500	$ 6000
Categoría B	$ 1250	
Categoría C	$ 1000	

Se incrementarán:

1) A partir de los 100 g por cada 10 g (3 kg)
A partir de los 300 g por cada 30 g (13 kg)
A partir de los 700 g por cada 70 g (45 kg)

	3 kg	13 kg - 45 kg
Categoría A	$ 200	$ 600
Categoría B	$ 150	
Categoría C	$ 100	

2) por cada antecedente:

	3 kg	13 kg - 45 kg
Categoría A	$ 250	$ 1000
Categoría B	$ 150	
Categoría C	$ 100	

DISTRIBUIDORES DE QUEROSENE

1) Observación

Infracción al Decreto No. 617/74 (transparencia) y Artículo 7 Resolución de fecha 3 de junio de 1981.

2) Multas

Entrega de menor cantidad

Multa mínima (sin antecedentes)

Categoría A $ 2000
Categoría B $ 1500
Categoría C $ 1000

Se incrementarán:

1) por cada 50 ml a partir de 100 ml

Categoría A $ 600
Categoría B $ 500
Categoría C $ 400

2) por cada antecedente:

Categoría A $ 1000
Categoría B $ 750
Categoría C $ 500

ANEXO
SANCIONES

INDUSTRIAS/COMERCIOS EN GENERAL

1) Observación del rotulado del contenido neto
a) Sin pasaje en el momento de la entrega
b) La cantidad real coincide con la declarada
c) Sin desvíos que exceden la tolerancia
d) Sin antecedentes

2) Multas

Entrega de menor cantidad

Uso de instrumentos sin verificación y/o pago de tasa

a) Multa mínima (sin antecedentes)

Categoría A $ 2000
Categoría B $ 1500
Categoría C $ 1000

Se incrementarán:

1) por cada 10 g. (mínima división balanza) de desvío en menos en perjuicio del comprador.

Categoría A $ 400
Categoría B $ 300
Categoría C $ 200

2) por cada antecedente:

Categoría A $ 500
Categoría B $ 400
Categoría C $ 300

FERIANTES

Multa mínima (sin antecedentes)

Categoría A $ 1500
Categoría B $ 1250

Categoría C	$ 1000

Se incrementarán:

1) por cada 10 g. (mínima división de balanza) de desvío en menos en perjuicio del comprador.

Categoría A	$ 200
Categoría B	$ 150
Categoría C	$ 100

2) por cada antecedente:

Categoría A	$ 500
Categoría B	$ 400
Categoría C	$ 300

SURTIDORES DE COMBUSTIBLES

1) Observación

Infracción al Artículo 11 del Decreto No. 606/87 y Artículo 2 del Decreto No. 132/75.

2) Multas

Entrega en menor cantidad

Multa mínima (sin antecedentes)

Categoría A	$ 2000
Categoría B	$ 1500
Categoría C	$ 1000

Se incrementarán:

1) Por cada 10 ml a partir de los 60 ml

Categoría A	$ 600
Categoría B	$ 500
Categoría C	$ 400

2) Por cada antecedente:

Categoría A	$ 1000
Categoría B	$ 750
Categoría C	$ 500

ARTICULOS PRE-ENVASADOS

Entrega de menor cantidad

Infracción al Decreto Nº 363/91.

Multa mínima (sin antecedentes)

Categoría A	$ 2000
Categoría B	$ 1500
Categoría C	$ 1000

Se incrementarán:

1) En función del valor en que se aparten de las tolerancia con un mínimo de:

Categoría A	$ 800
Categoría B	$ 600
Categoría C	$ 500

2) Por cada antecedente:

Categoría A	$ 1000
Categoría B	$ 750
Categoría C	$ 500

NOTA:

Se define:

CATEGORIA A	Grande y Mediana Empresa
CATEGORIA B	Pequeña Empresa
CATEGORIA C	Micro Empresa

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

20

Resolución 509/996. Otórgase a la firma BISBEE S.A., un permiso para ejercer actividades de industrialización y comercialización de productos de pesca.
(1.252)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 4 de junio de 1996

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán;

Resultando: I) con fecha 29 de noviembre de 1995, la firma BISBEE S.A., solicitó el correspondiente permiso para ejercer actividades de industrialización y comercialización al por mayor, de productos de la pesca;

II) el Instituto Nacional de Pesca, con fecha 11 de abril de 1996, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

Considerando: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

Atento: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, los Arts. 20 y 21 del decreto Nº 711/971, de 28 de octubre de 1971, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y a lo informado por la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Otórgase a favor de la firma BISBEE S.A., el correspondiente permiso para ejercer actividades de industrialización y comercialización al por mayor, de productos de la pesca.

2º.- La empresa involucrada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

3º.- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

4º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. SANGUINETTI - CARLOS GASPARRI.

---o---

21

Resolución 510/996. Otórgase a la firma BODASUR S.A., un permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de pesca.
(1.253)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 4 de junio de 1996

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán;

Resultando: I) con fecha 7 de febrero de 1996, la firma BODASUR S.A., solicitó el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor, de productos de la pesca;

II) el Instituto Nacional de Pesca, con fecha 11 de abril de 1996, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

Considerando: conveniente, de acuerdo con los informes favorables

vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

Atento: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, los Arts. 20 y 21 del decreto Nº 711/971, de 28 de octubre de 1971, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y a lo informado por la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Otórgase a favor de la firma BODASUR S.A., el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor, de productos de la pesca.

2º.- La empresa involucrada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

3º.- La autorización queda condicionada a que los productos de la pesca a comercializar sean elaborados por una planta industrializadora de productos del mar habilitada por el Instituto Nacional de Pesca.

4º.- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

5º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. SANGUINETTI - CARLOS GASPARRI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
22

Resolución.- Apruébase un Proyecto determinando tarifas promocionales para los Complejos de Cabañas de Parque Andresito, La Aguada y Punta del Diablo, según decreto Nº 2/996.
(1.282*R)

Rocha, 12 de abril de 1996

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Rocha
Dr. Artigas Iroldi
Presente.
De nuestra mayor consideración:

Cúmplenos dirigirnos a ese Digno Cuerpo a efectos de someter a vuestra consideración un proyecto de Decreto referente a las tarifas para baja temporada, de las cabañas de los distintos complejos municipales.

Referente a las mismas consideramos conveniente mantener la baja del 50% de las tarifas para el período 16/abril al 14/diciembre, con el tratamiento especial, como promoción, para las cabañas de Aguas Dulces y Barra del Chuy que tendrían un valor diferencial para dicho período de U$S 20, por lo que se establecen los siguientes términos para el:

PROYECTO DE DECRETO

1º.- Establécese la tarifa de baja temporada, 16 de abril a 14 de diciembre de 1996, en un 50% de la tarifa actual para las Cabañas Municipales de los Complejos que se detallan: Parque Andresito - Complejo La Aguada y Punta del Diablo.

2º.- Establécese para las Cabañas Municipales de Barra del Chuy y Aguas Dulces un valor de U$S 20 (dólares americanos veinte) para el período establecido en el numeral 1º de baja temporada.

3º.- Publíquese, etc.

Sin otro particular saludamos a Ud. y demás Sres. Ediles muy atte. ADAUTO PUÑALES LASCANO, Intendente Municipal - MIGUEL A. CASANYES, Secretario General.

Junta Departamental de Rocha

Decreto No. 2/996. Sesión del 15 de abril de 1996.

Visto: El presente mensaje remitido por la Intendencia Municipal de Rocha, sobre tarifas especiales durante la baja temporada, es decir para el período comprendido entre el 16 de abril y el 14 de diciembre del año en curso;

Resultando: I) Que a través de esta propuesta, se determina una tarifa del 50% de la actual para los Complejos de Cabañas Municipales de Punta del Diablo, Parque Andresito y La Aguada;

II) Que asimismo la proposición determina la fijación en una tarifa de 20 dólares americanos para las Cabañas de Barra del Chuy y Aguas Dulces;

Considerando: La oportunidad para el establecimiento de tarifas promocionales, para el incentivo del turismo durante todo el año;

La Junta Departamental, por unanimidad (28 Ediles)

DECRETA:

1º.- Apruébase el Proyecto de Decreto de la Intendencia Municipal determinando tarifas promocionales para los Complejos de Cabañas de Parque Andresito, La Aguada y Punta del Diablo, que quedarán fijadas en un 50% del monto actual, para el período comprendido entre el 16 de abril y el 14 de diciembre del corriente año, como asimismo fijar en 20 dólares americanos la tarifa de las de Barra del Chuy y Aguas Dulces.

2º.- Vuelva a la Intendencia Municipal. Dr. ARTIGAS IROLDI NOGUERA, Presidente - HEBER MELO, Secretario General.

Intendencia Municipal de Rocha

Resolución No. 01059/996

Rocha, 13 de mayo de 1996

Visto: la aprobación por parte de la Junta Departamental de Rocha del Proyecto de Decreto de la Intendencia Municipal de Rocha sobre tarifas promocionales para los Complejos de Cabañas de Parque Andresito, La Aguada y Punta del Diablo, según Decreto No. 2/996 del 15 de abril de 1996, y

Considerando: que corresponde su promulgación,

El Intendente Municipal de Rocha

RESUELVE:

1º.- Promúlgase el Decreto No. 2/996 de fecha 15 de abril de 1996, de la Junta Departamental de Rocha.

2º.- Regístrese; pase a sus efectos al Departamento General de Hacienda, y a la Dirección de Prensa y Difusión, y diligenciado archívese. ADAUTO PUÑALES LASCANO, Intendente Municipal - MIGUEL A. CASANYES, Secretario General.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

23

Instituto Nacional de Estadística.- Indice de los Precios al Consumo correspondiente al mes de mayo de 1996. (1280)

CUADRO No. 1
INDICES. VARIACIONES MENSUALES Y ACUMULADA ANUAL DEL INDICE DE LOS PRECIOS AL CONSUMO, SEGUN RUBROS Y SUB-RUBROS.-
BASE DICIEMBRE/85 = 100.- MONTEVIDEO.-

RUBROS	NUMEROS INDICES		VARIACIONES			INCIDENCIAS	
	MAYO 1996	ABRIL 1996	MENSUAL	ACUMULADA A\O	ACUMULADA 12 MESES	MENSUAL	ACUMULADA A\O
TOTAL GENERAL	18731,23	18346,98	2,09	10,82	30,40	2,09	10,82
ALIMENTOS Y BEBIDAS	16185,91	15835,83	2,21	10,59	25,58	0,76	3,66
PAN Y CEREALES	17394,50	16767,07	3,74	18,46	48,47		
CARNE AVES Y PESCADO	17114,58	16485,98	3,81	7,34	22,31		
ACEITE Y GRASAS	10418,17	10264,20	1,50	6,16	23,37		
LECHE QUESO Y HUEVOS	15158,17	14058,92	7,82	16,99	28,96		
FRUTAS Y VERDURAS	14193,23	15235,62	-6,91	10,03	15,25		
FRUTAS	9211,96	9672,64	-4,76	-12,68	-2,10		
VERDURAS	17930,22	19428,59	-7,71	22,35	23,74		
AZUCAR MERMELADAS Y DULCES	10263,23	10029,14	2,34	9,40	27,94		
COMIDAS FUERA DEL HOGAR	23437,83	23017,63	1,83	7,02	16,07		
ALIMENTOS NO CLASIF.EN OTRA PARTIDA	13324,36	13072,10	1,93	8,00	21,44		
CAFE TE Y YERBA	11431,92	11255,00	1,57	6,40	19,36		
CONDIMENTOS Y OTROS ALIMENTOS	16945,96	16549,51	2,40	10,13	24,24		
BEBIDAS SIN ALCOHOL	18901,39	18323,47	3,16	10,37	31,66		
BEBIDAS ALCOHOLICAS	11594,47	11287,59	2,72	9,51	32,90		
VESTIMENTA Y CALZADO	16729,78	16391,88	2,06	5,13	20,15	0,13	0,34
VESTIMENTA DE HOMBRE	15294,18	14564,61	5,01	8,77	23,97		
VESTIMENTA DE MUJER	13831,40	13919,84	-0,64	-1,64	13,99		
VESTIMENTA DE NI\OS	13517,79	13248,05	2,04	16,34	34,23		
CALZADO DE HOMBRE	17155,59	16976,63	1,05	7,25	20,80		
CALZADO DE MUJER	15894,82	16051,26	-0,97	-5,40	17,61		
CALZADO DE NI\OS	23854,65	23517,19	1,43	11,76	25,31		
REPARACION DE CALZADOS	44798,83	43213,01	3,67	2,26	14,72		
MERCERIA TELAS HILADOS Y SERVICIOS	16218,92	15730,12	3,11	10,44	17,94		
VIVIENDA	20619,70	20047,21	2,85	13,74	37,01	0,55	2,59
ALQUILER E IMPUESTOS	35441,45	34573,43	2,51	16,53	39,38		
CUOTA DE VIVIENDA B.H.U.	22314,86	21887,13	1,95	10,90	39,82		
COMBUSTIBLE Y ALUMBRADO	11739,28	11571,06	1,89	10,38	32,73		
OTROS GASTOS DE VIVIENDA	19183,93	18173,37	5,58	11,96	38,90		
MUEBLES ACL.ENSERES DOM CUID LA CAS	15912,64	15391,20	3,39	10,97	27,13	0,13	0,60
MUEBLES	19842,06	19724,26	0,60	4,28	16,79		
TEXTILE- P/HOGAR Y OTROS ACCESORIOS	9533,04	9193,54	3,69	13,20	31,03		
ELECTRODOMESTICOS	6716,30	6578,43	2,10	8,31	22,30		
SERVICIO DOMESTICO	34160,97	31956,24	6,90	15,13	31,79		
MANTENIMIENTO DEL HOGAR NEEOP.	14481,14	14335,14	1,02	9,20	26,32		

CUADRO No. 1 (Continuacion)
INDICES, VARIACIONES MENSUALES Y ACUMULADA ANUAL DEL INDICE DE LOS PRECIOS AL CONSUMO, SEGUN RUBROS Y SUB-RUBROS.-
BASE DICIEMBRE/95 = 100.- MONTEVIDEO.-

RUBROS	NUMEROS INDICES		VARIACIONES			INCIDENCIAS	
	MAYO	ABRIL	MENSUAL	ACUMULADA		MENSUAL	ACUMULADA
	1996	1996		A\O	12 MESES		A\O
CUIDADOS MEDICOS Y CONSERV.DE SALUD	28601,28	28166,29	1,54	11,55	36,54	0,22	1,62
PROD.MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	18282,13	17946,47	1,87	8,66	30,56		
APARATOS Y EQUIPOS TERAPEUTICOS	14527,42	14440,25	0,60	6,83	18,55		
SERVICIOS MEDICOS Y ODONTOLOGICOS	31207,34	30739,33	1,52	11,99	37,65		
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	15505,60	15363,29	0,93	10,34	33,94	0,08	0,89
UTILIZACION Y MANT.TRANSPORTES	13696,93	13504,92	1,42	8,50	26,06		
SERVICIO DE TRANSPORTE	16675,46	16574,89	0,61	11,70	40,01		
SERVICIOS DE COMUNICACIONES	53333,39	53333,39	-,--	10,34	39,13		
ESPARCIMIENTO.EQUIPOS RECREAT.CULT.	21051,32	20593,15	2,22	10,05	35,65	0,08	0,35
EQUIP.Y ACC.DE ESPARC.Y DIVERSION	9039,47	8331,90	8,49	12,83	20,53		
SERVICIO DE ESP.RECR.Y CULTURAL	26236,64	25959,58	1,07	11,89	44,26		
LIBROS Y MATERIAL DE LECTURA	21787,32	21164,34	2,94	3,85	21,36		
ENSENANZA	38256,95	38078,57	0,47	11,12	32,47	0,01	0,29
MATRICULA Y OTROS GASTOS	53838,98	53942,13	-0,19	11,93	33,90		
TEXTOS Y MATERIAL ESCOLAR	11021,40	10350,93	6,48	4,62	21,40		
OTROS GASTOS DE CONSUMO	20699,29	20391,44	1,51	8,25	30,95	0,08	0,48
CUIDADO PERSONALES	37765,44	36615,18	3,14	8,96	28,22		
EFECTOS Y OTROS ARTICULOS PERSONALE	17154,74	16886,82	1,59	9,39	29,92		
TABACO Y CIGARRILLOS	15358,60	15332,46	0,17	8,98	27,59		
BIENES Y SERVICIOS N.EEOP	32900,51	32205,48	2,16	5,34	40,67		

CUADRO No. 2

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS, SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL.
BASE DICIEMBRE/85 = 100. MONTEVIDEO.-

A\OS Y MESES	INDICE GENEAL	ALIMENTOS Y BEBIDAS	VESTIMENTA Y CALZADO	VIVIENDA	MUEBLES ACCESORIOS Y ENSERES DOMESTICOS	CUIDADOS MEDICOS Y CONSERV. DE SALUD	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	ESPARCIM. EQUIPOS RECREAT. Y CULTURAL	ENSE\ANZA	OTROS GASTOS DE CONSUMO
DIC / 1985	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
1986	136,05	148,51	133,47	119,97	135,12	131,90	122,25	128,64	141,64	137,43
1987	222,54	237,09	228,14	197,96	233,10	218,15	194,54	222,18	268,14	226,10
1988	360,94	374,47	374,00	330,36	380,31	359,46	318,09	392,26	435,29	370,34
1989	651,30	676,13	666,76	601,19	672,70	670,92	563,17	692,99	808,38	660,37
1990	1384,19	1491,21	1470,82	1238,75	1398,16	1418,28	1062,44	1366,24	1794,71	1411,19
1991	2795,67	2765,38	3169,18	2490,37	2895,94	3341,72	2287,86	2915,85	4234,48	3050,59
1992	4709,47	4425,17	5278,80	4326,64	4637,32	6145,15	3946,05	5241,90	7814,51	5397,46
1993	7257,20	6698,21	7635,88	6995,42	6696,61	10121,48	5915,45	8306,44	13123,39	8118,34
1994	10504,23	9417,43	10421,72	10905,46	9477,77	15219,31	8268,92	12145,82	20206,06	11551,80
1995	14941,82	13329,44	14062,73	15854,56	12849,79	21932,27	11972,09	16683,57	30441,75	16596,35
1996										
ENERO--------	17245,41	14929,93	15836,75	18804,90	14815,44	26151,55	14161,76	19428,49	34149,40	19454,30
FEBRERO------	17503,76	15099,28	15678,37	19358,79	15059,17	26722,33	14382,26	19649,18	34177,71	19573,32
MARZO--------	17839,37	15392,28	15997,34	19592,08	15188,46	27418,27	14501,93	19808,77	37968,18	19889,54
ABRIL--------	18346,98	15835,83	16391,88	20047,21	15391,20	28166,29	15363,29	20593,15	38078,57	20391,44
MAYO---------	18731,28	16185,91	16729,78	20618,70	15912,64	28601,28	15505,60	21051,32	38256,95	20699,29

CUADRO No. 3A
INDICE GENERALES DE LOS PRECIOS AL CONSUMO, POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES.
BASE DICIEMBRE/85 = 100. MONTEVIDEO.-

MESES	1996	1995	1994	1993	1992	1991	1990	1989	1988	1987
ENERO--------	17245,41	12882,76	8955,22	5892,09	3751,35	2106,81	901,65	472,19	278,50	177,38
FEBRERO-----	17503,76	13102,85	9083,20	6097,66	3842,00	2180,57	963,46	502,29	288,98	183,36
MARZO--------	17839,37	13573,35	9340,24	6316,36	4092,94	2289,51	1049,91	537,28	302,73	196,17
ABRIL--------	18346,98	14052,74	9669,39	6577,06	4261,54	2377,64	1123,54	565,48	317,48	201,15
MAYO---------	18731,28	14364,63	9936,20	6886,65	4459,74	2584,81	1186,48	582,04	324,88	205,33
JUNIO--------		14800,65	10215,36	7162,47	4579,54	2695,77	1300,21	626,30	341,24	214,49
JULIO--------		15170,75	10538,40	7378,46	4785,70	2813,19	1373,57	663,02	370,08	228,28
AGOSTO-------		15688,48	10868,35	7673,94	4993,80	2989,99	1450,04	692,37	382,47	235,93
SETIEMBRE---		15987,53	11239,83	7957,20	5202,17	3194,14	1662,63	726,26	398,55	241,84
OCTUBRE------		16229,35	11633,11	8130,89	5394,02	3302,72	1770,21	779,24	426,89	253,46
NOVIEMBRE---		16545,75	12090,95	8353,30	5485,41	3457,66	1863,71	810,98	445,81	264,64
DICIEMBRE---		16902,94	12480,45	8660,27	5665,37	3565,20	1964,81	858,16	453,63	268,41
PROMEDIO----		14941,82	10504,23	7257,20	4709,47	2795,67	1384,19	651,30	360,94	222,54

CUADRO No. 4

PRECIOS PROMEDIOS PONDERADOS AL POR MENOR DE ALGUNOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA DETERMINACION DEL INDICE POR MESES, SEGUN ARTICULOS.- BASE DICIEMBRE/85 = 100.- MONTEVIDEO.-

A R T I C U L O S	UNIDAD DE MEDIDA	MAYO 1996 $	ABRIL 1996 $
ARROZ	Kilo	7,24	7,14
HARINA DE TRIGO	Kilo	4,91	4,58
RAVIOLES	100 unidades	27,24	27,25
FACTURA COMUN CON GRASA.	Kilo	35,42	33,91
PAN FRANCES	Kilo	5,50	5,30
PAN CHICO MARSELLES O PORTE\O	Kilo	16,25	15,60
PULPA DE CUADRIL	Kilo	26,79	25,79
PULPA DE NALGA	Kilo	26,56	25,68
COSTILLAS	Kilo	24,06	23,26
PALETA	Kilo	18,41	17,80
ASADO	Kilo	18,73	18,16
CHORIZOS	Kilo	42,04	40,97
PALETA DE PRIMERA	Kilo	64,18	64,49
POLLOS	Kilo	21,98	20,47
BIFES DE PESCADO	Kilo	23,27	22,64
MANTECA	Paquete 100 Grs.	5,26	5,17
ACEITE DE GIRASOL	Litro	12,52	12,31
LECHE	Litro	3,80	3,40
QUESO FRESCO COLONIA	Kilo	44,45	42,07
HUEVOS	1/2 Docena	4,59	4,53
BANANA	Kilo	7,02	6,83
MANZANAS	Kilo	6,44	6,06
NARANJA	Kilo	4,91	5,50
ZANAHORIA	Kilo	6,92	7,30
CEBOLLA	Kilo	5,69	6,04
LECHUGA	Unidad	3,71	3,79
TOMATE	Kilo	10,35	9,24
PAPAS	Kilo	4,75	5,11
AZUCAR	Kilo	6,52	6,37
CAFE MOLIDO	1/4 Kilo	23,63	23,06
YERBA MATE	Kilo	21,28	20,96
REFRESCOS	Litro	12,63	12,26
CERVEZA	Litro	11,87	11,75
VINO	Litro	8,20	7,95
CAMISA INDISTINTO	Unidad	248,86	244,74
PANTALON VAQUERO INDISTINTO	Unidad	362,73	353,30
TRAJE INDISTINTO	Unidad	1.512,23	1.417,67
ZAPATO MOCASIN	Par	400,04	399,13
CALZADO DEPORTIVO NI\OS	Par	147,60	144,60
GENERO POLYESTER	Metro	35,58	34,65
ELECTRICIDAD	Tarifa 183 Kwh	210,00	210,00
TELEFONO	Cuota y 210 adicionales	166,88	154,56
GAS NATURAL POR RED	Tarifa 45 metros cubicos	189,00	189,00
SUPERGAS	13 Kilos	75,00	72,56
AGUA	12 metros cubicos	66,00	59,00
PINTURA	4 Litros	57,19	57,94
COCINA CON HORNO	Unidad	3.535,28	3.449,50
AFILIACION MENSUAL A MUTUALISTA	Cuota	381,34	375,01
TAXI	Bajada bandera y 29 fichas	20,67	20,06
DIARIOS	Promedio	11,75	11,51
ENSE\ANZA PRIMARIA	Cuota	1.363,29	1.363,29
SERVICIO PELUQUERIA DE MUJER	Unidad	65,63	63,25
CIGARRILLOS C/FILTRO	Cajilla	11,95	11,93



24.558

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE CUARTO TURNO

ENRIQUE RODRIGUEZ DIEZ (Ficha 102/96).
Montevideo, 16 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25164 Jun 04- v Jun 17

MARGARITA HAYDEE CARBALLEIRA CLADERA (Ficha 159/96).
Montevideo, 17 de Mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25554 Jun 07- v Jun 21

ALFREDO BENZA SOSA, (Ficha 109/96).
Montevideo, 16 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25800 Jun 10- v Jun 24

RICARDO FABINI CASAR, (Ficha 94/96).
Montevideo, 23 de abril de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 396/pub 25830 Jun 10- v Jun 24

DE DECIMOPRIMER TURNO

CARLOS SANTIAGO TISNES, (Ficha 168/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25610 Jun 07- v Jun 21

MARTA IRIS GARCIA, (Ficha 167/96).
Montevideo, 24 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26159 Jun 12- v Jun 26

PINTOS, LAUREANO o LAURIANO (Ficha 27/96/A).
Montevideo, 6 de marzo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26311 Jun 13- v Jun 27

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

DELIA SATURNINA DELFINO PALADINO (Ficha 72/96).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25369 Jun 05- v Jun 18

VICTOR RINCON MILLOS (Ficha 138/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25667 Jun 07- v Jun 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

ANTONIO LLORENS VOLART y MARIA TERESA SOSA GLORIA o MARIA TERESA GLORIA (Ficha S/125/96).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25132 Jun 04- v Jun 17

MAURILIO NUÑEZ BLEDA (Ficha S/164/96).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25134 Jun 04- v Jun 17

EORFELIA GAUDENCIA ELIZALDE BAEZ, (Ficha S/186/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25345 Jun 06- v Jun 20

UBALDO PEREIRA o PEREYRA GONZALVO o GOZALBO, (Ficha S/425/95).
Montevideo, 23 de octubre de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25534 Jun 06- v Jun 20

TABARE ALEJANDRO UBIRIA (Ficha S/130/96).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25686 Jun 07- v Jun 21

ENRIQUE LEOPOLDO MARTINEZ MORENO, (Ficha S/179/96).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26033 Jun 12- v Jun 26

ADOLFO MARIO SCHIAFFINO GOMENSORO, (Ficha S/153/96).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26127 Jun 12- v Jun 26

NILDA FONTES BATISTA, (Ficha S/240/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26521 Jun 14- v Jun 28

SEGUNDO TURNO

DANIUS GINEIKA ZYCKUYTE, (Ficha S/153/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25387 Jun 06- v Jun 20

MANUEL PITA VAZQUEZ, (Ficha S/105/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Esc. Alba Echerverry, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25502 Jun 06- v Jun 20

FELIX HEBER LARROSA (Ficha S/188/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25665 Jun 07- v Jun 21

RAMONA DIONISIA ALONSO CACERES (Ficha S/187/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25693 Jun 07- v Jun 21

RAUL GIGIREY FERNANDEZ, (Ficha S/6/95).
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25716 Jun 10- v Jun 24

AILMER CHAGAS MUNIZ, (Ficha 441/95/S).
Montevideo, 17 de mayo de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25745 Jun 10- v Jun 24

OLGA FARIÑA BARREIRO de D'ERRICO (Ficha 169/96/S).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25796 Jun 10- v Jun 24

AMPARO BRAVO AMORIN (Ficha 155/96/S).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26200 Jun 13- v Jun 27

BLANCA BENGOCHEA (Ficha 490/95/S).
Montevideo, 19 de marzo de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26341 Jun 13- v Jun 27

FRANCISCO GABRIEL SOLECIO NATES, (Ficha 163/96/S).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26409 Jun 14- v Jun 28

CIRIACO PEREIRA, (Ficha S/355/95).
Montevideo, 4 de octubre de 1995.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26410 Jun 14- v Jun 28

NICASIO PERDOMO VALDEZ (Ficha S/90/96).
Montevideo, 11 de abril de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 52153 Jun 07- v Jun 21

TERCER TURNO

ABRIL JOSE PEREZ SAN MARTIN (Ficha 185/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25136 Jun 04- v Jun 17

MARIO REEMBRANDT THEVENET CUNEO, (Ficha 123/96).
Montevideo, 2 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25385 Jun 06- v Jun 20

FRANCISCO AGOSTINO CANFRANC, (Ficha 141/96).
Montevideo, 2 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25719 Jun 10- v Jun 24

ROSA ESTHER IGLESIAS GUIGOU, (Ficha 150/96).
Montevideo, 2 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25828 Jun 10- v Jun 24

ANTONIO ROMAN CAMAÑO ROBANO, (Ficha 215/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26031 Jun 12- v Jun 26

JOSE FIGUEROA OBELLEIRO, (Ficha 233/96).
Montevideo, 31 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26081 Jun 12- v Jun 26

JUAN FRANCISCO AYARZA (Ficha 197/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26193 Jun 13- v Jun 27

PABLO BENTANCOR DE SIMONE o PABLO BENTANCOR DESIMONE (Ficha 221/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26340 Jun 13- v Jun 27

ERMINDA CELIA SANCHEZ ALVAREZ, (Ficha 170/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26526 Jun 14- v Jun 28

CUARTO TURNO

ABEL EDMUNDO MENDEZ, (Ficha 425/95).
Montevideo, 25 de abril de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25881 Jun 11- v Jun 25

BRANDT DE SANTOS, EMMA o EMA ELFRIDA, (Ficha 177/96).
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25894 Jun 11- v Jun 25

WILFREDO RAMON NUÑEZ, (Ficha 81/96).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26149 Jun 12- v Jun 26

JONAS KABILNIKAS, (Ficha 200/95).
Montevideo, 24 de julio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26474 Jun 14- v Jun 28

QUINTO TURNO

PEDRO SANTO LODO o PIETRO SANTOS LODO (Ficha 159/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25160 Jun 04- v Jun 17

FREDY HUMBERTO MARRERO TORRES (Ficha F/359/95).
Montevideo, 4 de setiembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25568 Jun 07- v Jun 21

MARIA ELVIRA COLOMAR CAPURRO (Ficha 194/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25630 Jun 07- v Jun 21

ROSA FLORA DE SEJAS o DECEJAS o DECEJA REYES, (Ficha 97/96).
Montevideo, 18 de abril de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25770 Jun 10- v Jun 24

CARLOS GALAN PEREZ, (Ficha 163/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25994 Jun 11- v Jun 25

WALTER ROSSI VALES, (Ficha 168/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26080 Jun 12- v Jun 26

MARIA DEL LUJAN RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha 187/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26147 Jun 12- v Jun 26

ANDRES RAMON GONZALEZ IGANCE (Ficha 269/95).
Montevideo, 21 de junio de 1995.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26338 Jun 13- v Jun 27

SEXTO TURNO

EUGENIO RUMILDO DIAZ CRUZ y CARMEN CEDRES CRUZ (Ficha 117/96).
Montevideo, 8 de mayo de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25149 Jun 04- v Jun 17

JOSEFINA CONSTANTINI ELCORO y JOSE MELERO GUERRA, (Ficha 223/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25383 Jun 06- v Jun 20

MARCOS GRIN o GRÜN, (Ficha 204/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25832 Jun 10- v Jun 24

SAMUEL JUGEND HERBERT, (Ficha 199/96).
Montevideo, 28 de mayo 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25883 Jun 11- v Jun 25

JOSE JULIO ESCALLIER, (Ficha 165/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26034 Jun 12- v Jun 26

MARIA MEROLA SOÑORA y JORGE RIAL COSTAS (Ficha 453/95).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26322 Jun 13- v Jun 27

DELIA ROSA VIDELA GOMEZ (Ficha 106/93).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26352 Jun 13- v Jun 27

MARIA CARMEN SANCHEZ FILLOY, (Ficha 196/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26358 Jun 14- v Jun 28

JOSE SILVA, (Ficha 209/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26476 Jun 14- v Jun 28

SEPTIMO TURNO

AMELIA MITRE SOLARI (Ficha S/209/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25150 Jun 04- v Jun 17

JUAN JOSE GONZALEZ FERNANDEZ (Ficha S/85/96).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25305 Jun 05- v Jun 18

CARRETTO GARRIDO JUAN CARLOS, (Ficha 146/96).
Montevideo, 13 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25390 Jun 06- v Jun 20

OSCAR DANIEL CERRUTTI GANDOLFO, (Ficha S/98/96).
Montevideo, 2 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25503 Jun 06- v Jun 20

CARLA PACCA CERUTTI, (Ficha S/191/96).
Montevideo, 4 de junio de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25537 Jun 06- v Jun 20

HERMENEGILDA DOLORES ARRAIZ, (Ficha S/323/94).
Montevideo, setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25556 Jun 10- v Jun 24

JULIA EMMA GELSI BIDART de PAGANI, (Ficha S/164/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25746 Jun 10- v Jun 24

UMBERTO ANTONIO SERVETTO PIVA y DELIA SERVETTO PIVA, (Ficha 143/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta..
01) $ 600,00 10/pub 25806 Jun 10- v Jun 24

JUAN HERNANDEZ PEÑA, (Ficha 155/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25935 Jun 11- v Jun 25

CLEMENTINO BRUM da SILVEIRA ESPERON, (Ficha S/211/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25936 Jun 11- v Jun 25

MABEL de LOURDES GILEZ CONTI, (Ficha S/91/96).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26030 Jun 12- v Jun 26

WALTER o WALTER WOLF STERN STERN y LUCIA AUGUSTA o LUCIE AUGUSTE WEILER, (Ficha 487/95).
Montevideo, 13 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26131 Jun 12- v Jun 26

VICENTE RAUL BOEDO RUA, (Ficha 170/96).
Montevideo, 30 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26155 Jun 12- v Jun 26

FRANCISCO ALBERTO CEDRES ORTIZ (Ficha S/180/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26269 Jun 13- v Jun 27

BLANCA ELSA CABANAS ORSERO y ROBERTO FRESSOLA BALURIO, (Ficha S/156/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26355 Jun 14- v Jun 28

NELSON ARIEL CASTIGLIONI CELLE y YOLANDA LOPEZ TROSE, (Ficha S/62/96).
Montevideo, 22 de marzo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26470 Jun 14- v Jun 28

CLAUDIO VARELA POSE, (Ficha S/240/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26480 Jun 14- v Jun 28

OCTAVO TURNO

ARVID RAGNAR LING (Ficha 201/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25304 Jun 05- v Jun 18

ELIDE o ELIDA DINA AURORA PEIRANO TRABATTORI o TRABATTO o TRABATTONE, (Ficha S/163/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25349 Jun 06- v Jun 20

SABINE BARTRAM SAENZ, (Ficha S/293/95).
Montevideo, 18 de agosto de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25496 Jun 06- v Jun 20

CORRALBERRO ANGELICA CARMEN, (Ficha S/187/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25505 Jun 06- v Jun 20

FRANCISCO ANTONIO CANO NAJAR (Ficha S/507/94).
Montevideo, 30 de mayo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25619 Jun 07- v Jun 21

JOSE CAPRIO FIGUEROA (Ficha S/193/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25691 Jun 07- v Jun 21

FELIPE GONZALEZ MUÑOZ, (Ficha S/156/95).
Montevideo, 10 de noviembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25801 Jun 10- v Jun 24

OSCAR u OSKAR LICHTMAN o LICHTMANN, (Ficha S/207/96).
Montevideo, 7 de junio de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26473 Jun 14- v Jun 28

NOVENO TURNO

EBERT DODERO IRRAZABAL (Ficha S/507/95).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25158 Jun 04- v Jun 17

JUAN RAMON FIERRO QUINTERO (Ficha S/205/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25564 Jun 07- v Jun 21

DONATA MARIA VIGNERI PEREIRA, (Ficha S/124/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25718 Jun 10- v Jun 24

NICOLAS CLEMENTE PERDOMO GONZALEZ, (Ficha 220/96/S).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26129 Jun 12- v Jun 26

RAUL SILVA, (Ficha 257/96/S).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26162 Jun 12- v Jun 26

OTTO WALTER SCHNEIDER PFEIFFER (Ficha S/254/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26334 Jun 13- v Jun 27

JUAN GALIZZI y CELIA PLATA, (Ficha 227/96/S).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26464 Jun 14- v Jun 28

MARIA DEL HUERTO DE LA MANCHA TRIAS, JOSE ALADINO DE LA MANCHA TRIAS y DELIA DE LA MANCHA TRIAS, (Ficha S/432/95).
Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 52226 Jun 11- v Jun 25

DECIMO TURNO

MARIO BRUM BISIO (Ficha 235/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25131 Jun 04- v Jun 17

LAURA CELESTINA BONINO VALLE (Ficha 527/95).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25166 Jun 04- v Jun 17

LUIS RICARDO PRIORE RONZONI (Ficha 236/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25319 Jun 05- v Jun 18

LUIS ALBERTO MUZIO WALRAET, (Ficha 199/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25344 Jun 06- v Jun 20

DAVID OMAR IRIARTE DIAZ, (Ficha 59/96).
Montevideo, 18 de abril de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25346 Jun 06- v Jun 20

FANNY MEDNIK KIRZNER, (Ficha 229/96).
Montevideo, 31 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25850 Jun 11- v Jun 25

OTELO MAGGIOLINI MARCHETTI, (Ficha 162/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25931 Jun 11- v Jun 25

MARIA JOSEFA BERGMAN RUFFINELLI, (Ficha 33/95).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25934 Jun 11- v Jun 25

MANUELA JOBA ALVAREZ MOREIRA, (Ficha 474/94).
Montevideo, 30 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26032 Jun 12- v Jun 26

JULIO CESAR MOREIRA, (Ficha 212/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26084 Jun 12- v Jun 26

ANTONIO BERNABEU LOPEZ (Ficha 232/96).
Montevideo, 31 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26307 Jun 13- v Jun 27

MARIA ELVIRA JOSEFINA PEREZ RAMOS, MARCOS PEREZ RAMOS y ANATOLIA MARIA DEL CARMEN PEREZ RAMOS (Ficha 226/96).
Montevideo, 31 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26336 Jun 13- v Jun 27

ELSA GRACIELA LOPEZ MUELA, (Ficha 168/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26356 Jun 14- v Jun 28

OFELIA REY CENDAL, (Ficha 57/96).
Montevideo, 13 de marzo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26467 Jun 14- v Jun 28

BLANCA ROSA SELLANES PALOMEQUE (Ficha 340/95).
Por auto Nº 952/96 de fecha 6/5/96 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 52092 Jun 04- v Jun 17

DECIMOPRIMER TURNO

BENITEZ FARIAS, HOLGA (Ficha 79/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25018 Jun 04- v Jun 17

CAPPELLETTI CANTALUPPI, DELIA y VITALE MANFREDI, FELIX (Ficha 110/96).
Montevideo, 24 de abril de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25161 Jun 04- v Jun 17

WINSTON MARIA ALARCON FRANCO o WINSTON MARIO ALARCON FRANCO, (Ficha 121/96).
Montevideo, 13 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25389 Jun 06- v Jun 20

ALCIDES REGALADO LORENZO (Ficha 157/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25557 Jun 07- v Jun 21

HUGO HARTMANN CORDERO (Ficha A/99/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25651 Jun 07- v Jun 21

WANDA BELLUCCI DORCICH o GORCICH, (Ficha 114/96).
Montevideo, 31 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25712 Jun 10- v Jun 24

PANIZZA FIRPO, JOSEFA VICENTA-MARIA, (Ficha 136/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25804 Jun 10- v Jun 24

CARLOS OTTO IBARRA POSSE, (Ficha 122/96).
Montevideo, 7 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25831 Jun 10- v Jun 24

RAMON MIGUEZ AMOEDO, (Ficha 208/96/A).
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26085 Jun 12- v Jun 26

RIOS LOPEZ LUIS ALBERTO, (Ficha A/113/96).
Montevideo, 16 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26161 Jun 12- v Jun 26

ELEA DIAZ SCHIAFFINO, (Ficha 105/96).
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26354 Jun 14- v Jun 28

JUAN PEDRO BENECH GARDIOL, (Ficha 210/96).
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26478 Jun 14- v Jun 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

ROQUE MIGUEL PONCE SUAREZ (Ficha 162/96).
Montevideo, 17 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25015 Jun 04- v Jun 17

MARIA AMELIA O MARIA AMELIA MERCEDES CABRERA SULE (Ficha 505/95).
Montevideo, 23 de abril de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25552 Jun 07- v Jun 21

VICTORIA JUANA o VICTORIA JUANA ELIZABETH GANZO BUGNA (Ficha A/526/95).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25561 Jun 12- v Jun 26

EUDOXIA ANDREEV HRISTEV o EUDOXIA ANDREE HRISTED o EUDOXIA ANDREEV HRISTEV BASILIO o EUDOXIA ANDREEV HRISTEV VASILEVA o EUDOXIA ANDREEV VASILEVA (Ficha S/515/95).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25802 Jun 10- v Jun 24

LUIS ALBERTO PONCE GRASSO, (Ficha 101/96).
Montevideo, 13 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25937 Jun 11- v Jun 25

MARIA JUANA ARTOLA GOROSABEL, (Ficha 220/96).
Montevideo, 31 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26004 Jun 11- v Jun 25

BEATRIZ DIANA SENA BERARDI, (Ficha 163/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26471 Jun 14- v Jun 28

DECIMOTERCER TURNO

HANS o JUAN BOHM EBSTEIN (Ficha 103/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25019 Jun 04- v Jun 17

SOLOMITA FLAMMIA CARMELO o CARMINE (Ficha 112/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25209 Jun 05- v Jun 18

ADOLFO RICARDO CASAS TRIAS (Ficha 350/95).
Montevideo, 16 de octubre de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25320 Jun 05- v Jun 18

WALTER AQUILES CASTAGNINO ZANETTI (Ficha 147/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25372 Jun 05- v Jun 18

HECTOR COURTOISIE CERVIÑO, (Ficha 136/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25388 Jun 06- v Jun 20

VALENTIN VELAZQUEZ (Ficha 120/96).
Montevideo, 16 de mayo de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25692 Jun 07- v Jun 21

MARIA MARGARITA DELORENZI DELL'ORTO, (Ficha 194/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25797 Jun 10- v Jun 24

PABLO ALBERTO PETRZEL o PERTZEL BARBEITO, (Ficha 459/95).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25833 Jun 10- v Jun 24

MARIA INES MARTINEZ PELLEGRINI, (Ficha 183/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25882 Jun 11- v Jun 25

ISABELINO MADAMA FONTES, (Ficha 154/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26055 Jun 12- v Jun 26

LIBERTAS ASCLEPIADES RISSO MURIALDO, (Ficha 498/95).
Montevideo, 24 de abril de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26130 Jun 12- v Jun 26

PASIANO SILVERA MARTINEZ, (Ficha 127/96).
Montevideo, 3 de mayo de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26479 Jun 14- v Jun 28

DECIMOCUARTO TURNO

ELBA ROSA BARRIOS VERDE o BERDE (Ficha S/158/96).
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25157 Jun 04- v Jun 17

ANGEL LOPEZ RAÑON (Ficha 140/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25202 Jun 05- v Jun 18

SANTA ANA FERREIRA FERREIRA (Ficha S/84/96).
Montevideo, 22 de abril de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25321 Jun 05- v Jun 18

ANGEL FABIO BERTHIER MARTINEZ, (Ficha S/197/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25342 Jun 06- v Jun 20

CANDIDO NICOLAS DE LEON CAPOBIANCO (Ficha 135/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta..
01) $ 600,00 10/pub 25555 Jun 12- v Jun 26

RAMON BELANGUER GARCIA (Ficha 441/95).
Montevideo, 29 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25562 Jun 07- v Jun 21

ORTIZ u ORTIZ FURIA DOLORES, (Ficha 429/95).
Montevideo, 14 de febrero de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25717 Jun 10- v Jun 24

CLOTILDE ISAAC URQUIZA BENITEZ (Ficha 74/96).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25798 Jun 10- v Jun 24

NELSON NERI BURGOS BARREIRO, (Ficha S/31/96).
Montevideo, 2 de marzo de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25834 Jun 10- v Jun 24

ORIENTAL HEREDIA ELIZALDE, (Ficha S/160/96).
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25993 Jun 11- v Jun 25

CELIA ELIDA SMITH (Ficha S/163/96).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Avalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26195 Jun 13- v Jun 27

ANGEL ARCADIO LARRAMENDI GRELA (Ficha S/196/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26265 Jun 13- v Jun 27

NELSA REVILLA ESCALDAFERRO de SOROCHIELLO y CARLOS DOMINGO SOROCHIELLO CRESTINO (Ficha 430/95).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26333 Jun 13- v Jun 27

MARIO MAZZEI MONACO, (Ficha 181/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26411 Jun 14- v Jun 28

CESAR MARIA VILA CAVIGLIA, (Ficha 350/95).
Montevideo, 14 de diciembre de 1995.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26463 Jun 14- v Jun 28

REBECA PASCAL SCHREIBMAN, (Ficha S/202/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26523 Jun 14- v Jun 28

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE ARIEL SANCHEZ PORTA (Ficha A/172/96).
Montevideo, 24 de abril de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25159 Jun 04- v Jun 17

MANUEL LLANO MENENDEZ (Ficha A/222/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25668 Jun 07- v Jun 21

MANUEL o MANUEL FRANCISCO de CAMPO GIORDANO, (Ficha A/109/96).
Montevideo, 25 de marzo de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25714 Jun 10- v Jun 24

CARLOS ENRIQUE CACERES CAMION, (Ficha A/243/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25852 Jun 11- v Jun 25

YOLANDA MARGARITA ACOSTA MORALES, (Ficha A/184/96).
Montevideo, 24 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25933 Jun 11- v Jun 25

MARIA ESTER VILLAGRAN CRESPO, (Ficha A/178/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26125 Jun 12- v Jun 26

MARIA ANGELICA SESTO GILARDONI, (Ficha A/223/96).
Montevideo, 17 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26126 Jun 12- v Jun 26

ELISEO DIAZ COTELO y JOSEFA o MARIA JOSEFA FERNANDEZ MARTINEZ (Ficha A/261/96).
Montevideo, 4 de junio de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26192 Jun 13- v Jun 27

MARIA CARMEN AUGEROT LARKA (Ficha A/260/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26197 Jun 13- v Jun 27

DECIMOSEXTO TURNO

LILIAN TERESA FISCHETTI, (Ficha A/220/96).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25384 Jun 06- v Jun 20

CARLOS KALBANTNER STROHRIEGL, (Ficha A/223/96).
Montevideo, 17 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25504 Jun 06- v Jun 20

PEDRO COCOREL MARTINEZ (Ficha A/211/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25687 Jun 07- v Jun 21

LEONIDO PINTO DA COSTA, (Ficha A/199/96).
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25851 Jun 11- v Jun 25

HUGO FELIX FERRANDO CAPOZZOLO, (Ficha A/171/96).
Montevideo, 26 de abril de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25879 Jun 11- v Jun 25

BLANCA LYDA, ELMA ESTHER y ZULMA ELMIRA RUIZ LARRAMENDI y MARTHA SUSANA ARENAS RUIZ, (Ficha A/108/96).
Montevideo, 8 de abril de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25930 Jun 11- v Jun 25

ROQUE MARIA PALOMINO, (Ficha A/237/96).
Montevideo, 24 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26039 Jun 12- v Jun 26

HILDA MARIA CAVIGLIA CAMPORA (Ficha A/201/96).
Montevideo, 13 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26335 Jun 13- v Jun 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALCIDES PEDRO SILVA DIAZ (Ficha A/179/96).
Montevideo, 30 de mayo de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25180 Jun 04- v Jun 17

GREGORIO MERCADANTE, (Ficha A/172/96).
Montevideo, 30 de mayo de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25506 Jun 06- v Jun 20

MIGUEL GOMEZ ALVAREZ (Ficha A/127/96).

Montevideo, 30 de abril de 1996.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25560 Jun 07- v Jun 21

NESTO o NESTOR ARTUS JANAVEL (Ficha A/176/96).
Montevideo, 20 de abril de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25653 Jun 07- v Jun 21

MARIA DEL PILAR FERNANDEZ POLBARINI, (Ficha A/175/96).
Montevideo, 20 de abril de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26522 Jun 14- v Jun 28

DECIMOCTAVO TURNO

ORLANDO HOMERO GALLENI ABBADIE, (Ficha 206/96/A).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25501 Jun 06- v Jun 20

JUOZAS o JUDZAS SIAURUSEVICIUS o SIAURUSEVICIUS MITKUS, (Ficha A/167/96).
Montevideo, 17 de mayo de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25853 Jun 11- v Jun 25

LIL NOEL ROCHA SILVA, (Ficha 209/96/A).
Montevideo, 31 de mayo de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25938 Jun 11- v Jun 25

ANTONIO LABANCA SANTANGELA, (Ficha 201/96/A).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26150 Jun 12- v Jun 26

DELIA JULIA ABREU PEREZ (Ficha A/124/96).
Montevideo, 9 de abril de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26309 Jun 13- v Jun 27

MARIA ELIDA o MARIA ELIDA CLOTILDE SANCHEZ VAZQUEZ (Ficha 215/96/A).
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26323 Jun 13- v Jun 27

RAUL GIL FERNANDEZ (Ficha 225/96/A).
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26324 Jun 13- v Jun 27

HECTOR EDUARDO URIARTE AGUIRRE, (Ficha A/457/95).
Con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 7 de junio de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 52224 Jun 11- v Jun 25

DECIMONOVENO TURNO

IVONNE RACHEL, CANTONNET STIRLING (Ficha A/436/95).
Montevideo, 2 de mayo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25017 Jun 04- v Jun 17

ANTONIO RUGGIERO NIETO (Ficha A/138/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25162 Jun 04- v Jun 17

FRANCISCO DOMINGO ARZUAGA (Ficha A/75/95).
Montevideo, 14 de marzo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26196 Jun 13- v Jun 27

VICTORIANO ARAUJO OLIVERA y PETRONA RODRIGUEZ, (Ficha A/178/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26462 Jun 14- v Jun 28

OBDULIA ADVINCULA BALLADARES, (Ficha A/207/96).
Montevideo, 30 de mayo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26472 Jun 14- v Jun 28

VIGESIMO TURNO

DEOGRACIA, GRANJA DORTA (Ficha A/224/96).
Montevideo, 23 de mayo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25055 Jun 04- v Jun 17

MARIA GONZALEZ VAZQUEZ, (Ficha A/229/96).
Montevideo, 23 de mayo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25386 Jun 06- v Jun 20

EMA LIBORIA MARTINEZ REBAFELLO, (Ficha A/228/96).
Montevideo, 23 de mayo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25507 Jun 06- v Jun 20

DELMA o DOLMA RITA, CALANDRIA GENISANS, (Ficha A/249/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26158 Jun 12- v Jun 26

GUILLERMO JORGE, FAVRIN CABRERA, (Ficha A/130/96).
Montevideo, 17 de abril de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26475 Jun 14- v Jun 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN ALBERTO GARRE HEGUY y NELLY SACERDOTE QUAGLINO (Ficha S/182/96).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25204 Jun 05- v Jun 18

MIGUEL PEDRO MARTINEZ PALLEIRO (Ficha S/186/96).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25322 Jun 05- v Jun 18

AMANDA ROSAS NACIMIENTO, (Ficha S/322/94).
Montevideo, 11 de diciembre de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25343 Jun 06- v Jun 20

INES TRAVERSA BERSANINO, (Ficha S/414/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25471 Jun 06- v Jun 20

FRANCISCA AREVALO (Ficha S/160/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25689 Jun 07- v Jun 21

ELBIO GOÑEZ, (Ficha S/215/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25713 Jun 10- v Jun 24

MARIA DE LOS ANGELES JAVIER, (Ficha S/308/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25799 Jun 10- v Jun 24

NESTOR ENRIQUE FERNANDEZ FERRADA (Ficha S/199/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26082 Jun 12- v Jun 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

OSCAR VICENTE CERVIÑO GARRETANO (Ficha S/192/96).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25163 Jun 04- v Jun 17

RUMUALDO o ROMUALDO AURELIO MARTINEZ ABOTILLO, (Ficha S/176/96).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25530 Jun 06- v Jun 20

DARIO ALBERTO HUTTON CORBO y MARIA AMANDA GONZALEZ TEJERA (Ficha S/326/95).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25618 Jun 07- v Jun 21

NELSON AZCARATE AVELLANEDA, (Ficha S/212/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25939 Jun 11- v Jun 25

EMA IRENE RODRIGUEZ CHEIRASCO o QUEIRASCO, (Ficha S/193/96).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25995 Jun 11- v Jun 25

EDGARDO DEMICHERI BERNASCONI (Ficha S/220/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26194 Jun 13- v Jun 27

MANUEL JOSE BOSSIO CEA (Ficha S/221/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26199 Jun 13- v Jun 27

ORLINDA o OLINDA PUCHET FERIA o PUCHET DE GHEMI y LUIS MARIA GHEMI ROSA o LUIS MARIA GHEMI, (Ficha S/240/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26357 Jun 14- v Jun 28

HAYDEE PIÑEYRO DE CASTRO DE POSE o HAYDEE PIÑEIRO DE CASTRO DE POSE o HAYDEE PIÑEIRA DE CASTRO DE POSE, (Ficha S/203/96).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26360 Jun 14- v Jun 28

VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS ALBERTO CABRERA ALTOLAGUIRRE, (Ficha S/70/96).
Montevideo, 26 de abril de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25536 Jun 12- v Jun 26

JULIO CESAR RüGNITZ (Ficha S/232/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25559 Jun 07- v Jun 21

LAURA PASINA GOMEZ LOPEZ (Ficha S/ 247/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25652 Jun 07- v Jun 21

HERACLITAS ETCHEVERRY VARESI (Ficha S/231/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25663 Jun 07- v Jun 21

ROSA AREVALO HERRERA DE PELLEJERO, (Ficha S 243/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25805 Jun 10- v Jun 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA FATMA FELIX (Ficha S/100/96).
Montevideo, 15 de marzo de 1996.
Esc. Mario A. Machado, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25140 Jun 04- v Jun 17

HUMBERTO ORESTES GARCIA NUÑEZ (Ficha S/147/96).
Montevideo, 16 de abril de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25207 Jun 05- v Jun 18

ADELAIDA o ADELINA MONICA CALO DANOVEITIA o DAGNOVEYTIA (Ficha S/ 190/96).
Montevideo, 7 de mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25210 Jun 05- v Jun 18

ANTONIO NEREO PASEYRO LESCARBOURA (Ficha S/247/96).
Montevideo, 30 de mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25563 Jun 07- v Jun 21

ANGELA LUISA DIDA ó DIDAK GIRALDES, (Ficha S-187/96).
Montevideo, 6 de Mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25803 Jun 10- v Jun 24

MARIA ESTELA VIERA GARCIA, (Ficha S/ 109/96).
Montevideo, 26 de marzo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26037 Jun 12- v Jun 26

JOSEFA VICTORIA RODRIGUEZ LOPEZ, (Ficha S/168/96).
Montevideo, 7 de mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26156 Jun 12- v Jun 26

APARICIO BASSO DELCARLO o DEL CARLO (Ficha S/240/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26198 Jun 13- v Jun 27

IGNACIO SILVEIRA (Ficha S/134/96).
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26264 Jun 13- v Jun 27

MARIA JUANA BALORDI CANVIDE, (Ficha S/268/96).
Montevideo, 7 de junio de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26433 Jun 14- v Jun 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

CANDIDO HECTOR CUSTODIO ORQUIN (Ficha 195/96/S).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25013 Jun 04- v Jun 17

AURORA ROQUERO ARENA, (Ficha 184/96/ S).
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25347 Jun 06- v Jun 20

FRANCISCO GANCEDO GOMES, (Ficha S/ 265/95).
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25518 Jun 06- v Jun 20

MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN MAÑE LOPEZ y NELSON ROMAN CARBONE BOZZANI, (Ficha 211/96/S).
Montevideo, 24 de mayo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25558 Jun 07- v Jun 21

CARLOS JULIO MENDEZ (Ficha 131/96/S).
Montevideo, 26 de abril de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25629 Jun 07- v Jun 21

VIOLETA LOPEZ BAZET (Ficha 196/96/S).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25650 Jun 07- v Jun 21

MARIA TERESA IGLESIAS GUARDIOLA, (Ficha 194/96/S).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25772 Jun 10- v Jun 24

JULIO RUBEN RUETALO MONTAÑO, (Ficha 207/96/S).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26054 Jun 12- v Jun 26

RUBENS JOSE GARCIA LUZZI, (Ficha 212/ 96/S).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26128 Jun 12- v Jun 26

ALEJANDRO DE LOS SANTOS ACOSTA (Ficha S/224/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26306 Jun 13- v Jun 27

EMILIO SEVERO BRAUN (Ficha 209/96/S).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26337 Jun 13- v Jun 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN KARAIAN MAZLOUMIAN (Ficha 183/ 96/S).
Montevideo, 7 de mayo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25138 Jun 04- v Jun 17

JOSE MARIA ANTELO IGLESIAS, (Ficha 143/ 96/S).
Montevideo, 12 de abril de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25348 Jun 06- v Jun 20

BENITO GARRIDO RIAL (Ficha 216/96/S).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25567 Jun 07- v Jun 21

ELIA OLGA BEVILACQUA o BEBILACQUA o BEVILACUA o BEBILACUA o BEVILAQUA o BEBILAQUA AGUILAR (Ficha S/1/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25666 Jun 07- v Jun 21

PEDRO BONANATA PEREZ, (Ficha 211/96/ S).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25742 Jun 10- v Jun 24

MARIA MARTA LICIO VERA de BERGER, (Ficha S/101/94).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25880 Jun 11- v Jun 25

MARIA MATILDE VIERA de los SANTOS o DE LOS SANTOS, (Ficha S/52/94).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25932 Jun 11- v Jun 25

AMERICA CLARA SUAREZ ALVAREZ, (Ficha S/262/96).
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26035 Jun 12- v Jun 26

CECILIA ANNABELLA OSORES MARTINEZ (Ficha S/128/93).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26263 Jun 13- v Jun 27

GLADYS SANDOVAL FERREIRA o GLADYS SANDOVAL de BATTAGLIA (Ficha S/265/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26308 Jun 13- v Jun 27

JORGE EDUARDO MOLINARI CRIBEIRO (Ficha 209/96/S).
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26321 Jun 13- v Jun 27

JUAN FERNANDEZ GARCIA, (Ficha S/251/ 96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26412 Jun 14- v Jun 28

FERNANDO MACIEL o MACIEL VIDARTE, (Ficha S/260/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26469 Jun 14- v Jun 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SLAVENKO ZVONIMIR MANCE PANCICH (Ficha S/226/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.

Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25165 Jun 04- v Jun 17

ALEJANDRO SOSA o SOUZA DA LUZ (Ficha S/235/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25306 Jun 05- v Jun 18

ANDREA LIUBKA ARMARIO CASTELUCCIO, (Ficha S/201/96).
Montevideo, 17 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25411 Jun 06- v Jun 20

AIDA FRANCO, (Ficha S/220/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25744 Jun 10- v Jun 24

GABINA NELIDA MARTINEZ MARENGO, (Ficha S/258/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25940 Jun 11- v Jun 25

MARINA PERDOMO PLATERO, JUAN CARLOS IROLDI PERDOMO y POMPILIO ORESTES IROLDI FERNANDEZ (Ficha S/427/95).
Montevideo, 11 de marzo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26339 Jun 13- v Jun 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIO HERIBERTO LARRUDE PIÑEYRO o PINEYRO (Ficha S/207/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25014 Jun 04- v Jun 17

AURISTELA ELSIRA o ELCIRA CLARA ALCOBA (Ficha S/65/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25016 Jun 04- v Jun 17

BLANCA NELLY CAMEJO NOGUEZ, (Ficha S/108/96).
Montevideo, 12 de abril de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25508 Jun 06- v Jun 20

EUGENIO MANUEL TRAVERSO AGNESE y TOMASA LINDNER CEDRES, (Ficha S/193/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25531 Jun 06- v Jun 20

LEONEL ULISES BORDOLI ONETTO, (Ficha S/211/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25535 Jun 10- v Jun 24

DANIEL VECINO CEREIJO (Ficha S/190/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25566 Jun 07- v Jun 21

RIVERA o RIVERO GONZALEZ VIÑAS y EMA ALVES RODRIGUEZ o EMA ALVES DE SIMAS RODRIGUEZ (Ficha S/205/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25632 Jun 07- v Jun 21

SANTIAGO SABINO GONZALEZ ARAUJO y MARIA CANDIDA MACIEL ELGAR, (Ficha S/177/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25996 Jun 11- v Jun 25

ENRIQUE LUIS PICARELLI ALZA, (Ficha S/510/95).
Montevideo, 12 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26036 Jun 12- v Jun 26

ROSA NADLER DASCAL o DASKAL, (Ficha S/18/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26038 Jun 12- v Jun 26

MARIA ISABEL MONTAÑEZ o MONTAÑES URIBARRI (Ficha S/200/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26083 Jun 12- v Jun 26

RAMON VILA VIÑOLY, (Ficha S/192/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26123 Jun 12- v Jun 26

GUILLERMINA LELIA SILVA, (Ficha S/160/96).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26163 Jun 12- v Jun 26

ELVIRA ROSENTRAUB GOLBAIR (Ficha S/210/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26310 Jun 13- v Jun 27

ULISES MACHI PALOMBO (Ficha S/143/96).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26342 Jun 13- v Jun 27

SILVIA FANTONI ANDREOLI DE MARESCA, (Ficha S/204/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26465 Jun 14- v Jun 28

VIGESIMONOVENO TURNO

ROCIO AURORA CORREA MEDINA (Ficha S/238/96).
Montevideo, 24 de mayo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25137 Jun 04- v Jun 17

CARLOS FLORENCIO RAMPOLDI BAZTERRICA (Ficha S/230/96).
Montevideo, 24 de mayo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25553 Jun 07- v Jun 21

MARIA INES VILAR SUAREZ (Ficha S/223/96).
Montevideo, 24 de mayo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25633 Jun 07- v Jun 21

NICOLAS GARCIA LESCANO (Ficha S/113/96).
Montevideo, 29 de marzo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25634 Jun 07- v Jun 21

SIXTO CEFERINO AGUIAR, (Ficha S/193/96).
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25827 Jun 10- v Jun 24

HEDIBERTO PEREIRA, (Ficha S/213/96).
Montevideo, 24 de mayo de 1996.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26359 Jun 14- v Jun 28

SONIA RITA SEMERDJIAN DIBAN, (Ficha S/106/96).
Montevideo, 27 de marzo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26466 Jun 14- v Jun 28

DE TRIGESIMO TURNO

FERNANDO DOMINGUEZ CARRERA (Ficha S/140/96).
Montevideo, 29 de marzo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25135 Jun 04- v Jun 17

ERNESTO JUAN ANDREGNETTE MENDIBEHERE (Ficha S/229/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25203 Jun 05- v Jun 18

CARLOS DI BONO YAQUINTA (Ficha S/208/96).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25208 Jun 05- v Jun 18

EMA FROILANA MORALES PEREZ, (Ficha S/32/96).
Montevideo, 5 de marzo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25497 Jun 06- v Jun 20

FELICIANA BRAGUNDE MARTINEZ y de LUIS ALBERTO CORREA CIANCIARULO (Ficha S/238/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25565 Jun 07- v Jun 21

MARIA LEDA BLASI DE ARMAS (Ficha S/232/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25664 Jun 07- v Jun 21

GRACIELA TERESA AGUERRE DELPRATO, (Ficha S/216/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25826 Jun 12- v Jun 26

ROSA PICARDI FONTAN y de AMADEO PEREZ SUAREZ, (Ficha S/310/90).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25829 Jun 10- v Jun 24

BLAS ANTONIO ARENA RUGGIERI, (Ficha S/472/95).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26468 Jun 14- v Jun 28

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

MARIA ELENA FERNANDEZ, JUAN JULIAN MARTINEZ SANCHEZ y FRANCISCA GIMENEZ BARRADAS. (Exp. 421/95/S).
Montevideo, 6 de marzo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25771 Jun 10- v Jun 24

DE TERCER TURNO

TEJERA SPINZIO, OLGA AMERICA MARIA, (Ficha 404/1995).
Montevideo, 18 de diciembre de 1995.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25774 Jun 10- v Jun 24

DE CUARTO TURNO

FALAGAN CORNEJO CESAREA, (Ficha 608/94).
Montevideo, 22 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25715 Jun 10- v Jun 24

DE DECIMOPRIMER TURNO

GUILLERMINA ELISA PANIZZA SOTELO (Ficha 93/96).
Montevideo, 13 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25318 Jun 05- v Jun 18

DE DECIMONOVENO TURNO

MARIA ELENA, DUHAU SANTORO y JOSE PEDRO, VALINOTTI DUHAU (Ficha A/78/96).
Montevideo, 21 de marzo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25139 Jun 04- v Jun 17

JUANA FLORA, CANALI PARRAOISSE (Ficha A/192/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25370 Jun 05- v Jun 18

HECTOR NICODEMO o NICOMEDES, PICCOLO o PICOLO CATENNACCIO o CATENACCIO, (Ficha A/165/96).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25929 Jun 11- v Jun 25

ALFREDO LALINDE PIÑEYRO, (Ficha A/191/96).
Montevideo, 23 de mayo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26003 Jun 11- v Jun 25

ALBA FRANCIA, BREGANTE IRINIZ, (Ficha A/199/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26148 Jun 12- v Jun 26

VICTORIA ABUAFF LEVY, (Ficha A/63/95).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26437 Jun 14- v Jun 28

DE VIGESIMO TURNO

JOSE GILBERTO FUNES SALVIA (Ficha A/234/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25133 Jun 04- v Jun 17

PABLO, DE CICCO ROMANO y MARIA LUISA BELO FIGUERON (Ficha A/148/96).
Montevideo, 22 de abril de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25371 Jun 05- v Jun 18

FRANCISCO DONAS GUJENFELD, (Ficha A/225/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25532 Jun 06- v Jun 20

TERESA NAPOLITANO SAGARIO, (Ficha A/226/96).
Montevideo, 23 de mayo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25533 Jun 06- v Jun 20

ARTIGAS, ALCALA RUBI o ALCALA RUBY ETCHEVERRITO (Ficha A/247/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25690 Jun 07- v Jun 21

GRISELDA IRMA, TOJA DE BARIDON, (Ficha A/161/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25743 Jun 13- v Jun 27

ERNESTO VICENTE MESSANO CORRADO (Ficha A/124/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26262 Jun 13- v Jun 27

LEONIDAS ELIOPULOS PARASKEVOPULU, (Ficha A/237/96).
Montevideo, 10 de junio de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26520 Jun 14- v Jun 28

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

ALBERTO GONZALEZ o ALBERTO GONZALEZ RIBEIRO, ANA AURORA SOLIS o SOLIZ y ADELA EVA GONZALEZ SOLIS (Ficha 39/96).
Artigas, 14 de mayo de 1996.
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25027 Jun 04- v Jun 17

JORDAN TRIVEL o TRIBELLI PAIVA (Ficha B/34/96).
Artigas, 6 de mayo de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25028 Jun 04- v Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

ELSA RIETTA (Ficha B/12/96).
Bella Unión, 20 de marzo de 1996. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25074 Jun 04- v Jun 17

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ALBERICO SEVERIANO MALACRIDA FERRERO (Ficha V/66/1996).
- Canelones, 21 de mayo de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25603 Jun 07- v Jun 21

ADOLFO ROBAINA SILVA y DOLORES BETANCOR o BENTANCOR de LEON (Ficha V/29/1996).
- Canelones, 8 de mayo de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25688 Jun 07- v Jun 21

ALBA MARY CELHAY GONZALEZ, (Ficha V/48/1996).
Canelones, 14 de mayo de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25970 Jun 11- v Jun 25

BRAULIO MARCHISIO o MARQUISIO BRUSCHI, (Ficha V/61/1996).
Canelones, 14 de mayo de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25971 Jun 11- v Jun 25

ESIDORA o ISIDORA GODOY RODRIGUEZ, (Ficha V/14/1996).
Canelones, 12 de marzo de 1996.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25972 Jun 11- v Jun 25

JUSTINO FAUSTINO PEREZ BAZZINO, (Ficha V/24/1996).
Canelones, 14 de mayo de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25973 Jun 11- v Jun 25

LADYS MIRTHA DA CUNHA o MIRTA DA CUNHA, (Ficha V/294/1995).
Canelones, 14 de mayo de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25974 Jun 11- v Jun 25

ELISA LORELEY SCARSI LABORDE, (Ficha V 26/1996).
Canelones, 14 de mayo de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25975 Jun 11- v Jun 25

JOSE PAGANO CAMEJO y de ELSA MARIA CAMEJO RODRIGUEZ, (Ficha V/53/1996).
Canelones, 14 de mayo de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25976 Jun 11- v Jun 25

NATALIA CASIANA BELLINI FERNANDEZ de PANDO, (Ficha V/73/1996).
Canelones, 21 de mayo de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25977 Jun 11- v Jun 25

JUAN DEL PILAR TORTEROLA CILLUTTI, (Ficha V/70/1996).
Canelones, 21 de mayo de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25978 Jun 11- v Jun 25

DELMA ESTIGARRIBIA LAUREANO, (Ficha V/60/1996).
Canelones, 14 de mayo de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25979 Jun 11- v Jun 25

RAMON RUIZ DIAZ, (Ficha V/78/1996).
Canelones, 21 de mayo de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25980 Jun 11- v Jun 25

ANTONIO CALDIROLI ROSELI o ROSELLI, (Ficha V/22/1996).
Canelones, 14 de mayo de 1996.

Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25981 Jun 11- v Jun 25

NOEMA IRENE PEREZ y de RICARDO LUIS GONZALEZ (Ficha V/58/1995).
- Canelones, 18 de abril de 1995.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26005 Jun 11- v Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EVERILDO NIEVES MARTINEZ, (Ficha 260/96).
Las Piedras, 24 de mayo de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25482 Jun 06- v Jun 20

BLANCA ADELA GASSO GAUNA, (Ficha 254/96).
Las Piedras, 17 de mayo de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25483 Jun 06- v Jun 20

ERMELLINA o ERMELINA TERESA CIRIO COTTINO, (Ficha 152/96).
Las Piedras, 17 de mayo de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25485 Jun 06- v Jun 20

GRETEL FERREIRA, (Ficha 235/96).
Las Piedras, 17 de mayo de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25486 Jun 06- v Jun 20

AMANDA PELUFFO ARRUA, (Ficha 215/96).
Las Piedras, 10 de mayo de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25487 Jun 06- v Jun 20

WILDE MARIA RAVERA BUSTOS DE MINERVA (Ficha 198/96).
Las Piedras, 17 de mayo de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26111 Jun 12- v Jun 26

MAGDALENA o MADALENA FERNANDEZ o FERNANDES DA ACOSTA o DA COSTA o MAGDALENA FERNANDEZ FERNANDES, (Ficha 239/96).
Las Piedras, 30 de mayo de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26114 Jun 12- v Jun 26

CUARTO TURNO

HECTOR NERY RODRIGUEZ y de MARCELINA ELIDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha 295/96).
Las Piedras, 20 de mayo de 1996.
Esc. Blanca Casanova, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25480 Jun 06- v Jun 20

HUGO HERIBERTO ANGELERO VIGLIANTE, (Ficha 240/96).
Las Piedras, 14 de mayo de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25481 Jun 06- v Jun 20

WASHINGTON GUTIERREZ DE ARMAS, (Ficha 270/96).
Las Piedras, 14 de mayo de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25484 Jun 06- v Jun 20

ENRIQUE LEONARDO SILVA CAMEJO, (Ficha 259/96).
Las Piedras, 14 de mayo de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26110 Jun 12- v Jun 26

MARTHA o MARTA RUTH DELGADO PERELLO (Ficha 272/96).
Las Piedras, 14 de mayo de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26112 Jun 12- v Jun 26

JOSE ARMANDO DA SILVA FERNANDEZ, (Ficha 269/96).
Las Piedras, 13 de mayo de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26113 Jun 12- v Jun 26

MARIA LUISA LEME o LEMES, (Ficha 184/96).
Las Piedras, 25 de abril de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26115 Jun 12- v Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MATIAS GARCIA MALO (Ficha 417/A/1996).
Pando, 15 de abril de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25544 Jun 07- v Jun 21

MANUEL LEOPOLDO MORALES SIERRA (Ficha 549/A/1996).
Pando, 9 de mayo de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25545 Jun 07- v Jun 21

RAUL CORRALES PEREZ (Ficha 323/A/1996).
Pando, 14 de mayo de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25546 Jun 07- v Jun 21

LADISLAO PROCOPIO GONZALEZ (Ficha 597/A/1996).
Pando, 15 de mayo de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25548 Jun 07- v Jun 21

MARIA TERESA RODRIGUEZ PEREIRA, (Ficha 285/A/1995).
Pando, 3 de abril de 1995.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25922 Jun 11- v Jun 25

FELIPE MARGARITO ROSA FACHOLA o FACCIOLA, (Ficha 607/A/1992).
Pando, 22 de junio de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25923 Jun 11- v Jun 25

JUAN ALFARO ALPUIN, (Ficha A/1199/1993).
Pando, 31 de agosto de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25924 Jun 11- v Jun 25

JOSE MATO o MATTOS LOPEZ (Ficha 493/A/1996).
Pando, 29 de abril de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26301 Jun 13- v Jun 27

ELIAS GIRO IRIGOIN (Ficha 409/A/1996).
Pando, 15 de abril de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26302 Jun 13- v Jun 27

ANA PETRONA CARRILLO CASTAÑO (Ficha 611/A/1996).
Pando, 15 de mayo de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Ajunta.
01) $ 600,00 10/pub 26303 Jun 13- v Jun 27

CUARTO TURNO

ADA HILDA PRIETO HERNANDEZ y WILLMAN MEDEROS PRIETO, (Ficha 202/A/1996).
Pando, 15 de marzo de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25458 Jun 06- v Jun 20

GAUDENCIO RAMON DIVERIO o DIVERIO FERREIRA (Ficha 202/A/1995).
Pando, 14 de mayo de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25547 Jun 07- v Jun 21

HILARIO CARAMES o CARAMES FEBLES (Ficha A/918/1991).
Pando, 13 de agosto de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25549 Jun 07- v Jun 21

CARLOS HUMBERTO BONIFACIO (Ficha 428/A/1996).
Pando, 15 de abril de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26299 Jun 13- v Jun 27

JUAN BAUTISTA PONCE LAPUBLE y LILIA ANGELA o LILIA ANGELA MARIA ONESTI ROGGERO (Ficha 190/A/1996).
Pando, 27 de mayo de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26300 Jun 13- v Jun 27

JUAN FRANCISCO HERNANDEZ o HERNANDEZ FRACHIA (Ficha A/1658/1992).
Pando, 20 de noviembre de 1992.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26304 Jun 13- v Jun 27

JUAN ALBERTO DORTA GARCIA (Ficha 340/A/1996).
Pando, 25 de marzo de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26317 Jun 13- v Jun 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

JOSE LOMBARDI ESCARON, (Ficha 78/96).
Melo, 2 de mayo de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25438 Jun 06- v Jun 20

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

JUAN LUIS ALBERTO MARTINEZ TELIZ y de ADELFA DE CRECENZIO SILVA o D. CRECENSIO, (Ficha 145/95).
Melo, 2 de mayo de 1996.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25439 Jun 06- v Jun 20

FELIX RAUL NEGRI LEPRATTI, (Ficha 193/95).
Melo, 23 de abril de 1996.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25440 Jun 06- v Jun 20

SOLIS REY BARROS BORCHE, (Ficha 71/96).
Melo, 12 de abril de 1996.
Esc. Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25444 Jun 06- v Jun 20

EULALIO FERNANDEZ BRUN y DORILA LIMA o DORILA LAGOS o DORILA LAGOS LIMA, (Ficha 114/96).
Melo, 17 de mayo de 1996.
Esc. Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25445 Jun 06- v Jun 20

IBRAIMA ROJAS AREZO, (Ficha 38/96).
Melo, 14 de marzo de 1996.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25446 Jun 06- v Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

JUAN MUÑOZ NUÑEZ.
Río Branco, 9 de agosto de 1995.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25009 Jun 04- v Jun 17

EMETERIO ALVAREZ MARQUEZ, (Ficha 63/96).
Río Branco, 27 de mayo de 1996.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25441 Jun 06- v Jun 20

ILDA LOPEZ CARBALLO, (Ficha 54/96).
Río Branco, 27 de mayo de 1996.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25442 Jun 06- v Jun 20

ANGEL ABELARDO FALCON, (Ficha 53/96).
Río Branco, 27 de mayo de 1996.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25443 Jun 06- v Jun 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CALISTRO LISTA, DOROTEO VICENTE, (Ficha B/54/1996).
Colonia, 28 de mayo de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25775 Jun 10- v Jun 24

GROPOSO LUCIANO LUIGGI, (Ficha B/44/96).
Colonia, 14 de mayo de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26455 Jun 14- v Jun 28

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

MAXIMO AGUSTIN TAJES MORALES, (Ficha 84/B/95).
Carmelo, 9 de mayo de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26070 Jun 12- v Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

ISIDORO o ISIDRO JUAN BONIFACIO (Ficha 115/B/1996).
Carmelo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25264 Jun 05- v Jun 18

ELVIRA JUSTA PERE PERUZZO (Ficha 114/B/1996).
Carmelo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25265 Jun 05- v Jun 18

CECILIA CLARA VASSILE o BASILIO SALIVA y LORENZO JUAN TASSARA VASSILE, (Ficha 133/B/1996).
Carmelo, 23 de mayo de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26071 Jun 12- v Jun 26

JUAN JOSE TASSARA VASSILE y NATALIA MARIA GUALA RAVERA, (Ficha 104/B/1996).
Carmelo, 8 de mayo de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26072 Jun 12- v Jun 26

GUILLERMO IRENEO SANDEZ CERECETO, (Ficha 126/B/1996).
Carmelo, 23 de mayo de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26073 Jun 12- v Jun 26

JOSE ZENON CONSTANTINO CERRUTTI ANGELONI, (Ficha 81/B/1996).
Carmelo, 18 de abril de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26441 Jun 14- v Jun 28

ELCIRA MARGARITA GRAJALES VILLAS BOAS, (Ficha 147/B/1996).
Carmelo, 6 de junio de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26442 Jun 14- v Jun 28

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

PEDRO MARIA GARCIA RODRIGUEZ (Ficha B/89/96).
Rosario, 20 de mayo de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25006 Jun 04- v Jun 17

NILFA MARTITA RUIZ RODAS, (Ficha B/86/96).
Rosario, 20 de mayo de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25407 Jun 06- v Jun 20

CRISTINA ISABEL CALO DAÑOVEITIA, (Ficha B/90/96).
Rosario, 16 de mayo de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25408 Jun 06- v Jun 20

AGUSTINA ELENA GRILL BASTIA, (Ficha B/58/96).
Rosario, 9 de abril de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26116 Jun 12- v Jun 26

OTTO FEDERICO GUGELMEIER LA PAZ, (Ficha B/96/96).
Rosario, 23 de mayo de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26117 Jun 12- v Jun 26

SHIRLEY RENEE, JOSE RICARDO, y NELSO RAUL NIEDERER DADALT y LUIS CONRADO NIDERER o NIEDERER DADALT, (Ficha B/94/96).
Rosario, 20 de mayo de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26118 Jun 12- v Jun 26

ANTONINA EMMA RODRIGUEZ FIGUEROA, (Ficha B/54/96).
Rosario, 20 de mayo de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26119 Jun 12- v Jun 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS RENE GONZALEZ ETCHEGOYEN, (Ficha B.102/96).
Durazno, 23 de abril de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25779 Jun 10- v Jun 24

AMILCAR NOEL GONZALEZ SAPPIA, (Ficha B/124/96).
Durazno, 6 de mayo de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26050 Jun 12- v Jun 26

BUDES o BUDES DE CUÑA ADELA, (Ficha B/270/95).
Durazno, 19 de diciembre de 1995.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26498 Jun 14- v Jun 28

TERCER TURNO

ROSA FELICIA BREMERMANN ALASIO, (Ficha B/115/96).
Durazno, 26 de abril de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22174 Jun 06- v Jun 20

VICENTA HORTENSIA DE LEON LASCANO o de LEON LAZCANO VICENTA HORTENCIA, (Ficha B/91/96).
Durazno, 10 de abril de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25290 Jun 05- v Jun 18

ESTEBAN OLIVERA OLIVERA, (Ficha B/145/96).
Durazno, 24 de mayo de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25460 Jun 06- v Jun 20

JUAN EVANGELISTA GOMEZ o GOMEZ PEREIRA, (Ficha B/87/91).
Durazno, 23 de agosto de 1994.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25825 Jun 10- v Jun 24

NATALIO RENE VELAZCO GASAÑOL, (Ficha B/67/96).
Durazno, 29 de abril de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26048 Jun 12- v Jun 26

SOLANGEL RAMOS BUENO, (Ficha B/49/96).
Durazno, 28 de febrero de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26049 Jun 12- v Jun 26

JUAN FRANCISCO BLANCO BLANCO, (Ficha B/149/96).
Durazno, 28 de mayo de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26157 Jun 12- v Jun 26

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

FUENTES SOUZA, MARIA VALENTINA, (Ficha B/268/95).
Durazno, 21 de febrero de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25878 Jun 11- v Jun 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ESTER o ESTHER JUANA ALVAREZ MUNIZ, (Ficha B/73/96).
Trinidad, 21 de mayo de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26043 Jun 12- v Jun 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

OLGA ESMERALDA FERNANDEZ (Ficha B/134/1996).

Florida, 25 de abril de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25584 Jun 07- v Jun 21

JUAN FREIRE BARREIRO (Ficha B/104/1996).
Florida, 11 de abril de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25585 Jun 07- v Jun 21

MARIO AMERICO ESQUIBEL RODRIGUEZ, (Ficha B/364/96).
Florida, 25 de abril de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25769 Jun 10- v Jun 24

JULIO HERME MUSLERA DURAN, (Ficha B/197/96).
Florida, 27 de mayo de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26075 Jun 12- v Jun 26

PEDRO NARCISO MOREIRA CABRERA, (Ficha B/189/96).
Florida, 20 de mayo de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26078 Jun 12- v Jun 26

DE TERCER TURNO

TEODORA NAVARRO PORCAL o TEODORA NAVARRO de FERNANDEZ (Ficha B/149/1996).
Florida, 20 de mayo de 1996.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25586 Jun 07- v Jun 21

ELEUTERIO VICTOR CABALEIRO MORALEZ o MORALES (Ficha B/93/1996).
Florida, 14 de mayo de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25587 Jun 07- v Jun 21

JUAN PEDRO ERRECALDE MARTINEZ, (Ficha B/26/1995).
Florida, 7 de abril de 1995.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26076 Jun 12- v Jun 26

DIONICIO o DIONISIO PISTON CASTELLIN o PISTON CASTELLONI, (Ficha B/142/1996).
Florida, 15 de mayo de 1996.
Teresita Etcheverría de Taranto, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26077 Jun 12- v Jun 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBIN ALBA ARBELO, (Ficha 18/96).
Minas, 23 de febrero de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25421 Jun 06- v Jun 20

MARGARITA EDELMA ZEBALLOS PEREZ, (Ficha 126/96).
Minas, 28 de mayo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25422 Jun 06- v Jun 20

DARDO IDILIO ESPONDA NAUGE, (Ficha 110/96).
Minas, 27 de mayo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25423 Jun 06- v Jun 20

ANGEL MARIA SEMPERENA MARTINEZ, (Ficha 100/96).
Minas, 9 de mayo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25424 Jun 06- v Jun 20

ESMERALDA BURGUEÑO RODRIGUEZ, (Ficha 315/95).
Minas, 12 de febrero de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25425 Jun 06- v Jun 20

LUIS VENERANDO TOLEDO CALCERRADA, (Ficha 92/96).
Minas, 25 de abril de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25426 Jun 06- v Jun 20

WALDEMAR TORTEROLO PRELIASCO, (Ficha 122/96).
Minas, 28 de mayo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25427 Jun 06- v Jun 20

ISABEL PONCIANA XIMENO o XIMENO IRIARTE de OLIVERA y SATURNO OLIVERA GADEA, (Ficha 5/96).
Minas, 27 de mayo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25428 Jun 06- v Jun 20

JUANA LUISA MUNIZ ITURBURU, (Ficha 127/96).
Minas, 28 de mayo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25429 Jun 06- v Jun 20

EFRAIN RODRIGUEZ, (Ficha 119/96).
Minas, 27 de mayo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25430 Jun 06- v Jun 20

EULOGIO XIMENO PRIETO, HILMAR o ILMAR CANDIDO XIMENO RODRIGUEZ, ROBERTO ENRIQUE XIMENO ARLORE y RITA JUANA XIMENO RODRIGUEZ (Ficha 112/96).
Minas, 28 de mayo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26220 Jun 13- v Jun 27

MARIA ESTANISLADA TORTEROLO FERRARO (Ficha 108/96).
Minas, 27 de mayo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26221 Jun 13- v Jun 27

JOSE FANTONI SEGOVIA o JOSE FANTUNI SEGOVIA y testamentaria de ANGELICA MARIA XIMENO XIMENO o GIMENO GIMENO (Ficha 36/96).
Minas, 11 de marzo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26222 Jun 13- v Jun 27

FRANCISCO MARIA SENCION, ROMULO SENCION SOTELO y TIBURCIA NATALIA SOTELO PEREZ (Ficha 101/96).
Minas, 9 de mayo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26223 Jun 13- v Jun 27

SILVIA BEATRIZ GEIDO VAGHETTI (Ficha 97/96).
Minas, 25 de abril de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26224 Jun 13- v Jun 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

HECTOR VICENTE PEREYRA AMATTI. (Ficha 647/96).
Maldonado, 8 de mayo de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 22752 Jun 10- v Jun 24

MARIA ELENA CORREA CORREA (Ficha 597/96).
Maldonado, 26 de abril de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25332 Jun 05- v Jun 18

NATALIO ERIBERTO ALAYON PEREZ (1289/95/B).
Maldonado, 24 de noviembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25333 Jun 05- v Jun 18

MARIA ELENA VANRELL VANRELL (Ficha 675/96).
Maldonado, 8 de mayo de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25335 Jun 05- v Jun 18

EDMUNDO PRIETO DE LEON (Ficha 97/96).
Maldonado, 26 de febrero de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25593 Jun 07- v Jun 21

EUSTAQUIO HUMBERTO CORREA NIETO (Ficha 1277/95/B).
Maldonado, 24 de noviembre de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25605 Jun 07- v Jun 21

JULIO CESAR DE LEON DE LEON, (Ficha 327/96).
Maldonado, 13 de marzo de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26001 Jun 11- v Jun 25

ILDA DINIZ NUÑEZ (Ficha 517/96).
Maldonado, 11 de abril de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26185 Jun 13- v Jun 27

DE TERCER TURNO

RUFINA CLOTILDE DIAZ MONTAÑEZ o MONTAÑES (Ficha 688/96).
Maldonado, 6 de mayo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25334 Jun 05- v Jun 18

GILBERTO GOMEZ MONTES DE OCA (Ficha 260/95).
Maldonado, 13 de junio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25594 Jun 07- v Jun 21

JOAQUIN SUAREZ CAMARGO (Ficha 510/96).
Maldonado, 10 de abril de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25595 Jun 07- v Jun 21

CAYETANO DAMIAN MATEOS (Ficha 608/96).
Maldonado, 29 de abril de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25596 Jun 07- v Jun 21

MARIA SUSANA SANTALUCCI RODRIGUEZ (Ficha 854/96).
Maldonado, 28 de mayo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25597 Jun 07- v Jun 21

RAMON AMADOR PLADA ALVAREZ (Ficha 686/96).
Maldonado, 6 de mayo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25598 Jun 07- v Jun 21

MARIA NELIDA CLAVIJO DE BAQUET (Ficha 202/94/B).
Maldonado, 01 de diciembre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25606 Jun 07- v Jun 21

RICARDO CARDOZO MARICHAL (Ficha 324/96).
Maldonado, 19 de marzo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25608 Jun 07- v Jun 21

IRENE DE LOS ANGELES PALACIOS NUÑEZ, (Ficha 828/96).
Maldonado, 28 de mayo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25733 Jun 10- v Jun 24

GENOVEVA SARAVIA OYOLA y PATROCINIO SALUSTIANO BARRIOS MARTINEZ, (Ficha 604/96).
Maldonado, 2 de mayo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25785 Jun 10- v Jun 24

NORBERTA CURBELO, (Ficha 874/96).
Maldonado, 05 de junio de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26395 Jun 14- v Jun 28

ROBERTO MIRANDA PRUDENTE, (Ficha 562/96).
Maldonado, 9 de mayo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26396 Jun 14- v Jun 28

NORMELIO SADY AMARAL VENTURINI (Ficha 404/95/B).
Maldonado, 30 de mayo de 1996.
Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 52108 Jun 05- v Jun 18

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

DORA ROSA LEIRA MILANO (Ficha B/133/95).
Paysandú, 8 de mayo de 1995.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25656 Jun 07- v Jun 21

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

CARICOT OJEDA EVARISTO, (Ficha B/46/1996).
Fray Bentos, 3 de junio de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26000 Jun 11- v Jun 25

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

DALSIRA AMADO DA ASUNCION o DALCIRA AMADO ASUNCION o de ASUNCION (Ficha B/68/96).
Rivera, 16 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25279 Jun 05- v Jun 18

EVA FLORES TEIXEIRA, (Ficha B/67/96).
Rivera, 13 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26100 Jun 12- v Jun 26

CUARTO TURNO

ARTIGAS FERNANDEZ BARBOZA y MARY BLANCA FERNANDEZ SUAREZ (Ficha B/47/96).
Rivera, 7 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25274 Jun 05- v Jun 18

ARMANDO SEVERO (Ficha B/55/96).
Rivera, 24 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25276 Jun 05- v Jun 18

ARMANDO ODDONE GONZALEZ (Ficha B/57/96).
Rivera, 24 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25278 Jun 05- v Jun 18

JOSE o JOSE DECALASAN o JOSE DE CALASAN TAPIA COITIÑO, (Ficha B/59/96).
Rivera, 24 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26098 Jun 12- v Jun 26

EDISON EMILIO SANTAMARTA SEGARRA, (Ficha B/60/96).
Rivera, 24 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26107 Jun 12- v Jun 26

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

LODAIR COUTO VILLARINO (Ficha B/60/1996).
Rivera, 7 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25081 Jun 04- v Jun 17

ALCINA o ALSINA o ALCIDA FLORES DE VARGAS (Ficha B/43/1996).
Rivera, 7 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25275 Jun 05- v Jun 18

ELY BORGARELLI LAGOS (Ficha B/52/1996).
Rivera, 6 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25277 Jun 05- v Jun 18

CIRILO BRITOS CORREA o CIRILO BRITOS DE BRITOS (Ficha B/72/1996).
Rivera, 23 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25280 Jun 05- v Jun 18

PIETRO o PEDRO LO CICERO (Ficha B/50/1996).
Rivera, 6 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25281 Jun 05- v Jun 18

DULCINEA o DULCIDEA DE LOS SANTOS FERRE, (Ficha B/71/96).
Rivera, 28 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26099 Jun 12- v Jun 26

OLGA DONINELLI FRANCO, (Ficha B/75/1996).
Rivera, 28 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26101 Jun 12- v Jun 26

MARIA ELISA RICCETTO MELLO o DE MELLO, (Ficha B/78/1996).
Rivera, 30 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26103 Jun 12- v Jun 26

ILDA LUCAS NEGREIRA, (Ficha B/80/96).
Rivera, 3 de junio de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26104 Jun 12- v Jun 26

SIXTA o XISTA ARAUJO VARGAS y GREGORIO DINIZ DINIZ, (Ficha B/289/1994).
Rivera, 15 de febrero de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26105 Jun 12- v Jun 26

IVO PIMENTEL LACUESTA, (Ficha B/81/96).
Rivera, 31 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26106 Jun 12- v Jun 26

DE CUARTO TURNO

SECUNDINO FERREIRA GONZALEZ y AMALIA BETANCUR OLIVERA u OLIVERA BETANCUR, (Ficha B/66/96).
Rivera, 31 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26102 Jun 12- v Jun 26

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

IRIS PERLA ALVAREZ SOBA, (Ficha 79/96).
Rocha, 30 de abril de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25519 Jun 06- v Jun 20

DESIDERIA SIPRIANA FERREIRA o FERREYRA NUÑEZ (Ficha 123/95).
Rocha, 26 de mayo de 1995.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25613 Jun 07- v Jun 21

ISABEL ALICIA PEREYRA, (Ficha 281/95).
Rocha, 29 de noviembre de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26068 Jun 12- v Jun 26

ELVIRA ANITA BARIDON GOSS y HUMBERTO GONNET PONS (Ficha 49/91).
Rocha, 22 de marzo de 1996.
Graciela Lorda Victureira, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26294 Jun 13- v Jun 27

CUARTO TURNO

EULOGIO BERNARDO MOLINA CASTELLANOS (Ficha 42/96).
Rocha, 22 de marzo de 1996.
Graciela Lorda Victureira, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25611 Jun 07- v Jun 21

CONSTANCIO DOS SANTOS CRUZ CARRASCO (Ficha 72/96).
Rocha, 29 de abril de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25612 Jun 07- v Jun 21

MODESTO BLANCO CAL MENDEZ, (Ficha 128/96).
Rocha, 31 de mayo de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26065 Jun 12- v Jun 26

CLAUDIA MARCELA SANCHEZ NUÑEZ, (Ficha 130/96).
Rocha, 31 de mayo de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26066 Jun 12- v Jun 26

MODESTA ASUNCION DE LOS SANTOS CORREA, (Ficha 372/95).
Rocha, 26 de abril de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26067 Jun 12- v Jun 26

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

IGNACIO MARTINEZ o MARTINEZ SOSA (Ficha B/140/96).
Salto, 13 de mayo de 1996.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25068 Jun 04- v Jun 17

GIUDITA ROSA CERETA o CERETTA (Ficha B/346/95).
Salto, 20 de mayo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25073 Jun 04- v Jun 17

ANGELA AURORA PAOLINI de DALTO, (Ficha B/166/96).
Salto, 23 de mayo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25904 Jun 11- v Jun 25

CLARINDA PEREIRA ALBERNAZ, (Ficha B/170/96).
Salto, 23 de mayo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25908 Jun 11- v Jun 25

SELVA ERRAMUSPE PERDOMO, (Ficha B/316/95).
Salto, 10 de octubre de 1995.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25909 Jun 11- v Jun 25

DANTE BOIANI PARODI, (Ficha B/198/95).
Salto, 29 de junio de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26446 Jun 14- v Jun 28

ARISTIL FERREIRA RODRIGUEZ, (Ficha B/164/96).
Salto, 20 de mayo de 1996.
Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26447 Jun 14- v Jun 28

JUAN CARLOS GIORDANO, (Ficha B/392/95).
Salto, 19 de diciembre de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26448 Jun 14- v Jun 28

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

MAURO SENA ALBERNAZ (Ficha B/121/96).
Salto, 9 de mayo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25066 Jun 04- v Jun 17

CARMEN TERESA GELPI BERAZA (Ficha B/153/96).
Salto, 23 de mayo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25067 Jun 04- v Jun 17

IVONNE RUY NICOLAS DE MATTOS (Ficha B/139/96).
Salto, 14 de mayo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25069 Jun 04- v Jun 17

RAMON HUMBERTO TONNA ZANOTTA (Ficha B/123/96).
Salto, 9 de mayo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25071 Jun 04- v Jun 17

GREGORIO MARTINEZ, DORA ROLDAN o DORIS ISABEL ROLDAN MARTINEZ y ANGELA PETRONILA MARTINEZ o ROLDAN MARTINEZ, (Ficha B/1/96).
Salto, 25 de marzo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25910 Jun 11- v Jun 25

OTTO GUILLERMO RINDERKNECHT LANNEN, (Ficha B/145/96).
Salto, 16 de mayo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26444 Jun 14- v Jun 28

JUAN CARLOS AZANZA TEXEIRA, (Ficha B/167/96).
Salto, 31 de mayo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26445 Jun 14- v Jun 28

DE TERCER TURNO

MARIA ANA LASTRETTO POTTER y CLELIA MATILDE LASTRETTO POTTER (Ficha B/156/96).
Saltò, 27 de mayo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25072 Jun 04- v Jun 17

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CARMEN MARTIÑENA o MARTINIENA DELGADO de CHALELA, (Ficha B/309/1996).
San José, 10 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25738 Jun 10- v Jun 24

MARGARA o MARGARITA ELIZALDE de ALONSO o ALONZO y de PABLO ALONSO o ALONZO ELIZALDE, (Ficha B/343/1996).
San José, 21 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25740 Jun 10- v Jun 24

RAFAEL CRISALDO UMPIERREZ BORGES, (Ficha B/375/1996).
San José, 21 de mayo de 19996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25741 Jun 10- v Jun 24

JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

NICASIO ESTEBAN VIÑOLY MORALES, (B/302/1996).
San José, 14 de mayo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25464 Jun 06- v Jun 20

BARBARITA ROSA MANGENEY IBARRA de CACERES, (Ficha B/286/1996).
San José, 29 de mayo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 25739 Jun 10- v Jun 24

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

GUILLERMA SEFERINA FAJARDO MESA y EUSTAQUIO MARCELINO CARREÑO HERNANDEZ (Ficha 954/1995).
Mercedes, 4 de diciembre de 1995.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25366 Jun 05- v Jun 18

OSCAR NELSON TEGALDO LAMBRUSCHINO o LAMBROSQUINI (Ficha 319/1996).
Mercedes, 14 de mayo de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25367 Jun 05- v Jun 18

ALBA MILKA BENTANCOUR KENUSER o BETANCOUR KNUSER, (Ficha 165/1996).
Mercedes, 17 de abril de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25461 Jun 06- v Jun 20

FRANCISCO ESTANISLAO CAMERA LEGARRALDE, (Ficha 284/1996).
Mercedes, 8 de mayo de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25462 Jun 06- v Jun 20

JULIO MARIA BARRUTTA y ROSA ALBA GIMENEZ MONICO DE BARBUTTA, (Ficha 359/1996).
Mercedes, 23 de mayo de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26063 Jun 12- v Jun 26

TOMAS ORTEGA GONZALEZ y SANTINA MAURICIA VENER VESPA, (Ficha 424/1996).
Mercedes, 30 de mayo de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26428 Jun 14- v Jun 28

ELVIRA NELIDA BOIBO MARTINEZ y FULVIO NILO BARRIOS LACEROT, (Ficha 363/1996).
Mercedes, 23 de mayo de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26431 Jun 14- v Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MIGUEL ALBERTO PERDOMO REYES, (Ficha B/74/1996).
Dolores, 7 de mayo de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25902 Jun 11- v Jun 25

MANUEL MORALES BOURGEOIS, (Ficha B/77/1996).
Dolores, 15 de mayo de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25903 Jun 11- v Jun 25

HAYDEE o AIDE MONTES DE OCA o MONTES DEOCA y de OLEGARIO SANTIAGO PERDOMO MONTESDEOCA, (Ficha B/86/96).
Dolores, 23 de mayo de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 25921 Jun 11- v Jun 25

FELIX EDUARDO SOSA, (Ficha B/90/1996).
Dolores, 24 de mayo de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26046 Jun 12- v Jun 26

HECTOR ROLDAN NEBOT, (Ficha B/110/1995).
Dolores, 26 de setiembre de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26429 Jun 14- v Jun 28

LEONIDAS GUILLERMO GUINOVART RAMSAY, (Ficha B/7/1996).
Dolores, 15 de febrero de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26430 Jun 14- v Jun 28

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ADELAIDA VEIGA o VIEGA y ALCIDES

BARRETO RECARTE, (Ficha B/162/95).
Tacuarembó, 3 de mayo de 1996.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 24723 Jun 11- v Jun 25

JOSE BORAD BORAD, (Ficha B/183/96).
Tacuarembó, 30 de mayo de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25763 Jun 10- v Jun 24

MARTIN OLIVERA y JULIANA ALVEZ PIÑEIRO, (Ficha B/113/96).
Tacuarembó, 3 de junio de 1996.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26420 Jun 14- v Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

WASHINGTON BELTRAN BLANCO LLANES, (Ficha A/86/96).
Paso de los Toros, 28 de mayo de 1996.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 25928 Jun 11- v Jun 25

CORREA OLGA, (Ficha A/84/96).
Paso de los Toros, 21 de mayo de 1996.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26152 Jun 12- v Jun 26

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

DORILA o DORITA PRIMITIVA ROMAY MARTINEZ, (Ficha 119/96).
Treinta y Tres, 19 de marzo de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25401 Jun 06- v Jun 20

ELIO SANTANA SILVA o DA SILVA, (Ficha 52/96).
Treinta y Tres, 12 de marzo de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25435 Jun 06- v Jun 20

JOSE PEDRO FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha 356/B/96).
Treinta y Tres, 30 de mayo de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 25778 Jun 10- v Jun 24

SERGIO OLIVERA SILVERA (Ficha 254/96).
Treinta y Tres, 22 de abril de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26213 Jun 13- v Jun 27

ANATILDE INDALECIA BENENCIO ROCHA de CORREA (Ficha 343/B/96).
Treinta y Tres, 29 de mayo de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26214 Jun 13- v Jun 27

ARAUJO MEDEROS ENRIQUETA (Ficha 147/96).
Treinta y Tres, 21 de marzo de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26215 Jun 13- v Jun 27

JUAN ESTEBAN FLORES LIMA (Ficha 1028/B/95).
Se hace constar que se concede Auxiliatoria de Pobreza para la publicación.
Treinta y Tres, 28 de mayo de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 52273 Jun 13- v Jun 27

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

CANELONES
PARQUE SALINAS LTDA.

Conforme Ley 9.099 previene a interesados la caducidad de promesas de compraventa de los siguientes solares, ubicados en Salinas (decimoctava Sección Judicial de Canelones):
Solar 16 Manzana 166 Padrón 4209 titulares Juan Francisco Contardi Fabra e Isolina Ebeling Cardoso Viera.
Solar 6 Manzana 168 Padrón 4237 titulares Angel Walter Marín Alvarez y Stella Maris Monroy Gancio.
Solar 9 Manzana 168, Padrón 4240 titular Ramon Morales Melo.
Solar 15 Manzana 166 Padrón 4208 titular Blanca Moisés Silva.
Solar 14 Manzana 166, Padrón 4207 titular Eber Jesús Machado Barboza.
02) $ 2.625,00 15/pub 24252 May 28- v Jun 17

SALINAS HILDEBRANDO J. BERENGUER Y HNOS. LTDA.

Conforme Ley 9.099 previene a interesados la caducidad de promesas de compraventa del Solar 27 Manzana 150, Padrón 3754, titulares Henry Omar Tabarez Silva y Elsa Margarita Martínez Bazan, ubicado en Salinas (decimoctava Sección Judicial de Canelones).
02) $ 1.050,00 15/pub 24253 May 28- v Jun 17

BALNEARIO SALINAS S.A. (En liquidación)

Conforme Ley 9.099 previene a interesados la caducidad de promesas de compraventa, del solar 8,Manzana 152, Padrón 3172, titulares Esteban Roberto Dardanelli Fernández y Rosario González, ubicado en Salinas (decimoctava Sección Judicial de Canelones).
02) $ 1.050,00 15/pub 24254 May 28- v Jun 17



METAR S.A.
Industria Metalúrgica
CONVOCATORIA
CUADRAGESIMOSEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

METAR S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Junio de 1996 en el local de Avda. Gral. San Martín 2462, a las 19 y 30 hs. en primera convocatoria, o a las 20 y 30 hs. en segunda convocatoria.
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados del Ejercicio 1995.
2º Informe del Síndico.
3º Designación de Directores y Síndico, Titulares y Suplentes.
4º Designación de dos Asambleístas para cumplir con los requisitos del Artículo 20 de los Estatutos.
EL DIRECTORIO.
03) $ 630,00 3/pub 26182 Jun 13- v Jun 17

TENNIS RANCH CLUB S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de Tennis Ranch Club S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 22 de junio de 1996 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Rincón del Indio, para tratar el siguiente orden del día:1) Donación del Usufructo de los Inmuebles propiedad de la Sociedad.
2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.-
Se recuerda a los señores accionistas que el registro de asistencia se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el momento de comienzo del acto.
El Directorio.
03) $ 630,00 3/pub 26189 Jun 13- v Jun 17

TENNIS RANCH CLUB
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores socios del Club TENNIS RANCH CLUB a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 22 de junio de 1996 en la sede social de la Parada 26 y 1/2 Brava casi Avda. al Placer de la ciudad de Punta del Este, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:
1) Aceptación de la donación del Usufructo de los Inmuebles propiedad de Tennis Ranch Club S.A.
2) Consideración de Cuota extraordinaria.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.-
La Comisión Directiva.
03) $ 630,00 3/pub 26190 Jun 13- v Jun 17

SANATORIO AMERICANO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Sanatorio Americano S.A, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS a celebrarse el día 28 de junio de 1996, a la hora 9:00, en el local ubicado en Isabelino Bosch 2469, a los efectos de considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA
1) Designación del Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria del Directorio, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, e Informe de la Sindicatura correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3) Capitalización de reservas.
4) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente para el nuevo período estatutario de un año.
5) Remuneración de los Directores y de los servicios de la Sindicatura.
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La Asamblea se considerará legalmente constituida en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto.
Habiendo fracasado la reunión, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria el mismo día, una hora después cualquiera sea el número de accionistas presentes.
EL DIRECTORIO.
03) $ 945,00 3/pub 26293 Jun 13- v Jun 17

THE BRITISH SCHOOLS SOCIETY

De acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos se convoca a los Fideicomisarios y Miembros de The British Schools Society a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el miércoles 26 de junio de 1996 a las 19.00 hs., en la sede del Instituto sito en Máximo Tajes 6400, Esq. Havre, Carrasco, Montevideo.

ORDEN DEL DIA

Asamblea General Ordinaria (Art. 33 de los Estatutos).
1 - Nombrar dos Miembros para firmar el Acta de la Asamblea;
2 - Considerar la Memoria y Balance del Ejercicio Financiero finalizado el 29 de febrero de 1996;
3 - Fijar las cuotas de Ingreso y Anuales de los Socios (Art. 10 de los Estatutos);
4 - Elección de Presidente por dos años.
5 - Elección de dos Miembros para la Comisión Directiva por dos años:
6 - Confirmar o modificar la fecha del Ejercicio Financiero (Art. 41 de los Estatutos):
7 - Elección de Auditores;
8 - Otros asuntos.
John S. Leaman
Secretario Honorario.
03) $ 280,00 3/pub 26295 Jun 13- v Jun 17

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para el día 28 de junio de 1996, a las 10 y 30 horas, en Colonia 993 piso 6º de la ciudad de Montevideo, para celebrar una Asamblea General Extraordinaria que considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Aumento del capital social autorizado. Reforma del art. 5 del Estatuto Social.
2) Capitalización de reservas.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo a los arts. 28, 29 y 30 de los Estatutos Sociales, los Sres. Accionistas que deseen concurrir al acto, deberán inscribr sus acciones o certicados en el ABN - AMRO BANK, Casa Central, calle 25 de Mayo esq. Treinta y Tres de esta ciudad, en horas de Oficina, hasta el 27 de junio de 1996 inclusive.
Montevideo, 11 de junio de 1996.
EL DIRECTORIO.
03) $ 840,00 3/pub 26325 Jun 13- v Jun 17

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para el día 28 de junio de 1996, a la hora 10, en Colonia 993 piso 6º de la ciudad de Montevideo, para celebrar una Asamblea General Extraordinaria que considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Adecuación del capital integrado (art. 293 ley 16.060)
2) Capitalización de reservas.
3) Designación de dos accionista para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo a los arts. 28, 29 y 30 de los Estatutos Sociales, los Sres Accionistas que deseen concurrir el acto, deberán inscribir sus acciones o certificados en el ABN - AMRO BANK, Casa Central, calle 25 de mayo esq. Treinta y Tres de esta ciudad, en horas de oficina, hasta el 27 de junio de 1996 inclusive.
Montevideo, 11 de junio de 1996.
EL DIRECTORIO.
03) $ 840,00 3/pub 26326 Jun 13- v Jun 17



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO
SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS

Ante este Servicio, se presentó la Sra. ILDA RIOS MASSA, titular del NICHO Nº 541 del Cementerio del NORTE, solicitando que de dicho local, sean trasladados al Osario General, los restos de Delicia Cardozo, Roberto Amor, Ema Murguia de Amor y María Esther Olmedo; Esta petición se hace pública por el término de diez días, emplazándose por treinta días a quienes consideren tener derechos sobre los referidos restos, para que comparezcan ante éste Servicio, Exp.: Nº 1798 a interponer reclamos. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita.
Montevideo, 10/6/96.
Carlos Santana, Director.
04) $ 1.750,00 10/pub 25992 Jun 12- v Jun 26

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: PERLA VENTURINO CARLES, ALFREDO GUIMAREY, NORA ROSAS GIORDANO, ALVARO ROSAS, DIANA VANNI GIORDANO y CRISTINA VANNI GIORDANO solicitando un certificaco que los habilite el uso del Sepulcro No. S-72 del Cementerio del Paso del Molino cuyo primitivo titular era Felipe Venturino.
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.
NORA O. MARINO, Escribana.
04) $ 525,00 3/pub 26461 Jun 14- v Jun 18

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: ANA MARIA BORAGNO INDA, VIOLETA BORAGNO INDA, JUAN CARLOS BORAGNO INDA, ALICIA GLADYS BORAGNO TORTOLA, MABEL TERESA ZAPIOLA BORAGNO, MARIA DEL ROSARIO DEL PINO ZAPIOLA, VICTOR HUGO BORAGNO CAVALLI, HECTOR EMILIO BORAGNO CAVALLI y RICARDO CARLOS BORAGNO VASSALLO, solicitando un certificado que los habilite el uso del Sepulcro No. 400 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Santina Ferrando de Boragno.
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.
NORA O. MARINO, Escribana.
04) $ 630,00 3/pub 26485 Jun 14- v Jun 18

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO
DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS JESUS ESTEVES PINTOS y SANDRA HOLM LONGO, (Ficha D/285/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Giovanna Zechini, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25173 Jun 04- v Jun 17

JUZGADO LETRADO
DE OCTAVO TURNO

BEATRIZ ZORRON y JORGE GOMEZ, (Ficha D/334/95).
Montevideo, 27 de marzo de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26362 Jun 14- v Jun 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

JOSE JOAQUIN HERRERO y GABRIELA BRUNETTO (Ficha: 412/94).
Montevideo, 17 de noviembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25142 Jun 04- v Jun 17

SEBASTIAN BAUZA y SYLVIA PODESTA (Ficha: D/191/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25570 Jun 07- v Jun 21

DOUGLAS BERGARA y NANCY PATRONE (Ficha: D/484/95).
Montevideo, 12 de diciembre de 1995.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25636 Jun 07- v Jun 21

ALFREDO SANTELLAN y EVELYN WIBMER (Ficha: D/106/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25998 Jun 11- v Jun 25

NICOLAS MARIA FIGUEREDO PIÑEYRUA y MARIA CAROLINA BRUSSONI (Ficha: D/51/96).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 26343 Jun 13- v Jun 27

SILVIA FERREIRA y LEON MORELLI (Ficha: D/201/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26488 Jun 14- v Jun 28

SEGUNDO TURNO

CARLOS HUMBERTO MARTELL DELGADO y MARIA MATILDE NEIRA MIRANDA (Ficha: D/93/96).
Montevideo, 6 de mayo de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25172 Jun 04- v Jun 17

TERCER TURNO

WILLMAN PROTTI LAGO y MARIA TERESA SEGOVIA (Ficha: E/199/1996).
Montevideo, 24 de mayo de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25023 Jun 04- v Jun 17

JOSE LUIS GONZALEZ REGGIARDO y JULIA SUSANA ARANDA SUAREZ (Ficha: E/201/1996).
Montevideo, 24 de mayo de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25391 Jun 06- v Jun 20

RAMONA ODOLINA BASERGA SANTOS y JULIO CARMELO CIANCIARULO (Ficha: E/209/1996).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25694 Jun 07- v Jun 21

LIDIA GLORIA CUSTODIO y MIGUEL ANGEL FRACHIA PELUA (Ficha: E/137/1996).
Montevideo, 16 de mayo de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25695 Jun 07- v Jun 21

SCHUBERT WASHINGTON PEREZ DENIS y MONICA SARA EIDLIN STROM (Ficha: E/153/1996).
Montevideo, 16 de mayo de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25726 Jun 10- v Jun 24

IVAN ADAN POSADA PAGLIOTTI y NORA BEATRIZ LEGUISAMO PICASSO (Ficha: E/152/1996).
Montevideo, 16 de mayo de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25760 Jun 10- v Jun 24

JOSE LUIS GUERRA ECHEVARRIA y ALICIA GABRIELA MENTA ARCA (Ficha E/169/1996).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26171 Jun 12- v Jun 26

GUILLERMO HEBER VALLESPIN NAYA y ALICIA ROSSI GORDILLA (Ficha: E/230/1996).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26203 Jun 13- v Jun 27

CUARTO TURNO

IGNACIO ALFREDO SANTELLAN MARTINEZ y DORA FRANCISCA VISCONTI ANDRADA (Ficha: E/112/96).
Montevideo, 16 de abril de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25144 Jun 04- v Jun 17

JORGE ELISEO MACHIÑENA FASSI y GIANNINA CARABELLI MARI (Ficha: E/170/96).
Montevideo, 31 de mayo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25513 Jun 06- v Jun 20

JUAN CARLOS TUTTE GALLI y ALICIA MARIA MALDONADO MUNIZ (Ficha: E/209/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25574 Jun 07- v Jun 21

VIOLETA DE LA SELVA BENTANCOR ALONSO y ROGELIO OMAR PANZERA VALLARINO (Ficha: E/139/96).
Montevideo, 30 de mayo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25810 Jun 10- v Jun 24

JUAN MIGUEL VIACAVA LEGUISAMO y MAGALI INES CAVIGLIA PRESA (Ficha: E/218/96).
Montevideo, 31 de mayo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 26285 Jun 13- v Jun 27

QUINTO TURNO

GERARDO PEDRO MORO CORRADI y MARIA CELINA REZK LOMBARDERO (Ficha: E/181/1996).
Montevideo, 24 de mayo de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25059 Jun 04- v Jun 17

FRANCISCO JOSE HERCEG e INES ELISA CLAVIER (Ficha: D/630/1987).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25213 Jun 05- v Jun 18

ALFREDO BENVENUTO MUJICA BENOIT y ANA MARIA JUDITH ACOSTA Y LARA DIAZ (Ficha: E/461/1995).
Montevideo, 14 de noviembre de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25812 Jun 10- v Jun 24

NICOLAS YVES RAUSS PETITPIERRE y CRISTINA DINORAH GARCIA BANEGAS (Ficha E/65/1996).
Montevideo, 17 de abril de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26087 Jun 12- v Jun 26

SEPTIMO TURNO

MARCOS LEONARDO GADEA SANCHEZ y MIRYAM LOURDES FREITAS MORALES (Ficha: D/30/1996).
Montevideo, 23 de mayo de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25215 Jun 05- v Jun 18

JUAN FRANCISCO MORILLAS y SUSANA CARDOSO MARIÑO (Ficha: D/203/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25362 Jun 06- v Jun 20

CARLOS ALVARO LANTES RIVERO y MONICA LILIAN CASTRO (Ficha: 208/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25942 Jun 11- v Jun 25

OCTAVO TURNO

CESAR OMAR MARTINEZ e ISABEL MARIA LOPEZ (Ficha: D/79/96).
Montevideo, 13 de mayo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25143 Jun 04- v Jun 17

ARIEL COLMEGNA y MARIA TERESA VILLARES (Ficha: D/45/96).
Montevideo, 8 de mayo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25212 Jun 05- v Jun 18

NOVENO TURNO

ATILIO LUIS PEREZ ROSALES y MIRTHA ANTONIA PEREYRA MARTINEZ (Ficha: D/212/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25361 Jun 06- v Jun 20

ANGEL DANIEL o DANILO SELLANES CABRERA y SILVIA BEATRIZ DELGADO DELGADO (Ficha: D/189/96).
Montevideo, 16 de mayo de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25722 Jun 10- v Jun 24

JUAN RAMON o JOHN XIQUES POLLEDO y RITA BLANCA DALMAO LOPEZ (Ficha: D/6/96).
Montevideo, 11 de marzo de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 25808 Jun 10- v Jun 24

DECIMO TURNO

WALTER ANDRES GROCHI BARBOZA y MARIA VANESSA HERNANDEZ (Ficha: E/493/1995).
Montevideo, 28 de marzo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 750,00 10/pub 25538 Jun 06- v Jun 20

JULIO PABLO FLORES PEREYRA y LILIAN MARIA GRIMALDI BALPARDA (Ficha: E/439/1995).
Montevideo, 13 de noviembre de 1995.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25670 Jun 07- v Jun 21

RICARDO ALFONSO PEREZ URIARTE y VIRGINIA ISABEL TRAVERSO PAGOLA (Ficha: E/181/1996).
Montevideo, 17 de m
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26006 Jun 11- v Jun 25

PABLO ARTURO REAL ARRASCAETA y MARIA SOLEDAD RODRIGUEZ BAZTARRICA (Ficha: E/65/1996).
Montevideo, 13 de mayo de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26202 Jun 13- v Jun 27

DECIMOPRIMER TURNO

WALTER PAJON HERBET y MERCEDES ROSSELL PI (Ficha: E/144/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25145 Jun 04- v Jun 17

LILIANA PRANDI y FRANCISCO PAMPIL-

LON (Ficha: E/111/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25725 Jun 10- v Jun 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

OSCAR ROBERTO CERBASI y ANDREA GISELLE PEREIRA LEON (Ficha: E/181/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25723 Jun 10- v Jun 24

JUAN CESAREO AMATO CAVAZZI y GRACIELA MARIA FERNANDEZ INDA (Ficha: E/149/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25747 Jun 10- v Jun 24

MARIA DEL CARMEN DE LA PUENTE ARMELLINO y JORGE JOSE ORIBE LINGERI (Ficha: E/478/95).
Montevideo, 5 de marzo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25893 Jun 11- v Jun 25

DECIMOTERCER TURNO

ANDREA FABIANA BARCELONA y RICHAR WUILLAR CASTRO FREIRE (Ficha: 128/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. María Elisa Guidice de Mouro, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25151 Jun 04- v Jun 17

FIORELLA COSTANZELLI NICOLAI y CARLOS ALBERTO GIANELLI DEROIS (Ficha: 95/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25620 Jun 07- v Jun 21

CAMILO PREVE DOMINGUEZ y CRISTINA TARAN CANO (Ficha: 142/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26204 Jun 13- v Jun 27

DECIMOCUARTO TURNO

SARKIS PAKLAYAN HARAMENIAN y VERONICA YANEKIAN (Ficha: 129/96).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25569 Jun 07- v Jun 21

JUAN ANGEL GADEA SALA y LAURA PATRICIA SARAVIA PANZACHI (Ficha D/206/89).
Montevideo, 13 de abril de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26168 Jun 12- v Jun 26

DECIMOQUINTO TURNO

HUGO ALBERTO MEDAGLIA LOPEZ y NILDA RIVERA EIRIS (Ficha: 236/96/D).
Montevideo, 23 de mayo de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25654 Jun 07- v Jun 21

OLGA MARIA SAMARELLO CANO y JOSE VICENTE LOPEZ MARZO (Ficha D/207/91).
Montevideo, 28 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26181 Jun 12- v Jun 26

JUAN JOSE SURROCA DIAZ y MARIA CRISTINA SCROLLINI CAMACHO (Ficha: D/175/96).
Montevideo, 6 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26187 Jun 13- v Jun 27

RAUL MODESTO VALENTIN MARTINEZ ARIANO y ANA CARMEN CANCELA SOTELO (Ficha: 229/96/D).
Montevideo, 23 de mayo de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26528 Jun 14- v Jun 28

DECIMOSEXTO TURNO

EDUARDO ALVAREZ RIVAS y ESTHER DELIA DEVESA IVAÑEZ (Ficha: 217/96/D).
Montevideo, 23 de mayo de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25475 Jun 06- v Jun 20

VICTOR YAFE KOHEN y COYA PEREZ ESKENAZI (Ficha: D/174/96).
Montevideo, 7 de mayo de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25572 Jun 07- v Jun 21

CARLOS DANIEL MANASSI MOLL y GISELA SUSANA CARAM SCHUCH (Ficha: D/444/95).
Montevideo, 10 de octubre de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26201 Jun 13- v Jun 27

SANDRA NANCY BERACOCHEA y JOSE ADAN MIRANDA (Ficha: 222/96/D).
Montevideo, 23 de mayo de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26416 Jun 14- v Jun 28

DE DECIMOCTAVO TURNO

FILOMENA DE LEON y LUIS MARINO GARCIA (Ficha: D/498/95).
Montevideo, 24 de abril de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25214 Jun 05- v Jun 18

FERNANDO PAZOS GAGGERO y MARIELA GRISANTI BORGES (Ficha: D/454/95).
Montevideo, 13 de mayo de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25392 Jun 06- v Jun 20

EDUARDO MARTINEZ CAMPI y GLORIA ANA MARIA SANDES MILAN (Ficha: D/99/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25835 Jun 10- v Jun 24

DECIMONOVENO TURNO

EDUARDO ANTONIO del CAPELLAN PRIETO y MARIELLA LOZANO LASSO (Ficha: D/184/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25807 Jun 10- v Jun 24

EDUARDO GARRIDO VIDAL y MARINA LIORI MAZZETTI (Ficha D/435/93).
Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26086 Jun 12- v Jun 26

JULIO CESAR POLETTI CARRO y MARIA FATIMA ANDRADE BENOIT (Ficha D/193/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26151 Jun 12- v Jun 26

LAURENTINO GONZALEZ COSTAL y ESTRELLA VIRGINIA MENDEZ SUEIRO (Ficha: D/168/96).
Montevideo, 23 de mayo de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26346 Jun 13- v Jun 27

VIGESIMO TURNO

JUAN CARLOS MENDEZ PESOLY y NURY MAR VIAR BRITOS (Ficha D/197/96).
Montevideo, 16 de mayo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 24957 Jun 06- v Jun 20

ALBERTO FERNANDO ESPINOSA BARLOCCO y JUANA BELEN COCIAN PINAZO (Ficha: D/218/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25836 Jun 10- v Jun 24

HERNANDEZ MARTINEZ, NIBIA MIREYA y BALBUENA RAMON (Ficha: D/501/95).
Montevideo, 20 de marzo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25997 Jun 11- v Jun 25

MARIO de los SANTOS RECARTE y LAURA CELIA PEREIRA TESTA (Ficha: D/243/96).
Montevideo, 31 de mayo de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26345 Jun 13- v Jun 27

MIRTA LILIAN GONZALEZ c/ ARLEZ RUBEN PERNAS (Ficha: D/64/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 52152 Jun 07- v Jun 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

GONZALO CASTELO y MARIA ANDREA SBARBARO.
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25025 Jun 04- v Jun 17

WASHINGTON HERMAN FERNANDEZ y MARIA MARTINA PLADA (Ficha: D/457/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25270 Jun 05- v Jun 18

EDUARDO DANIEL VENTURINI MORALES y GABRIELA IVONNE CABRERA YAÑEZ (Ficha: V/196/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25364 Jun 06- v Jun 20

ENRIQUE BARREIRO y SUSANA RAQUEL SCALTRITTI (Ficha: D/460/94).
Montevideo, 25 de noviembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25365 Jun 06- v Jun 20

JUAN PABLO ALONSO ROBAINA y ALICIA MATILDE TORRES HANSEN (Ficha: V/159/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25514 Jun 06- v Jun 20

JOSE LUIS GARCIA ROADE y ADRIANA LUCY GNATENCO AYALA (Ficha: V/24/96).
Montevideo, 22 de marzo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26361 Jun 14- v Jun 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HECTOR ALBERTO GONZALEZ BRUNO y MARIA LOURDES LOPEZ ZARAGOZA (Ficha: V/154/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25363 Jun 13- v Jun 27

JUAN CARLOS FIORENTIN CALVO y

SILVIA LORELEY ESCARCENA PAGELLA (Ficha: V/62/96).
Montevideo, 29 de marzo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25809 Jun 10- v Jun 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

ENRIQUE CARLOS JUANICO MENDEZ y BRENDA PUPPO GREZZI (Ficha: D/24/96).
Montevideo, 8 de abril de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25573 Jun 07- v Jun 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

YOLANDA CARBALLO y JOSE LUIS PISSACO (Ficha: D/199/96).
Montevideo, 24 de mayo de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 25637 Jun 07- v Jun 21

DEOLINDO BIA y MARIA DELIA MOREIRA (Ficha: D/219/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 26347 Jun 13- v Jun 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

JESUS ALONSO y CARMEN BOVE (Ficha: D/212/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) $ 750,00 10/pub 25211 Jun 05- v Jun 18

JULIO POSENTE y NORA RODRIGUEZ (Ficha: D/210/96).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 25669 Jun 14- v Jun 28

LUIGI o LUIS LANGONE y FELLIPA o FELIPPA o FILIPPA GOMELLA (Ficha: D/131/96).
Montevideo, 26 de marzo de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 25724 Jun 10- v Jun 24

DANIEL MARIONI y VERONICA PEREZ (Ficha: D/228/96).
Montevideo, 24 de mayo de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 25811 Jun 10- v Jun 24

SILVIA MARIA VIERA y WALTER RAMON GONZALEZ (Ficha D/243/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 26169 Jun 12- v Jun 26

ROQUE BALDOVINO y VIOLETA TEMBONI (Ficha: D/193/96).
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 26486 Jun 14- v Jun 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA TERESA LANTES RUIZ y FRANCISCO LORENZO MELIAN ROMEO (Ficha D/471/95).
Montevideo, 23 de mayo de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 26134 Jun 12- v Jun 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE ALBERTO GONZALEZ GARCIA y LILIANA RITA RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha: D/164/95).
Montevideo, 17 de mayo de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25638 Jun 07- v Jun 21

VIGESIMONOVENO TURNO

GABRIEL ANTONIO ACEVEDO TERRA y ANA MARIA ARGUL HARRETCHE (Ficha: D/149/96).
Montevideo, 23 de mayo de 1996.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25024 Jun 04- v Jun 17

VLADIMIR JULIO VEGA CACERES y KARINA CLAVARINO FIORELLI (Ficha: D/6/96).
Montevideo, 22 de marzo de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25476 Jun 06- v Jun 20

MARIA ESTHER VAZQUEZ SIBILS y NICOLAS MARQUES CASARAVILLA (Ficha: D/234/96).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25479 Jun 06- v Jun 20

RAUL PAZO BARGIELA y ELIZABETH MARY SARAVIA AYALA (Ficha: D/158/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25571 Jun 07- v Jun 21

GABRIEL GONZALEZ MAYOL y MARCELA CIKATO ABENTE (Ficha: D/390/95).
Montevideo, 13 de octubre de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25920 Jun 11- v Jun 25

ANDREA AVELLANAL ROTTINI y NATANAEL TRUJILLO GARRE (Ficha D/540/95).
Montevideo, 11 de marzo de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 26020 Jun 12- v Jun 26

GERARDO ARIEL BENEDETTO TORNIELLI y YANINA ROBAINA MORENO (Ficha D/208/96).
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 26170 Jun 12- v Jun 26

WASHINGTON ZELMAR NUÑEZ y SILVIA ELIZABETH BATISTA (Ficha: D/152/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 26487 Jun 14- v Jun 28

TRIGESIMO TURNO

DIEGO AMADO TRUJILLO GUZZO y SANDRA CECILIA FLORA GUERRA (Ficha: D/186/96).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25512 Jun 13- v Jun 27

JULIO CESAR BECERRA REGUEIRA y AMABILIA GRACIELA CHOCHO (Ficha D/168/96).
Montevideo, 23 de mayo de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 26133 Jun 12- v Jun 26

JORGE RICARDO JOSE VELLOZO POUSO y ELSA NORMA PELLEJERO GOMEZ de SOUZA (Ficha: D/28/96).
Montevideo, 16 de mayo de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 26327 Jun 13- v Jun 27

EDGAR NELSON ABRAHAM BETTA y MARIA ELENA MORAN GIORDANO (Ficha: D/171/96).
Montevideo, 16 de mayo de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 26344 Jun 13- v Jun 27

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SATRAGNI CAMEJO ROSA LILIAN c/ ROBERTO GONÇALVEZ ESPINOSA (Ficha: 318/95).
Canelones, 4 de marzo de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25969 Jun 11- v Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDGARDO HERNANDEZ y ELINA DORILA LOPEZ, (Ficha 578/95).
Teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 20 de mayo de 1996.
Esc. Blanca Casanova, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 52147 Jun 06- v Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA DE LOS ANGELES ALVES y HUGO WALTER ABEDALA (Ficha: 1575/A/1995).
Pando, 22 de marzo de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25459 Jun 06- v Jun 20

EUGENIO HUMBERTO DURAND MANITTO y MARIA RAQUEL IGLESIAS LESCANO (Ficha: 413/A/1996).
Pando, 4 de junio de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25889 Jun 11- v Jun 25

ANDREA VERONICA ALONSO GUILLENEA y LEONARDO DANIEL ALTAMIRANO PEREZ (Ficha: 1479/A/1995).
Pando, 29 de marzo de 1996.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 26296 Jun 13- v Jun 27

CUARTO TURNO

MARTA ROSA DURANTE ROIG y ALVARO AURELIO CHIARINO (Ficha: A/1118/1990).
Pando, 20 de marzo de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 26312 Jun 13- v Jun 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

MAURO ARISMENDI y MARY MIRER ROJAS PEREZ (Ficha: 50/96).
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 25447 Jun 06- v Jun 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ARTURO ROBERTO PEREYRA FALCO y MARIA CRISTINA BARALE TRAVERS (Ficha: B 241/95).
Rosario, 7 de marzo de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 700,00 10/pub 19190 Jun 04- v Jun 17

HORACIO ARNOLDO HAUSSER PEREZ e INES IRENE GRANT ROSTAGNOL (Ficha: B/72/96).
Rosario, 2 de mayo de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25007 Jun 04- v Jun 17

FELIX ORLANDO KEIRAN CASAÑA y MARIA IVONNE JORCIN LEA (Ficha: B/50/96).
Rosario, 27 de marzo de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25008 Jun 04- v Jun 17

HEDY HUBER SCHUSSELIN y WASHINGTON ADOLFO BARATE BASSINI (Ficha B/255/95).
Rosario, 27 de febrero de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26120 Jun 12- v Jun 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA DE LEON y JOSE LUIS QUESADA MONTAÑO (Ficha: A/265/1993).
Florida, 15 de mayo de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25590 Jun 07- v Jun 21

TERCER TURNO

HUGO HECTOR GONZALEZ GARCIA y MARIA DEL CARMEN GARCIA VIERA (Ficha: A/37/1996).
Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, de mayo de 1996.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 52157 Jun 07- v Jun 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AIDA LUZ BERTOCHI PERLA y DORBAL JUAN MARMO SOSA (Ficha: 118/96).
Minas, 21 de mayo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 750,00 10/pub 25431 Jun 06- v Jun 20

LAURA INES CESAR FERNANDEZ y GUSTAVO TEODORO ESPONDA APECECHEA (Ficha: 27/1996).
Minas, 15 de marzo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 750,00 10/pub 25432 Jun 06- v Jun 20

LUIS ALBERTO MONTANA y ANITA MARISOL ASCORRETA (Ficha: 96/96).
Minas, 21 de mayo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 750,00 10/pub 25433 Jun 06- v Jun 20

ATTILALTEZ y MARLENE RAQUEL GARAY CHOCHO (Ficha: 104/96).
Minas, 3 de junio de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 750,00 10/pub 26225 Jun 13- v Jun 27

JANETH ANTUNEZ y LEONEL DUQUE (Ficha: 74/95).
Minas, 12 de abril de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 52272 Jun 13- v Jun 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

JUAN CARLOS HERMELO MILLAN y ANACARINA FALLA ARAUJO, (Ficha 521/96).
Maldonado, 9 de abril de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26188 Jun 13- v Jun 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WASHINGTON DOLIMAR ACUÑA y MIRTA INES ORREGO (Ficha: B/395/95).
Paysandú, 26 de febrero de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25897 Jun 11- v Jun 25

TERCER TURNO

ANA PATRICIA HIRIART NIELL y HERNANDO BENTANCUR (Ficha: B/172/96).
Paysandú, 8 de mayo de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25896 Jun 11- v Jun 25

EDILBERTO CURTI y SILVIA MOREIRA (Ficha: B/556/95).
Paysandú, 28 de marzo de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26453 Jun 14- v Jun 28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SOSA MARIA ANGELICA y TEBOT CARLOS (Ficha A/202/95).
Fray Bentos, 23 de abril de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 750,00 10/pub 26061 Jun 12- v Jun 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RUBES OLIVERA FERREIRA y ZULEMA RIAÑO TORRES (Ficha B/282/988).
Rivera, 24 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 39241 Jun 12- v Jun 26

DE CUARTO TURNO

NERY ETHEL CORREA y CLARO WILMAR COSTA (Ficha: A/60/96).
Rivera, 17 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25282 Jun 05- v Jun 18

FERNANDO SEPULVEDA YELPO y ALISON BIBIANA AUTINO CABRERA (Ficha: B/29/96).
Rivera, 15 de abril de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26097 Jun 12- v Jun 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARIA VERONICA ACOSTA SANCHEZ y ROBERTO CARLOS GONZALEZ MOLINA (Ficha: 80/96).
Rocha, 13 de mayo de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25614 Jun 07- v Jun 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

ROBERTO JAUME y ALBA ALVAREZ, (Ficha B/115/96).
Salto, 02 de mayo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, actuario Adjunto.
05) $ 750,00 10/pub 25076 Jun 04- v Jun 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

ORLANDO ROGELIO FIORELLI AGUILAR y YOLANDA NAHIR ACOSTA PERAZZA, (Ficha 317/1996).
Mercedes, 6 de mayo de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 26064 Jun 12- v Jun 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

JOSE LUIS TUNEU y SELVA MENDEZ BLANCO (Ficha: B/156/96).
Tacuarembó, 10 de mayo de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 25063 Jun 04- v Jun 17

RAUL MACHADO DOS SANTOS SCHENINI y ELIDA ARGENTINA GULARTE PORTELA (Ficha: B/176/96).
Tacuarembó, 21 de mayo de 1996.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario .
05) $ 750,00 10/pub 25764 Jun 10- v Jun 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL LEON ORGA ALZA C/ ZULLY MARILU ALZUETA SANCHEZ (Ficha: 652/94).
Treinta y Tres, 20 de mayo de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 25777 Jun 10- v Jun 24

HUGO GERARDO PEREIRA BAUZIL y ANA KARINA BAUZIL DEL PUERTO (Ficha: 634/95).
Según lo dispuesto por auto No.915 de fecha 19/03/96 se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 23 de abril de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 52117 Jun 06- v Jun 20



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos caratulados: "SELLANES BRENDA C/CISNEROS DANIEL", Divorcio, Auxiliatoria de Pobreza, Ficha E-37/96, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Daniel Cisneros a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para el caso de no comparecer. El compareciente se encuentra auxiliado de pobreza.
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52218 Jun 11- v Jun 25

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulado: "PEREZ MARIA DIAMANTINA C/PEREIRA CARLOS", Divorcio, Ficha E-434/95, se cita, llama y emplaza a Carlos Pereira por el término de 90 días a efectos de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 16 de mayo de 1996.
El compareciente está auxiliado de pobreza.
Laura Vetimiglia D. Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52270 Jun 13- v Jun 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2o. Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ PRESA MIRTA C/ HUSHNIER GOLDECK ZENIT - DIVORCIO - Ficha 24/96/D", se cita, llama y emplaza a ZENIT HUSHNIER GOLDECK a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 5 de marzo de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
07) $ 600,00 10/pub 26418 Jun 14- v Jun 28

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. Turno, dictada en autos caratulados "CACHAN GRISOLIA HUMBERTO EMILIO C/ ARANEDA GONZALEZ ELIZABETH FICHA E 151/96 DIVORCIO, se cita, llama y emplaza a la señora ELIZABETH ARANEDA GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, cinco de junio de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) $ 600,00 10/pub 26527 Jun 14- v Jun 28

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 11do. Turno, dictada en autos caratulados "MOUVEZIN ALICIA CARMEN C/VIERA WILMAN FREDY FICHA E 352/95 DIV. SOLA VOLUNTAD, se cita llama y emplaza al señor WILMAN FREDY VIERA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, diecinueve de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, Actuaria.
07) $ 600,00 10/pub 25631 Jun 12- v Jun 26

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 11 Turno, dictada en los autos Werner Liliana Aracely C/Barzola Artigas Div Ficha E/36/91, se cita, llama y emplaza al Sr. Artigas Barzola para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 22/3/95.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52268 Jun 13- v Jun 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 12do. turno, dictada en autos caratulados "RUIZ LIARD RODRIGUEZ, ALFRERDO GERARDO C/ EDFRENNES, JANINE MARGUERITE, DIVORCIO FICHA E/127/96, se cita, llama y emplaza a la señora JANINE MARGUERITE EDFRENNES para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) $ 600,00 10/pub 25254 Jun 05- v Jun 18

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. turno, dictada en autos caratulados "DOGLIANI ADRIANA C/ MIÑOS JOSE WASHINGTON FICHA E 463/95 AUX. DE POBREZA (DIVORCIO RIÑAS Y DISPUTAS), se cita, llama y emplaza al señor JOSE WASHINGTON MIÑOS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 30 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se tramitó con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, siete de Mayo de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52149 Jun 06- v Jun 20

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, dictada en autos: "BONILLA MARTINEZ, MARIA ETEL C/ JUAREZ PECOY, LUIS ALBERTO-DIVORCIO-FICHA 215/96/D, se cita, llama y emplaza al demandado LUIS ALBERTO JUAREZ PECOY a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.
Montevideo, dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y seis.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
07) $ 750,00 10/pub 26135 Jun 12- v Jun 26

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno, en autos "GONZALEZ, Mirta Lilián c/PERNAS, Arlez Ruben" Divorcio sep. de 3 años y Aux. pobreza" Ficha D/62/96" según resolución Nº 1188 del 23 de mayo de 1996, se emplaza al demandado Sr. Arlez Ruben Pernas a estar a derecho en estos autos en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.- Montevideo 27 de mayo de 1996. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52151 Jun 07- v Jun 21

DE VIGESIMONOVENO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados: ROLON MARTINONI, ESTELA MARY C/PROSPER SANDES, ROBERTO.- DIVORCIO. (Fa. D/34/96), en cumplimiento con lo dispuesto por auto No. 1005 del 25 de abril de 1996, se emplaza al demandado: ROBERTO PROSPER SANDES, a estar a derecho en estos autos con plazo de 60 días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 10 de mayo de 1996.- Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
07) $ 600,00 10/pub 25099 Jun 04- v Jun 17

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, dictada en los autos caratulados: "BIURRA, Eda Gladys C/ PRESTES ALVES, Carlos. DIVORCIO POR CAUSAL". Fa. D/ 414/95, se cita, llama y emplaza a: CARLOS PRESTES ALVES para que compcho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52206 Jun 10- v Jun 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "RODAS DIONISIA C/ JUSTO ALBINO LUZARDO DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha 90/96; se cita, llama y emplaza a JUSTO ALBINO LUZARDO a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 22 de mayo de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52145 Jun 06- v Jun 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "NUÑEZ KATHERINE C/FAGUNDEZ GUSTAVO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD". Ficha 450/95; se cita, llama y emplaza a GUSTAVO FAGUNDEZ a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.
La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 22 de mayo de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52146 Jun 06- v Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia del 3º Turno en autos: Orcajo, Walter c/María Luisa Puñales "Divorcio" (Ficha 377/A/1996). Se cita llama y emplaza a MARIA LUISA PUÑALES para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se concedió

auxiliatoria de pobreza. Pando, 28 de Mayo de 1996.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52282 Jun 13- v Jun 27

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SILVA COR, ROSA NIRIA C/FERNANDEZ SILVA, JUAN ANTONIO, DIVORCIO", FA. 1220/94, se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN ANTONIO FERNANDEZ SILVA a estar a derecho en los mencionados autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Maldonado, 03 de agosto de 1995. Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52154 Jun 07- v Jun 21



MONTEVIDEO
B.P.S.

Al funcionario del B.P.S. Clever Mario Fonseca, deberán presentarse en el Area de Recursos del B.P.S. en Colonia 1921 - 4º piso en el horario de 9.00 a 16.00 hs. a efectos de notificarle de Resolución de Directorio de su interés.
PLAZO: 30 días, calendario.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 52295 Jun 14- v Jun 18

B.P.S.

Al funcionario del B.P.S. Julio César Bolaña Basílico, deberán presentarse en el Area de Recursos del B.P.S. en Colonia 1921 - 4º piso en el horario de 9.00 a 16.00 hs. a efectos de notificarle de Resolución de Directorio de su interés. PLAZO: 30 días, calendario.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 52296 Jun 14- v Jun 18

B.P.S.

Al funcionario del B.P.S. Leny Sonia Durán, deberán presentarse en el Area de Recursos del B.P.S. en Colonia 1921 - 4º piso en el horario de 9.00 a 16.00 hs. a efectos de notificarle de Resolución de Directorio de su interés.
PLAZO: 30 días, calendario.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 52297 Jun 14- v Jun 18

ENTES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
SERVICIO DE INGRESOS INMOBILIARIOS
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO DTO. 21.492, 25.170 Y 26.949
CONTRATO 1288.
De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto No. 21.492 (Art. 71) y sus modificativos, el Decreto No. 25.170 de la Junta Departamental del 16 de setiembre de 1991 y Decreto 26.949 del 14 de diciembre de 1995, se emplaza para que dentro de los treinta (30) días a contar del día 10 de junio de 1996, concurran a notificarse al Servicio de Ingresos Inmobiliarios (Sector Pavimento y Saneamiento), los propietarios de los inmuebles afectados por los Pavimentos construidos con frente a las calles:
CALLES ENTRE Y
PANAMA A. DE FIGUEROA PARAGUAY
GRAL. FREIRE RONDEAU AGRACIADA
CESAR DIAZ RONDEAU AGRACIADA
A. DE FIGUEROA FCO. TAJES LIMA
FCO. DE PAULA CESAR DIAZ COLOMBIA
A. LEZAMA A. DE FIGUEROA PANAMA
MADRID MINAS BACIGALUPI
FCO. TAJES VIA FERREA AGRACIADA
CUAREIM AGRACIADA CESAR DIAZ
E. COMPTE Y RIQUET GRAL. AGUILAR SAN MARTIN
CLEMENTE CESAR GRAL. AGUILAR SAN MARTIN
MARMARAJA CLEMENTE CESAR AGRACIADA
GRAL. FRAGA MARTIN GARCIA AREQUITA
MARTIN GARCIA GRAL. AGUILAR SAN MARTIN
AREQUITA CLEMENTE CESAR AGRACIADA
ISIDORO DE MARIA GRAL. FRAGA SAN MARTIN
SAN MARTIN INSTRUCCIONES APARICIO SARAVIA
REQUENA GOES 18 DE JULIO
MARTIN C. MARTINEZ GOES GALICIA
JUAN PAULLIER GOES EDUARDO V. HAEDO
CUFRE GOES EDUARDO V. HAEDO
GALICIA ACEVEDO DIAZ BVAR. ARTIGAS
DUVIMIOSO TERRA GALICIA COLONIA
ACEVEDO DIAZ EDUARDO V. HAEDO COLONIA
COLONIA DUVIMIOSO TERRA 8 DE OCTUBRE
8 DE OCTUBRE COLONIA BVAR. ARTIGAS
EDUARDO V. HAEDO ACEVEDO DIAZ BVAR. ARTIGAS
El costo de la Obra Pública asciende a: $ 62.656.655. Porcentaje contributivo a cargo de los propietarios frentistas: 30%.
La Contribución de Mejoras adeudada por cada propietario frentista podrán cancelarla al contado con una bonificación del 20% o de lo contrario en 15 cuotas cuatrimestrales que se abonarán conjuntamente con la Contribución Inmobiliaria.
08) (Cta. Cte.) 5/pub 52236 Jun 12- v Jun 18

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 60-26-65 habilitado en Lancasteriana 2280. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 25709 Jun 13- v Jun 17

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 55.78.25 habilitado en Joaquín de la Sagra 2842. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 25710 Jun 13- v Jun 17

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 24865 Sr. Mauri Stanski sito en la Avda. Camacho Chalet Le Routier Maldonado. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 26184 Jun 13- v Jun 17

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 718442 habilitado en Juan María Pérez 2874 apto. 503. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 26267 Jun 13- v Jun 17

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 2-19-51 habilitado en Rincón de Pando. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 26298 Jun 13- v Jun 17

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 20-64-33 habilitado en Guadalupe No. 1843. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 26348 Jun 13- v Jun 17

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 86748 instalado en Rbla. C. Williman, Pta. Este Pd. 2 Mansa. Ed. Carbe. Ap. 324, a fin de que se presente en Oficina de ANTEL Maldonado, por iniciación de Trámites de actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 315,00 3/pub 26373 Jun 14- v Jun 18

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 90-67-06 habilitado en la calle Rondeau No. 1530 apto. 902, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 26408 Jun 14- v Jun 18

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 2077 habilitado en Ruta 1 Km. 76, Rafael Perazza, departamento de San José. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Pla0 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 26426 Jun 14- v Jun 18

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 34013 habilitado en Misiones 364. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 26449 Jun 14- v Jun 18

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 49 27 59 habilitado en Durazno 1740. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 26457 Jun 14- v Jun 18

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 41 50 12 habilitado en Durazno 1732. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 26458 Jun 14- v Jun 18

MINISTERIOS
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL PSIQUIATRICO
CNO. COLMAN Nº 6230
TEL. 30 14 03

SE EMPLAZA A LA SRA. ESTEFANIA RODRIGUEZ A PRESENTARSE DENTRO DE 3 DIAS A REANUDAR SUS TAREAS EN HOSPITAL PSIQUIATRICO DE NO HACERLO

SE LE CONSIDERARA COMO RENUNCIANTE.
T.A.JULIA FAJARDO. Enc.Dirección Administrativa, Asesora Dirección Técnica.
08) $ 210,00 3/pub 26219 Jun 13- v Jun 17

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

EMPLAZAMIENTO
El Departamento de Personal No Docente, Emplaza, en Diario Oficial, conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg. Esc. TX. pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo del Sr. Miguel Angel Romero, Auxiliar grdo I/I, para que comparezca dentro del término de tres días, contados a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante.
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
08) (Cta. Cte.) 10/pub 52193 Jun 10- v Jun 24



MONTEVIDEO
ENTES
O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACION: Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto 30 de abril de 1996, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Ampliación de la Usina de la Localidad de Florencio Sánchez, ubicada en la 13 Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón Nº 1037 (P) de propietario Desconocido y que según plano de los Ingenieros Agrimensores Alvaro Lanfranconi y Valeria Rodrigues tiene un área de 1020 m2 00 dm2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 30 de mayo de 1996.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52187 Jun 10- v Jun 20

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION: Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 21 de mayo de 1996, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesario para una Planta Depuradora del Sistema de Alcantarillado de la ciudad de Tacuarembó, empadronada con el Nº 12497 de la 1a. Sección Judicial de Tacuarembó, y que de acuerdo al plano de los Ingenieros Agrimensores Jorge Franco y Gerardo A. Pessano, tiene un área de 5 hás. 2.299 m2 30 dm2 y cuyo propietario es la Sra. Beatriz Duhalde.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citadas y notificadas el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.-
Montevideo, 3 de junio de 1996.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52288 Jun 14- v Jun 26

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION: Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 14 de mayo de 1996, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesario para una Planta Depuradora de la ciudad de Tacuarembó, empadronada con el Nº 12495 de la 1a. Sección Judicial de Tacuarembó, y que de acuerdo al plano de los Ingenieros Agrimensores Jorge Franco y Gerardo A. Pessano, tiene un área de 6 hás. 4.133m2 80dm2 y cuyo propietario es el Sr. María del Carmen Menéndez.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citadas y notificadas el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 3 de junio de 1996.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52289 Jun 14- v Jun 26

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION: Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 30 de abril de 1996, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesario para la Planta de Depuración de la Localidad de Tacuarembó, empadronada con el Nº 6302 de la 1a. Sección Judicial de Tacuarembó, y que de acuerdo al plano de los Ingenieros Agrimensores Jorge Franco y Gerardo A. Pessano, tiene un área de 6 hás. 5785m2 64dm2 y cuyo propietario es el Sr. Wilfredo Torres.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citadas y notificadas el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 3 de junio de 1996.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52290 Jun 14- v Jun 26

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION: Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 14 de mayo de 1996, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesario para una Planta Depuradora del Sistema de Alcantarillado de la ciudad de Tacuarembó, empadronada con el Nº 12496 de la 1a. Sección Judicial de Tacuarembó, y que de acuerdo al plano de los Ingenieros Agrimensores Jorge Franco y Gerardo A. Pessano, tiene un área de 990 m2 33 dm2 y cuyo propietario es la Sra. María del Carmen Menéndez.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citadas y notificadas el propietario y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 3 de junio de 1996.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52291 Jun 14- v Jun 26

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION: Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 21 de mayo de 1996, ha designado para ser expropiado por causa de utiliad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesario para una Planta Depuradora de la ciudad de Tacuarembó, empadronada con el No. 12499 de la 1a. Sección Judicial de Tacuarembó, y que de acuerdo al plano de los Ingenieros Agrimensores Jorge Franco y Gerardo A. Pessano, tiene un área de 3 hás. 6.605m2 90dm2 y cuyo propietario es el Sr. José Majfud Muci.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley No. 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citadas y notificadas el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 3 de junio de 1996.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52292 Jun 14- v Jun 26

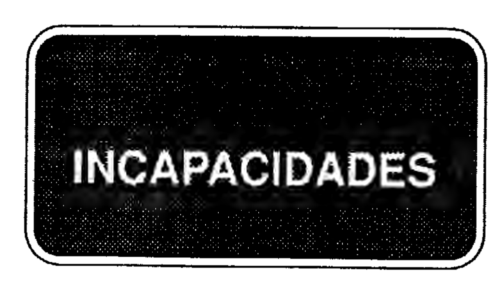
O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION: Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 21 de mayo de 1996, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesario para una Planta Depuradora del Sistema de Alcantarillado de la ciudad de Tacuarembó, empadronada con el No. 12494 de la 1a. Sección Judicial de Tacuarembó, y que de acuerdo al plano de los Ingenieros Agrimensores Jorge Franco y Gerardo A. Pessano, tiene un área de 1 há. 7.178m2 49dm2 y cuyo propietario es el Sr. Sixto Muñóz.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley No. 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citadas y notificadas el propietario y todos aquellos que tuvieran derecho reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 3 de junio de 1996.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52293 Jun 14- v Jun 26

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 1.
TRAMO: LIBERTAD-RINCON DEL PINO.
UBICACION: 6a. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE.
EXPEDIENTE: 96-6-56.
padron: 6721 (p).
AREA: 0 Há. 2917 m.c.
PROPIETARIO: JUAN CARLOS GONZALEZ.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52278 Jun 13- v Jun 25



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "CHAVES PEREZ, LUIS HUMBERTO. INCAPACIDAD FICHA I-624/92", se hace saber que por decreto Nº 3859 de fecha 27 de junio de 1994 se declaró en estado de incapacidad a LUIS HUMBERTO CHAVES PEREZ, designándose curadora propietaria a MARIA MERCEDES PEREZ. Se encuentra auxiliado de pobreza. Montevideo, ocho de abril de mil novecientos noventa y seis.
Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52110 Jun 06- v Jun 20

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2o. Turno en los autos caratulados "CONDE MARQUEZ ISABEL BEATRIZ - INCAPACIDAD - FICHA 128/95/V "se hace saber que por auto No. 1038/96 de fecha 6 de mayo de 1996 se designó curador interino del presunto/a incapaz ISABEL BEATRIZ CONDE MARQUEZ (no surge en el expediente número de cédula), a su madra FRANCISCA MARTINA MARQUEZ, C.I. 1.973.218-5 domiciliadas en Carlos de la Vega 5835 casa B pasaje C.
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52087 Jun 04- v Jun 17

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "IGUINI MARTINEZ GERMAN ARIEL - INCAPACIDAD - FICHA 523/95/V "se hace saber que por auto Nº 1043/96 de fecha 6 de mayo de 1996 se designó curador interino del presunto/a incapaz ARIEL IGUINI MARTINEZ C.I. 2.594.078-8, a su padre BELARMINO IGUINI, C.I. 1.508.503-5 domiciliados en Pasaje Bulgaria 3718 A (La Farola - Cerro).-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52223 Jun 12- v Jun 26

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "SIBILIA CHIAPPARA, INCAPACIDAD" Fa. V 604/86, según decreto Nº 144 del 8 de febrero de 1991, se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO SIBILIA CHIAPPARA, designándose curador propietario a María Chiappara. Montevideo, 22/6/95. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
10) $ 600,00 10/pub 24625 Jun 07- v Jun 21

OCTAVO TURNO
EDICTO

.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: GOLDANSKEITE o GOLDANSKAITE, SONIA, INCAPACIDAD. FICHA I-16/95, se hace saber que por auto Nº 1590/96 de fecha 24 de abril de 1996, se declaró en estado de incapacidad a SONIA GOLDANSKAITE o GOLDANSKEITE KARAVISKY designándose curador propietario a EUGENIA MANEVICH.
Montevideo, 23 de mayo de 1996.-
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria .
10) $ 600,00 10/pub 25261 Jun 05- v Jun 18

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9o. turno en autos caratulados "TOMAS SAETTONE - INCAPACIDAD"- Ficha 514/93/V" se hace saber que por auto Nº 1041/96 de fecha 6 de mayo de 1996 se declaró en estado de incapacidad a TOMAS SAETTONE y se designó curador a la Sra. MARIA NELIDA DE MARCO.
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52081 Jun 04- v Jun 17

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "MACEDONI LEMOS CLAUDIA GABRIELA - INCAPACIDAD - FICHA 479/95/V "se hace saber que por auto Nº 1040/96 de fecha 6de mayo de 1996 se designó curador interino del presunto/a incapaz CLAUDIA GABRIELA MACEDONI LEMOS C.I. 3.358.003-9, a su madre ELVIRA LEMOS NUTTES, C.I. 1.041.050-4 domiciliadas en Sans Peña 5437 entre Sargento Patricio y Nueva California.
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria.
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52118 Jun 06- v Jun 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9o. Turno en los autos caratulados "ALANIZ MORA LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD" se hace saber que por auto No. 707/96 de fecha 8 de abril de 1996 se designó curador interino del presunto/a incapaz LUIS ALBERTO ALANIZ MORA C.I. 1.795.072-9 domiciliado en Prolongación Bhering 5064 B - Lavalleja Sur, a su madre YENI MORA MEDEROS C.I. 1.268.323-0 domiciliado en Prolongación Bhering 5064 B - Lavalleja Sur.
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 7 de mayo de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52144 Jun 06- v Jun 20

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trece Turno, dictada en autos: "ROLANDO DANIEL FERNANDEZ ALONSO INCAPACIDAD Ficha 163/95, se hace saber que por auto Nº 463 de fecha 20/3/96, se declaró en estado de incapacidad a ROLANDO DANIEL FERNANDEZ ALONSO y se designó Curador a MABEL CRISTINA ALONSO.
Montevideo, 31 de mayo de 1996.- ESTE ES UN TRAMITE CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52143 Jun 06- v Jun 20

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º turno dictada en autos caratulados: "Larrauri González, María Amelia,- Incapacidad" Fa. 494/95 se hace saber que por resolución Nº 904/96 del día 30/4/96 se declaró en estado de incapacidad a María Amelia Larrauri González habiéndose designado curador interino Elsa González Lajanette.
Con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 21/5/96.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52265 Jun 12- v Jun 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "DOS SANTOS RODRIGUEZ ANGEL. SOLICITANTE: SEVERO DOS SANTOS DA ROSA. INCAPACIDAD. FA. C/538/95", se hace saber a sus efectos que por auto Nº 422/96 de fecha 11/03/96 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz al Sr/Sra. SEVERO DOS SANTOS DA ROSA quien aceptó el cargo el día 11/03/96. Montevideo, catorce de marzo de mil novecientos noventa y seis.- En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el catorce de marzo de mil novecientos noventa y seis.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52169 Jun 10- v Jun 24

EDICTO.- Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: FERREIRA CEJAS MIRIAM GRACIELA. SOLICITANTE: FERREIRA DORILA. INCAPACIDAD (Ficha C/466/95). Se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 1152/96 de fecha 24/05/96, se designó CURADOR PROPIETARIO del presunto incapaz MIRIAM GRACIELA FERREIRA CEJAS C.I. 1.553.239-5 A LA SRA. DORILA LUZ FERREIRA, C.I. 1.553.197-3. Quien aceptó el cargo el día 3 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. EN AUTOS SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- MONTEVIDEO, 05 DE JUNIO DE 1996.- Esc.

MARIA NOEL PINASCO, Actuaria Adjunta..
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52225 Jun 11- v Jun 25

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos "CASTELLI PABLO solicitante, CASTELLI AGUSTIN INCAPACIDAD (Ficha C-219/95", se hace saber a sus efectos que por auto Nº 150/96 de fecha 12/02/96, se designó curador propietario del presunto incapaz al Sr. AGUSTIN CASTELLI quien aceptó el cargo el día 12 de abril de 1996. Montevideo, 17 de abril de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) $ 600,00 10/pub 23149 Jun 05- v Jun 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "FALCON DE DECARLINI MARIA ELENA. SOLICITANTE NELLY MABEL DECARLINI CAMEJO INCAPACIDAD. FICHA C/176/96, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1052/9 de Fecha 10/05/96 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz FALCON DE DECARLINI MARIA ELENA C.I. 1.223.039-8 A LA NELLY MABEL DECARLINI CAMEJO C.I. 708.596-0. Quien aceptó el cargo el día 10 de MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.
Montevideo, catorce de mayo de mil novecientos noventa y seis.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) $ 600,00 10/pub 25813 Jun 10- v Jun 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, dictada en autos: "VIÑOLES MORALES, GLADYS. SOLICITANTE: MARIA LURDES MORALES. INCAPACIDAD. FICHA C/6/96, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 871/96 de fecha 24/04/96 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz GLADYS VIÑOLES MORALES a la Sra. MARIA LURDES MORALES C.I. 952.283-7 quien aceptó el cargo el día, Montevideo, 06 de FEBRERO de mil novecientos noventa y seis.- En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintiséis de abril de mil novecientos noventa y seis.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52259 Jun 12- v Jun 26

EDICTO.- Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: "SOTELO ALVEZ, GABRIEL FERNANDO. SOLICITANTE: PAULA LUCIA ALVEZ VILLAR. INCAPACIDAD, FICHA C/387/95. Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 638/96 de fecha 27/03/96 se designó CURADOR PROPIETARIO del presunto incapaz GABRIEL FERNANDO SOTELO C.I. 1.925.580-2 A LA SEÑORA PAULA LUCIA ALVEZ VILLAR C.I. 1.074.948-6 quien aceptó el cargo el día 02 DE MAYO DE 1996.- En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, siete de mayo de mil novecientos noventa y seis. Esc. MARIA NOEL PINASCO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52271 Jun 13- v Jun 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ MIGUEL NELSON SOLICITANTE, RODRIGUEZ ROSA MARTHA, INCAPACIDAD. FICHA C/50/96 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 981/96 de fecha 09/05/96 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz MIGUEL NELSON RODRIGUEZ C.I. 2.998.614-2 A LA SEÑORA ROSA MARTHA RODRIGUEZ C.I. 1.837.539-8 quien aceptó el cargo el día 27/02/96 - En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, nueve de mayo de mil novecientos noventa y seis. Esc. MARIA NOEL PINASCO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52285 Jun 13- v Jun 27

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHIN CHAPARRO, ALEJANDRO ADRIAN - INCAPACIDAD - FICHA C.234/95", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 1131/96 de fecha 16 de mayo de 1996, se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO ADRIAN MACHIN CHAPARRO, concediéndole la auxiliatoria de pobreza.
Designándose Curador Propietario a LUCRECIA DEL CARMEN CHAPARRO, quien aceptó el cargo el día 24 de mayo de 1996.
Montevideo, 28 de mayo de mil novecientos noventa y seis.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52085 Jun 04- v Jun 17

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: VERDERA CONDE, GERMAN INCAPACIDAD - FICHA: V 131/95/1/95, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a GERMAN VERDERA CONDE, designándose curador propietario al Sr. JULIO CESAR VERDERA.
Montevideo, 17 de mayo de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
10) $ 600,00 10/pub 25255 Jun 05- v Jun 18

DE VIGESIMONOVENO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados: FERNANDEZ SEQUEIRA, MARIA DEL CARMEN.- INCAPACIDAD. FICHA: S/474/94, se hace saber que por auto No. 679 del 8 de abril de 1996, se declaró en estado de incapacidad a: María del Carmen Fernández Sequeira, designándose curador propietario a: Walter Alejandro Pereira Luna, el que aceptó el cargo con fecha 29 de abril de 1996.- Montevideo, 14 de mayo de 1996.-
Se deja constancia que al compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52200 Jun 10- v Jun 24

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados: ELUTCHANZ LEYES, GLADYS BEATRIZ. INCAPACIDAD. (Fa. S/387/95), se hace saber que por auto No. 67 de fecha 1º de febrero de 1996, se designó curadora interina de la presunta incapaz: GLADYS BEATRIZ ELUTCHANZ LEYES a: MARTA MARGARITA LEYES, la que aceptó el cargo con fecha 22 de febrero de 1996.- Se deja constancia que a la compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza para lo atinente al trámite de autos. Montevideo, 13 de mayo de 1996. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52212 Jun 11- v Jun 25

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados: ALVAREZ PENA, MILTON LEONARDO.
INCAPACIDAD. (ficha: S/4/95, se hace saber que por auto No. 734 del 3 de abril de 1996, se designó curadora interina del presunto incapaz Milton Leonardo Alvarez Pena, a la Sra. ANALIA PENA, la que aceptó el cargo con fecha 8 de abril de 1996.- Se deja constancia que por el mismo auto la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza. Montevideo, 15 de abril de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52350 Jun 14- v Jun 28

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: MINISTERIO PUBLICO C/JOSE MENDEZ CELEDONIO.- DENUNCIA DE INCAPACIDAD.- FICHA-S/429/94, se hace saber que por auto No. 294 del 27 de febrero de 1996 se declaró en estado de incapacidad a: JOSE MENDEZ CELEDONIO, designándose curadora propietaria a: ALICIA FERNANDEZ MARQUEZ, la que aceptó el cargo con fecha 4 de marzo de 1996.- Montevideo, 11 de marzo de 1996.
Se deja constancia la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza, para todo lo atinente al trámite de autos.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52096 Jun 05- v Jun 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "MARTINEZ CABRERA, GLADYS BEATRIZ.- Incapacidad, Designación de Tutor y Auxiliatoria de Pobreza-F.C.V. 166/92", se hace saber que por resolución Nº 2160 de fecha 23 de mayo de 1995, se declaró en estado de incapacidad a GLADYS BEATRIZ MARTINEZ CABRERA, designándose curadora de la misma a su madre legítima MARIA ROSA CABRERA, haciendo constar que el curador quedó discernido del cargo con fecha 23 de mayo de 1995, cargo que aceptó con fecha 31 de mayo de 1995.- Por auto Nº 5089 de fecha 22 de diciembre de 1995 se resolvió que el presente trámite está auxiliado de pobreza. Canelones, 14 de mayo de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52232 Jun 12- v Jun 26

JUZGADO LETRADO EN LO PENAL Y DE MENORES

DE PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones, dictada en autos caratulados: "PERRONE, LUIS ELMER" Incapacidad Ficha Civil Voluntario No. 181/1980 se hace saber que por auto No. 20 de fecha 7 de febrero de 1996 se dispuso la designación de Nuevo Curador del titular de autos en la persona del Sr. ROBERTO RAMON PERRONE, el cual tomó aceptación de su cargo con fecha 21 de febrero de 1996 y quedó DISCERNIDO en el mismo por la resolución antes mencionada, asimismo se deja constancia que por auto No. 83 de fecha 18 de abril de 1996 se otorgó el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para la presente publicación, Canelones, 14 de mayo de 1996.- ESCRIBANA TERESITA DEAMBROSI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52231 Jun 12- v Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letra-

do de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno dictada en los autos: "OLMEDO OSCAR INCAPACIDAD Ficha 756/94" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 1385/96 de fecha 24 de abril de 1996, la incapacidad de OSCAR OLMEDO designándose curadora a ELIZABETE MARQUEZ LEITE quien aceptó el cargo con fecha 13 de mayo de 1996. Teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 24 de mayo de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52261 Jun 12- v Jun 26

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4º Turno, dictada en los autos: "TECHERA CASAS WALTER - SUSTITUCION DE CURADOR" FICHA 28/95, hace saber que se ha decretado por auto Nº 5121 de fecha 20 de diciembre de 1995, la sustitución de curador para el incapaz WALTER HUGO TECHERA CASAS designándose curador a LILLE GABRIELA GOMEZ VERGARA quien aceptó el cargo con fecha 16 de abril de 1996.-
Las Piedras, catorce de mayo de mil novecientos noventa y seis.
Se deja constancia que la presente gestión goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52260 Jun 12- v Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "Delfino, José INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha 343/BIS/A/1995, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JOSE DELFINO, habiéndose designado curador a Julio Delfino. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 31 de Mayo de 1996. Esc. FEDERICA SHAW, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52279 Jun 13- v Jun 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "Baladán Toledo, Ernesto. INCAPACIDAD", Ficha 769/A/1995, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ernesto Baladán Toledo, habiéndose designado curadorCelia Colmán Ceisa. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 7 de Junio de 1996. Esc. FEDERICA SHAW, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52280 Jun 13- v Jun 27

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de tercer turno, se hace saber que en autos: HOYO GOMEZ, JOSE ARTIGAS. INCAPACIDAD. Fa. 187/95, por auto No. 1088 de fecha 26/4/96, se declaró en estado de incapacidad a JOSE ARTIGAS HOYO GOMEZ, habiéndosele designado curador a SANTA MAGDALENA GOMEZ. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Melo, dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52112 Jun 06- v Jun 20

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "CENTENA, NELSON ISRAEL - INCAPACIDAD- Fa. 68/94" se hace saber que por decreto 353 de fecha 28 de febrero de 1996, fojas 27, se declaró en estado de incapacidad a Nelson Israel Centena, designándose curadora del mismo a Ema Centena. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 20 de mayo de 1996. FERNANDO TORRES BRAYER. Actuario Adjunto. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, el día veinte de mayo de mil nvocientos noventa y seis.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52113 Jun 06- v Jun 20

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

CERTIFICO. Que he tenido a la vista el Expediente caratulado "CARRASCO BALAO, Richard Germán,"DENUNCIA DE INSANIA" (Fa. B/1/1996) del que resulta que por interlocutoria Nº 2245 de fecha 15 de mayo de 1996 "se declaró en estado de incapacidad a RICHARD GERMAN CARRASCO BALAO, designándosele a su madre curadora, llamada EDITA IRMA BALAO BRITOS, teniéndosele por discernido el cargo, restando las publicaciones legales.
EN FE DE ELLO: expido el presente a solicitud de la parte interesada, para presentar al B.P.S. a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis, Colonia, 28 de mayo de 1996. Esc. Raúl Rosello, Actuario.
10) $ 750,00 10/pub 25494 Jun 07- v Jun 21

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, dictada en autos: MUÑOZ, Daniel. DECLARACION DE INCAPACIDAD Y DESIGNACION DE CURADOR-Ficha B.268/91; se hace saber al público que por auto Nº 2035 de fecha 22 de setiembre de 1995; se declaró en estado de incapacidad a Daniel MUÑOZ, designándose Curadora del mismo a Petrona ALVAREZ - Durazno, 18 de marzo de 1996. Pub. Grat. Ley 13.209.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52201 Jun 10- v Jun 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, dictada en autos: DUHART, José Pedro Margarito - INCAPAZ - Ficha B.237/94; se hace saber que por auto Nº 580 de fecha 22 de marzo de 1996 se declaró en estado de incapacidad a José Pedro Margarito DUHART; designándose Curador definitivo del mismo al Sr. Fernando PEREYRA. Durazno, 10 de mayo de 1996.- Pub. Grat. Ley 13.209.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52238 Jun 12- v Jun 26

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Florida, dictada en autos: "PADILLA OROÑO, Angel Vladimir. INCAPACIDAD."Ficha Nro. B-48-1996, se hace saber que por resolución Nro. 623 de fecha 15 de abril de 1996, dictada por éste Juzgado, se designó Curadora del Incapaz Angel Vladimir PADILLA OROÑO, a, Mirtha Victoria OROÑO. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Florida, 17 de mayo de 1996.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52241 Jun 12- v Jun 26

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AVONDET, ANDREA HAYDEE. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA, F: B/244/94", se hace saber que por Resolución Nro. 1668/96 del 05/05/96, se declaró en estado de incapacidad a ANDREA HAYDEE AVONDET, designándose curador a la Sra. ZULMA PEREIRA, quien aceptó el cargo conferido el 08/05/96. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 24 de mayo de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52095 Jun 05- v Jun 18

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno, se hace saber que por auto 914 de fecha 13 de abril de 1996 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ANDRES CAMARGO Ficha B/153/1995, habiéndose designado curador del mismo a ELOISA MARQUEZ RODRIGUEZ. Rivera, 30 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) $ 600,00 10/pub 26094 Jun 12- v Jun 26

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto: en autos caratulados: "VOLPI, Shirley Jacqueline.- B/483/94", hace saber que por resolución Nº 8257 de fecha 18/9/95 se declaró en estado de incapacidad a SHIRLEY JACQUELINE VOLPI designándose curadora a Nibia Ethel Volpi Curbelo.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 2 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a seis de marzo de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52090 Jun 04- v Jun 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Fami-

lia de Primer Turno, dictada en autos: ECHEVERRI SOSA, María Inés.- Incapacidad (Ficha Nº B/175/95), se hace saber que por auto Nº 1319 de fecha 29-04-96, se declaró en estado de incapacidad a MARIA INES ECHEVERRI SOSA y se designó curadora a BEATRIZ MARIA GUELVENZU ECHEVERRI,.- Salto, 2 de mayo de 1996. Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

10) $ 600,00 10/pub 25912 Jun 11- v Jun 25

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: SELGAS CORDOBA, José Luis, Incapacidad, Ficha Nº B/294/88, se hace saber que por auto Nº 66, de fecha 7 de febrero de 1985 se declaró en estado de incapacidad a José Luis Selgas Córdoba y se designó Curadora a Carmen del Lurden Selgas. Salto, 2 de febrero de 1996.- Se hace constar que litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución del 20/4/55. Ley 13.209. Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52215 Jun 11- v Jun 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "AMAYA GOMEZ, Brenda" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B.106/95, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: BRENDA AMAYA GOMEZ, habiéndose designado curador a: Francisco Arroyo.-

Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones.-

Tacuarembó, 6 de mayo de 1996.

Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.-

Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52203 Jun 10- v Jun 24

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "RUIZ DIAZ FREITAS, Mary Graciela" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B.65/95, se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad a: MARY GRACIELA RUIZ DIAZ FREITAS, habiéndose designado curador definitivo a: ISABEL FREITAS.

Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones.-

Tacuarembó, 12 de abril de 1996.

Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.-

Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52301 Jun 14- v Jun 28

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "ALVES NUÑEZ WALTER ANDRES, INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha C/406/95, se hace saber que se ha decretado por Resolución Nº 622 de fecha 15/04/96, la Incapacidad de Walter Andrés Alves Núñez designándose curador (a) Walter Alves Tapies a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Tacuarembó, mayo 24 de 1996.

Este trámite está Auxiliado de Pobreza.

Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52204 Jun 10- v Jun 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "DIAGO CACERES Miguel Angel.- INCAPACIDAD.- Ficha B 414/1993", se hace saber que por auto No. 3918 de fecha 12 de noviembre de 1993 se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a Miguel Angel DIAGO CACERES, habiéndose designado Curadora a su madre María de los Angeles CACERES, quien tomó aceptación del cargo el día 30 de noviembre de 1993.- Treinta y Tres, 16 de diciembre de 1993.- Esc. Ricardo Crizul.- Actuario.

10) $ 750,00 10/pub 26218 Jun 13- v Jun 27

JUZGADO LETRADO DE TREINTA Y TRES

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: -Por disposición del Sr. Juez Letrado de SEGUNDO TURNO de Treinta y Tres, en autos "RODRIGUEZ María de los Angeles - INCAPACIDAD - Ficha Nº 668-B/92", se hace saber que por decreto Nº 369 de fecha 26 de febrero de 1993, se ha decreatado en estado de INCAPACIDAD a MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ, designándose CURADORA a Dulcia Nelly RODRIGUEZ GROSSO quien tomó aceptación de cargo con fecha 24/03/93.- SE CONCEDE AUXILIATORIA DE POBREZA PARA SU PUBLICACION.- Treinta y Tres, mayo 30 de 1996.- Esc. María Susana Signorino, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52274 Jun 13- v Jun 27

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de 26º Turno. Ficha No. 431/96, se hace saber que ante esta sede se presentó María del Rosario Lamorte Russomano, optando por los títulos de Escribana Pública y Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Elena Bosano Matteo y Mariella Rivera Borrelli, sobre su vida y costumbres, Montevideo, 11 de junio de mil novecientos noventa y seis. Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.

11) $ 600,00 10/pub 26477 Jun 14- v Jun 28

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Capital de 24º Turno, se hace saber que se presentó en esa Sede JORGE GERARDO FREDA MUÑOZ, (Ficha: A 946/95), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreció la declaración de Ana Peña, Myriam Díaz y Gilda Paladini sobre su vida y costumbres. Montevideo, 17 de mayo de 1996. Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

11) $ 600,00 10/pub 25205 Jun 10- v Jun 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos caratulados "Gesto Verónica. Información de vida y costumbres" ficha 975/95 se hace saber que ante este Juzgado se presentó Verónica Gesto, quien optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofreció la declaración de : Clara Berenfus y Patricia Huber, sobre su vida y costumbres. Montevideo, dieciocho de abril de mil novecientos noventa y seis.

Esc. Lucía María Carballa, Actuaria.

11) $ 750,00 10/pub 26021 Jun 12- v Jun 26

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 4to. turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julio César Martínez Fernández, Ficha 165/96, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Carmen Chiarino y Roberto Ponti sobre su vida y costumbres. Montevideo, dieciocho de abril de mil novecientos noventa y seis.

Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

11) $ 600,00 10/pub 25887 Jun 11- v Jun 25

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, en autos caratulados: "HUBER DIAZ, PATRICIA - Informe de Vida y Costumbres" Ficha 972/95, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Patricia Huber Díaz, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la declaración de Clara Berenfus y Verónica Gesto, sobre su vida y costumbres. Montevideo, veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. Esq. Matilde Cairello, Actuaria.

11) $ 750,00 10/pub 26024 Jun 12- v Jun 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó, SERRANA RIBEIRO RIVERO Ficha 219-96, optando por los títulos de PROCURADORA y ESCRIBANA PUBLICA, ofreciendo las declaraciones de Heber Anelio Sosa Martínez y Carina Fernández Corbo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de mayo de 1996. -Esc. MIRTA Y BENTANCUR, ACTUARIA.

11) $ 600,00 10/pub 26417 Jun 14- v Jun 28

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Alfredo Estevez Pitterly, Ficha 268/96 optando por el título de Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Betty Perdomo Martínez y Héctor Dotta Lageard sobre su vida y costumbres. Montevideo, 30 de mayo de 1996.

Mirta Y. Bentancur, Escribana.

11) $ 600,00 10/pub 25101 Jun 04- v Jun 17

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz

Departamental de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados "CLARA BEATRIZ BERENFUS GOLDMAN - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 978/95, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CLARA BEATRIZ BERENFUS GOLDMAN, quien optando por los títulos de procuradora y Escribana Pública ofrece la declaración de Verónica Gesto y Patricia Huber sobre su vida y costumbres.
Montevideo, 6 de mayo de 1996.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
11) $ 750,00 10/pub 26022 Jun 12- v Jun 26

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 11º Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARILIN BETTINA MORALES MARTINEZ en los autos caratulados: "MORALES MARTINEZ MARILIN BETTINA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 330/96 optando por el título de Procurador - Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos ZULMA YOLANDA OLIVERA AYALA Y MARIA IVONNE GADEA FRANQUIZ. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
11) $ 600,00 10/pub 25814 Jun 10- v Jun 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 15o. Turno, dictada en autos "MENDEZ, GLADYS SONIA" (ficha 185/96), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gladys Sonia Méndez, optando por los títulos de Escribana y Procuradora, y ofreciendo las declaraciones de Mónica Bustamante y Juan Pécego sobre sus vidas y costumbres. Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) $ 600,00 10/pub 24333 Jun 05- v Jun 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º turno, se hace saber que ante ésta sede se presentó GABRIELA SUSANA ABELLA ARAUJO, ficha 282/96, quien optando por los títulos de procuradora y escribana pública, ofreció las declaraciones de María Alejandra Pereira Pintos y Anabella Mendiburu Battistessa, sobre su vida y costumbres.
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) $ 600,00 10/pub 26023 Jun 12- v Jun 26

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 20º Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Silvya Lamarthée Beyruti en los autos caratulados: "Lamarthée Beyruti, María Silvya Ficha V A/ 265/96 optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Cecilia Cedrés y Mónica Bonora. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, mayo 23 de 1996.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria.
11) $ 600,00 10/pub 26280 Jun 13- v Jun 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 22º Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia Marilen Petrocelli Cartulados: "Petrocelli Cabrera, Alicia Marilen. - Información de vida y costumbres" Ficha V/C/217/96 optando el Título de Pocuradora y de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Gabriela Patricia Fernández Hernández y Oscar Mario Martínez Conde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 4 de junio de 1996.
Dra. Cinthia Pestaña Vauchet, Actuaria.
11) $ 750,00 10/pub 25943 Jun 11- v Jun 25

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de Vigésimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fernando Pablo Ortiz Zampedri, en los autos caratulados Ortiz Zampedri, Fernando Pablo. Información de Vida y Costumbres (Ficha V D 320/96), optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos Rosario Mac Coll y Hugo Pugin. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 28 de mayo de 1996. -Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.
11) $ 750,00 10/pub 25529 Jun 06- v Jun 20

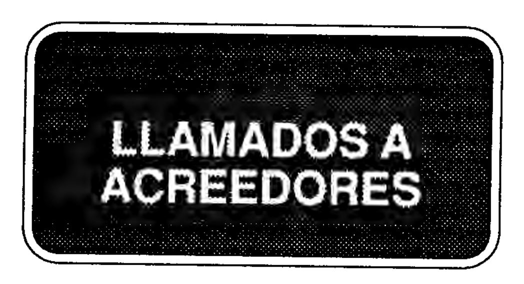
TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, dictada en autos CARATULADOS: "Moreno, Reinaldo-Información de Vida y Costumbres"- Ficha Nº 316/96; se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Dr. Reinaldo Manuel Moreno Dergam, C.I. Nº 1.052.578-1, con domicilio en Constituyente 1918 apto. 402 de esta ciudad, optando por el Título de Escribano Público y ofreciendo la declaración del Dr. Eduardo Jorge Castellanos, Dr. Walter Carrocio Sosa y Esc. Andrés Di Segni, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de Mayo de 1996. - Dra. ADRIANA ZUNINO. ACTUARIA.
11) $ 900,00 10/pub 26363 Jun 14- v Jun 28

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha se hace saber que se presentó ante esta Sede Ariadne Gamarra Vivas, en autos: "Gamarra Vivas Ariadne. Información de vida y costumbre - Ficha Nº 433/95, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Gloria Torrecillas Costa y Wilder César Sosa Silva; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los doce días del mes de abril de 1996. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.
11) $ 750,00 10/pub 25615 Jun 07- v Jun 21



MONTEVIDEO

LUISANA S.A. convoca a sus acreedores a presentar sus respectivos créditos dentro del plazo de 30 días a contar de la última publicación en Colonia 844 Piso 1.
13) $ 700,00 10/pub 25171 Jun 04- v Jun 17



Montevideo, junio 14 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

AMILCAR GONZALO DIAZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Materlin 5244 y YENI BRENDA COSTA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Materlin 5244.

JUAN MARCELO ALCAIRE, 18 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Luis Caviglia 3580 y CLAUDIA MARY BARRANQUE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cicerón 6208.

OFICINA No. 2

DOMINGO BORRALLO, 70 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en San Quintín 4282/1 y SONIA GRACIELA LOMIENDO, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Boquerón 66.

OMAR BOUZAS, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Hernández 2481 y SHIRLEY ALVAREZ, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Polonia 3953.

JOSE PABLO BAROFFIO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2564/701 y LUCIA INES IRAZABAL, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Berro 1151/503.

CARLOS EDUARDO BOCCARDO, 35 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Miguelete 2371 y CARMEN MARIA AGUIAR, 36 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Miguelete 2371.

OFICINA No. 3

JULIO CESAR CAMBRE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monte Caseros 2846 y KARINA DAHIAN SUAREZ, 21 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Albéniz - Pasaje G - 1309.

OFICINA No. 4

NESTOR LEONEL FRANCO, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Santa María 1786/112 y GLADYS RENEE SILVA, 32 años, soltera, confeccionista, oriental, domiciliada en Santa María 1786/112.

PABLO DONATO FUCE, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en José Ramírez 4173/3 y SILVANA ANALAURA ESPIGA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en José Ramírez 4173/2.

HORACIO FAILACHE, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Agustín Urtubey 1385 y ANA CECILIA RAMON, 27 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada en Agustín Urtubey 1385.

ERNESTO JAIME LEWIN, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2513 y JESSICA WIGOZKY, 21 años, soltera, estudiante, australiana N/U, domiciliada en Caracé 521/501.

OFICINA No. 5

SANTO ABEL GOMEZ, 54 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Maratón 3141 y EDITH MABEL ACUÑA, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chucarro 1004.

ALEJANDRO NICOLAS IBANOFF, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Solano López 1714 y MARIA ELVIRA BONVIN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Solano López 1714.

GONZALO GABRIEL GILBERT, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Zum Felde 1720 y ANDREA FABIANA ASSANELLI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zum Felde 1418.

OFICINA No. 6

PABLO JOSE MELILLO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Nin y González 1093 y MARIA CRISTINA CROSA, 43 años, soltera, empleada, oriental, doo Nin y González 1093.

DANIEL ALEJANDRO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Basso 6111 y CLAUDIA SUSANA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Sayago 947/301.

OFICINA No. 7

FERNANDO MARIO PEREYRA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Soriano 1248 apto. 503 y ROSARIO MABEL SCHETTINI, 37 años, divorciada, neumocardióloga, oriental, domiciliada en Payan 3129.

OFICINA No. 8

LUIS MAGUIN ROMERO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cornelio Canteras 2887 Bis y LUCIA MARGARITA LEAL, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cornelio Canteras 2887 Bis.

FERNANDO JAVIER RUIZ, 33 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Juan Cabal 2281 y STELLA MARIS CERONI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 2231/2.

SERGIO RUBLI, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. del Perú 959/503 y SABRINA MOIRA DANON, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Rbla. Rep. del Perú 959/503.

OFICINA No. 9

ARTURO SANTOS, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Barrio 17 de Junio s/n y ALBA RAMONA NAVARRO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Barrio 17 de Junio s/n.

RICARDO DANIEL SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Serrato 3663 y MARY LUZ DENIZ, 32 años, soltera, empleada doméstica, oriental, domiciliada en Instrucciones 3952.

ALVARO STAINFELD, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Mones Roses 6013 y DENISSSE NORMAN, 24 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Rbla. Gandhi 621/302.

JUAN DANIEL SUAREZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ameghino 4390 y TERESA FISCELLA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Clousseau Mortet 4815.

RUBEN GABRIEL SILVA, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Estanislao Vega 3673/3 y YANET FELICIA MONTENEGRO, 38 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3673/3.

OFICINA No. 10

RICHARD FABIAN NALERIO, 22 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Carapegua 4805 y MARTA KARINA CHAVES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carapegua.

OSVALDO JOSE NEGRI, 49 años, divorciado, tornero mecánico, oriental, domiciliado en Smide 3187/3 y ZULLY MARIA TITO, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Smidel 3187/3.

HEBERT ANTONIO VILLAFAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Igua 4621 y ANDREA GARCIA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Asamblea 4345.

NELSON MARTIN TERRA, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Jorge Isaac 3887 y ALICIA MARIA CARROCIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jorge Isaac 3887.

FABIAN ANDRES TORTEROLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Evaristo Ciganda 1271 y CARLA INES PEREIRA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Evaristo Ciganda 1271.

CARLOS DANIEL OLIVERA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 2212 y MARIELA STELLA LARRAYA, 36 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en La Paz 2212.

14) $ 104,00 3/pub

Montevideo, junio 13 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MANUEL MARIA ACOSTA, 63 años, viudo, pintor, oriental, domiciliado en Dionisio López 2169 bis/002 y MARIA ELENA ALVEZ, 65 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Dionisio López 2169 bis/002.

EDUARDO DALTON ALZA, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2161/903 y ALICIA MARIA CURBELO, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2161/903.

LUIS MARCELO AMARILLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Milán 3440 ap. 2 y MARIA VICTORIA NUÑEZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Milán 3440/1.

LUIS ANIBAL AYALA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leonardo Olivera 4055 y EDIT ANDREA LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Bélgica 2436.

EDUARDO NESTOR de OLARTE, 44 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en 20 de Setiembre 1512/4 y JACQUELINE MARIA BLANCHARD, 35 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en 20 de Setiembre 1512/4.

OFICINA No. 2

EDUARDO BIDERMAN, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Av. Brasil 3016/101 y RAQUEL BUSZKANIEC, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Scoseria 2699/601.

LUIS ALBERTO BARCELO, 61 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Niágara 5056 y MARIA ESTHER SALINA, 58 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Niagara 5056.

MANUEL ALBERTO EIREA, 59 años, divorciado, contador público, argentino, domiciliado en Solano Antuña 2990/9 y SILVANA ELENA HERMANN, 38 años, divorciada, labores, norteamericana, domiciliada en Solano Antuña 2990/9.

ROBERTS DANIEL ESPINO, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Andrés Lamas 3838 bis y ROSA ANA LOPEZ, 46 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Lamas 3838 bis.

OFICINA No. 3

MAXIMILIANO ERNESTO CARDEILLAC, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magariños Cervantes 1756 y MARIA FERNANDA CABOT, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santiago Gadea 3361/1001.

MARIO MANUEL RIODANTE CORREA, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bruselas 4344/2 y ALICIA RAQUEL CHOCA, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bruselas 4344/2.

OFICINA No. 4

MARIO GUSTAVO LOPEZ, 28 años, soltero, diseñador gráfico, argentino, domiciliado en Av. Brasil 2681 y SORAYA ELRRUA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2681.

LUIS GUZMAN LORENZO, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rivera 4541 y MARIA ELENA BAUER, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Scoseria 2842/6.

LUIS GABRIEL FERNANDEZ, 21 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Benito Blanco 990 y ALEJANDRA BEATRIZ GARCIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en J. Herrera y Obes 1212.

OFICINA No. 5

DARDO RICHARD GARCIA, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Fco. Goyen 4072/5 y ROSE MARIE SOSA, 37 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Fco. Goyen 4072.

LUIS ANDRES HENDERSON, 38 años, divorciado, diplomado, oriental, domiciliado en Rivera 6380 y ANA ISABEL LEMA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 6380.

OFICINA No. 7

MILTON NICOLAS PEREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vázquez y Vega 825 apto. 1 y SILVIA ANAHI LARROSA, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Galicia 1376 apto. 709.

GONZALO ALBERTO POGGIO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Zudáñez 2653/102 y VERONICA VIRGINIA BELTRAN, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Chucarro 1124/301.

EDUARDO MARCELO PAULINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alto Perú 1931 y ISABEL MONICA SANCHEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alto Perú 1931.

OFICINA No. 8

RAUL GERARDO ROSAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1337/Bis/304 y ANDREA SILVANA TOCOLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1337 Bis/304.

LEONARDO ENRIQUE RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Martín C. Martínez 2722 y CELIA TERESA MARTINEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Marsella 2692.

OFICINA No. 9

EDUARDO DANIEL SILVEIRO, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordónez 6550 A y IRIS MARISA ARIAS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Brandi 6543 D.

OFICINA No. 10

WASHINGTON BERNARDO OVIEDO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Arismendi 1405 y NOEMI ELIZABETH MOROSINI, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Arismendi 1405.

LUIS EDUARDO VARGAS, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Antolin Reinas 4861 y SANDRA ELIZABETH CARLOS, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Antolin Reinas 4861.

YURI OVSIENCOV, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roberto Berro 2461-802 A y SUSANA CRISTINA KALEMKERIAN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roberto Berro 2461/802A.

RUBEN DANIEL NODA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fraga N. 2239 ap. 1 y YOSELY BLANCO, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Gral. Fraga N. 2239 ap. 1.

OSCAR WISTON TRUJILLO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Diago N. 835 y MIRTA COITIÑO, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tomás Diago N. 835.

CORIOLANO MARCELO UMPIERREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Michelini 1176 y CRISTINA JANET URIARTE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. Gómez 1574.

FRANCISCO IGNACIO NIN, 33 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Clemente Estable 3365 y ANA MARIA GELOS, 34 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Clemente Estable 3365.

FABIAN GABRIEL TEJERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Berges N. 1158 y MARIA CECILIA QUIROGA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Casavalle N. 5281 ap. 109.

14) $ 104,00 3/pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, en autos: "Bagnuoli, María Luisa y Grinaud, Julio Carlos - Prescripción adquisitiva treintenal", Ficha 68/96, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron María Luisa Bagnuoli y Julio Carlos Grinaud, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón No. 82135, Zona 2 de Montevideo, ex 22da. Sección Judicial, el que según plano de mensura del Agrimensor Enrique Moreni de marzo de 1996, inscripto con el No. 27245 el 13 de marzo de 1996 en la Dirección General del Catastro Nacional, Montevideo, consta de una superficie de 830m2 83dm2 y se deslinda así: 20m65 al S.E. de frente a calle Aréchaga, puertas números 3379 y 3381; 42m33 al N.E. lindando con el padrón No. 82134; 19m74 al N.O. lindando con los padrones Nos. 82153 y 82152; y 41m32 al S.O., lindando con los padrones Nos. 101901, 101902, 82143 y 82137. En consecuencia se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el mencionado bien, y especialmente al último titular del bien: Javier Rego López y sus sucesores a cualquier título, así como a los últimos titulares de los linderos y sus sucesores a cualquier título: del padrón No. 82134, Aréchaga 3387 y 3383, Juan Andrés Garibotto Díaz Zozaya y Carlos Eduardo Campelo Sena; del padrón No. 82152, Francisco Labandeira 3374, Carlos Raúl Herrera Goldaracena; del padrón No. 82153, Francisco Labandeira 3376 y 3378; del padrón No. 82137, Aréchaga 3375, Ema Eudoxia Rodríguez de Iriondo y Nelly Norma Iriondo Scarone; del padrón No. 82143, Av. Luis Alberto de Herrera 3560, Javier Rego López y Blanca, Pura, Perla, y Luz Violeta Nieves Abrines o Albrines, Rosa, Zulma Nilda Mercedes, Cora, Hortensia Margot, María Olga y Emilia Vecchio Nieves, Víctor y Héctor Bordoni Nieves, Nilda D'Uva Nieves, Orfilia y Oscar Mario Pisoni Nieves, Julia Blanca, Celia Mercedes y Juan Nelson Nieves Pozzi, Marta Nieves Celorio, Irma Parra de Haro de Nieves, Jorge Luis Sonia y Juan Nelson Nieves Parra; del padrón No. 101.902, Av. Luis Alberto de Herrera 3566, Gerardo Campo Valverde y Elodia Valverde Rodríguez; y del padrón No. 101.901, Av. Luis Alberto de Herrera 3570, José Luis Trigo Tomé y María Aurita Tomé, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 10 de Junio de 1996. Esc. SUSANA DE FEO, Actuaria.

16) $ 2.700,00 10/pub 26407 Jun 14- v Jun 28

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23 Turno en autos "Freire Palmira y otros. Prescripción. Ficha 99/95" se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón 105.407, de la novena sección Judicial de Montevideo sito en la calle Oliveras 4681, que según el plano del Agrimensor Roberto Pérez Rodino tiene una superficie de 396 mts. 18 cm. que se deslindan así: 10 mts. 10 cm al Norte de frente a la calle Oliveras; 26 mts. 67 cms. al este lindando con padrón 144.125, 21 mts. 98 cms al sur con el padrón 105.405 y 24 mts. 70 cms. al oeste con el padrón 105.406, inscripto en la Dirección de Catastro con el Número 12.393 el 25 de abril de 1988.

Consecuentemente se cita, llama y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derechos en el inmueble para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con el cual seguirán estos autos.

Montevideo, 27 de setiembre de 1995.

Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) $ 1.500,00 10/pub 25176 Jun 04- v Jun 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ CABRERA, María Celia - Prescripción Adquisitiva Treintenal" F. 1116/95, se presentó la Sra. María Celia González Cabrera promoviendo prescripción treintenal del inmueble padrón Nº 58.580, sito en la 13a. Sec-

ción Judicial del Departamento de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Enrique Moreni inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional de Montevideo, con el Nº 26.155 de 7 de julio de 1995, posee una superficie de 442 mts. 39 dm. que se deslindan así: 10 mts. 30 cm. de frente a la calle Polonia; 42 mts. 95 cm. lindando con el padrón Nº 58.579; 10 mts. 30 cm de fondo lindando con el padrón Nº 58.568 y 42 mts. 95 cm. lindando con el padrón No. 58.581. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a los herederos de Juan Heraclio Juliá y Carmen Rurlando de Juliá: Sras. Carmen Rurlando de Juliá, Carmen Eleuteria Juliá Rurlando y Delia Rosa De María de Folle, y a los propietarios de los bienes linderos Griselda Da Rosa, Quisma Cabrera, Alicia Iglesias de Bosques, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.
Montevideo, 11 de marzo de 1996.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
16) $ 1.800,00 10/pub 26313 Jun 13- v Jun 27

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, en autos caratulados: "Giordano Nelson - Prescripción Adquisitiva de Bien Inmueble" Ficha 781/95 se cita, llama y emplaza a la empresa "Promopes A.C." y a todos los que se consideren con derecho respecto al vehículo marca "Fiat", año 68, matrícula de Montevideo, Nº 266.844, Padrón 363.110-2 y Nº motor 054374 por els a estar a derecho en autos.
Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
16) $ 750,00 10/pub 25393 Jun 06- v Jun 20

ARTIGAS
JUZGADO DE PAZ
DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Novena Sección de Artigas (Tomás Gomensoro), dictado en autos "ISOLABELLA CALEGARI DE CARRION, Angela.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTAÑAL".- (Fa.8, Fº 74, Lº 4, Año 1996), se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en él, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a Florentina ó Florentino CALIGARI ó CALEGARI, y a Pedro MARTINEZ ó MARTINES, y/o a sus sucesores a cualquier título, así como a cualquiera que se considere con derecho en: A) el padrón urbano Nº 181 de la manzana 121, el cual tiene una superficie de 1.177 m2, 10 cm2 y linda al N 28,64; al E m 41,10; al S m 28,64 y al 0 m 41,10, y B) en el padrón urbano Nº 183 de la manzana 124, el cual tiene una superficie de 2.352 m2, 97 dm2 y linda al N m 57,25; al E m 41,10; al S m 57,25 y al O m 41,10, ambos de la zona urbana de Tomás Gomensoro, novena sección judicial del departamento de Artigas.
Se deja constancia que la actora obtuvo el beneficio de pobreza.
Tomás Gomensoro, 27 de mayo de 1996.
Omar Darío Gutiérrez, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 52091 Jun 04- v Jun 17

CANELONES
JUZGADO DE PAZ
DE LA VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de paz de la 22a. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "IGUINES MORENO, WALTER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 167/95" tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó Walter Iguines Moreno promoviendo prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: que desde el 28/2/1957 poseyó el inmueble ubicado en la 7a. Sección del departamento de Canelones, Capitán Juan Antonio Artigas (ex Barros Blancos) empadronado actualmente con el Nº 3493, antes en mayor área con el Nº 321, señalado con el Nº 1 de la manzana 306 en el plano del Agrimensor Ballefin Galeano, inscripta en la Dirección de Catastro el 4/10/56, el cual consta de una superficie de 717m2 30 dm2, que tiene frente a la Calle Camino Maldonado s/n, siendo sus linderos solar 2 y 3.- Se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos y en especial a sus últimos dueños Sres.: Hugo Mesa, María Isabel Kun, Santiago Mesa y María Gladys Betariz Redes y a sus vecinos linderos Sres. Juan Delfino Pereira Alvez y José Antonio González, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio.
Capitán J.A. Artigas, 21 de mayo de 1996.- Dr. JORGE DIAZ ALMEIDA, JUEZ DE PAZ.-
16) $ 1.650,00 10/pub 25495 Jun 06- v Jun 20

FLORES
JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Flores en autos caratulados "Correa, Eduviges, prescripción" Ficha "B" No. 209/994, por decreto No. 240 del 2 de junio de 1994, se ha dispuesto llamar, citar y emplazar por el plazo legal de noventa (90) días a Excelso Bueno, o Eselso Bueno o Exelso Bueno, sus herederos y derechohabientes a cualquier título, al último propietario, sus herederos y derechohabientes a cualquier título y genéricamente a todo otro interesado respecto del siguiente bien: Inmueble padrón No. 1.377 de la primera sección rural de Flores, 7a. policial, paraje "Paso de los Ahogados" (primera localidad catastral), superficie de 6 hectáreas con 2.280 metros cuadrados, según plano de mensura del Agr. José María Teijeiro inscripto el 21/11/974 con No. 2058 en la Oficina Dptal. de Catastro de Flores, cuyos deslindes son: norte en línea recta de 398 metros con 50 centímetros, con padrones Nos. 1381 de Juan de Dios Ramírez, No. 1711 de Nemecio Fernández Mesa y otra y No. 1376 de Sucesores de José Ramírez, línea que luego se continúa en trayectoria ondulada de Arroyo Manantiales; oeste en 197 metros con 20 centímetros con padrones Nos. 1623 de sucesión Comba, 1624 y 1613 de sucesores de Rodolfo Farro; sur, en 431 metros y 90 centímetros con camino vecinal; oeste en un ochavamiento de 28 metros que se prolonga en 111 metros con 40 centímetros con otro camino vecinal.
El presente es a efectos de hacer valer sus derechos en este proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se deja constancia que el Sr. Eduviges Correa está auxiliado de pobreza (art. 89 del Código Gral. del Proceso). A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dr. Carlos García Guaraglia, Juez de Paz Departamental de Flores.- Trinidad, mayo 20 de 1996. Se agrega que los autos por auxiliat. pobreza son F.66/996.
Dr. Carlos García Guaraglia, Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 52199 Jun 10- v Jun 24

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados: SOSA VIERA, Stella Isabel y Otra Prescripción Adquisitiva Treintenaria, Ficha C/158/94, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a los Sucesores de Aparicio Sánchez y de Ana Galván, sobre los inmuebles padrones 3778 y 3779, ubicados en la manzana catastral Nº 254 de la Segunda sección Judicial de Maldonado, según plano del Agrimensor José Pedro Plada, inscriptos en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 187 el 14 de Setiembre de 1949, que constan de un área de 328 Mts2., 58 Dcm. y 321 Mts2., 09 respectivamente y se deslindan así: Por el ESTE solar 10 padrón 3780 la compareciente Isabel Fantina Viera Bareño; por el SUR, por ser calle ca, la Intendencia Municipal de Maldonado; por el OESTE: solar 7 padrón 3777, Walter Márquez, por el NORTE: solar 11, padrón 5455 doña Gabina Alfonso; solar 16, padrón 5460 Pedro Olivera y solar 17 padrón 5461 Lauro Arturo Bravo; para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. Se expide el presente en San Carlos, a los veintitrés días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro.
Dr. Néstor E. Sosa Silvera, Juez de Paz.
16) $ 1.950,00 10/pub 25313 Jun 05- v Jun 18

DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL - AIGUA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado-Aiguá, dictada en autos: "López Sosa Annie Venancia. Prescripción. Ficha 7/96" se hace saber que ante este Juzgado se presentó Annie Venancia López Sosa promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble y mejoras que le acceden, padrón número 99, manzana catastral número 82, ubicado en la esquina de las calles Rivera y Maldonado de esta ciudad.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, y especialmente a Antonio Muniz o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparescencia.-
Aiguá, siete de Mayo de mil novecientos noventa y seis. Dra. Sylvia Rodríguez Batista, Juez de Paz.
16) $ 1.200,00 10/pub 25602 Jun 07- v Jun 21

DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección de Maldonado, en los autos caratulados: "COLMEGNA, Elizabeth y otra. PRESCRIPCION TREINTENAL", Fa. C. 28/96, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal con respecto al inmueble padrón Nº 162 manzana 489 de la 5a. Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis, compuesto de una superficie de 500 m2, lindando; al NE con el padrón 954, propiedad de Francisco Sarubbi S.A., al E con calle Avda. Francisco Piria y al SO con padrón Nº 163, propiedad de las

comparecientes.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, en especial al Sr. Daniel Pérez o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Piriápolis, 16 de mayo de 1996. Dra. MONICA BORTOLI de MOISO, Juez de Paz.
16) $ 1.200,00 10/pub 25601 Jun 07- v Jun 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos caratulados: "TECHERA FERNANDEZ, Angel c/SUCESORES DE Antonio GUADALUPE GUERRA y Otros - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 1078/95 -se ha presentado en este Juzgado Angel TECHERA FERNANDEZ promoviendo acción declaratoria de prescripción treintenal respecto del siguiente bien inmueble: fracciones empadronadas actualmente con los números 4590 y 5902 (antes 5900 en mayor área) de la sexta sección judicial del Departamento de Maldonado, que según plano del Agrimensor Carlos A. Furtado registrado el 16 de octubre de 1954 con el No. 588 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado son los señalados con los números 2 y 3, compuesta en su totalidad la fracción número 2, de treinta y una hectáreas veintiséis metros veintiún decímetros que linda al norte y sur con Aramis Rijo; al este con Román Guadalupe y al oeste la fracción 3 y esta fracción No. 3 tiene un área de once hectáreas mil quinientos ochenta metros ochenta y nueve decímetros que se deslinda así: al norte la fracción 3 prima; al este Aramis Rijo y la fracción No. 2 y Aramis Rijo nuevamente y al sur camino y al oeste en varios tramos el camino que la separa de la fracción 3 prima segunda.En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble descripto a efectos de que comparezcan a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de que para el caso omiso se designará defensor de oficio. Dicho emplazamiento comprende a los sucesores de Antonio GUADALUPE GUERRA y otros. Maldonado, 24 de mayo de 1996. Dr. Gerardo Siri. Juez de Paz Departamental de Maldonado.
16) $ 2.250,00 10/pub 26002 Jun 11- v Jun 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos: "DAMASCO PAGANI AIDA ESTHER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. A/98/96, se hace saber que ante esta Sede se presentó Aída Esther Damasco Pagani a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la primera Sección Judicial (antes décima segunda) del departamento de Paysandú, empadronada con el No. 324, zona urbana, manzana 69, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Arturo Davison, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el No. 1564, el 11 de setiembre de 1959, donde está señalada como lote 2, tiene una superficie de 312 metros cuadrados, que se deslinda así: al Este, 14 metros 74 centímetros de frente a la calle Juncal por donde tiene su puerta de entrada señalada con el No. 1015; al Norte, 22 metros 28 centímetros con solar No. 1; al Oeste, 14 metros 84 centímetros con solar No. 4 y al Sur, 21 metros 94centímetros con solar No. 3, todos del mismo plano.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el plazo Eduardo Manuel, Martín Eleazar, Miguel Domingo Tomás, Dahida María, Elida Irma Sorondo Engler y Margarita Blanca Engler de Sorondo y a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designase Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Paysandú, 24 de abril de 1996.- ESC. CAROLINA VERCELLINO.- ACTUARIA.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Paysandú a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
16) $ 2.250,00 10/pub 25468 Jun 06- v Jun 20

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos Caratulados: "Sanchez, Candida Prescripción Adquisitiva Treintenaria Fa/B.106/94"; se cita llama y emplaza, por el término de 90 días a Cipriano Pereira, domiciliado en 25 de agosto y Florida de esta ciudad y a los linderos Sr. Luis Ismael Portela y al Sr. Lorenzo Brum y a todos los que se consideren con derecho a cualquier Título que sea, respecto de la mitad de dos solares de terrenos baldíos ubicados en la ciudad de Guichón, quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en la manzana Nº 45 Padrón Nº 716, señalada con los números 7 y 8 en el Plano de Agr. Antonio R. Arcioni de enero de 1956, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú, con el Nº 823, compuesto por una Superficie respectiva de 312 mts. Y que por ser contiguos se deslindan en conjunto al noroeste 24 mts de frente a la Calle Fraternidad, por igual medida al sureste lindando con el Solar Nº 6 al suroeste, 28 mts. de frente a la calle 8 de octubre formando esquina; por igual medida al noreste lindando con el Solar Nº 9, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, por el cual se seguirán los procedimientos en esta Sede, situada en la ciudad de Guichón quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- AUXILIADO DE POBREZA.
Guichón, 13 de mayo de 1996.
Dr. Jorge E. Ríos Esteves, Juez de Paz 5ta. Secc. Pdú.-
16) (Cta. Cte.) 10/pub 52220 Jun 11- v Jun 25

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Young, hace saber que ante este Juzgado se ha presentado:"SAMURIO, RAMONA OFELIA.- Prescripción Adquisitiva de Bien Mueble" Ficha A 9/96, iniciando prescripción Adquisitiva sobre un automóvil marca Fiat, modelo 600S, tipo Sedan, empadronado con el No. 336.340, matrícula No.243.502, del departamento de Montevideo, motor No.2652214, año 1979. En consecuencia se cita, llama emplaza a los interesados a que comparezcan a estos autos a deducir sus derechos especialmente a la Sra. ALCIRA BRANCATO GONZALEZ por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Young, abril 30 de 1996.- Dra. Mariana Mota Cutinella, Juez de Paz.
16) $ 900,00 10/pub 25263 Jun 05- v Jun 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Inst. de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que se presentaron Aída Navarro Muslera de Micheloni, Wilson Micheloni Navarro y Graciela Micheloni Navarro (A.188/95) iniciando juicio de Prescripción adquisitiva treintenaria respecto de una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 3a. Sección Judicial de Rivera, Padrón No. 3024, con área según plano del Agrimensor A. Rodríguez Leal, inscripto con el No. 82, el 4 de abril de 1948 en la Oficina de Catastro de Rivera, de 100 Hás. 4395m. 7283cm. Dicho inmueble corresponde a la fracción No. 7 de dicho plano y obedece al siguiente deslinde: al Sur, de frente al antiguo trazado de la Ruta Nacional No. 30; al Oeste y Noroeste con fracciones 5 y 6; al Norte 67 m. 80 cm. con Suc. Bernardina R. de Núñez y al Este 2020 m. 40 cm. con Suc. Ma. Francisca Rodríguez. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Francisco G. Moreira, Juana Rodríguez Fros y David Manuel da Silva y/o sucesores, y a cualquier interesado en el inmueble de referencia, paa que comparezcan a deducir sus derechos en 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera, 16 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
16) $ 1.800,00 10/pub 25283 Jun 05- v Jun 18

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, en autos caratulados: "BENETT; ENRIQUE, CORINA, JUAN MARIA,MARIA ELVIRA, LUIS ALBERTO Y SALDAÑA ELSA Y RUIZ DIAZ ANTONIA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA".-(Fa.B/7/96), se hace saber que, se han presentado ENRIQUE, CORINA, JUAN MARIA, MARIA ELVIRA, LUIS ALBERTO BENETT, ELSA SALDAÑA de BENETT Y ANTONIA RUIZ DIAZ promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble; padrón Nº 401 en mayor área del Pueblo Constitución 11a.Sección Judicial del Departamento de Salto, como consta en el plano del Agrimensor Ernesto G. Sisto inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 897, de fecha 6 de Noviembre de 1972; dicho padrón linda: por el Norte; con calle de la Agricultura, por el Sur; parte del mismo con calle Comercio y los padrones Nº 541 y 588 respectivamente, por el Este con calle Misiones y por el Oeste; con calle Artigas.- En consecuencia, se cita y emplaza a herederos a título universal o particular y a todo sus interesados a cualquier título además de sus derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas iga con auxiliatoria de Pobreza.- EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, expido el presente que sello y

firmo en Villa Constitución a quince de marzo de mil novecientos noventa y seis.- Antonia R. Moreira, Juez de Paz.
16)(Cta. Cte.) 10/pub 52213 Jun 11- v Jun 25

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos VAZ PUENTE CARLINDA YOLANDA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Ficha A 133/95 que se tramita sobre el inmueble sito en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón 467 de esta ciudad. Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Manuela Alvarez Llana Valdez de Menendez, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Paso de los Toros, 13 de mayo de 1996.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
16) $ 750,00 10/pub 25118 Jun 04- v Jun 17

"EDICTO"

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "ESOLK EITEL. PRESCRIPCION ADQUSITIVA TREINTENARIA" (F.A/112/95), se hace saber que se presentó ante esta Sede Eitel Esolk, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el terreno compadronado con el No. 456 antes 430 de la 9a. Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, paraje San Gregorio de Polanco, manzana 125, con frente al noreste a calle San Pedro, señalado con el No. 19 del plano del Agr. Richero de diciembre de 1939, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 414 el 6/2/1945, compuesto de una superficie de 3 hás. 2694 mts. 67 dms. que se deslinda de la siguiente manera: al Norte 193,45 mts. frente a la calle San Pedro, al Este 170,85 mts. con padrón 457 de Sucesión de Hipólito R. Cardozo de Giménez, al Sur 251,30 mts. con padrón 551 de Carlos Paradeda y al Este con terreno propiedad del compareciente.- En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia y expresamente a Pedro Bolívar, Máximo Lamela y María Celerina CARRASCO HENRY, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Paso de los Toros, 19 de diciembre de 1995.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
16) $ 1.800,00 10/pub 25291 Jun 05- v Jun 18



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Analía Nieto por Dubourg & CIA por VUlticor S.A. solicita la inscripción de la obra titulada "Complemento del curso de Inglés sin Fronteras"; de la cual se declara propietario y editor el mandante.
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 525,00 10/pub 25925 Jun 11- v Jun 25

BEATRIZ FLORA, ALEJANDRA HERRAN, VERONICA RODRIGUEZ y ANDREA VENTOSO solicitan la inscripción de la obra titulada "PROYECTO DE INVESTIGACION: ESTUDIO DE USUARIOS DE INFORMACION EN EL ESTABLECIMIENTO CORRECCIONAL Y DE DETENCION PARA MUJERES DE MONTEVIDEO", de la cual se declararon autoras.
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 525,00 10/pub 26419 Jun 14- v Jun 28

CHILON S.A. solicita la inscripción del album de afiches "AFICHES PUBLICITARIOS - Nos. 1 a 5)", del cual se declara propietaria, y del que son autores Gabriel Román y Juan Carlos Rodríguez.
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 525,00 10/pub 25492 Jun 11- v Jun 25

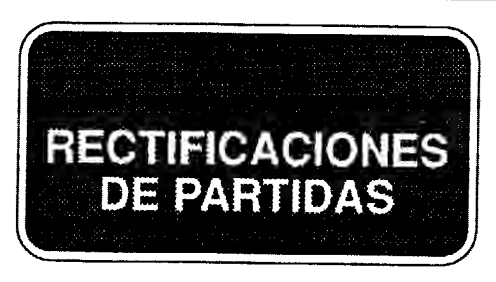
Carlos Fabián Mosqueira Costán: FABIAN COSTAN - Seudónimo.
Carlos Fabián Mosqueira: PAPA NO ESTAS - Canción. NO PODRAS OLVIDAR - Canción.
Miguel Rizzo Bertiz: QUE ERROR COMETISTE POETA - Canción.
Eduardo A. Viera: YO LA VI PASAR - Canción.
Ana María Pierotti: HOMENAJE A ERIC SATIE - Instrumental.
NOSTALGIA - Instrumental.
Raúl Jaurena y Oldimar Cáceres: BETTER LATE THAN NEVER - Instrumental.
Mónica Golato: QUE VENGA EL - Album Musical.
Juan Schellemberg: MARINA - Album Musical.
Ricardo Tonossi: ULTIMOS RECUERDOS - Album Musical.
Claudio Rimbaud: TRAZOS DE LA BAHIA - Album Musical y de poemas.
Carlos Quintana y Enrique Estrázulas: INVENTARIO-Album Musical.
Andrés Bastiani: LLEGANDO A SI - Album Musical.
Aníbal Bueno, Carlos Taranto, Milton Morales y Jorge Moreira: OCHO RAZONES - Album Musical.
Carlos Richards Carnebia: AMIGO DARIO - Album Musical.
Juan Pablo Rama: JUAN PABLO No. 5. - Album Musical.
Alvaro Brechner, Antonio Pascale y Nicolás Vilensky: CEMENTERIO DE ESPERANZAS - Album Musical.
Fernando Cabrera, IDILIOS - Album Musical.
Urbano Moraes, Horacio Buscaglia, Ricardo Nolé, Juan Gadea, Luis Sosa, Martín Buscaglia y Roberto Galetti: HOY EN DIA LA GENTE - Album Musical.
Graciela Paraskevaidis: NO QUIERO OIR YA MAS CAMPANAS - Album Musical.
Pedro Olivera Rodríguez: INES CAPORAL - Album Musical.
Miguel Sorondo: A DULCE MIEL - Album Musical.
Elbio Ariosa: TANGO I - Collage mosaico policromático.
Fernando Calzada Herbon: LUNA DE AGUA - Texto teatral.
Omar Varela: LAS TRES ROSAS ENCARNADAS - Texto teatral.
Mario Morgan y Antonio Larreta: LOS ACROBATAS - Traducción y versión autorizada de la obra de Barry Crayton.
Eduardo Outerelo: MORGANA - Versión teatral de la obra del Dominio Público.
Omar Grasso, Gustavo Molina y Gustavo Bianchi: DESPUES DEL MANZANO - Texto teatral.
Luis Cerminara: IDILIOS - Traducción autorizada de la obra de Tennessee Williams.
Gerardo Tulipano: AL QUE NO QUIERA HISTORIA DOS PLATOS - Texto teatral.
Carlos Manuel Varela: LAS DIVAS DE LA RADIO O LA HIJA ROBADA - Texto teatral.
Marcos Cohen: EL VARIETITO - Texto y música original para la obra.
Estela Magnone: EL ASESINATO DE LA ENFERMERA GEORGE - Música original para la obra de Frank Marcus.
Sandor Percovich: TEAS EN AMERICA - Música original para la obra.
Roberto Poy: MAGIA - Guión para video.
Edgardo Barreiro: A TRAVES DE LA PIEL TIEMPO DE GUITARRAS - Poesías.
Arnoldo Marti: REFLEXIONES SOBRE LA PIEL - Relatos.
Alberto Chertok: PASIONES Y PECADOS DEL DIARIO VIVIR - Libro.
Washington Barbot Pou: COLONIA DEL SACRAMENTO - Letra.
Montevideo, 31 de mayo de 1996, Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 3.325,00 10/pub 25470 Jun 06- v Jun 20

DANIEL REHERMAN solicita la inscripción del album de poemas titulado "COMO NO DEJAR DE SOÑAR", del cual se declaró autor.
Montevideo, 31 de mayo de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 350,00 10/pub 25179 Jun 04- v Jun 17

Gladys Isabel López Saraiba solicita la inscripción de la obra titulada "Naamuka", de la cual se declara autora.
Montevideo, 3 de junio de 1996
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 350,00 10/pub 25267 Jun 05- v Jun 18

JOSE DAVID WEISZ solicita la inscripción de la obra titulada "DE LAS CENIZAS A LA VIDA", de la cual se declaró autor.
Montevideo, 4 de junio de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 350,00 10/pub 26283 Jun 13- v Jun 27

LA CORPORACION DEL PRESIDENTE DE LA IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ULTIMOS DIAS solicita la inscripción de la obra titulada "PROYECTO ARQUITECTONICO (PLANOS Y MEMORIA) 94-S-120-9", de la cual se declara propietaria, y de la que es autor Miguel Angel Ponce Perdigón.
Montevideo, 31 de mayo de 1996.
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.
17) $ 525,00 10/pub 25310 Jun 06- v Jun 20



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "MICHELOTTI BUC, CARLOS Y OTROS.RECTIFICACION DE PARTIDAS DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO.FICHA 564/93",se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de HILDA RENEE LECCHINI GERMANO con CARLOS MICHELOTTI BUC Acta No.457 del 29 de diciembre de 1955 de la 24a. sección de Montevideo, de nacimiento de MARIA CECILIA MICHELOTTI LECCHINI Acta No. 352 de fecha 1 febrero de 1963 de la 14a. sección, de nacimiento de LUIS OSCAR MICHELOTTI LECCHINI Acta No. 450 de fecha 27 diciembre de 1956 de la 22a. sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "MICHELOTI" DEBE DECIR "MICHELOTTI", y en la partida de nacimiento de CARLOS FEDERICO MICHELOTTI LECCHINI Acta 562 de fecha 23 de febrero de 1962 de la 14a. sección de Montevideo, donde dice "FERNANDO", debe decir "FEDERICO" y donde dice "MICHELOTI" debe decir "MICHELOTTI" por así corresponder.- Montevideo a los diez días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis. Dra. Gloria Campalans , Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52093 Jun 10- v Jun 24

DE CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. Turno, dictada en los autos caratulados: "ARAUJO MOMBRU JAROL RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO FICHA A/169/95, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JARO ARAUJO MOMBRU del 26 de enero de 1993, ante el Oficial de la 1a. sección Judicial de Montevideo, Acta nº 158, en el sentido que donde dice "JAROL" debe decir "JARO", donde dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino".- Montevideo, 28 de mayo de 1996.

Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52080 Jun 04- v Jun 17

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 4to. Turno dictada en autos caratulados "ZUPPARDI ARLIA DE LIGUORI MARIA ANGELICA Y LIGUORI ZUPPARDI GILBERTO ANTONIO FICHA A 147/95 RECT. DE PARTIDA se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de VICENTE ZUPPARDI, con CATALINA ARLIA, Acta Nº 60, de fecha 16/9/16, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Sección de Montevideo en el sentido que donde dice "ZUPPARDI" debe decir "ZUPPARDO", por así corresponder.

Montevideo, a los seis días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis. Se habilitado la Feria Judicial Menor.

Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52210 Jun 11- v Jun 25

DE QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: "CHIMINO TERESA ELENA, RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA F93/96", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Walter Rene Cabrera con Elena Teresa Chimino Acta No. 847 del 5 de octubre de 1978 Of. No. 3, de nacimiento de Sebastián Fernando Cabrera Chimino, Acta No. 1264 de fecha 26 de junio de 1979 Of. No. 3, de nacimiento de María Jimena Cabrera Chimino acta No. 1067 del 12 de junio de 1980 Of. No. 3, de nacimiento de Pablo Nicolás Cabrera Chimino Acta No. 1491 del 4 de octubre de 1984 Oficina No. 3, en el sentido que donde dice "comparece WALTER RENE CABRERA", diga "WALTER BENITEZ" por así corresponder.-

Montevideo, a los veintitrés de abril de mil novecientos noventa y seis.

Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52233 Jun 12- v Jun 26

DE NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9o. Turno en los autos caratulados "BERTOA POSE JOSEFA, PEREZ MURIAS MANUEL, PEREZ BERTOA MARIA CRISTINA Y RICARDO - RECTIFICACIONES DE PARTIDAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO" Ficha 169/96/V hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MANUEL PEREZ Y JOSEFINA BERTOA, registrada con el No. 258 de fecha 14 de agosto de 1968, ante el Oficial del Registro Civil de matrimonio llevado por el Juzgado de Paz de la 24º de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "JOSEFINA BERTOA" debe decir "JOSEFA BERTOA" y la de nacimiento de RICARDO PEREZ registrada con el No. 3670 el 9 de junio de 1969 ante el Oficial del Estado Civil de la 8o. sección de Montevideo y de MARIA CRISTINA PEREZ registrada con el No. 1627 el día 21 de noviembre de 1973 ante el Oficial de la 6o. sección de Montevideo, haciéndose constar en ellas que donde dice " y de su esposa JOSEFINA BERTOA "debe decir "...JOSEFA BERTOA " por así corresponder.

Montevideo, 21 de mayo de 1996.

Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52304 Jun 14- v Jun 28

DE DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO turno, en autos caratulados: "AMENDOLA AMENDOLA DALILA RUTH. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de DALILA RUTH AMENDOLA y OSCAR EDGARDO CAMPOAMOR Acta No. 107 de la 9a. sección judicial del depto. de Montevideo, de fecha 12 de marzo de 1971, en el sentido que donde dice "nacida el 6 de marzo de 1949", debe decir "12 de marzo de 1949" por así corresponder.

Montevideo a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.

Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52178 Jun 10- v Jun 24

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados "CEDRES INGOLD JUAN PABLO". Rectificación de Partida", Ficha A/ 163/96 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Pablo Cedres Ingold, extendida el 15 de diciembre de 1972, Acta Nº 276, de la Oficina de la 14a. Sección Judicial del Registro Civil del Departamento de Colonia, en el sentido de que donde dice que comparece "Elbio Omar Cedrez", debe decir "Elbio Omar Cedres", donde dice al margen "Cedrez Ingold Juan Pablo", debe decir "Cedres Ingold Juan Pablo", por así corresponder, donde dice que es nieto por línea paterna de "Carlos Cedrez", debe decir "Carlos Cedres", por así corresponder.

Montevideo, 30 de mayo de 1996.

Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52195 Jun 10- v Jun 24

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados "BERAN TORRES, ESTEBAN. Rectificación de Partida de Defunción", Ficha a/204/96 se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Esteban Beran Torres, extendida el 24 de agosto de 1995, Acta Nº 1031, de la Oficina Nº 2 del Registro del Estado Civil de Montevideo, en el sentido de que donde dice de estado civil "viudo" debe decir "soltero", por así corresponder.

Montevideo, 30 de mayo de 1996.

Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52286 Jun 13- v Jun 27

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno, en autos caratulados: ROMERO MACHADO, ANGEL JAVIER - SOL: MACHADO ALDA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE FICHA: V 487/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANGEL JAVIER ROMERO MACHADO (Acta Nº 209 del: 7 de febrero de 1975, Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo), en el sentido que donde figura que nació el día 28 de enero debe decir que nació el 27 de enero y donde figura que es hijo legítimo de AIDA MACHADO debe decir que es hijo de ALDA MACHADO, por así corresponder.- Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 19 de diciembre de 1995.

Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52083 Jun 04- v Jun 17

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24 turno, en los autos caratulados: "MARTINATTO LAVALLOS Narciso Orlando y MARTINATTO SELLANES Andrea Valeria. Rectificación de partidas", Fa. V 155/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Narciso Orlando MARTINATO Nº 163 de fecha 8 de agostode 1944, expedida por el Oficial de Estado Civil de 14a. Sec. Jud. de Colonia Juan Lacaze, de nacimiento de Emilio Luis MARTINATO SELLANES Nº 1757, de fecha 7 de agosto de 1970 expedida por el Oficial de Estado Civil de la 24a. Sec. Jud. de Mdo., de nacimiento de Andrea Valeria MARTINATO SELLANES Nº 1162 de fecha 20 de junio de 1969 expedida por el Oficial de Estado Civil de la 24a. Sec. Jud. de Mdeo., de matrimonio de Orlando Emilio MARTINATO y María Rosa LAVALLOS Nº 22 de fecha 29 de agosto de 1935 expedida por la 14a. Sec. Jud. de

Colonia Juan Lacaze oficial de Estado Civil, de matrunibui digo matrimonio de Narciso Orlando MARTINATO y María del Carmen SELLANES Nº 73 de fecha 11 de octubre de 1968 expedida por el Oficial de Estado Civil de la 14a. Sec. Jud. de Colonia Juan Lacaze, en el sentido que donde dice MARTINATTO, debe decir MARTINATO por así corresponder.
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el día catorce de mayo de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52234 Jun 12- v Jun 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24 turno, en los autos caratulados: "SILVA DE PIEDRABUENA Leonida Teodora. Rectificación de partida", Fa. V 209/96, se hace saber que se solicitó la anulación de la partida de defunción de Leonida o Deolinda o Diolinda Teodora SILVA, disponiendo que donde dice "viuda", diga "casada", por así corresponder, registrada en la Oficina de Estado Civil a cargo de la Oficina No. 9 del Departamento de Montevideo, el día 28 de diciembre de 1983, acta No. 1105. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 13 de mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52299 Jun 14- v Jun 28

DE VIGESIMOCTAVO TURNO
EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Silva Guillermina, sucesión y rectificación de partida, ficha S/ 160/96, por resolución Nº 1154 de fecha 2 de mayo de 1996, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Víctor Enrique Fernández Silva, extendida el 1º de febrero de 1947, de la 12a. sección de Lavalleja, Acta Nº 11, en el sentido que donde dice Lilia Silva, debe decir Guillermina Lelia Silva, por así corresponder.
Montevideo, 31 de mayo de 1996.-
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52190 Jun 10- v Jun 24

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE CUARTO TURNO
EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Zulma Catalina Lasalle y otros. Rectificación Partidas" ficha 1180/A/1995, se solicitó la rectificación de partida de matrimonio, de Zulma Lasalle, en el sentido que en todos los lugares donde dice "Zulma Suárez", deberá decir "Zulma Lasalle"; partida de nacimiento de Dogomar y Graciela Mónica González, en el sentido que en todos los lugares donde dice: "Zulma Suárez", y "Zulma Catalina Suárez", deberá decir: "Zulma Lasalle" y "Zulma Catalina Lasalle", y en todos los lugares donde dice: "y por línea materna de Baldomero Suárez y Severa Lasalle", deberá decir: "Severa Lasalle" únicamente; partida de nacimiento de Stephanie González en el sentido en que en todos los lugares donde dice: "nieta por línea paterna de Zulma Suárez", deberá decir "Zulma Lasalle".
Pando, 21 de mayo de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52284 Jun 13- v Jun 27

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno, de Durazno; dictada en autos: RODRIGUEZ GARAY, Mario Emiliano y SILVERA, Angela. RECTIFICACION DE PARTIDAS Ficha B.273/95; se hace saber que se solicitó en esta Sede, la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Mario Emiliano RODRIGUEZ GARAY, Acta Nº 598 extendida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. sección Judicial de Durazno el día 1º de octubre de 1960, en el sentido que en el cuerpo de la misma dice que es hijo de Aída Ester GONZALEZ deberá decir que es hijo de Aída Ester GARAY; de matrimonio: celebrado el día 27 de diciembre de 1991 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. sección Judicial de Durazno - Acta Nº 189; en el sentido que al margen de la misma dice RODRIGUEZ GONZALEZ, Mario Emiliano, deberá decir RODRIGUEZ GARAY, Mario Emiliano, por así corresponder.-
Durazno, 24 de abril de 1996.- Pub. Grat. Ley 16.170 - Art. 340.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52202 Jun 10- v Jun 24

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados Pereira Salustiano.- Rectificación de Partida, Fa. 54/96 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Salustiano Pereira en el sentido que donde dice que nació en el año 1935 debe decir 1930 por así corresponder.
Minas, 27 de marzo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52114 Jun 06- v Jun 20

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "COLACE GONZALEZ, JULIO RUBEN y JACINTA SIMONOV, LILA ESTER, SOLICITAN RECTIFICACION DE PARTIDAS". Fa.B/ 407/1994, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Rosario Colacce y Vicenta Brito. Acta Nro. 56 del 30 de mayo de 1925, de la 1a. sección de Paysandú, b) de defunción de Rosario Colacce. Acta Nro. 442 del 27 de noviembre de 1942 de la 1a. sección de Paysandú. c) de nacimiento de Julio Colacce. Acta Nro. 650 del 5 de diciembre de 1918, de la 1a. sección de Paysandú. d) de matrimonio de Julio Ruben Colacce y Lila Ester Jacina. Acta nro. 11 del 26 de enero de 1970, de la 1a. sección de Paysandú. e) de nacimiento de Gonzalo Rodrigo Colacce. Acta Nro. 1718 del 14 de octubre de 1975 de la 1a. Sección de Paysandú. f) de nacimiento de Mauricio Javier Colacce. Acta Nro. 126 del 28 de noviembre de 1972, de la 12a. Sección de Paysandú, en el sentido de que en todas las partidas donde figura el apellido "Colacce" debe decir "Colace", por así corresponder. Paysandú, 10 de mayo de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52216 Jun 11- v Jun 25

DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ARRUA, VERONCIA BEATRIZ, RECTIFICACION DE PARTIDA. F: B/ 188/96", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de CAROLINA ELIZABETH DIAZ ARRUA, extendida el 2 de febrero de 1993, en la 1era. sec. jud. Pdú., Acta Nro. 217, por figurar en ella, en el sentido donde dice: "del día primero de enero de 1993", debió decir: "el día primero de febrero de 1993", por ser lo correcto. Paysandú, 30 de mayo de 1996.
Esc. Alicia Damini, Act. Adj.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52219 Jun 11- v Jun 25

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LEANDRO ERNESTO ESCOBAR RIVERO (Ficha B/76/1996) en el siguiente sentido: al margen de la misma, donde dice: "...declara a Ernesto Escobar Rivero hijo natural de Leandro Fabián Sosa Do Espiritu Santo" debe decir: "...declara a Leandro Escobar Rivero hijo natural de Leandro Fabián Do Espirito Santo Sosa" por ser lo correcto. Rivera, 30 de mayo de 1996. Con Auxiliatoria de Pobreza.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52262 Jun 12- v Jun 26

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: RODRIGUEZ DE LOS SANTOS ANGEL Y OTROS-RECTIFICACION DE PARTIDA-Fº 87/96; SE HACE SABER: Que por providencia Nº 2119 de fecha 15.04.96, se ha dispuesto las rectificaciones de las siguientes partidas:
1º) Partida de Matrimonio Nº 150 de la 1era. Sección Judicial de Rocha, de fecha 18.10.963, donde dice "...Gloria Yolanda Garaza...", debe de decir"...Gloria Yolanda Montenegro..."; 2º) Misma Partida, donde dice "...hija de Alejandro Garaza...", debe de decir "...hija de Alejandro Montenegro...".
3º) Partida de Nacimiento Nº 78 de la 1era. Sección Judicial de Rocha, de fecha 21.02.964, donde dice "...Rodríguez Garaza Sylvia Beatriz...", debe de decir "...RODRIGUEZ MONTENEGRO Sylvia Beatriz...", y donde dice "...hija por la línea paterna de Alejandro GARAZA...", debe de decir "...hija por la línea paterna de Alejandro MONTENEGRO...".
4º) Partida de Matrimonio Nº 70 de la 1era. Sección Judicial de Rocha, de fecha 02.06.993, donde dice "...Sylvia Beatriz RODRIGUEZ

GARAZA...", debe de decir "...Sylvia Beatriz RODRIGUEZ MONTENEGRO..." y donde dice "...hija de Gloria GARAZA...", debe de decir "...hija de Gloria MONTENEGRO...".
5º) Partida de Nacimiento Nº 152 de la 1era. Sección Judicial de Rocha, de fecha 16.03.994, donde dice "...hija de Sylvia Beatriz RODRIGUEZ GARAZA...", debe de decir "...hija de Sylvia Beatriz RODRIGUEZ MONTENEGRO...", y donde dice "...nieta por la línea paterna de Gloria GARAZA...", debe de decir "...nieta por la línea paterna de Gloria MONTENEGRO...", por así corresponder. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los tres días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid-Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52155 Jun 07- v Jun 21

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: SUAREZ SANTURIO IVIS CARMEN - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa 77/96. SE HACE SABER: Que por providencia Nº 3591 de fecha 03.06.96, se dispuso la rectificaciones de las siguientes partidas: 1) Partida de Matrimonio Nº 155 del 25.09.1974, de la 1era. Sección Judicial de Rocha, donde dice "... y doña IRIS CARMEN SUAREZ SANTURIO..." debe de decir "... IVIS CARMEN SUAREZ SANTURIO..."; Acta de Nacimiento Nº 87 del 12.02.975 de la 1era. Sección de Rocha, donde dice "... y de su esposa IRIS CARMEN SUAREZ..." debe de decir "IVIS CARMEN SUAREZ..."; Acta de nacimiento Nº 165 de fecha 27.03.81, de la 1era. Sección Judicial de Rocha, donde dice "... y de su esposa IRIS CARMEN SUAREZ..." debe de decir "...IVIS CARMEN SUAREZ...", Acta de nacimiento Nº 511 de fecha 08.10.86 de la 1era. Sección Judicial de Rocha, donde dice "... y de su esposa IRIS CARMEN SUAREZ..." debe de decir "... IVIS CARMEN SUAREZ...", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los seis días del mes de Junio de mil novecientos noventa y seis: Esc. VIVIEN DEAMESTOY. Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52192 Jun 12- v Jun 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: DE FREITAS PEDROZO, Christian Gabriel. Rectificación de partida. Fa. B/134/96, se hace saber que se presentaron ante esta Sede, José de Freitas e Itelvina Pedrozo de de Freitas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Christian Gabriel De Freitas Pedrozo, nacido el día veintidós de diciembre de 1976, en la primera sección de Salto, Acta No. 1968, en el sentido de que donde dice: "Itelvina Pedrozo, oriental, casada de treinta y ún años, debe decir" veintidós años", donde dice José De Freitas, debe decir "José de Freitas" y donde dice "veintiocho años" debe decir "veintidós" y al margen donde dice "de Freintas", debe decir de Freitas. En fe de ello, de mandato judicial se expide el presente, que sello, signo y firmo en Salto, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52349 Jun 14- v Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "MILOVIDOV SCARONE, Ana María.- Rectificación de partida.- B/89/96", se hace saber que se presentó ante esta Sede Aracelli Scarone solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, Acta Nº 1730 de fecha 17/12/81 de la Primera sección judicial de Salto, en el sentido de que donde dice "SCARRONE" debe decir "SCARONE", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veinticinco de abril de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52088 Jun 04- v Jun 17

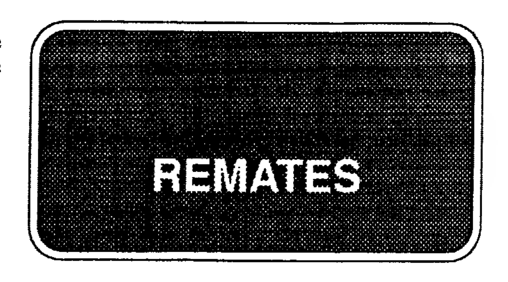
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: BENITEZ MEIRELLES; Ana Luisa.- Rectificación de partida.- B/125/96", se hace saber que se presentó ante esta Sede Ana Luisa Benitez Meirelles solicitando la rectificación de la siguiente partida de matrimonio, Acta Nº 305 de fecha 7/03/74 del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido de que donde dice al margen "ANA SUSANA" debe decir "ANA LUISA" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a nueve de mayo de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52089 Jun 04- v Jun 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE TREINTA Y TRES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de SEGUNDO TURNO de Treinta y Tres, en autos "BERROGORRY Iris Raquel y Pablo Adrian SUAREZ BERROGORRY - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa. 264-B/96", se hace saber que en autos se presentó Iris Raquel Berrogorry y Pablo Adrian Suárez Berrogorry, solicitando RECTIFICACION de partida de MATRIMONIO y NACIMIENTO: Para el caso de IRIS RAQUEL BERROGORRY en Acta Nº 5 del libro de Matrimonio expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7ma. sección judicial de Treinta y Tres el día 28 de febrero de 1962, se incurrió en los siguientes errores: donde dice: -"y doña Iris Raquel Berrogorri..." hija de Pablo Berrogorri", DEBE DECIR "y doña Iris Raquel BERROGORRY..." - "hija de Pablo BERROGORRY" por ser lo verdadero. Y para el caso de PABLO ADRIAN SUAREZ BERROGORRY en Acta Nº 812 del libro de Nacimiento expedida por el Oficial de Registro de Estado Civil de la 1ra. sección de Treinta y Tres, se incurrió en los mismos errores con respecto a su apellido materno; donde dice:- "que es hijo legítimo del declarante y de Iris Raquel Berrogorri..." - " y que es nieto por línea materna de Pablo Berrogorri...", anotándose al margen su nombre como "Pablo Adrian Suárez Berrogorri"; DEBE DECIR "que es hijo legítimo del declarante y de Iris Raquel BERROGORRY..." - "y que es nieto por línea materna de Pablo BERROGORRY..." debiendo anotarse al margen "Pablo Adrián Suárez BERROGORRY" por ser lo verdadero.- Treinta y Tres, mayo 30 de 1996.- Esc. María Susana Signorino- Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52275 Jun 13- v Jun 27



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO DE NOVENO TURNO

Héctor Bavastro
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 9º Turno, dictada en autos "Pereyra, Wilson; Aguilar, Ruben; Pérez, Carlos y otros c/INLASA - Haberes laborales impagos" (Ficha 428/92), se hace saber que el próximo 21 de junio, a las 14 horas, en el local de Misiones 1366, se procederá por el Martillero HECTOR BAVASTRO (Matrícula 2237), asistido del Señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, que se indicará en cada caso, de los siguientes bienes inmuebles: I) solar de terreno y sus mejoras sito en Montevideo, Padrón 38.905, con un área de 223.21 mt. con frente al S.O. a la calle Conciliación Nº 3810; base: $ 11.185.-, II) solar de terreno y sus mejoras sito en Montevideo, Padrón 38.906, con un área de 222.05 mt., con frente al S.O. a la calle Conciliación Nº 3810; base: $ 8.541.-; III) solar de terreno y sus mejoras sito en Montevideo, Padrón 38.907, con un área de 223.21 mt., con frente al S.O. a la calle Conciliación Nº 3810; base: $ 8.541.-IV) solar de terreno y sus mejoras sito en Montevideo, Padrón 38.909, con un área de 657.56 mt., con frente al S.O. a la calle Conciliación Nº 3810; base: $ 147.464.- V) derechos de promitente comprador sobre las unidades de propiedad horizontal que se indicarán, que forman parte del edificio construído en el solar de terreno sito en la 2a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 5871, que según plano del Agr. Ibsen Mario Peyrot inscripto en la Dirección General de Catastro el 11-9-78 con el Nº 86.874, tiene un área de 735.70 mt., con 10.76 mt. de frente al Norte a la calle San José, y 11.28 mt. de frente al O. a la calle Florida; unidad 309, Padrón 5871/309, área: 10.12 mt.; base: $ 13.026.-; unidad 310: área: 12.50 mt.; Padrón 5871/310, base: $ 16.096.-; unidad 504, Padrón 5871/504; área 10.12 mt.; base: $ 13.026.-; unidad 505, Padrón 5871/505; área 10.26 mt.; base: $ 13.208.-; unidad 707; Padrón 5871/707; área 32.27 mt.; base: $ 103.857.-; unidad 709, Padrón 5871/709; área 32.22 mt.; base: $ 103.902.-; unidad 901, Padrón 5871/901: área 65.24 mt.; base: $ 143.000.- Se previene: 1): Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado; 2): Que serán de cargo del comprador los gastos de

escrituración, impuestos y comisión de remate (6,02% incluído I.V.A.), y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.23% incluído I.V.A.); 3): Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 9. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 5 de 1996.- Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.250,00 5/pub 25990 Jun 11- v Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ GRACIELA NOVELLI y OTROS" - Ejecución Hipotecaria - (312/89) P/S B/1348/84), se hace saber que el próximo 24 de Junio de 1996, a las 14 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Padrón Nro. 32.752/1.104 y 32.752/036. Padrón Nro. 32.752/1.104, Unidad 1.104, se ubica en el 11º piso a cota vertical más 39 mts. 50 cms. con una superficie de 84 mc. 35 dmc. y con el Anexo 1:104 con una superficie de 8 mc. 93 dmc., superficie total 93 mc. 28 dmc. y le corresponde el uso exclusivo del Balcón "BC once" y Terraza cubierta "H once". Padrón Nro. 32.752/036. Garage 036, se ubica en planta baja a cota vertical + 10 mts. 6 cms. con una superficie de 12 mc. 65 dmc. Dichas unidades forman parte del edificio construído en un solar de terreno padrón Nro. 32.752 ubicado en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrim. Juan J. Gambini de mayo de 1975, inscripto en la D.G. de Catastro con el Nro. 80.203 el 26.03.976 con una superficie de 2.221 mc. 60 dmc. con 25 mts. 91 cms. de frente al Sur a Rambla República de Perú Nro. 1387. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de seña, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector, pavimentos, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, gastos comunes, aportes a la Dirección General de la Seguridad Social y cargas análogas que afecten a los inmuebles y los gastos que su cobranza pudiera originar. 2) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de 90 días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna de dar por frustrado el mismo con la pérdida automática de la seña depositada. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 4) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 5) Que no se agregaron antecedentes del año 1949 y 1973, surgiendo los mismos únicamente de los Certificados Registrales. 6) Que no se agregó reglamento de Co-propiedad. 7) Que se ejecuta en autos la Hipoteca del 28 de Noviembre de 1980, surgiendo de los certificados registrales una hipoteca del año 1978 y su ampliación del año 1979 a favor del Banco Financiero Sudamericano, no surgiendo nota marginal de cesión de Crédito al Banco Central ni su cancelación. 8) Que surge de los certificados una declaratoria. 9) Que no se agregó plano de construcción y no se sabe si existen deudas por construcción. 10) Que se agregó fotocopia simple sin inscripción de la compraventa del año 1976. Surge dicha compraventa de los certificados registrales pero haciendo referencia únicamente al bien 32.752/1.104 y no al 036. 11) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Junio 10 de 1996. Esc. HERMINIA SACCHI, Actuaria Adjunta.

20) $ 435,00 5/pub 26180 Jun 12- v Jun 18

DE SEPTIMO TURNO

Arturo Miguel Ham Risso
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 7mo. TURNO, dictada en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/LABRUCCI LTDA. Y OTROS. EJECUCION DE PRENDA E HIPOTECA". Ficha 256/89/BIS/C, se hace saber que el próximo día 27 de junio de 1996 a partir de las 13.30 horas en la ANRCI, Zabala 1328, el martillero ARTURO MIGUEL HAM RISSO, (Matrícula 4967-RUC 212499790010) con la asistencia del Alguacil de la Sede, procederá a rematar sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 002 y la cuota parte de los bienes comunes que le corresponden del inmueble ubicado en la 8a. Sección Judicial de Montevideo padrón matriz No. 54287, que según plano del Agrimensor Huberto Oddone de octubre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 52578 el 15 de octubre de 1965, se compone de una superficie total de 319m2 9446cm2 que se deslinda así: al SURESTE 10m74cm. de frente a la calle Ricaurte No. 907 y 909 entre las de Hervidero y Jujuy, distando su punto medio 16m11cm de la intersección con la primera de las nombradas; al SUROESTE 29m79cm lindando con los padrones 33014, 54286, 108458 y 108457; al NOROESTE 10m74cm lindando con el padrón 99257; al SURESTE 29m79cm lindando con el padrón 54288. La unidad 002, padrón individual 54287/002 según plano del Agrimensor Cynthya Osaba Mattera de julio de 1993, cotejado e inscripto en la Dirección del Catastro Nacional con el No. 23171 el 22 de setiembre de 1993 se desarrolla en Planta Baja a cota más 0m15cm. se compone de un local y tiene una superficie de 93m2 33 dm2. El mencionado inmueble fue incorporado al régimen de propiedad horizontal al amparo de la Ley 10751, rigiéndose por el Reglamento de Propiedad Horizontal otorgado el 8/11/1993.

Se previene: 1) El mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, asi como el 4.02% correspondiente a la comisión e impuestos del rematador, más el 2% del impuesto a las ventas forzosas y demás gastos que la ley imponga. 2) Son de cargo del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador. 3) Serán de cargo del expediente los gastos, publicidad y la comisión (1,09%) más impuestos del rematador. 4) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de junio de 1996. Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) $ 2.175,00 5/pub 25991 Jun 11- v Jun 17

DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o. Turno, dictado en autos caractulados "RAMELLA ROSSO, Carlos Felix, c/PASCUAL OTAÑO, Laura Nelida" - Ejecución de Hipoteca - (Ficha 216/95).- Se hace saber que el proximo 25 de junio de 1996, a las 14 y 30 horas, en la A.N.R.C.I. calle Zabala 1328, por intermedio del Martillero Milton W. Paredes, Matricula 1191, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate Sin Base y al mejdor Postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, construcciones existentes y demás mejoras accesorias, ubicado en la primera sección judicial de Maldonado, Ciudad de Punta del Este, manzana Catastral 1322, empadronado con el Nro. 5413, anteriormente con los Nros. 5414 y 5413 en mayor área, que según plano de los Agr. W. Tortorelo segovia y Mario Boix Püig, de Diciembre de 1979, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 30 de Enero de 1980, Inscripto en la Dirección General de Catastro de MaldonAdo el 5 de Febrero de 1980 con el Nro. 28, está señalado como fracción "I", y tiene una superficie de 1585 m2. 30 dcms. y se deslinda así: 38 m. 20 dcms. al Oeste-Suroeste de frente a la calle de 17 mts.; 41 m. 50 cms. al Nor-Noroeste con padrónes Nro. 5416 y 5415; 38 m. 20 cms. al Este-Noreste con padrón Nro. 6058; y 41 m. 50 cms. al Sur-Sureste con la fracción "II" del mismo plano.- SE PREVIENE: Que el mejor Postor deberá consignar como seña en efectivo y en Dólares Americanos el 30 % de su oferta al bajarse el martillo.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos tos de escrituración, honorarios, certificados, Impuestos y la comisión del rematador, impuestos, más el impuesto previsto por la ley 16320, más Impuesto Municipal, o sea: 4,02, 2%,y 1% respectivamente del precio del remate, etc..- 3) Que serán de cargo del expediente la comisiónde venta del rematador mas impuestos, o sea el 1,34% del precio rematado.- 4) Que el remate se realizara en Dólares Americanos.- 5) Que los títulosy antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la sede: 25 de Mayo 523 P. 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 7 de junio de 1996. Esc. Iride Cayelli, Actuaria.

20) $ 1.500,00 5/pub 26266 Jun 13- v Jun 20

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 16o. TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/TRIDENTE S. R. L. Y OTROS, EJECUCION DE HIPOTECA, FICHA 224/94, SE HACE SABER QUE EL PROXIMO 26 DE JUNIO DE 1996 A LAS 15 HORAS, EN ZABALA No. 1328 (ASOCIACION NAC. DE REMATADORES Y CORR. INMOBILIARIOS) POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO MARIO BARCA TAMBORINI, Matrícula No. 2968, RUC 210942090012, CON LA PRESENCIA DE LA SRA. ALGUACIL, SE

PROCEDERA AL REMATE PUBLICO, SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DOLARES AMERICANOS, DEL SIGUIENTE BIEN: UN SOLAR DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS, UBICADO EN LA DECIMA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, EMPADRONADO CON EL NUMERO CIENTO VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES, QUE SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR DONATO GAMINARA DE FECHA DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE, INSCRIPTO EL DIECISIETE DE DICIEMBRE SIGUIENTE EN LA DIRECCION DE TOPOGRAFIA, SE COMPONE DE UNA SUPERFICIE DE TRESCIENTOS CINCUENTA METROS DIEZ DECIMETROS CUADRADOS, QUE SE DESLINDAN ASI: DOCE METROS DE FRENTE AL ESTE A LA CALLE BEYROUTH, SEÑALADA SU PUERTA DE ENTRADA CON EL NUMERO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE, ENTRE LAS CALLES CIUDAD DE PARIS Y PEDRO LARGHERO. DISTANDO SU PUNTO MEDIO VEINTITRES METROS CUARENTA CENTIMETROS DEL COMIENZO DE LA OCHAVA CURVA FORMADA POR LA PRIMERA CALLE NOMBRADA: TREINTA Y DOS METROS OCHENTA CENTIMETROS AL SUR, LINDANDO CON SOLAR NUMERO DIECISIETE; CATORCE METROS AL NOROESTE, LIMITANDO CON SOLAR CATORCE Y VEINTINCO METROS CINCUENTA Y CINCO CENTIMETROS AL NORTE, CONFINANDO CON SOLAR QUINCE, TODOS DEL MISMO PLANO, EN EL QUE EL SOLAR DESCRIPTO SE ENCUENTRA SEÑALADO CON EL NUMERO DIECISEIS DE LA MANZANA "I". SE PREVIENE: 1o.) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR COMO SEÑA, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO Y EN DOLARES AMERICANOS, EL 30 % DE SU OFERTA AL BAJARSE EL MARTILLO. 2o.) QUE SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS DE ESCRITURACION, HONORARIOS Y CERTIFICADOS, LA COMISION DE COMPRA DEL REMATADOR E IMPUESTOS, MAS EL IMPUESTO PREVISTO POR LA LEY 16.320 O SEA EL 4,02 % Y 2 % RESPECTIVAMENTE DEL PRECIO DEL REMATE, ETC. 3o.) QUE SERA DE CARGO DEL DEMANDADO LA COMISION DE VENTA DEL REMATADOR E IMPUESTOS, O SEA EL 1,34 % DEL PRECIO DEL REMATE. 4o.) EXONERASE AL ACREEDOR HIPOTECARIO BROU EN CASO DE RESULTAR MEJOR POSTOR EN LA SUBASTA, DE LA CONSIGNACION DE SEÑA, SALVO EL 10 % PARA GARANTIZAR LOS GASTOS. 5o.) QUE LOS TITULOS DE PROPIEDAD Y DEMAS ANTECEDENTES DEL BIEN A REMATARSE SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE 25 DE MAYO No. 523 Piso 7o. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. MONTEVIDEO, 5 DE JUNIO DE 1996. Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) $ 1.800,00 5/pub 26146 Jun 12- v Jun 18

Rafael L. Ladaga
Remate Judicial

*EDICTO:Por disposición del Sr.Juez Letrado de **Primera Instancia en lo Civil de Decimo Sexto*** Turno,dictada en los autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y MERCANTIL. EJEC. DE HIPOTECA" Fa. 16/21/92, se hace saber que el próximo 25 de junio desde las 15 hrs.en el salón de Yaro 1123, el Rematador RAFAEL L.LADAGA, MATR 1351 RUC 210354410016, asistido de la Sra.Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público,en dólares estadounidenses,sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles e inmuebles embargados e inventariados en autos:A) BIENES MUEBLES:Planta de recibo de girasol; Planta para recibo de Soja; Planta para descascarado de girasol; Planta de Molienda y prensado de girasol; Planta de preparacion de expellers de girasol; Planta de secado y preparación de Soja;Planta de auxiliar de Soja; Planta de extracción por Solvente; Planta de secado de harina; planta peletizadora; planta de degomado; Planta de refinacion de aceite; Generador de vapor Jaques Piedboeuf; Transformadores Electra; Bomba centrífuga Rosembauer; balanza para camiones Themis; Sector Teller de Mantenimiento;Equipo de soldadura eléctrica Hagolinos; 1 Sierra Alternativa Klaeger; 1 Prensa Hidraúlica Bilstein; 1 Máquina de agujerear radial Romer; Sector depósitos ,tanquea cilindricos verticales,pala cargadora Case;molino para lino Rosendwns; Servicio de Agua; equipo de refrigeración de amoníaco; equipo de vacio con condensador barómetrico;Equipo de soldadura G.E , otro por punto ; 1 fragua ; 1 cilindro para curvar; 1 máq.hidraúlica para doblar caños; 1 taladro de banco ISIS;taladro portatil, amoladora,banco carpintero,cisterna chapa 14 de 9000kgrs.,equipo llenador de botellas,balanza p/llenado de tambores,máq.de lavar tambores,pala cargadora CASE:B)BIENES INMUEBLES:DOS fracciones de terreno con sus edificios ,construcciones y demás mejoras que contienen,ubicadas en la 11º Sec. Jud. de Montevideo,zona urbana,empadronadas con los Nºs.155.360 y 62.360(parte) que según plano de mensura del Ing. Agr. Jorge Laviano de enero de 1978 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 85.204 el 20-2-1978 se señalan como fracciones A y B y se describen y deslindan:I)Padron 155.360-fraccion A- Consta de una superficie de :698ms.62dms.con 64ms.69cms. de frente al Sur a Calle Argerich; 14ms.13cms.al S.O. que por ser esquina son tambíen de frente a continuación Calle Vicenza(Ex Combate),uniendo ambos frentes a ochava curva de 18ms.21cms. y al Norte 112ms.08cms.linda con fracción B(padrón 62.360) del mismo plano (dicho predio presenta forma triangular). II)Padrón 62.360-fracción B-consta de una superficie de 19.512ms. 40dms. y se deslinda :180ms.23cms.de frente al N.O. a calle Pedro Saenz de Zumarán;33ms.33cms. al N.E. que por ser esquina son tambíen de frente a calle Veracierto; al E. 5 líneas rectas que miden y corren :la 1ra.de 53ms.55cms. de N a S. a calle Veracierto,la 2da.de 7ms.87cms.de E a O,la 3ra.de 4ms.de N. a S; la 4ta.de 7ms.91cms. de O a E.lindando estas 3 últimas con el Padrón Nº 62.361 y la 5ta.de 84mts. de N a S con calle Veracierto; al S 2 líneas rectas que miden y **corren ;la 1ra. de 11ms.78cms.de E a O. y la 2da.de 7ms.37cms.de N.E a S.O , lindan con fracción C; al S.O 5ms.94cms.linda con la citada** fracción C ; al S. 2 ms.51cms.con fracción C, 4ms.96cms.al S.O tambíen con fracción C; al S. ***3 líneas rectas que corren :todas de E a O y miden*** la 1ra.23ms.76cms.con fracción D(librada a uso público calle Argerich);la 2da. de 112ms.08cms.linda con fracción A,antes descripta(padrón 155.360),y la 3ra. de 30ms.80cms.de frente a calle Continuación Vicenza (Ex Combate) y al S.O. 54ms.linda con Padron 60.823.SE PREVIENE:1º)Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el en el momento de serle aceptada la misma,en efectivo y en dólares estadounidenses.2º)Que el comprador de los bienes inmuebles serán de su cargo los gastos de escrituración ,impuestos y demás que la ley pone a su cargo,como así tambíen la comisión e impuestos del rematador o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas,2% s/ venta,los compradores de los bienes muebles serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del rematador o sea el 13.51 % más el 2% de impuesto a las ventas forzadas s/venta.3º) Que serán de cargo del demandado la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1,34% en los bienes inmuebles y el 2.78% del precio resultante,en los bienes muebles.4º)Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede(25 de Mayo 523 Piso 7º)5º)Que no existen planos Municipales de las construcciones existentes.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo, 6 de junio de 1996.- Esc. SUSANA PUGA DE SILVA, Actuaria.

20) $ 3.600,00 5/pub 26273 Jun 13- v Jun 20

DE DECIMOCTAVO TURNO

Alejandro Vargha
Remate Judicial

EDICTO:Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos: "SERGIO YAMGOTCHIAN c/ACRISOL S.A.-Juicio Ejecutivo"-Ficha:129/90,se hace saber que el próximo 20 de junio de 1996,desde las 15 horas en el local de la ANRCI, sito en Zabala 1328, se procederá por el martillero ALEJANDRO VARGHA,asistido de la Sra. Alguacil,al Remate con la base de $ 142.143.- las dos terceras partes de su tasación,al mejor postor,del siguiente bien inmueble:Unidad 102, puerta de calle Nº 1709,Padrón Nº 13521/102,ubicado en el primer piso a cota más 5mts.64cms.,con una superficie de 57mc.97dmc.,que le corresponde el uso de la terraza "J.uno","patio cubierto M.uno" y "patio descubierto D.uno". La unidad descripta integra el edificio construído en el solar Padrón Nº13521, ubicado en la 8º Sección Judicial de Montevideo, que según el plano del Agrimensor Juan J.Gambini, de fecha Setiembre de 1970,cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo,el 23 de octubre de 1973,inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de noviembre de 1973, con el Nº73093,tiene una superficie de 637mc.88dmc., con 20 mts.02cms.de frente al Sureste a la calle La Paz,puertas Nos.1707, 1709 y 1711,entre Avda.Daniel Fernández Crespo y calle Gaboto.-SE PREVIENE: 1)Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta,el 30% por concepto de seña.-2)Que **serán de cargo del comprador,la comisión e impuestos del Rematador 4,02%,más el 2% sobre la venta,del Impuesto a las Ventas Forzadas,**haciendo un total del 6,02%,que pagará en efectivo y en el acto,.-3) Que será de cargo del expediente,la co**misión de venta e impuestos del rematador 1,34%.-**

4)Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo.5)Que se advierte que la unidad 102,se encuentra ocupada.-6)Que los Títulos y demás antecedentes,se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Montevideo,6 de junio de 1996.-
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.
20) $ 1.500,00 5/pub 25884 Jun 11- v Jun 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21er Turno dictada en autos caratulados FALERO, LIRIA Y OTROS C/ FALERO,JOSEFA Y OTROS - Partición Judicial Ficha S 13/92/1/94 se hace saber que el próximo 28 de junio de 1996 a las 14 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado al remate al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de su valor real, o sea la suma de $ 60.000 de las 2/4 partes proindivisas del siguiente bien inmueble: solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón 122.242 sito en la 10ma. Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Miguel L. Costa, del 21/7/1925 e inscripto en Topografía el 2/2/1926 tiene una superficie de 787 mts. 50 dms,se señala con el nro. 18 de la manzana A y tiene 15 mts. de frente a la Calle Verona nros. 5829 y 5829 bis.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 4,02% del precio de remate y el impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% del precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate.4)Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Uruguay 1030 piso 1ero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 6 de junio de 1996.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
20) $ 1.275,00 5/pub 26026 Jun 12- v Jun 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno en autos "Palermo, Victor c/Lucero, Juan Pedro y Otra-Juicio Ejecutivo Ficha 178/94" el 17 de Junio a partir de las 14 y 30 horas en el local de Sarandí 464, el martillero RUBEN BENECH, matrícula 253, RUC 210295570016, rematará los bienes inventariados y embargados en autos con la base de las 2/3 partes de su tasación, tratándose de Equipo musical Record c/bafles $ 400,oo y Prensa c/motor y compresor $ 3.200. El mejor postor deberá consignar el 20% como seña más comisión e impuestos de remate y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 7 de Junio de 1995. Esc. Silvia L. Vence Perini. ACTUARIA.-
20) $ 315,00 3/pub 26353 Jun 13- v Jun 17

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno,dictada en los autos caratulados "Staricco, Mario c/Cliver Galozzo, Juicio Ejecutivo Ficha B1342!92, se hace saber que el próximo día 26 de junio de 1996, a partir de las 15 horas en los salones de la calle Constituyente 1978 al 1980, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación(tasación $6.803.-) de la mitad indivisa del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con todas sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona urbana de la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones (paraje Las Piedras), empadronado con el número quince mil ochocientos y siete, antes el número tres mil doscientos ochenta y uno en mayor área sñalado con el número seis en el plano del Agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro con el número doce mil cuatrocientos treinta y siete, el siete de marzo de mil novecientos setenta y dos, el que consta de un área de trescientos metros veinticuatro decímetros cuadrados y linda: nueve metros treinta y ocho centímetros al Norte, de frente a la calle Blandengues y por ser esquina de frente también al Este, en catorce metros setenta y seis centímetros a la calle José Pedro Varela,estando unidos dichos frentes por ochava recta de cinco metros; diecinueve metros quínce centímetros al Sur, lindando con padrón cuatro mil cuatrocientos dos y veintidos metros setenta y seis centímetros al Oeste confinando con solar cinco del mismo plano.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo, así como la comisión e impuestos de compra del Rematador, el 4,02% y el 2% del impuesto a las Ventas Forzadas. 2º) Será de su cargo los gastos y honorarios profesionales de escrituración del bien y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Será de cargo del adquirente el impuesto Departamental del 1%. 4º) Será de cargo del expediente la comisión e impuesto de venta del Rematador, el 1,34%. 5º) Al encontrarse extraviado el Título , obran en autos testimonio del Título de Propiedad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 12 de junio de 1996. Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria.
20) $ 1.575,00 5/pub 26529 Jun 14- v Jun 21

DE TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez De Paz Departamental de la Capital de 36º Turno en autos **"CARBIA PEREIRA c/MACIAS JORGE" (Ejecución Prendaria- B/1404/93). Se hace** saber que el próximo **20 de junio de 1996 a las 16** hs. en Agraciada 2506/08, se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido del Sr. Alguacil, **al remate sin base y al mejor postor el** siguiente automóvil: Camioneta Volkswagen - Año 1962. Padrón 184.768. Matr. 602363 - Mod. 265. SE PREVIENE 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de garantía, el 13,51% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1.34%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 6 de Junio de 1996, Dra. Karen Yandian, Actuaria.
20) $ 360,00 3/pub 26318 Jun 13- v Jun 17

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36to. Turno, dictada en autos "MARTINEZ LOMBARDI, LIDIA c/JUAN CARLOS PENA TOURNIER" Juicio Ejecutivo- Ficha B/966/91, se hace saber al público que el día 26 de Junio de 1996, a las 15 horas, y en Garzon 2103, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - RUC 080000270014, asistido del Sr. Alguacil de esta Oficina , a la venta en pública subasta, y por las 2/3 partes de su tasación como base, de los siguientes solares ubicados en Villa San Francisco, 17ma. Sección Judicial de Canelones (Progreso): solar 19, padrón 3317, con una superficie de 489 mts., base $ 1.036,66; solar 21, padrón 3319, superf. 614 mts., base $ 1.210; solar 24, padrón 3322, superf. 1597 mts., base $ 2.782; solar 25,padrón 3323, superf. 3.509 mts., base $ 6.099,33; solar 27, padrón 3325, superf. 3.325 mts., base $ 1.880,66 ; y solar 28 , padrón 3326, superf. 718 mts., base $1.361,33.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma.- II) Que será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador, que es del 7,02% sobre la venta .- III) Que la demandada abonará, por comisión e impuestos , el 1.36% sobre el precio martillado.- IV) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, Mayo 31 de 1996. Dra. Karen Yandian, Actuaria.
20) $ 1.050,00 5/pub 26436 Jun 14- v Jun 21

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos: "BANESTO BANCO URUGUAY S.A. C/CAPPO, Carlos A. y Zulma XAVIER PINTOS. FICHA: A/189/92, se hace saber que el día 24 de junio a la hora 15 se procederá por intermedio del rematador Sr.Jorge Félix asistido del Sr.Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas del Juzgado a la venta y pública subasta y al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de su tasación.
BIEN INMUEBLE: Terreno con edificio y mejoras que le acceden ubicado en la 1a.Sec.Judicial del Dpto. de Artigas, manzana Nº79 de la planta urbana de la ciudad de igual nombre empadro-

nado con el Nº4590 según plano de fraccionamiento del Agr.Rosendo de Mello de mayo de 1955, inscripto en la Of.Departamental de Catastro de Artigas con el Nº931 frac.7 con una superficie total de 286m60dm.
VALOR DE SU TASACION: $136.334.
Se previene que:I.-El mejor postor deberá oblar en el acto de la subasta el 25%de su oferta, al serle aceptada.
II.-Que, los gastos de escrituración e impuestos(incluso la comisión del martillero), serán de cargo del adquirente. Serán abonados por el enajenante los impuestos que por ley correspondan.
III.-Que, los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto, en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Una sola publicación.- Artigas, 5 de junio de 1996.- Esc. MABEL MARIA GUIDO PESCE, Actuaria Adjunta.
20) $ 975,00 5/pub 26058 Jun 12- v Jun 18

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1er. Turno dictada en autos "AMIEL, CRISTINA c/NUÑEZ ACUÑA, JOSE PEDRO -JUICIO EJECUTIVO- Ficha A 266/94" se hace saber al público que el próximo 20 de junio de 1996 a las 15 y 30 horas en el local de la Calle Treinta y Tres 649, Las Piedras, por intermedio del Martillero John F. Fleitas, Matrícula No.4996, R.U.C. 08.007447.0017, se procederá al Remate Público y por las 2/3 partes de su tasación del 50% indiviso de los derechos de promitente comprador del solar y 50% también indiviso de la propiedad de las construcciones del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 4ta. Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, empadronado con el No. 15.830, (antes 1.506 mayor área) con un área de 374 metros 75 decímetros, el que según plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 12.430 el 17 de noviembre de 1964, según el cual se señala como solar cuatro de la manzana 4, y tiene frente al Norte a calle 20 de Febrero y al este a Danton por ser esquina. (BASE: $9.010.). SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar el 30% en concepto de seña al serle aceptada su oferta.- B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados.- C) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador e Impuestos; D) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos (Acordada 7139).-E)Impuesto Municipal (1%).-F) Que la documentación del inmueble y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la caja fuerte del Juzgado (Gral. Flores y La Via Férrea, Las Piedras). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Las Piedras 27 de mayo de 1996, Dra. Dolores Sanchez, Juez de Paz.
20) $ 1.350,00 5/pub 25963 Jun 11- v Jun 17

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.
EDICTO:
Por disposición del Sr.Juez de Paz Departamental de Lavalleja,en autos caratulados: "CREDITOS S.A. c/María Luisa Rivero-Intimación de Pago-Fa.467/84",se hace saber que el próximo 26 de junio a las 14 horas, en la puerta de este Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intevención del rematador Sr.Amilcar Montero Baubeta, asistido de la Sra.Alguacil,al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación de $U3.515,el siguiente bien inmueble:Un terreno situado en la 1ra.sec.Judicial de Lavalleja,área 384m.c.Padrón 9465,linderos:12m de f./c.17m. al N.; O. c/s.17; S. c/P.1126; E. c/s15. Calle Oficial 220 casi Ituzaingó.Plano de Agrimensor Julián Mazzoni de Set.1957, Inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Lavalleja el 5/3/958.
Se previene:
1o)que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2o)que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, gastos de escrituración e impuestos.
3o)Que los Títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.
Minas,mayo 29 de 1996. Dr. Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz Departamental.
20) $ 825,00 5/pub 26227 Jun 13- v Jun 20

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO
Alarquin Llanes
Remate Judicial

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: BANCO COMERCIAL S.A. C/VIZCAYA, ODILA. EJECUCION HIPOTECARIA. FICHA 195/95, se hace saber que el próximo 5 de agosto de 1996 a la hora 14 en las puertas de esta Sede sita en 25 de Mayo esq. 18 de Julio-Maldonado, por intermedio del Sr. Rematador Alarquín Llanes, Mat. 3762, R.U.C. 150019140013, asistido por la Sra. Alguacil y el Sr. Actuario de la Sede, se procederá al Remate Público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Paraje "Pinares de Maldonado", empadronado con el número 11.301, el que según plano del Agrimensor Marcelo Casciani Seré de setiembre de 1967, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 5480 el 29 de diciembre de 1967, se señala como solar 4 de la manzana 70, consta de un área de seiscientos veinticuatro metros cuadrados con noventa y un decímetros con 18,01 metros al Noroeste de frente a la calle Nº 51, entre Camino a Laguna del Diario y calle Nº 26. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos más el impuesto previsto por la Ley 16320, o sea, el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea, el 1,34% del precio del remate, así como el Impuesto Municipal (1%) de la Ley 12700. 4º) Se hace constar que el bien gravado se vende en el estado en que se encuentre. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones, Maldonado, 5 de junio de 1996. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
20) $ 1.350,00 5/pub 26397 Jun 14- v Jun 21

PAYSANDU
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO
SUBASTA PUBLICA

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, en autos " Banco de la República Oriental del Uruguay c/ Dávila Lino, Julio Cesar.Juicio Ejecutivo" (Ficha Nro. 419/93) se hace saber que el día 21 de junio de 1996, a la hora 14 y 30, en el predio de calle Juan Carlos Henderson (ex-Nro. 2) esqi Treinta Y Tres Orientales, el Martillero EDGAR S. VALIENTE (Mat.1195.RUC 120010480014) asistido del Señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentran de la maquinaria siguiente:1) tractor Fiat 700 motor diesel de 4 cilindros, Nro.1101 83,levante hidráulico, de 3 puntos, y, 2) arado Oliver de 5 discos, con control remoto.-
SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, al serle aceptada la misma, más el 15.30 % de comisión e impuestos, y, b) que el retiro de las máquinas será de cargo del comprador.-
Paysandu, 10 de junio de 1996.-
Dra. Magela Otero Zabaleta, JUEZ.
20) $ 405,00 3/pub 26279 Jun 13- v Jun 17

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "FERNANDEZ RIVERO, Ma. Herminda y otros c/PEREZ ABREU, Rodestán. Desalojo por mal pagador", ficha:371/92, se hace saber que el día 24 de junio de 1996 a las 15 horas, en el hall del Juzgado Letrado, se llevará a cabo por parte del Rematador Señor Raúl Horacio Coimbra, la subasta pública del bien inmueble padrón 351, manzana 111, solares 1 y 2 de la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, ubicado en calle Francisco de los Santos esquina Orosmán de los Santos, con 432 mts.2 de terreno esquinero con 180 mts.2 edificados, casa habitación. Se previene: que el remate se efectuará sobre la base de U$S42.000(dólares estadounidenses cuarenta y dos mil)equivalentes a las dos

terceras partes de su tasación. Que serán de cargo del comprador todos los impuestos y tributos que adeudare dicho bien a la fecha del remate. Que se exigirá el pago del 20% del importe del remate en concepto de seña, al contado y el saldo se cancelará en un plazo máximo de sesenta días. Que serán de cargo del comprador las comisiones e impuestos nacionales y departamentales que graven el remate, debiendo abonarse ésto al contado. Que el bien se encuentra ocupardo por una hija del ejecutado, quien lo ocupa en tal carácter. A tales efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 4 de junio de 1996. Escribana Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.

20) $ 975,00 5/pub 26069 Jun 12- v Jun 18

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos:"CENTURION PEREZ, Ignacia. Partición judicial", ficha: 51/94, se hace saber que el día 25 de julio de 1996 a las 15 horas, se llevará a cabo en el hall de esta Sede Judicial, por parte del Rematador Señor Manuel Cardoso Olid, la subasta pública de la vivienda ubicada en Barrio Galeano (bien inmueble hereditario) con solar de terreno y mejoras ubicado en la manzana F3 de esta ciudad, padrón en mayor área No.4510 (tasado en 8.500 dólares)

Se previene que se efectuará el remate sobre la mitad como base de su tasación, debiendo abonar el mejor postor, en el acto el 20% de su oferta y el saldo a los treinta días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 27 de mayo de 1996. Escribana Vivien Deamestoy Musetti.Actuaria Adjunta.

20) $ 360,00 3/pub 26398 Jun 14- v Jun 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.=

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rocha C/ Martínez Correa Aura. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha Nº 111/94, se hace saber que el día 27 de Junio de 1996 y a la hora 14, en el Juzgado de Paz, sito en 18 de Julio Nº 2093 de ésta, se procederá a la subasta pública, por intermedio del Sr. Rematador Manuel Cardoso Olid, del bien inmueble rural, sito en la 6a. sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 6154, sobre la base de las dos tereceras partes de su tasación ($U 1259.)

SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20% de la misma, que serán de su cargo la comisión del rematador y demás tributos Nacionales y Departamentales que gravan la subasta y que el saldo del precio será o deberá ser abonado en el plazo que le fije la Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veintinueve días del mes de Mayo de Mil Novecientos Noventa y seis.

EDUARDO TISNES, Juez Subrogante.

20) $ 450,00 3/pub 26399 Jun 14- v Jun 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos "BANESTO BANCO URUGUAY S.A. con TRINDADE TEIXEIRA NEDDI LESLIE Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA" (F.A.-290/95) se hace saber que el día 27 de Junio de 1996. a las 15 horas, en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI, asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, el siguiente BIEN INMUEBLE: Fracción de campo con sus mejoras, Padrón No. 926 en Mayor Area, señalado con el No. 1 según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Walter Margall, de Junio de 1973, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 11/7/1973, con el No. 4331, ubicada en la Quinta Sección Judicial de Salto (zona rural), teniendo una superficie de 224 hectáreas 1871 metros.

SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma; b) Que los gastos de comisión, iva y demás que la Ley pone de su cargo ,serán de cuenta del adquirente; c) Que será de cargo del expediente el impuesto municipal, comisión, iva, y demás que la Ley pone de su cargo; d) Que los títulos de propiedad del bien referido se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta Sede, para ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Salto, Mayo 24 de 1996.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1.050,00 5/pub 26450 Jun 14- v Jun 21

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Taucuarembó de 2o. Turno Dra. Caren Lidice Seoane, en los autos caratulados "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO C/A OLIVERA, RUBEN JESUS" JUICIO EJECUTIVO" Ficha 672/94, se hace saber al público que el día 27 de Junio de 1996 a partie de la hora 15.00, y en la s puertas de este Juzgado, sito en calle Joaquín Suárez y General Flores, ciudad, se procederá por intermedio del martillero Virgilio González, matrícula 2987, RUC 190035240018, a la venta y en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación o sea $U 17.896 de los derechos posesorios del siguiente bién: Fracción de campo con sus mejoras y construcciones padrón Nº 3510, con una area de 16 Hás 7043 mts., ubicado en la 2a. secc. catastral de Rivera, localidad Curticeiras. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.-

2º) Que será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e impuesto que gravan los remates al igual que el 2% creado por Ley 16.320 art. 391, y gastos de titulación del bién. Se deja constancia que la documentación se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 06 de Junio de 1996.-Dra. Caren Lidice Seoane, Juez de Paz Departamental.

20) $ 900,00 5/pub 26422 Jun 14- v Jun 21

EDICTO.-

Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º. Turno Dra. Caren Lidice Seoane, en los autos caratulados "ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO C/A DA CUNHA PINTOS, CLIRYS HANS"JUICIO EJECUTIVO"Ficha 674/94, se hace saber al público que el día 27 de Junio de 1996 a partir de la hora 15 y 10 y en las puertas de este Juzgado, sito en Gral. Flores esq. J. Suárez, se procedrá por intermedio del martillero Virgilio González, matrícula 2987, RUC 190035240018 a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación o sea $U 12.788.00, del siguiente bién: 1 inmueble padrón 8197, ubicado en la 6a. sección catastral de Tacuarembó, que consta de un area de 276 mts., manzana 0265 y demás mejoras.SE PREVIENE: 1º.)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.2º.) Que será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates al igual que los gastos de titulación del bién. Se deja constancia que los titulos de propiedad se encuentran a dipósición de los interesados en esta Sede. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 11 de Junio de 1996.

Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 825,00 5/pub 26423 Jun 14- v Jun 21

EDICTO

Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno, Dra. Caren Lidice Seoane, en los autos caratulados "ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO C/A MENDEZ ALVEZ, PABLO OMAR" "JUICIO EJECUTIVO"Ficha 16/95, se hace saber al público que el día 27 de Junio de 1996 a partir de la hora 15y20 y en las puertas de este Juzgado sito en Gral. Flores esq. J. Suárez, ciudad, se procedrá por intermedio del martillero Virgilio González, matrícula 2987,RUC 190035240018 a la vents en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación o sea $U 1.360.00, del siguiente bién: 1 fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, padrón 8536, con una area de 300 mts., ubicado en la 1ra.secc. catastral Tacbó.

SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. 2º) Que será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates al igual que el 2% creado por Ley 16.320 art. 391, y titulación del bién. Se deja constancia que los títulos se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 07 de Junio de 1996.- Dra. Caren Lidice Seoane Petito, Juez de Paz Departamental.

20) $ 825,00 5/pub 26424 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/6/96 - HORA 13.15
BASE: 1.505,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 189.840
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **MARCELO JORCIN** (MAT. 5070 - R.U.C. 2126766700019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 306 del block E, perteneciente al edificio sito en la 14a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, Complejo Parque Posadas, empadronado con el Nº80.283/306/E, que consta de una superficie de 85 mts. 11 dms, con frente a la calle Nicolás Bonomi Nº3315..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 26 Serie 383 Nº 4161 a nombre de **YANET VALKYRIA GONZALEZ DELGADO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 18% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.696,58 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 7 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 16,09 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.1.374,98 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de junio de 1996.-LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52305 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/6/96 - HORA 13.30
BASE:2.324,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $293.100
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **GABRIEL RINALDI** (MAT. 4782 - R.U.C. 212351800014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 601 del Block C, perteneciente al edificio sito en la 19a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº86.734/C/601,que consta de una superficie de 76 mts.,35 dmts., con frente a la calle Emilio Raña Nº3023 y a la Avenida Luis A. de Herrera, por ser esquina..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº27.424 a nombre de **ARTURO MAURO DE LEON y ANA ROSA RETTICH TERENYI**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.871 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 11,38 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 887,26 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52306 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/6/96 - HORA 13:45
BASE: 6.027,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 759.870
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Horacio Castells (MAT. 301 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102, empadronada con el Nº 98.202/102, con una superficie de 95mts. 32dm. perteneciente al edificio sito en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Manuel Pagola Nº 3161.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 635 a nombre de Sociedad Civil "Edificio Valderrama".-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/3/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por

cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 8.262 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés mensual 1 %, comisión 3 %, cuota U.R. 13,13 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) Informes en la Sec. Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de Junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52307 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/6/96 - HORA 14
BASE: 5.746,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 724.400

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Sergio Bas (MAT. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el número 12.087, sito en la manzana 57 solar 4 del Balneario Solymar, decimonovena sección judicial del departamento de Canelones, el cual consta de una superficie de 852 metros 35 decímetros y se ubica de frente a la calle número 19 esquina Continuación Avenida Italia..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 100 Nº 45156 a nombre de **WILDER OMAR GUZZO PICCARDO y MYRTA CHOPEK PRESA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El remate solo comprende las construcciones existentes en el padrón subastado y no las que se levantan en los linderos.-

6º) Se hace constar que se encuentra pendiente trámite de expropiación iniciado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas sobre la fracción "B" del padrón que se remata.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4/6/96.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52308 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/6/96 - HORA 14:15
BASE: 5.042,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 635.700.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Clemente Ramos (MAT. 382 - R.U.C. 210607420014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 605, que forma parte del edificio sito en la 18ª sección judicial de Montevideo, empadronada individualmene con el Nº 26.392/605, con un área de 62 m. 40 dm., con frente a la calle Avda. Italia Nº 3190.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 25.912 a nombre de Graziella Margarita **DUTRA FERREYRA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.609,02 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 16 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota 9,85 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.962,63 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52309 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/6/96 - HORA 14:30
BASE: 3.493,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 440.400.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Luis Zammarelli** (MAT. 4327 - R.U.C. 110096770019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 36.239, con un área de 500 m., sito en la 19ª sección judicial del departamento de Canelones, Barra de Carrasco, con frente a la calle Montreal Nº 500 esq. Arizona.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 69.067 a nombre de Lilián Marta **PANARIO DELGADO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 6% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.353,35 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 1%, comisión 3%, cuota U.R. 11,01 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.246,26 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52310 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/6/96 - HORA 14:45
BASE: 6.302,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 794.600
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Miguel Infante** (MAT. 455 - R.U.C. 210334130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 707 empadronada con el Nº 41.009/707, consta de una superficie de 50 mts 83 dms.y forma parte del edificio denominado "Edificio Sagasta", sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Mariano Sagasta Nº 40.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 44.588 a nombre de **Jorge Jakimczuk Aveiro y María Inés Elizabeth Gonzalez Pontolillo**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/6/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126.07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.050 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,75 %, comisión 2 %, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.039,51 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52311 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TACUAREMBO - J. Suarez 209 - 27/6/96 - HORA 15:00
BASE: 4.639,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 584.900
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Luis Nuñez Yasuire** (MAT. 3755 - R.U.C. 190024550010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 104, empadronada con el Nº 9.031/104, con una superficie de 57 mts. 38 dms. que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembo, ciudad del mismo nombre, con frente a la calle Dgo. Catalina S/Nº esquina Agraciada.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 3.695 a nombre de **SOCIEDAD CIVIL "TACUAREMBO BANCARIOS"**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco,

siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126.07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.301,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,75 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.912,86 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Tacuarembo. Montevideo, 4 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52312 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/6/96 - HORA 15:00
BASE: 8.561,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1:079.300
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Alejandro Agustoni** (MAT. 5069 - R.U.C. 212679570019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 401, empadronada con el Nº 26.110/401 con una superficie 70 mts. 92 dms. que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo con frente a la Avda. 8 de octubre 3152 esq. Luis A. de Herrera.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 35.461 a nombre de Diana Kac Aigenberg y Benjamin Naidich Groszyc.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126.07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.976 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,59 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.610,18 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52313 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - Uruguay 499 - 27/6/96 - HORA 15.00
BASE: 1.163,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 146.700
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Juan Valenti** (MAT. 3758 - R.U.C. 160073620017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Salto, capital del departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 19.759, con una superficie de 282 mts. 54 dms. con frente a la calle Catalán Nº 298, esq. Andes.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 73.869 a nombre de Juan Teodoro Silgoria Bitancourt y María Esther Menoni Fagundez.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 17 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.747,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,5833 % mensual, comisión 2 %, cuota 7,75 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.1.258,84 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto . Montevideo, 4. de junio de 1996 .- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52314 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL DURAZNO - 18 de Julio 551 - 27/6/96 - HORA 15:00
BASE: 6.208,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 782.700

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Oscar Marcelo Machin** (**MAT. 4365 - R.U.C. 050060480013**), **venderá en** remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Durazno, ciudad de Durazno, padrón Nº 7.047, superficie 719 mts. 27 dm., con frente a la calle Larrañaga Nº907 entre Artigas y Baltasar Brum..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 68654 a nombre de **Juan José Maguila Schneider y Graciela Del Carmen Arean Chaine.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. Montevideo, 3 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52315 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/6/96 - HORA 13:15
BASE: 4.339,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 547.100
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **ALVARO RODRIGUEZ (MAT. 4252 - R.U.C. 211864230018), venderá en** remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 903, del block B perteneciente al edificio sito en la 8va. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº54.399/903/B, que consta de una superficie de 60 mts.54 dms., con frente a la calle Uruguayana Nº3080 y a la Av. Agraciada por ser esquina..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 43088 a nombre de **WILDER DOMINGO GONZALEZ GONZALEZ y VIANNEY LISER o YISER CAMEJO RIOS.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.175,64 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.045,18 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52316 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/6/96 - HORA 13 y 15
BASE: 2.912,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 367.200 CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Luis Maffi (MAT. 3988 - R.U.C. 210627290019)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº201 empadronada individualmente con el Nº 15.451/201, superficie 88mts. 43dm., que forma parte del edificio sito en la 6a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan D.Jackson Nº1274 entre Guaná y Charrúa.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 71991 y Clase 076 Serie 150 Nº 71992 a nombre de **Jorge Barragán Méndez.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la

unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.779,31 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.857,97 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52317 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/6/96 - HORA 13:30
BASE: 4.120,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 519.420
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Dieter Wolf (MAT. 4293** - R.U.C. 211886390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 1303, empadronada individualmente con el Nº132.875/1303, superficie 56 mts. 11 dm., que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a Avenida Brasil Nº 2377..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 42402 a nombre de Julio César Infantozzi Fernández.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% del precio en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.103 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.193,48
a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52318 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/6/96 - HORA 13:45
BASE: 5.473,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 690.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Silvia Garmendia (MAT. 4258** - **R.U.C. 211863360015)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 401, empadronada individualmente con el número 15.689/401, la cual consta de una superficie de 48 metros 30 decímetros y forma parte del edificio sito en la sexta sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Manuel Blanes Nº1248.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 33.287 a nombre de **JUAN CAVESTANY BOCKING y ELISA DELLAZOPPA BAETGHEN o BAETHGEN**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.725 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,59 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.385,09 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4/6/96.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52319 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/6/96 - HORA 13 y 45
BASE: 3.801,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 479.200
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gerardo Zambrano (MAT. 1921 - R.U.C. 210509960016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº1002, empadronada individualmente con el Nº 6077/1002, superficie 34 mts. 42 dm., que forma parte del edificio sito en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Canelones Nº 886.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 38977 a nombre de María Laura Alegre Patrón, Alex Eduardo Azcurra Marta y María Concepción Patrón Brignone.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.907 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.484,57 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52320 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/6/96 - HORA 14:00
BASE: 4.167,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 525.360.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José Petruskevicius (MAT. 4319 - R.U.C. 211510180017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 203, empadronada con el Nº 30.004/203, co un área de 77 m. 14 dm., que forma parte del edificio sito en la 15ª sección judicial de Montevideo con frente a la calle Libertad Nº 2489.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 73.962 a nombre de Elías BORUCHOVAS VAINER y Rosa ALEXANDROVICH ZIZENSKY o ZIZENSKI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 12% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

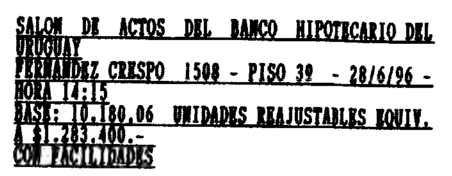
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 6.936,34 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,59 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.496,71 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52321 Jun 14- v Jun 21



BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/6/96 - HORA 14:15
BASE: 10.180,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $1.283.400.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Margarita Rodríguez (MAT. 3867 - R.U.C. 212145660016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 601, que forma parte del edificio sito en la 18ª sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 130.100/601, con un área de 77 m. 2.740 cm., con frente a la calle Simón Bolívar 1488.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 77 a nombre de Cristina VAZQUEZ DENDI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 4% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo

que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 6.986,70 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 16 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,67 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.861,41 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52322 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/6/96 - HORA 14:30
BASE: 4.913,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 619.500.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Dieter Wolf** (MAT. 4293 - R.U.C. 211886390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº306, empadronada con el Nº 409.911/306, con un área de 49 m. 38 dm., que forma parte del edificio sito en la 4ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Br. Batlle y Ordoñez Nº 2440.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 44.089 a nombre de **Antonio Salvador D'ANTUONI FERNANDEZ y Gladys PEÑA HERNANDEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.032.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.633,41 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52323 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/6/1996 - HORA 14.45
BASE: 5.054,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 637.200
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Luis MAFFI** (MAT. 3988 - R.U.C. 210627290019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, **UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 801**, empadronada con el número 22.913/801, la cual consta de un área de 48 metros 60 decímetros y forma parte del edificio sito en la 6ta. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Dr. Duvimioso Terra 1131.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 39881 a nombre de **GRACIELA AMELIA COLINA LEDESMA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/5/1996, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126.07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.158 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.873,90 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4/6/1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52324 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/06/96 - HORA 14:45
BASE: 2.727,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 343.900
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Héctor Bavastro (MAT. 2237 - R.U.C. 210320310019)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº301, empadronada individualmente con el Nº28.188/301, superficie 36mts., que forma parte del edificio sito en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Br.José Batlle y Ordoñez Nº1735.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 39832 a nombre de Julio **César Borche Camejo y Susana Luz Feo Paisal.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.631,27 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 10,28 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.645,57 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52325 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PANDO - W. FERREIRA 950 - 28/6/96 - HORA 15
BASE: 1.308,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 165.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Julio Jorge (MAT. 4789 - R.U.C. 090089110019)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la decimasexta sección judicial del departamento de Canelones, paraje Villa Santa Rita, empadronado con el número 3.821, el cual consta de una superficie de 696 metros 06 decimetros y se ubica de frente a la calle Tomás Berreta casi calle 9..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 1556 a nombre de **JUAN SOCRATE** o **SOCRATES ORLES MURRU** y **GENOVEVA ARAUJO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 574,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 10,82 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 461,32 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. Montevideo, 4/6/96.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52326 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/6/1996 - HORA 15
BASE: 2.366,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 298.300
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Pablo **ORIBE (MAT. 4563 - R.U.C. 212220330019)**, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, **UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 402**, empadronada con el número 15.345/402, la cual consta de una superficie de 55 metros 33 decímetros y forma parte del edificio sito en la 1ra. Sección Judicial, con frente a la calle Chaná 1938.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 26008 a nombre de **LILIAN DOYENART GIL.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/5/1996, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 5% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del

rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.281,66 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 16 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.873,72 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52327 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/06/96 - HORA 15:00
BASE: 3.022,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 381.060
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Horacio Piñeyro (MAT. 3653 - R.U.C. 211224630014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 101, que forma parte del edificio sito en la 15ª sección judicial del departamento de Montevideo, padrón individual nº 32.124/101 con una superficie de 58 mts. 10 dms.con frente a la calle Lagunillas 426..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 33843 a nombre de Mario Pereira Sociedad Anónima.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/05/96, surge un contrato de arrendamiento inscripto el 21/7/94 por un plazo de 2 años, por una mensualidad de $ 1.800.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.860 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 1%, comisión 3%, cuota U.R. 9,59 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52328 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PAYSANDU - Treinta y Tres 947 - 28/6/1996 - HORA 15
BASE: 4.185,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 527.640
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Walter Sánchez (MAT. 391 - R.U.C. 120002590019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, **UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL** 106, empadronada individualmente con el número 1.737/106,
que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, ciudad de Paysandú, con frente a la calle 18 de Julio esquina Treinta y Tres Orientales, con una superficie de 71 metros 86 decímetros..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 24.465 a nombre de **JORGE JAUREGUY MACHADO y GLORIA EMILIANA ZABALA ARTIA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/5/1996, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 45% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 1996 es de $ 126,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.766,76 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 16 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9,85 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.915,33 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. Montevideo, 4 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52329 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. MELO - Aparicio Saravia 551 - 28/06/96 - HORA 15:00
BASE: 2.522,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 318.040
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Mariney Aleman** (MAT. 4654 - R.U.C. 030087650012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 803, padrón individual 1.045/803 con una superficie de 50 mts. 04 dms., que forma parte del edificio sito en la primera sección judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle Luis A. de Herrera número 706 esquina Aparicio Saravia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 4812 a nombre de Isael Antonio Cuña Sosa.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.763,36 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 14 años, interés 0,75 % mensual, comisión 3 %, cuota U.R.10,49 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.429,73 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 3 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52330 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TRINIDAD- Luis A.de Herrera 562 - 28/6/96 - HORA 15
BASE: 3.319,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 418.500
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Edgardo Prado** (MAT. 3140 - R.U.C. 060014910016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 202, padrón 940/202, con una superficie de 43mts.53dm. perteneciente al edificio sito en la 1a. Sección Judicial de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Luis A. de Herrera Nº 566.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 30.782 a nombre de Rolando Augusto **QUINCKE FINKELDE** y **Diana VON ZAKRZEWSKI O'DONOGHUE**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1996 es de $ 126,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.163,68 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9,59 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.473,49 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 4 de Junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52331 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL RIVERA - Monseñor Vera 1091 - 28/6/96 - HORA 15
BASE: 4.093,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 516.060
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Tydeo Pinto (MAT. 3344 - R.U.C. 140033500016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 902, padrón 470/902, con una superficie de 70mts.75dm. perteneciente al edificio sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Rivera, ciudad del mismo nombre, con frente a la calle Ceballos 1233.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 12.174 a nombre de Novel **CASTILLO BUSTAMANTE** y María Tereza o Teresa **FERRAZ DIVERIO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 8/4/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 40.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el

I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1996 es de $ 126,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 6.300 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 10,14 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.704,11 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rivera. Montevideo, 6 de Junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52332 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. NUEVA HELVECIA -Treinta y Tres 1215- 28/6/96- HORA 15
BASE: 3.174,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 400.200
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Carlos Santa María** (MAT. 756 - R.U.C. 040008800013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 4361, con un área 452mts.66dm. sito en la 10a. Sección Judicial de Colonia, ciudad de Nueva Helvecia, con frente a la calle Luis A. de Herrera Nº 1021.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1377 y Clase 100 Serie 800 Nº 1378 a nombre de **Julio César VERA ARIZMENDI y Jennifer Debbie GARDIOL PEREZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1996 es de $ 126,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.749,08 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,62 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.040,87 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. Montevideo, 4 de Junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52333 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. FRAY BENTOS -33 ORIENTALES Nº3199- 28/6/96-HORA 15
BASE: 2.617,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 330.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Norberto Villalba (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la manzana Nº1 del Balneario "Las Cañas", primera sección judicial del departamento de Río Negro, empadronado con el Nº23, el cual consta de una superficie de 544 mts. 7.197 cms. y se ubica de frente a la calle Nº4 entre las calles 2 y 9.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 73.775 a nombre de **RAQUEL ADRIANA BARRETO LAGGIARD**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.283 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,75 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.200,69 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 4/6/96.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52334 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - Av. Artigas 648 - 28/6/96 - HORA 15:00
BASE: 1.391,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 175.420
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **José Walter Bertolino** (MAT. 4432 - R.U.C. 080072620011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 5ª sección judicial del departamento de Canelones, ciudad de La Paz, empadronado con el nº 586, que consta de una superficie de 422 mts. 63 dms. con frente a la calle César Mayo Gutiérrez nº 171, entre Victoria y Ramón Alvarez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 54.283 a nombre de Julio Alberto Marchan Martínez y Araci Almada Suárez.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 10/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.110,29 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 10,28 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 404,57 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 5 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52335 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - Uruguay Nº499 - 28/6/96 - HORA 15:00
BASE: 3.247,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 409.400
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **LEWIS ROCHON** (MAT. 3214 - R.U.C. 160053420012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1a. Sección Judicial del departamento de Salto, empadronado con el número 6813, que consta de una superficie de 247 mts.92dms., con frente a la calle Vilardebó Nº795 esquina Larrañaga..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 2756 y 100/800/2757 a nombre de VICTOR HUGO CAPRIOLI GARIN y TERESITA BEATRIZ GUIBERT NICOLA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 8% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.069,56 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.631,85 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. Montevideo, 3 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52336 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/06/96 - HORA 15:15
BASE: 3.074,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 387.660
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Romeo Araujo** (MAT. 647 - R.U.C. 210298340011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 102, padrón 32.124/102, con una superficie de 58 mts. 10 dms., que forma parte del edificio sito en la 15ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Lagunillas nº 426.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 33.844 a nombre de Mario Pereira Sociedad Anónima.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/05/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a

la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.860 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 1%, comisión 3%, cuota U.R. 9,59 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52337 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/6/96 - HORA 15.30
BASE: 1.687,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 212.700
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Tomás Berlangieri** (MAT. 4433 - R.U.C. 213257980010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 005, padrón 33.363/005, con un área de 60mts.9470cm. perteneciente al edificio sito en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Luis de la Torre Nº 680 bis.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 60.735 a nombre de Julio Leandro **AGUERO BOTHWELL**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.278,90 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 840,05 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de Junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52338 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. TRINIDAD -Luis A.de Herrera 562- 28/6/96- HORA 15:30
BASE: 4.136,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 521.460
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Margarita Prado** (MAT. 4759 - R.U.C. 060034330015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 501, empadronada con el Nº 940/501, con una superficie de 75mts.22dm. perteneciente al edificio sito en la 1a. Sección Judicial de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Luis A. de Herrera Nº 566.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 30.790 a nombre de Mélida Palmira **TOURREILLES GUERRERO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1996 es de $ 126.07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.662,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9,59 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.436,15 a la tasa correspondiente al saldo

del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 4 de Junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52339 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PAYSANDU - T. y Tres 947 - 28/6/1996 - HORA 15.30
BASE: 4.035,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 508.700
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Edgar VALIENTE** (MAT. 1195 - R.U.C. 120010480014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 12a. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, capital de dicho Departamento, empadronado con el número 6.848, el cual consta de una superficie de 329 metros 2.556 centímetros, con frente a la calle Uruguay Nº 877.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1837 y Clase 100 Serie 800 Nº 1838, a nombre de SERGIO ROMEO COLLARES COLLARES y LILIANA BEATRIZ IRIBARREN OREGGIONI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/5/1996, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.845,24 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 8,45 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.864,89 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. Montevideo, 4/6/1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52340 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/6/96 - HORA 15:45
BASE: 2.480,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 312.660
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Marisol Pintos** (MAT. 5199 - R.U.C. 213216110011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 702, empadronada individualmente con el número 117.218/702, la cual consta de una superficie de 54mts. 57dms. y forma parte del edificio sito en la séptima sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Miguelete número 2389..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 15834 a nombre de LUIS MARIO BELCREDI REYES y MONICA ZAMBRA MARQUISA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.237,75 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 10,14 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.111,85 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4/6/96.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52341 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/06/96 - HORA 15:45
BASE: 6.715,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 846.650
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Andres Oribe** (MAT. 4297 - R.U.C. 211995000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 101, que forma parte del edificio sito en la 6ª sección judicial de Montevideo, padrón individual número 21.576/101, con una superficie de 74 mts. 69 dms. y frente a la calle Brandzen 2004..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en

hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 26.190 a nombre de Julio César Miguez y María Cristina Porciuncula Mesa.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126,07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.983,96 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 16 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.313,39 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52342 Jun 14- v Jun 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/6/96 - HORA 15:15
BASE: 2.852,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 359.640
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Rodríguez (MAT. 4339 - R.U.C. 211986050014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 703, empadronada individualmente con el Nº 25.649/703, consta de una superficie de 35m. 61dm. y forma parte del edificio ubicado en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a Avda. Italia Nº 2671.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 33386 a nombre de José María Trápani Rodríguez y Ana María Ramos Bottaro.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/5/96, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 13 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1996 es de $ 126.07. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.240 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0.75%, comisión 3%, cuota U.R. 9.59 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.539,43 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de junio de 1996.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 52343 Jun 14- v Jun 21

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

WALBEC S.R.L.

EXCLUSION SOCIO Alexis BEVANS REDUCCION CAPITAL un 25% Resta: 75%. OFICIO 1181/95 Jdo. Ltdo. 1a. Inst. Civil 4to. - Ficha 106/93. Inscripción: No. 414 Fo. 543, Lo. 1.

22) $ 4.080,00 10/pub 23945 Jun 11- v Jun 25



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 286968. Montevideo, 15 MAYO 1996, con esta fecha, solicito: BLANCA SILVERA GADEA la marca:



de la clase 16, 41.
Publíquese diez días consecutivos.

23) $ 1.400,00 10/pub 24147 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287178. Montevideo, Mayo 24, 1996. BACOT por EL PAIS SA (URUGUAY), solicita:



Clase: 16, 38.

23) $ 1.400,00 10/pub 24779 Jun 05- v Jun 18

Acta Nº 287289. Montevideo, 29 de mayo de 1996. Con esta fecha Ricardo NACHAJON LEVY. Solicito la marca: WONPRO. De la clase: 9 y 11. Publíquese diez días consecutivos.

23) $ 700,00 10/pub 25052 Jun 04- v Jun 17

Acta Nº 287164. Montevideo, Mayo 24 de 1996. ALVARO CROCCO, por ALDO BARUFFALDI. (URUGUAY). Solicita marca: "DINO". Clase: Int. 8, 9, 10 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 700,00 10/pub 25085 Jun 04- v Jun 17

Acta Nº 287163. Montevideo, Mayo 24 de 1996. ALVARO CROCCO, por ALDO BARUFFALDI, (URUGUAY). Solicita marca: "VINTO". Clase: Int. 7, 8, 9, 10 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

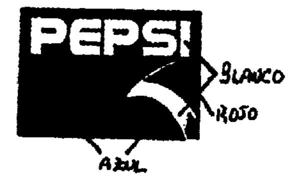
23) $ 700,00 10/pub 25086 Jun 04- v Jun 17

Acta Nº 287162. Montevideo, Mayo 24 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por PEPSICO, INC. una Corporación del Estado de Carolina del Norte (EUA). Solicita marca:



Clase: Int. 32 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.450,00 10/pub 25087 Jun 04- v Jun 17

Acta Nº 287161. Montevideo, Mayo 24 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por PEPSICO, INC. una Corporación del Estado de Carolina del Norte. (EUA). Solicita marca:



Clase: Int. 32 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.430,00 10/pub 25088 Jun 04- v Jun 17

Acta Nº 287124. Montevideo, Mayo 23 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por MTS, Incorporated. (EUA). Solicita marca: "TOWER RECORDS". Clase: Int. 9, 16, 25, 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 700,00 10/pub 25089 Jun 04- v Jun 17

Acta Nº 287123. Montevideo, mayo 23 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED. (INGLATERRA). Solicita marca: "ASTO". Clase: Int. 4 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 700,00 10/pub 25090 Jun 04- v Jun 17

Acta Nº 287122. Montevideo, mayo 23 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por UNITED DISTILLERS p.l.c. comerciando como JOHN WALKER & SONS. (ESCOCIA). Solicita marca:



Clase: Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.450,00 10/pub 25091 Jun 04- v Jun 17

Acta Nº 287121. Montevideo, mayo 23 de 1996. ALVARO CROCCO, por GRUPO GAMESA S.A. de C.V. (MEXICO). Solicita marca: "MAMUT". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 700,00 10/pub 25092 Jun 04- v Jun 17

Acta Nº 287120. Montevideo, mayo 23, de 1996. ALVARO CROCCO, por GRUPO GAMESA S.A. de C.V. (MEXICO). Solicita marca: "ANIMALITOS". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 700,00 10/pub 25093 Jun 04- v Jun 17

Acta Nº 287119. Montevideo, Mayo 23 de 1996. ALVARO CROCCO, por GRUPO GAMESA S.A. de C.V. (MEXICO). Solicita marca: "GAMESA". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 700,00 10/pub 25094 Jun 04- v Jun 17

Acta Nº 287118. Montevideo, Mayo 23 de 1996. ALVARO CROCCO, por BMG Music. (EUA). Solicita marca:



Clase: Int. 9, 16, 25, 38, 41, 42 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.100,00 10/pub 25095 Jun 04- v Jun 17

Acta Nº 287117. Montevideo, Mayo 23 de 1996. ALVARO CROCCO, por BMG Music. (EUA). Solicita marca:

BMG ENTERTAINMENT

Clase: Int. 9, 16, 25, 38, 41, 42 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.100,00 10/pub 25096 Jun 04- v Jun 17

Acta Nº 287116. Montevideo, Mayo 23 de 1996. ALVARO CROCCO, por FILA SPORT S.P.A. (ITALIA). Solicita marca:

FILASPORT

Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.750,00 10/pub 25097 Jun 04- v Jun 17

Acta 287106. Montevideo, 21 mayo 1996. GUSTAVO MARTINONI por BEATRIZ HERNANDEZ, ARACELI GRANERO. Solicita: I.A.S. EDUCARE. Clases: 16, 41.
23) $ 700,00 10/pub 25104 Jun 04- v Jun 17

Acta 287337. Montevideo, mayo 30, 1996. VANRELL por PHARMEDICAL INTERNATIONAL SA (PANAMA). Solicita: ACUS ROEMMERS. Clase: 5.
23) $ 700,00 10/pub 25107 Jun 04- v Jun 17

Acta 287338. Montevideo, Mayo 30, 1996. VANRELL por PHARMEDICAL INTERNATIONAL SA (PANAMA). Solicita: VIROSUPRIL. Clase: 5.
23) $ 700,00 10/pub 25108 Jun 04- v Jun 17

Acta 287339. Montevideo, mayo 30, 1996. BACOT por COOPAR S.A. (URUGUAY). Solicita:



Clase: 30.
23) $ 2.100,00 10/pub 25109 Jun 04- v Jun 17

Acta 287351. Montevideo, Mayo 30, 1996. ESPALTER por INVERSIONES TRANSGLOBAL SA. (PANAMA). Solicita: PHARMA-FLUCAL. Clase: 5 s/d.
23) $ 700,00 10/pub 25110 Jun 04- v Jun 17

Acta 287292. Montevideo, mayo 29, 1996. VANRELL por 1812 LTDA. (URUGUAY). Solicita: "EUROPEAN AMERICAN ARMORY (E.E.A.)". Clase: 13.
23) $ 700,00 10/pub 25111 Jun 06- v Jun 20

Acta 287293. Montevideo, mayo 29, 1996. VANRELL por 1812 LTDA. (URUGUAY). Solicita: "LUGER". Clase: 13.
23) $ 350,00 10/pub 25112 Jun 04- v Jun 17

Acta 287294. Montevideo, Mayo 29, 1996. VANRELL por SANTIAGO ALONSO (URUGUAY). Solicita:



Clase: 41, 42.
23) $ 1.050,00 10/pub 25113 Jun 04- v Jun 17

Acta 287295. Montevideo, mayo 29, 1996. VANRELL por NBA Properties, Inc. (ESTADOS UNIDOS). Solicita:



Reivindicando prioridades de las solicitudes estadounidenses.
Acta No. 75/029957 de fecha 8 de diciembre de 1995. Acta No. 75/029956 de fecha 8 de diciembre de 1995. Acta No. 75/029955 de fecha 8 de diciembre de 1995. Acta No. 75/029974 de fecha 8 de diciembre de 1995. Acta No. 75/030252 de fecha 11 de diciembre de 1995. Clase: 9, 16, 25, 28, 41 S/D.
23) $ 2.750,00 10/pub 25114 Jun 04- v Jun 17

Acta 287296. Montevideo, mayo 29, 1996. BACOT por PHILIPS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA DE LAMPARAS ELECTRICAS Y RADIO (ARGENTINA). Solicita:

Centro de la Mujer

Clase: 7 y 11.
23) $ 1.400,00 10/pub 25115 Jun 04- v Jun 17

Acta 287297. Montevideo, mayo 29, 1996. VANRELL por BOEHRINGER MANNHEIM GMBH (ALEMANIA). Solicita:



Clase: 5 s/d.
23) $ 1.400,00 10/pub 25116 Jun 04- v Jun 17

Acta 287306. Montevideo, mayo 29, 1996. VANRELL por CARYLEN S.A. (URUGUAY). Solicita:

Z

Clase: 32.
23) $ 1.400,00 10/pub 25117 Jun 04- v Jun 17

Acta 287098. Montevideo, Mayo 21, 1996. SAMY S.A. (Uruguay)Solicito:



Clase: 30.
23) $ 1.050,00 10/pub 25120 Jun 04- v Jun 17

Acta 287100. Montevideo, 21 Mayo 1996. FELIPE CARLOS FRESNEDO CARRERA (Uruguay). Solicito: LA MISION. Clase: 41.
23) $ 350,00 10/pub 25121 Jun 04- v Jun 17

Acta 287101. Montevideo, 21 Mayo 1996. LEKKER S.R.L. (Uruguay). Solicito: ARTESANIAS DULCES. Clase: 30, 42.
23) $ 350,00 10/pub 25122 Jun 04- v Jun 17

Acta 287099. Montevideo, 21 Mayo 1996. SAMY S.A. (Uruguay). Solicito: ROY. Clase: 30.
23) $ 350,00 10/pub 25123 Jun 04- v Jun 17

Acta Nro. 287153. Mayo 23/1996. DUBOURG por SKC LTD. (Korea). Solicita marca:



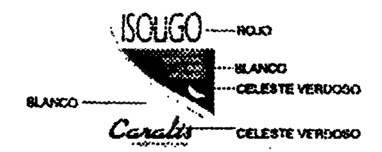
Clase: 17.
23) $ 1.050,00 10/pub 25127 Jun 04- v Jun 17

Acto Nº 287348. Montevideo, 30 mayo 1996. Con esta fecha Myriam Doris MENDIZABAL GHIOLDI. Solicito MEXICANA la marca,



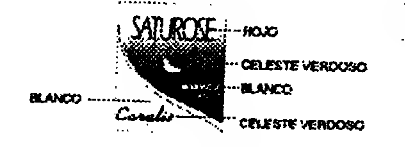
De la clase: 39 y 42. Publíquese diez consecutivos.
23) $ 1.400,00 10/pub 25128 Jun 04- v Jun 17

Acta Nº 287352. Montevideo, 30 Mayo 1996. Con esta fecha THIERRY PIERRE DESSALLIEN CAMUS. Solicito el registro de la marca:



De la clase: 5. Publíquese días consecutivos.
23) $ 1.750,00 10/pub 25129 Jun 04- v Jun 17

Acta Nº 287353. Montevideo, 30 Mayo de 1996. Con esta fecha THIERRY PIERRE DESSALLIEN CAMUS. Solicito el registro de la marca:



De la clase: 5. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.750,00 10/pub 25130 Jun 04- v Jun 17

Acta Nº 287359. Montevideo, 31 de mayo de 1996. Con esta fecha ANTILA S.A. Solicito la marca:



De la clase: 16. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.750,00 10/pub 25152 Jun 04- v Jun 17

ACTA 287335. Mayo 30, 1996. FOX, por Ssangyong Motor Company, solicita:



Clase: 12.-
23) $ 1.050,00 10/pub 25189 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287334. Mayo 30, 1996. FOX, por MERCK & CO., INC., solicita:

MSD AGVET

Clases: 5, 16.
23) $ 1.050,00 10/pub 25190 Jun 05- v Jun 18

ACTA 287333. Mayo 30, 1996. FOX, por MERCK & CO., INC., solicita:



Clase: 5.
23) $ 1.050,00 10/pub 25191 Jun 05- v Jun 18

ACTA 287358. Mayo 31, 1996. FOX, por ANSELL EDMONT INDUSTRIAL INC., solicita: "METALIST".
Reivindicando Prioridad Solicitud Estadounidense Acta No. 75/060,367 de fecha 21/2/96.-
Clase 9 (Detalle).
23) $ 700,00 10/pub 25192 Jun 05- v Jun 18

ACTA 287332. Mayo 30, 1996. FOX, por Pharmacia & Upjohn S.A., solicita: "IMPROVERA".
Reivindicando Prioridad Solicitud de Inglaterra Acta No. 2,047,533 de fecha 05/12/95.-
Clase: 5 (Detalle).
23) $ 700,00 10/pub 25193 Jun 05- v Jun 18

ACTA 287330. Mayo 30, 1996. FOX, por Manta Surfing Products Pty Ltd., solicita: "MANTA".
Clase: 25, 28.
23) $ 700,00 10/pub 25194 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287328. Mayo 30, 1996. FOX, por Creative Technology, Ltd., solicita: "CREATIVE TECHNOLOGY LTD.
Clase: 9.-
23) $ 700,00 10/pub 25195 Jun 05- v Jun 18

ACTA 287357 Mayo 31, 1996. FOX, Ost Com Trading Sivico AG, solicita: "PARK LANE".
Clase: 30.-
23) $ 350,00 10/pub 25196 Jun 05- v Jun 18

ACTA 287356. Mayo 31, 1996. FOX, por PECAN S.A., solicita: "NAUTILUS".
Clase: 29.-
23) $ 350,00 10/pub 25197 Jun 05- v Jun 18

ACTA 287331. Mayo 30, 1996. FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A., solicita: "ZUCOSOS".
Clase: 30.
23) $ 350,00 10/pub 25198 Jun 05- v Jun 18

ACTA 287329. Mayo 30, 1996. FOX, Creative Technology, Ltd., solicita: "SOUND BLASTER EXPLORADOR".
Clase: 9.-
23) $ 350,00 10/pub 25199 Jun 05- v Jun 18

ACTA 287327. Mayo 30, 1996. FOX, Creative Technology, Ltd., solicita: "SOUND BLASTER AVENTURA".
Clase: 9.-
23) $ 350,00 10/pub 25200 Jun 05- v Jun 18

ACTA 287326. Mayo 30, 1996. FOX, por Creative Technology, Ltd., solicita: "SOUND BLASTER".
Clase: 9.-
23) $ 350,00 10/pub 25201 Jun 05- v Jun 18

Acta Nº 287188. Montevideo, 24 MAYO 1996, con esta fecha LA PLATENSE S.A., solicito: LA RENOVACION la marca:



de la clase 7N.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.400,00 10/pub 25268 Jun 05- v Jun 18

Acta Nº 287346. Montevideo, 30 MAYO 1996, con esta fecha Esc. Jorge Carrizo, solicito la marca:

MASTERNET

de la clase 39 y 42.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.050,00 10/pub 25292 Jun 05- v Jun 18

Acta 287364. Montevideo, mayo 31 1996. VANRELL por HANSA PLASTICOS INDUSTRIA E COMERCIO Ltda. (BRASIL), solicita: HANSA.
Clase: 16.
23) $ 700,00 10/pub 25296 Jun 05- v Jun 18

Acta 287365. Montevideo, mayo 31, 1996. VANRELL Por HANSA PLASTICOS INDUSTRIA E COMERCIO Ltda. (BRASIL), solicita: DAHLE.
Clase: 16.
23) $ 700,00 10/pub 25297 Jun 05- v Jun 18

Acta 287366. Montevideo, mayo 31, 1996. VANRELL por HANSA PLASTICOS INDUSTRIA E COMERCIO Ltda. (BRASIL), solicita: RITTER.
Clase. 16.
23) $ 700,00 10/pub 25298 Jun 05- v Jun 18

Acta 287367. Montevideo, mayo 31, 1996. VANRELL por HANSA PLASTICOS INDUSTRIA E COMERCIO Ltda. (BRASIL), solicita:



Clase: 16.
23) $ 1.400,00 10/pub 25299 Jun 05- v Jun 18

Acta 287368. Montevideo, mayo 31, 1996. VANRELL por RISCOM S.A. (URUGUAY), solicita: STUP.
Clase: 6 y 19.
23) $ 700,00 10/pub 25300 Jun 05- v Jun 18

Acta 287369. Montevideo, mayo 31, 1996. VANRELL por PABLO ANDRES ALEJANDRO ALVAREZ TURPIA (URUGUAY), solicita:



Clase: 29 y 30.
23) $ 1.750,00 10/pub 25301 Jun 05- v Jun 18

Acta Nº 287401. Montevideo, 3 JUN. 1996, con esta fecha ANTILA S.A., solicito la marca:



de la clase 16.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.400,00 10/pub 25302 Jun 05- v Jun 18

Acta 287154. Montevideo, 24 de Mayo 1996. CELIA ESTEVEZ BELLO (Uruguay), solicito: FABRICA DE PASTAS LA POMAROLA.
Clase: 42.
23) $ 350,00 10/pub 25308 Jun 05- v Jun 18

ACTA 287151. 23 Mayo 1996. EDUARDO FERNANDEZ por PERSES S.A., solicita: SECURITAS UCM.
Clase Int.: 36.
23) $ 350,00 10/pub 25311 Jun 05- v Jun 18

Acta 287191. Montevideo, 24 mayo 1996. GUSTAVO MARTINONI por DEVOTO HNOS. S.A., solicita:



Clases: 01 a 04, 06 a 08, 10 a 15, 17 a 23, 26, 27, 31 a 37, 40, 42.
23) $ 1.400,00 10/pub 25374 Jun 06- v Jun 20

Acta 287189. Montevideo, 24 mayo 1996. GUSTAVO MARTINONI por HECTOR RUBEN LETA DISIERVO, solicita:



Clase. 29.
23) $ 1.050,00 10/pub 25375 Jun 06- v Jun 20

Acta 287190. Montevideo, 24 mayo 1996. GUSTAVO MARTINONI por DEVOTO HNOS. S.A., solicita:



Clases: 09, 16, 24, 25 s/d 28, 29, 30, 38, 39, 41.
23) $ 1.400,00 10/pub 25376 Jun 06- v Jun 20

ACTA 287217. 27 MAYO 1996. CIKATO por SPY OPTIC, INC. (US), solicita SPY.
Clase: 9.
23) $ 700,00 10/pub 25377 Jun 06- v Jun 20

ACTA 287216. 27 MAYO 1996. CIKATO por INDUSTRIA GRAFICA FORONI LTDA. (BR), solicita: FORONI.
Clase. 16.
23) $ 700,00 10/pub 25378 Jun 06- v Jun 20

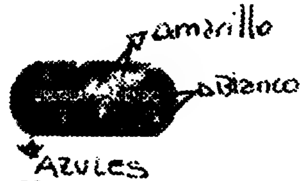
ACTA 287215. 27 MAYO 1996. CIKATO por INDUSTRIA GRAFICA FORONI LTDA. (BR), solicita: JUMP.
Clase: 16.
23) $ 700,00 10/pub 25379 Jun 06- v Jun 20

ACTA 287214. 27 MAYO 1996. CIKATO por INDUSTRIA GRAFICA FORONI LTDA. (BR), solicita LINK COLLECTION.
Clase: 16.
23) $ 700,00 10/pub 25380 Jun 06- v Jun 20

ACTA 287213. 27 MAYO 1996. CIKATO por INDUSTRIA GRAFICA FORONI LTDA. (BR), solicita: YET.
Clase: 16.
23) $ 700,00 10/pub 25381 Jun 06- v Jun 20

ACTA 287212. 27 MAYO 1996. CIKATO por FUNDACION BANCO DE BOSTON (UY), solicita: PLAZA DE ARTES.
Clase: 41, 42.
23) $ 700,00 10/pub 25382 Jun 06- v Jun 20

Acta Nº 287342. Montevideo, 30 de mayo de 1996, con esta fecha Susana de Medina Martínez, solicitó la marca:



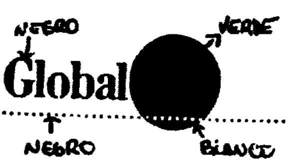
de la clase 38.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.400,00 10/pub 25477 Jun 06- v Jun 20

ACTA 287285. 29 MAYO 1996. CIKATO por WOLKOWICZ WEITZMAN, JACOBO (UY), solicita: RACIONAL.
Clase: 35, 37.
23) $ 350,00 10/pub 25489 Jun 06- v Jun 20

ACTA 287278. 28 MAYO 1996. BRANDT LABORATORIOS DEL URUGUAY S.A. (UY), solicita: SUPERHIPAX BRANDT.
Clase. 5.
23) $ 350,00 10/pub 25490 Jun 06- v Jun 20

ACTA 287279. 28 MAYO 1996. BRANDT LABORATORIOS DEL URUGUAY S.A. (UY), solicita: NEOHIPAX BRANDT.
Clase. 5.
23) $ 350,00 10/pub 25491 Jun 06- v Jun 20

Acta Nº 287271. Montevideo, 28 MAYO 1996. SCIARRA POR ROW HOLDCO B.V. (HOL), solicito:



Clase: INT. 9, 16, 36, 37 y 38.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.750,00 10/pub 25580 Jun 07- v Jun 21

ACTA 287315. 29 MAYO 1996. GONZALEZ RUIZ por SIREL S.A. (Uruguay), solicita: "BIO CENTURY".
Clases: 5 y 30.
23) $ 700,00 10/pub 25581 Jun 07- v Jun 21

ACTA 287420. 4 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por PROCORP S.A. (Uruguay), solicita: " S U R Y A ".
Clase: 3.
23) $ 350,00 10/pub 25582 Jun 07- v Jun 21

ACTA 287354. 30 MAYO 1996. GONZALEZ RUIZ por Targus Group International Inc. (USA), solicita: " T A R G U S ".
Clases: 9 y 18.
23) $ 700,00 10/pub 25583 Jun 07- v Jun 21

Acta: 287196. Mayo 27, 1996. BENEVIDES TEXTIL IMPORTAÇAO E EXPORTAÇAO LTDA., solicita:



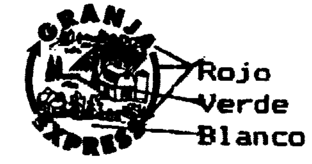
Clases: 24.
23) $ 1.050,00 10/pub 25643 Jun 07- v Jun 21

Acta: 287195. Mayo 27, 1996. BENEVIDES TEXTIL IMPORTAÇAO E EXPORTAÇAO LTDA., solicita:

SINFONIA

Clases: 24.
23) $ 1.050,00 10/pub 25644 Jun 07- v Jun 21

ACTA 287421. Junio 4, 1996. Basilio LUIS PEREZ (UY), solicita marca:



Clases: 31, 39, 42.
23) $ 1.400,00 10/pub 25646 Jun 07- v Jun 21

Acta 287388. Montevideo, mayo 31, 1996. VANRELL por HANSA PLASTICOS INDUSTRIA E COMERCIO Ltda. (BRASIL), solicita:



Clase: 16.
23) $ 1.400,00 10/pub 25657 Jun 07- v Jun 21

Acta 287387. Montevideo, mayo 31, 1996. VANRELL por HANSA PLASTICOS INDUSTRIA E COMERCIO Ltda. (BRASIL), solicita:



Clase: 16.
23) $ 1.750,00 10/pub 25658 Jun 07- v Jun 21

Acta 287386. Montevideo, mayo 31, 1996. VANRELL por MASTERCARD INTERNATIONAL INCORPORATED (ESTADOS UNIDOS), solicita: THE FUTURE OF MONEY. Clase: 36 S/D.
23) $ 700,00 10/pub 25659 Jun 07- v Jun 21

Acta 287385. Montevideo, mayo 31, 1996. BACOT por C.A. CERVECERA NACIONAL (VENEZUELA), solicita:



Clase: 32 S/D.
23) $ 1.750,00 10/pub 25660 Jun 11- v Jun 25

Acta 287419. Montevideo, Junio 4, 1996. VANRELL por PHARMEDICAL INTERNATIONAL SA. (PANAMA), solicita: TREXIROL ROEMMERS.
Clase: 5.
23) $ 700,00 10/pub 25661 Jun 07- v Jun 21

ACTA 287422. Junio 4, 1996. GONZALEZ PIÑEYRO, Javier (UY), solicita marca: " MI FAMILIA ES UN DIBUJO".
Clase: 3, 25.
23) $ 700,00 10/pub 25662 Jun 07- v Jun 21

Acta 287405. Junio 4, 1996. Coral Samaniego. Solicita:



Clases: 14, 25.
23) $ 1.050,00 10/pub 25751 Jun 10- v Jun 24

Acta 287270. Mayo 28, 1996. BOEHRINGER INGELHEIM KG. Solicita: BERASMIN. Clase: 5 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 25752 Jun 10- v Jun 24

Acta 287406. Junio 4, 1996. EDITORA AZUL S.A. Solicita: CONTIGO. Clase: 16.
23) $ 350,00 10/pub 25753 Jun 10- v Jun 24

Acta 287411. Junio 4, 1996. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. Solicita: COLCHONES. Clase: 30.
23) $ 350,00 10/pub 25754 Jun 10- v Jun 24

Acta 287410. Junio 4, 1996. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. Solicita: VENTANITAS. Clase: 30.
23) $ 350,00 10/pub 25755 Jun 10- v Jun 24

Acta 287409. Junio 4, 1996. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. Solicita: BOMBONETE. Clase: 30.
23) $ 350,00 10/pub 25756 Jun 10- v Jun 24

Acta 287407. Junio 4, 1996. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. Solicita: PANQUECITOS. Clase: 30.
23) $ 350,00 10/pub 25757 Jun 10- v Jun 24

Acta 287408. Junio 4, 1996. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. Solicita: PANQUE. Clase: 30.
23) $ 350,00 10/pub 25758 Jun 10- v Jun 24

Acta Nº 287220. Montevideo, 27 Mayo 1996. Con esta fecha Manuel Luis Márquez. Solicito la marca:



De la clase: Int. 35 y 38. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100,00 10/pub 25782 Jun 10- v Jun 24

Acta Nº 287363. Montevideo, Mayo 31 de 1996. ALVARO CROCCO, por LAZAR S.A. (URUGUAY). Solicita renovar marca: "LACTOPUR". Clase: Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 700,00 10/pub 25788 Jun 10- v Jun 24

Acta Nº 287443. Montevideo, Junio 5 de 1996. CLAUDIO MORGADE, por UNION DES ASSOCIATIONS EUROPEENNES DE FOOTBALL (UEFA) (SUIZA). Solicita marca:



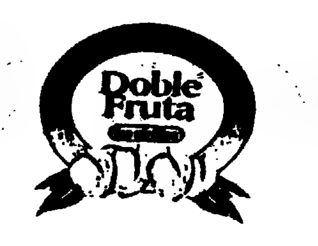
Clase: Int. 9, 14, 16, 18, 20, 21, 25, 28, 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 2.800,00 10/pub 25789 Jun 10- v Jun 24

Acta 287343. Mayo 30, 1996. WHEATON DO BRASIL S/A INDUSTRIA E COMERCIO (BR). Solicito marca:



Clases: 21 y 35.
23) $ 1.750,00 10/pub 25791 Jun 10- v Jun 24

Acta 287345. Mayo 30, 1996. LOS NIETITOS S.A. (UY). Solicito marca:



Clase: 29.
23) $ 1.750,00 10/pub 25792 Jun 10- v Jun 24

Acta 287344. Mayo 30, 1996. WHEATON DO BRASIL S/A INDUSTRIA E COMERCIO (BR). Solicito marca: WHEATON ROYALE. Clases: 21 y 35.
23) $ 700,00 10/pub 25793 Jun 10- v Jun 24

Acta 287299. Mayo 29, 1996. SARA LEE HOUSEHOLD & PERSONAL CARE UK LIMITED (GB). Solicito renovar marca: RADOX. Clase: 5 s.d.
23) $ 700,00 10/pub 25794 Jun 10- v Jun 24

Acta 287300. Mayo 29, 1996. HIZMA S.A. (UY). Solicito marca:



Clases: 1 y 11.
23) $ 1.050,00 10/pub 25795 Jun 10- v Jun 24

Acta 287229. Montevideo, 27 Mayo 1996. CESAR CACERES (Uruguay). Solicito: BIG BEN. Clase: 29, 30, 31.
23) $ 350,00 10/pub 25822 Jun 10- v Jun 24

Acta: 287341. Mayo 30, 1996. Fernández Secco por IMAGEN SATELITAL S.A. (AR), solicita: "SHOW TIME TV FLOR". Clases: 31, 35, 38.
23) $ 700,00 10/pub 25846 Jun 11- v Jun 25

Acta 287374. Mayo 31, 1996. MARTINEZ VIVAS por HAJNAL Y CIA LTDA., solicita:

Clase: 29.
23) $ 1.050,00 10/pub 25847 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287423. Junio 5, 1996. FOX, por VEDIC HINDUS COMERCIO IMPORTAÇAO EXPORTAÇAO LTDA., solicita:



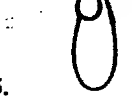
Clase: 3.
23) $ 2.100,00 10/pub 25856 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287428. Junio 5, 1996. FOX, por Imation Corp., solicita:



Clase: 1, 9, 10, 16, 42.
23) $ 1.400,00 10/pub 25857 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287413. Junio 4, 1996. FOX, por JOHNSON & JOHNSON, solicita:



Clase: 3, 5.
23) $ 1.400,00 10/pub 25858 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287478. Junio 6, 1996. FOX, por Visa International Service Association, solicita:

Clase: 36.-
23) $ 1.050,00 10/pub 25859 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287426. Junio 5, 1996. FOX, por LABORATOIRES MERCK SHARP & DOHME-CHIBRET S.N.A., solicita: "GLAUCADRINE".
Clase: 5.-
23) $ 700,00 10/pub 25860 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287425. Junio 5, 1996. FOX, por LABORATOIRES MERCK SHARP & DOHME-CHIBRET S.N.A., solicita: "LACRISERT".
Clase: 5.-
23) $ 700,00 10/pub 25861 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287424. Junio 5, 1996. FOX, por LABORATOIRES MERCK SHARP & DOHME-CHIBRET S.N.A., solicita: "CHIBRO-BORALINE".
Clase: 5.-
23) $ 700,00 10/pub 25862 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287397. Junio 3, 1996. FOX, por McDonald's Corporation, solicita: "CALIDAD, SERVICIO Y LIMPIEZA, ESO ES VALOR McDONALD'S".
Clase: 42 (detalle).
23) $ 700,00 10/pub 25863 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287477. Junio 6, 1996. FOX, por AES Engineering Ltd., solicita: "AESSEAL".
Clase: 7.
23) $ 350,00 10/pub 25864 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287476. Junio 6, 1996. FOX, por RHONE-POULENC AGROCHIMIE, solicita: "TERMIDOR".
Clase: 5 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 25865 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287475. Junio 6, 1996. FOX, por RHONE-POULENC AGROCHIMIE, solicita: "COSMOS".
Clase. 5 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 25866 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287474. Junio 6, 1996. FOX, por RHONE-POULENC AGROCHIMIE, solicita: "GOLIATH".
Clase: 5 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 25867 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287473. Junio 6, 1996. FOX, por MINNESOTA MINING AND MANUFACTURING COMPANY, solicita: "CAVILON".
Clase: 3.-
23) $ 350,00 10/pub 25868 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287472. Junio 6, 1996. FOX, por MINNESOTA MINING AND MANUFACTURING COMPANY, solicita: "TEGAGEN".
Clase: 5.-
23) $ 350,00 10/pub 25869 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287429. Junio 5, 1996. FOX, por HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT, solicita: "TAZKO".
Clase: 5 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 25870 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287427. Junio 5, 1996. FOX, por THE POPULATION COUNCIL, INC., solicita: "NORPLANT".
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 25871 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287414. Junio 4, 1996. FOX, por OVIDIO CABAL, solicita: "FARMATIQUET".
Clase: 36.
23) $ 350,00 10/pub 25872 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287398. Junio 3, 1996. FOX, por McDonald's Corporation, solicita: "RONALDLAND".
Clase: 41 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 25873 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287396. Junio 3, 1996. FOX, por JOHNSON & JOHNSON, solicita: "1-DAY".
Clase: 9 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 25874 Jun 11- v Jun 25

Acta 287273. Montevideo, 28 mayo 1996. GUSTAVO MARTINONI por GERARDO ALEJANDRO DALMASES FIOL, solicita:

SHOOTER

Clase: 37.
23) $ 1.050,00 10/pub 25913 Jun 11- v Jun 25

Acta 287272. Montevideo, 28 mayo 1996. MARTINONI por HECTOR DOMINGUEZ CASALA, solicita: CYBER CALZADOS.
Clases: 25, 42.
23) $ 350,00 10/pub 25914 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287360. 31 MAYO 1996. ALBERTO BLANCO S.A. (AR), solicita: JANE & JOHN.
Clase: 25.
23) $ 350,00 10/pub 25915 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287362. 31 MAYO 1996. SAMET SUDAMERICA S.A. (UY), solicita:

SAMET

Clase: 7, 9, 11.-
23) $ 1.050,00 10/pub 25916 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287361. 31 MAYO 1996. CIKATO por NEW ZEALAND KIWIFRUIT MARKETING BOARD (NZ), solicita: ZESPRI.
Clase: 29, 30, 31, 32.
23) $ 700,00 10/pub 25917 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287402. 4 JUN. 1996. CIKATO por IMBIL - INDúSTRIA E MANUTENÇAO DE BOMBAS ITA LTDA. (BR), solicita: IMBIL.
Clase: 11.
23) $ 700,00 10/pub 25918 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nro. 287308. Mayo 29/1996. DUBOURG por CREACION S.A. (Montevideo), solicita marca C O N T A C T O S.
Clase: 38.
23) $ 350,00 10/pub 25926 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287336. Mayo 30/1996. LOS 4 ASES S.A. (Montevideo), solicita: marca JOSEPH BENCH.
Clase: 25.
23) $ 350,00 10/pub 25927 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287317. Mayo 29, 1996. NUMEROSKY por DUBIRA SRL, solicita: "PSINET".
Clase Int.: 38, 42.
23) $ 350,00 10/pub 25952 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287319. Mayo 29, 1996. NUMEROSKY por Elbio FERNANDEZ, solicita: "SAILOR MOON".
Clase Int.: 16, 25, 30.
23) $ 350,00 10/pub 25953 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287320. Mayo 29, 1996. NUMEROSKY por NEGOZZI SRL, solicita: "NEGOZZI".
Clase Int.: 25.

23) $ 350,00 10/pub 25954 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287321. Mayo 29, 1996. NUMEROSKY por URBESUR SA, solicita: "DONGOTTI".
Clase Int.: 29, 30.
23) $ 350,00 10/pub 25955 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287322. Mayo 29, 1996. NUMEROSKY por Stella KIEDANSKI, solicita: "CABALLEROS DEL ZODIACO".
Clase Int.: 30.
23) $ 350,00 10/pub 25956 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287323. Mayo 29, 1996. NUMEROSKY por PORTALIR SA, solicita:



Clase Int.: 29.
23) $ 1.050,00 10/pub 25957 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287324. Mayo 29, 1996. NUMEROSKY por PIZZERIA LA RURAL LTDA, solicita:



Clase Int.: 30.
23) $ 1.050,00 10/pub 25958 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287325. Mayo 29, 1996. PIZZERIA LA RURAL LTDA, solicita: "PIZZERIA LA RURAL DE POCITOS".
Clase: 42.
23) $ 350,00 10/pub 25959 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287383. Mayo 31, 1996. NUMEROSKY por NARTILCO SA, solicita: "DATAVIP".
Clase Int.: 38.
23) $ 350,00 10/pub 25960 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287384. Mayo 31, 1996. NUMEROSKY por Guillermo Hugo LOZANO, solicita: "PATROL".
Clase Int.: 25.
23) $ 350,00 10/pub 25961 Jun 11- v Jun 25

Acta 287479. Montevideo, Junio 6 1996. VANRELL POR MELYSUR SA (URUGUAY), solicita: PIZZA BROS.
Clase: 42.
23) $ 700,00 10/pub 25982 Jun 11- v Jun 25

Acta 287480. Montevideo, Junio 6, 1996. VANRELL por MELYSUR SA (URUGUAY), solicita: ROCINANTE.
Clase: 42.
23) $ 350,00 10/pub 25983 Jun 11- v Jun 25

Acta 287481. Montevideo, Junio 6, 1996. VANRELL por AUSSEDAT REY (FRANCIA), solicita:



AUSSEDAT REY

Reivindicando prioridad de la solicitud franc-

esa, Acta No. 96/620795, de fecha 12 de abril de 1996.
Clase: 16 s/d.
23) $ 1.400,00 10/pub 25984 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287482. Montevideo, Junio 6, 1996. VANRELL por DUVLEX SA (URUGUAY), solicita: ABRACADABRA.
Clase: 25.
23) $ 350,00 10/pub 25985 Jun 11- v Jun 25

Acta 287438. Montevideo, Junio 5, 1996. VANRELL Por HIPERNET S.R.L. (URUGUAY), solicita: HIPERNET.
Clase: 35, 42.
23) $ 700,00 10/pub 25986 Jun 11- v Jun 25

Acta 287439. Montevideo, Junio 5, 1996. VANRELL por JORGE ALBERTO JANICHEV GUCHIN (URUGUAY), solicita:



Clase: 1.
23) $ 1.400,00 10/pub 25987 Jun 11- v Jun 25

Acta 287440. Montevideo, Junio 5, 1996. VANRELL por MERFIX SA (URUGUAY), solicita: BOMPASSY.
Clase: 30.
23) $ 350,00 10/pub 25988 Jun 11- v Jun 25

Acta 287441. Montevideo, Junio 5, 1996. BACOT Por PAOLINI S.A.I.C. (ARGENTINA), solicita: UNICRYL.
Clase: 17.
23) $ 700,00 10/pub 25989 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287305. Mayo 29, 1996. PIÑEYRO por MONTEFRIO S.A. (UY), solicita marca:



Clase: 11.
23) $ 1.050,00 10/pub 26013 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287304. Mayo 29, 1996. PIÑEYRO por MONTEFRIO S.A. (UY), solicita marca:



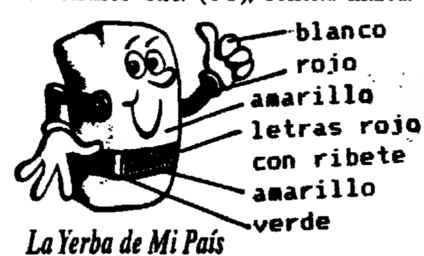
Clases: 7, 9, 11.
23) $ 1.050,00 10/pub 26014 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287303. Mayo 29, 1996. PIÑEYRO por MONTEFRIO S.A. (UY), solicita marca:



Clases: 7, 9, 11.
23) $ 1.050,00 10/pub 26015 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287302. Mayo 29, 1996. PIÑEYRO por CANARIAS S.A. (UY), solicita marca:



Clase: 30.-
23) $ 1.750,00 10/pub 26016 Jun 11- v Jun 25

ACTA 287382. Mayo, 31, 1996. PIÑEYRO por SKELL S.A. (UY), solicita marca:



Clase: 35.
23) $ 1.400,00 10/pub 26108 Jun 12- v Jun 26

Acta 287500. Montevideo, junio 7, 1996. VANRELL por LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY S.A. (URUGUAY), solicita: DERRUMAL.
Clase: 5.
23) $ 700,00 10/pub 26141 Jun 12- v Jun 26

Acta 287501. Montevideo, junio 7, 1996. VANRELL por JOSE M. ALLADIO E HIJOS S.A. (ARGENTINA), solicita: DREAN.
Clase: 7, 9 y 11.
23) $ 700,00 10/pub 26142 Jun 12- v Jun 26

Acta 287502. Montevideo, Junio 7, 1996. VANRELL por J. FELIU DE LA PEÑA, S.A. (ESPAÑA), solicita: TROLL.
Clase: 11 s/d.
23) $ 700,00 10/pub 26143 Jun 12- v Jun 26

Acta 287503. Montevideo, Junio, 7 1996. VANRELL por DUVLEX SA (URUGUAY), solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.050,00 10/pub 26144 Jun 12- v Jun 26

ACTA 287350. 30 MAYO 1996. EDUARDO FERNANDEZ por ISIDORO LTDA., solicita marca: ISIDORO.
Clases Int.: 41, 42.
23) $ 350,00 10/pub 26145 Jun 12- v Jun 26

Acta 287347. Montevideo, 30 mayo 1996. GUSTAVO MARTINONI por JULIO LUIS LOPEZ BARBIERI, solicita:



Clase: 37.
23) $ 1.050,00 10/pub 26183 Jun 12- v Jun 26

ACTA 287466. 5 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por FREDY BALBI ALVAREZ (Uruguay), solicita: "EL POLLO- T".
Clase: 29.
23) $ 700,00 10/pub 26228 Jun 13- v Jun 27

ACTA 287551. 10 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por DUARIG LTDA. (Uruguay), solicita:

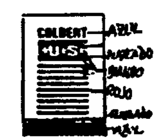


Clase; 25.
23) $ 1.050,00 10/pub 26229 Jun 13- v Jun 27

ACTA 287552. 10 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por THERATECH, INC. (USA), solicita: " A N D R O D E R M "
Clase: 5.
23) $ 350,00 10/pub 26230 Jun 13- v Jun 27

ACTA 287461. 5 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por UNIVEN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL (Argentina), solicita: " C I G A R ".
Clase: 3.
23) $ 350,00 10/pub 26231 Jun 13- v Jun 27

ACTA 287463. 5 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por CANNON SA (AR), solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.400,00 10/pub 26232 Jun 13- v Jun 27

ACTA 287464. 5 JUN. 1996. GONZALEZ RSOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL (Argentina), solicita: "PARFUM D'OR DE KRISTEL SAINT MARTIN ".
Clase. 3.
23) $ 700,00 10/pub 26233 Jun 13- v Jun 27

ACTA 287.462. 5 JUN. 1996. GONZALEZ RUIZ por UNIVEN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL (Argentina), solicita: " NETWORK ".
Clase: 3.
23) $ 350,00 10/pub 26234 Jun 13- v Jun 27

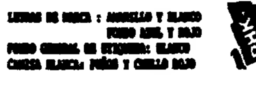
ACTA 287491. 6 JUN. 1996. GONZALEZ por ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO (Argentina), solicita:



Clases: 16 y 25.
23) $ 1.050,00 10/pub 26235 Jun 13- v Jun 27

Acta 287298. Montevideo, 29 mayo 1996. SULMATE INDUSTRIA, COMERCIO IMP., EXP. LTDA., solicita: RAIZES.
Clase: 30.
23) $ 350,00 10/pub 26268 Jun 13- v Jun 27

Acta 287457. 5 JUN. 1996. RODOLFO PILAS POR VERA Y ASOCIADOS LIMITADA (URUGUAY), solicita marca:




Clase: 3.
23) $ 1.050,00 10/pub 26286 Jun 13- v Jun 27

Acta 287453. 5 JUN. 1996. RODOLFO PILAS POR MADREPERLA SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA), solicita marca:



Clase: 14.
23) $ 1.050,00 10/pub 26287 Jun 13- v Jun 27

Acta 287455. 5 JUN. 1996. PILAS DE LA AGUADA LIMITADA (URUGUAY), solicita marca: VILLA BLANCA.
Clase 30.
23) $ 350,00 10/pub 26288 Jun 13- v Jun 27

Acta 287456. 5 JUN. 1996. RODOLFO PILAS POR LABORATORIO SARDALINA

LIMITADA (BRASIL), solicita marca HIGIPORO.
Clase: 3.
23) $ 350,00 10/pub 26289 Jun 13- v Jun 27

Acta 287458. 5 JUN. 1996. CAFE 3 CORAÇOES LIMITADA (BRASIL), solicita marca CAFE 3 CORAÇOES.
Clase: 30.
23) $ 350,00 10/pub 26290 Jun 13- v Jun 27

Acta 287454. 5 JUN. 1996. PILAS SYSTEM 1100 SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY), solicita marca TECNISIL.
Clases: 1 - 3.
23) $ 350,00 10/pub 26291 Jun 13- v Jun 27

Acta Nº 287370. Montevideo, 31 MAYO 1996, con esta fecha Jorge Ricardo Souza, solicito la marca Los Esclusivos de la clase 41.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 700,00 10/pub 26292 Jun 13- v Jun 27

Acta Nº 287597. Montevideo, 11 JUN. 1996, con esta fecha FOTO CLUB URUGUAYO, solicito la marca:



de la clase 16.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.400,00 10/pub 26375 Jun 14- v Jun 28

ACTA 287499. Junio 7, 1996. FOX, por TUVERTA S.A., solicita: "MELASON".
Clase: 5.-
23) $ 350,00 10/pub 26400 Jun 14- v Jun 28

ACTA 287520. Junio 10, 1996. FOX, por RADUBEX S.A., solicita: "PUBLIROT".
Clase: 35.
23) $ 350,00 10/pub 26401 Jun 14- v Jun 28

ACTA 287521. Junio 10, 1996. FOX, Alois Pöschl GmbH & Co. KG, solicita: "TTT".
Clase: 34.-
23) $ 350,00 10/pub 26402 Jun 14- v Jun 28

ACTA 287522. Junio 10, 1996. FOX, por JORGE JOAQUIN BERENBAU, JUAN IGNACIO BERENBAU y GONZALO BORGES, solicita: "CALINORTE".
Clase: 31.
23) $ 700,00 10/pub 26403 Jun 14- v Jun 28

ACTA 287581. Junio 11, 1996. FOX, por Batmark, Inc., solicita:



Clase: 34.
23) $ 1.750,00 10/pub 26404 Jun 14- v Jun 28

ACTA 287582. Junio 11, 1996. FOX, por Batmark, Inc., solicita:



Clase: 34.
23) $ 1.400,00 10/pub 26405 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nro. 287400. Junio 3/1996. DUBOURG por LEONARDO LENTINO (Montevideo), solicita marca:



Clase: 3.-
23) $ 1.050,00 10/pub 26435 Jun 14- v Jun 28

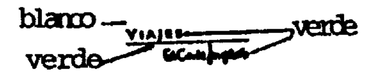
Acta Nº 287412. Montevideo, 4 JUN. 1996, con esta fecha SILVIA CAPOZZOLI, solicito EL REGISTRO DE INSTITUTO INFANTIL TABARE, la marca:



de la clase 41.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.750,00 10/pub 26438 Jun 14- v Jun 28

Acta 287540. Junio 10, 1996. FRATELLI BOLLA INTERNATIONAL WINES INC. (US), solicito marca "BOLLA", clase 33.
23) $ 350,00 10/pub 26454 Jun 14- v Jun 28

Acta 287594. Montevideo, junio 11, 1996. BACOT por VIAJES EL CORTE INGLES, S.A. (ESPAÑA), solicita:



Clase: 36, 39 y 42 S/D.
23) $ 1.400,00 10/pub 26508 Jun 14- v Jun 28

Acta 287593. Montevideo, junio 11, 1996. BACOT por VIAJES EL CORTE INGLES, S.A. (ESPAÑA), solicita:



Clase: 36, 39 y 42 S/D.
23) $ 1.750,00 10/pub 26509 Jun 14- v Jun 28

Acta 287592. Montevideo, junio 11, 1996. VANRELL por COMPAQ COMPUTER CORPORATION (ESTADOS UNIDOS), solicita: NETELLIGENT.
Reivindicando prioridad de la solicitud estadounidense Acta No. 75-062,410, de fecha 23 de febrero de 1996.
Clase: 9 S/D.
23) $ 1.050,00 10/pub 26510 Jun 14- v Jun 28

Acta 287591. Montevideo, junio 11, 1996. VANRELL por ELVETIUM S.A. (URUGUAY), solicita: POLYCITRA.
Clase: 5 S/D.
23) $ 700,00 10/pub 26511 Jun 14- v Jun 28

Acta 287542. Montevideo, Junio 10, 1996. VANRELL por DARDANEL SA (URUGUAY), solicita. BESITOS.
Clase: 10, 16.
23) $ 700,00 10/pub 26512 Jun 14- v Jun 28

Acta 287543. Montevideo, Junio 10, 1996. VANRELL por LABORATORIO ASTER SA (URUGUAY), solicita: DERMASTER.
Clase: 5.
23) $ 700,00 10/pub 26513 Jun 14- v Jun 28

Acta 287544. Montevideo, Junio, 10 1996. VANRELL Por LABORATORIO ASTER SA (URUGUAY), solicita: REUMASTER.
Clase: 5.
23) $ 700,00 10/pub 26514 Jun 14- v Jun 28

Acta 287590. Montevideo, junio 11, 1996. VANRELL por ELVETIUM S.A. (URUGUAY), solicita: BIOCITRA.
Clase. 5 S/D.
23) $ 700,00 10/pub 26515 Jun 14- v Jun 28

Acta 287589. Montevideo, junio 11, 1996. VANRELL por ELVETIUM S.A. (URUGUAY), solicita: ELMIRON ELVETIUM.
Clase: 5.
23) $ 700,00 10/pub 26516 Jun 14- v Jun 28

Acta 287588. Montevideo, junio 11, 1996. VANRELL por MERFIX S.A. (URUGUAY), solicita: BROMITAS.
Clase. 30.
23) $ 350,00 10/pub 26517 Jun 14- v Jun 28

Acta 287587. Montevideo, Junio 11, 1996. VANRELL Por ROBERTO KAN BARON (URUGUAY), solicita: DIMENSION WELD.
Clase. 25.
23) $ 700,00 10/pub 26518 Jun 14- v Jun 28

Acta 287545. Montevideo, Junio 10, 1996. VANRELL por LABORATORIO ASTER SA. (URUGUAY), solicita: CARDIASTER.
Clase: 5.
23) $ 700,00 10/pub 26519 Jun 14- v Jun 28

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 24.238. Montevideo, Mayo 24 de 1996. ALVARO CROCCO, por RHONE-POULENC CHIMIE (FRANCIA), solicita patente de invención para: "NUEVOS POLICLORUROS O POLICLOROSULFATOS DE ALUMINIO, PROCEDIMIENTO PARA SU PREPARACION Y SU APLICACION EN EL TRATAMIENTO DE MEDIOS ACUOSOS", denunciando prioridad Solicitud Francia Nº 9506188 de fecha 24/5/95, publíquese conforme Ley Nº 10.089.
LA DIRECCION.
Diez publicaciones.
24) $ 787,50 10/pub 25083 Jun 07- v Jun 21

Acta Nº 24.239. Montevideo, Mayo 24 de 1996. ALVARO CROCCO por ZENECA LIMITED (INGLATERRA), solicita patente de invención para: "AMINAS BICICLICAS",

denunciando prioridad Solicitud INGLATERRA Nº 9510459.2 de fecha 24/5/95, publíquese conforme Ley Nº 10.089.
LA DIRECCION
Diez publicaciones.
24) $ 525,00 10/pub 25084 Jun 07- v Jun 21

ACTA U 3425. MAYO 31, 1996. DURLINCO S.A. (URUGUAY), solicita modelo de utilidad: MEJORAS EN HIDROELEVADORES. Publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 525,00 10/pub 25326 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 24.119. Montevideo, 19 de Diciembre de 1995. NORMAN FOX, por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA), solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "ARTICULO ABSORBENTE PARA PROPORCIONAR MEJOR CONTENCION FECAL".
Reivindicando Prioridad Solicitud Estadounidense Acta No. 08/362,611, de fecha 21/12/94.
De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.050,00 10/pub 25876 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 24.123. Montevideo, 20 de Diciembre de 1995. NORMAN FOX, por KIMBERLY-CLARK CORPORATION (USA), solicita: PATENTE DE INVENCION PARA: "SALES DE QUITOSAN CON MEJORES PROPIEDADES ABSORBENTES Y PROCESO PARA SU PREPARACION".
Reivindicando Prioridad Estadounidense Acta No. 08/362,395 de fecha 22/12/94.
De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.050,00 10/pub 25877 Jun 11- v Jun 25

ACTA 2901. Mayo 21, 1996. UNILEVER NV, solicita Diseño Industrial "Confitura de Crema Helada", Prioridad OMPI Acta No. DM 034760 23/11/95.
Publíquese Ley 14549.
24) $ 787,50 10/pub 25886 Jun 11- v Jun 25

Acta Nº 24.242. Montevideo, 30 de Mayo de 1996 con esta fecha, Betty Tito Spinola de Uruguay, solicita patente de invención para Sistema Constructivo: Casas y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION.
24) $ 788,00 10/pub 25906 Jun 11- v Jun 25

ACTA 24130. MONTEVIDEO, 21/12/95. MANFREDO A. CIKATO POR YEDA RESEARCH AND DEVELOPMENT CO. LTD. (IL) SOLICITA PATENTE DE INVENCION: PEPTIDO p277 ANALOGOS, Y COMPOSICIONES FARMACEUTICAS QUE LOS COMPRENDEN PARA EL TRATAMIENTO O DIAGNOSTICO DE DIABETES.
REIVINDICA PRIORIDAD Nº 112094 del 21/12/94 (IL) Y Nº 114460 DEL 05/07/95 (IL).
24) $ 1.050,00 10/pub 25919 Jun 11- v Jun 25

Acta 24.246. Montevideo, junio 3, 1996. GUICHON por NEUTROGENA CORPORATION (US), solicita: Patente de Invención para: "VEHICULOS TROPICOS QUE CONTIENEN ACIDO AZELAICO SOLUBILIZADO Y ESTABILIZADO".- Reinvindica prioridad en U.S.A. el 6.6.95. Acta No. 08/469,474.
Publíquese conforme Ley 10.089.-
LA DIRECCION.
24) $ 787,50 10/pub 26489 Jun 14- v Jun 28

Acta 24.241. Montevideo, mayo 30, 1996. GUICHON por LABORATORIOS DEL DR. ESTEVE, S.A. (ES), solicita: Patente de Invención para: NUEVOS POLIMORFOS DE DICLORHIDRATO DE LESOPITRON Y SUS FORMAS HIDRATADAS, PROCEDIMIENTO DE PREPARACION Y COMPOSICIONES QUE LOS CONTIENEN. Reivindica prioridad en España No. 9501086 el 31.5.95. Publíquese conforme Ley 10.089.
LA DIRECCION.
24) $ 787,50 10/pub 26490 Jun 14- v Jun 28

Acta 24.253. Montevideo, junio 6, 1996. GUICHON por JOHNSON & JOHNSON INC. (CA), solicita: PATENTE DE INVENCION para. ARTICULO ABSORBENTE SANITARIO CON UN SISTEMA DE ASEGURAMIENTO MEDIANTE ADHESIVO CUBIERTO POR TIRAS DESPRENDIBLES, Y METODO Y APARATO PARA EMPACAR EL ARTICULO ABSORBENTE.- Reivindica prioridad en U.S.A. el 15.6.96 Acta No. 08/490.970.-
Publíquese conforme Ley 10.089.
LA DIRECCION.
24) $ 787,50 10/pub 26491 Jun 14- v Jun 28

Acta 24.200. Montevideo, abril 2, 1996. GUICHON por MCNEIL-PPC, INC. (US), solicita: PATENTE DE INVENCION para: BARRERAS LATERALES CON DOBLECES MULTIPLES PARA PROTECCION MEJORADA CONTRA ESCURRIMIENTO.- Reivindica prioridad Acta No. 08/415808 el 3.4.95 en U.S.A.
Publíquese conforme Ley 10.089.
LA DIRECCION.
24) $ 787,50 10/pub 26492 Jun 14- v Jun 28

Acta 2888. Montevideo, 12 de Febrero de 1996. GUICHON por CASTROL ARGENTINA S.A. (AR), solicita: MODELO INDUSTRIAL para UN BIDON, Reivindica prioridad en Argentina el 13.12.95 No. 62999.- Publíquese conforme Ley 14.549.
LA DIRECCION.
24) $ 262,50 10/pub 26493 Jun 14- v Jun 28

Acta 24.192. Montevideo, marzo 27, 1996. GUICHON por RHONE-POULENC RORER S.A. (FR), solicita: Patente de Invención para: NUEVOS TAXOIDES, SU PREPARACION Y LAS COMPOSICIONES FARMACEUTICAS QUE LOS CONTIENEN. Reivindica prioridad en Francia No.s 95 03545 y 95 15381 el 27.3.95 y 22.12.95 respectivamente.
Publíquese conforme Ley 10.089.
LA DIRECCION.
24) $ 787,50 10/pub 26494 Jun 14- v Jun 28

Acta 2904. Montevideo, junio 7 de 1996. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por PHILIPS ELECTRONICS N.V. (PAISES BAJOS), solicita patente de Modelo Industrial sobre: "EXPRIMIDOR DE CITRICOS".
Reivindica prioridad de la OMPI Acta DMA/003178 de fecha 18/12/95 de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 787,50 10/pub 26501 Jun 14- v Jun 28

Acta 2903. Montevideo, junio 7, de 1996. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por PHILIPS ELECTRONICS N.V. (PAISES BAJOS), solicita patente de Modelo Industrial sobre: "PALANCA DE PRESION PARA EXPRIMIDOR DE CITRICOS".
Reivindica prioridad de la OMPI Acta DMA/003178 de fecha 18/12/95 de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 1.050,00 10/pub 26502 Jun 14- v Jun 28

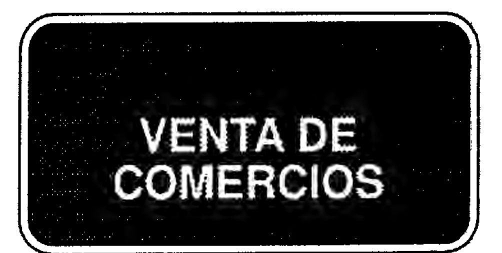
Acta U-3432. Montevideo, junio 10, de 1996. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por CLINICA DEL AUTOMOVIL LTDA. (URUGUAY), solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: "SILLA PLEGABLE", de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 787,50 10/pub 26503 Jun 14- v Jun 28

Acta 24.194. Montevideo, marzo 28 de 1996. OSCAR BACOT por ROADMARKER S.A. (PROPRIETARY) LIMITED (Sud-Africa), solicita patente de invención sobre: "UN DISPOSITIVO PARA MARCAR CAMINOS", revalida sudafricana No.92/8142 de fecha 28/7/93, de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 787,50 10/pub 26504 Jun 14- v Jun 28

Acta 24.193. Montevideo, marzo 28 de 1996. OSCAR BACOT por ROADMARKER S.A. (PROPRIETARY) LIMITED (Sud-Africa), solicita patente de invención sobre: "UNA DISPOSICION REFLECTORA Y SELLADORA PARA UN DISPOSITIVO PARA MARCAR CAMINOS".
Revalida sudafricana No. 92/6336 de fecha 30/6/93, de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 1.050,00 10/pub 26505 Jun 14- v Jun 28

Acta U 3410. Montevideo, marzo 15 de 1996. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por MARWAL DO BRASIL LTDA., solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: "DISPOSICIONES EN DISPOSITIVIO SENSOR DE NIVEL DE COMBUSTIBLE".
Reivindica Prioridad brasilera Acta No. 7500606 de fecha 17/3/95 de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 1.050,00 10/pub 26506 Jun 14- v Jun 28

Acta 24.168. Montevideo, enero 16 de 1996. OSCAR BACOT por SHELL INTERNATIONALE RESEARCH MAATSCHAPPIJ B.V., solicita patente de invención sobre: "MODIFICACION GENETICA DE PLANTAS". Prioridad británica Acta No. 9503099.5 de fecha 17/2/1995, de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 787,50 10/pub 26507 Jun 14- v Jun 28



Ley 20 de setiembre de 1904. Teresa Celia DI GENOVA ABREU y Antonio AVERSA ESPOSITO, prometió vender taller de cerámica "CERAMICA PANDO", sito en calles Las Flores casi Ruta 75, Pando, a Roberto Asdrúbal TEJERA COLOMBO.- Acreedores allí.
25) $ 1.280,00 20/pub 16399 Jun 06- v Jul 04

Ley 26 Setiembre 1904. MARIA FRANCOLINO y LUIS DUARTE prometen vender a María Cabrera Píriz, el kiosco sito en Luis Surraco 2958. Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 23461 May 20- v Jun 17

Ley 26/9/1904. SELVA LUZ GONZALEZ prom-

etióender a ALZU S.R.L. florería Le Petit Jardin ubicada en Yaguarón 1017. Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 23824 May 23- v Jun 20

Ley 26/09/04. Prometí vender salón Toucan, Avda. Brasil 2538.
Acreedores allí. Federica Badía De Ferrari.
25) $ 700,00 20/pub 23830 May 23- v Jun 20

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 SETIEMBRE 1904. JUSI LIMITADA prometió vender Supermercado Ramón Márquez 3193 a Economax Ltda. Acreedores allí.
25) $ 700,00 20/pub 23986 May 24- v Jun 21

Ley 26/9/904. JERUSALEM S.R.L. prometió vender Panadería en Pablo de María 1435 a SHEIVAL LTDA., Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 24004 May 24- v Jun 21

Ley 1904 - Prometimos vender Almacén "Mercado Defensor" Picardo - Campodónico. Luis Franzini 818.
Acreedores en el mismo.
25) $ 700,00 20/pub 24030 May 27- v Jun 24

LEY 26 SETIEMBRE 1904. Prometimos vender a GALAXA LTDA. carnicería Juan Ramón Gómez 3164. Acreedores allí. MEDERO-ROJAS.
25) $ 700,00 20/pub 24176 May 27- v Jun 24

LEY 26 Setiembre 1904. Vicente Angel Campi Piendibene y Yolanda Díaz Lamas prometieron vender a FARMACIA TABARE S.R.L. FARMACIA TABARE sita en Río Negro 1152. Acreedores: Eduardo Acevedo 1369.
25) $ 1.400,00 20/pub 24395 May 29- v Jun 26

Ley 26 setiembre de 1904, Genoveva Silva Correa prometió vender a "AGLO LTDA." comercio de FARMACIA AGLO sito en Julio Herrera y Obes 1519, Montevideo, Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 24831 Jun 03- v Jul 01

Liliana Piana promete vender a "MCCG LTDA." salón, sito Herrera 1797, Montevideo, Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 24938 Jun 03- v Jul 01

Ley 26 de setiembre de 1904. MARIA DE LOS ANGELES IGLESIAS prometió vender a Rodrigo Fernández Tutor, el kiosco "Tree" sito en Avenida Italia esquina Bulevar Artigas, sin número.
Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 25175 Jun 04- v Jul 02

LEY 1904
Angélica Ghan
Prometió vender almacén sito en Santa Ana 3437.
Acreedores allí.
25) $ 700,00 20/pub 25396 Jun 06- v Jul 04

Ley 1904. DIEGO ROSA y OSCAR CAIRELLI prometen vender comercio sito en Colón 1499.
Acreedores allí.-
25) $ 700,00 20/pub 25541 Jun 06- v Jul 04

LEY 26.9.904. LUIS ENRIQUE BARRAGAN URBIN prometió vender a AMELIA DELFINA SANCHEZ e IRMA LIDIA SANCHEZ PIRIS, Farmacia "Silvina", sita en Continuación Avenida Lavalleja y calle 7, Barrio Maldonado Park, Maldonado. Acreedores: Rafael Pérez del Puerto 724 local 003, de la ciudad de Maldonado.
25) $ 1.400,00 20/pub 25599 Jun 07- v Jul 05

LEY 26/9/904. GRACIELA ZABOROFF vendió Farmacia Tacuabé, Charrúas 1198 (Paysandú), a WALTER CHOCA. Acreedores allí.
25) $ 700,00 20/pub 25895 Jun 11- v Jul 09

LEY 26.9.904: Mirta Renee BERMOLEN SOSA y Sergio Gustavo MARTINEZ BERMOLEN, prometieron vender a Hugo PEREZ RAVOTTI, salón de venta de cigarrillos, golosinas, quiniela, art. escolares y afines, sita en Pan de Azúcar 2400. Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 26210 Jun 13- v Jul 11

JORGE R. LOPEZ MAFFESINI Y OTRA PROMETIERON VENDER A "DALVITEX S.A.", EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL "CARNICERIA", INSTALADO EN LA CALLE GRAL. LEANDRO GOMEZ 1138, ACREEDORES PRESENTARSE EN EL MISMO.
25) $ 1.400,00 20/pub 26274 Jun 13- v Jul 11

LEY 26/9/904. ALICIA BLANQUE NAVARRO PROYECTO VENDER CARNICERIA "MITRE", SITA EN BARTOLITO MITRE 2602. ACREEDORES RIO NEGRO 1337/506.
25) $ 1.400,00 20/pub 26351 Jun 13- v Jul 11



MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL

EXPEDIENTE 95/03452.-
NOTIFICACION. Notifíquese por esta vía a LUVITCHUK YUDCOVSKY ABRAHAM, la Resolución de la gerencia de División Económico-Financiera de ANTEL Nro. 656/95, de fecha 7/9/1995 recaída en expediente Nro. 95/03452, que dispone: 1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio a nombre de LUVITCHUK YUDCOVSKY ABRAHAM, por un monto de $ 7.798,64 (Pesos Uruguayos siete mil setecientos noventa y ocho con 64/00), calculada el día 21/09/94. Asesoría Letrada de ANTEL. Proc. Alejandro SANTOMAURO.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52159 Jun 13- v Jun 17

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones - ANTEL - llama a aspirantes entre sus funcionarios para proveer 85 cargos de Supervisor de Operación General, Clase C.08.2 con destino División Explotación del Interior: (2) Bella Unión, (1) Cardona, (1) Carmelo, (1) Colonia, (1) Conchillas, (1) Dolores, (3) Fray Bentos, (1) J. E. Rodó, (1) Juan Lacaze, (3) Mercedes, (1) Nueva Helvecia, (1) Nueva Palmira, (1) Palmitas, (4) Paysandú, (1) Young, (1) Aiguá, (1) Bal. Solís, (2) Batlle y Ordóñez, (2) Castillos, (3) Cerro Chato, (3) Chuy, (2) José Pedro Varela, (3) La Paloma, (2) Lascano, (8) Maldonado, (2) Mariscala, (2) Minas, (3) Pan de Azúcar, (3) Piriápolis, (2) Rocha, (1) Solís de Mataojo, (5) Treinta y Tres, (2) Vergara, (1) Durazno, (2) **Florida, (2) Fray Marcos, (1) Fraile Muerto, (3) Melo, (1) Río Branco, (2) Rivera, (1) San José, (1) Sarandí del Yi, (1) Tacuarembó.**
REQUISITOS:
-Series y Clases mínimas con derecho a presentarse: cualquier clase y serie.
-Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
-Antigüedad mínima en la Administración: 1 año.
SELECCION:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Prueba.
INSCRIPCION:
-Los interesados deberán presentarse personalmente en F. Crespo 1534 8vo. piso Sector 5 hasta el 28/6/96.
-El personal del interior se comunicará por el teléfono 49 69 99 o por fax 40 93 65.
Ing. ADOLFO QUINTEIRO, GERENTE GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52164 Jun 13- v Jun 17

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) por intermedio de la presente, notifica a la firma C. y M. S.R.L. (CONSTRUCCIONES Y MONTAJES) en la persona de sus representantes legales, lo dispuesto por RESOLUCION G.G. Nº 017A/96 de fecha 21 de febrero de 1996, por la cual, de acuerdo a las facultades delegadas a la Gerencia General por R.93-1580 del 23.06.93, se resuelve: 1º) Rescindir el contrato, al amparo del artículo 32.2.1. inciso b del pliego de condiciones, para los trabajos de mantenimiento y mejoras en la red aérea de BT, MT y ejecución de presupuestos de Baja tensión en los Departamentos de Durazno y Flores, adjudicados por Resolución S.G.G. Nº 106/93 de fecha 29 de diciembre de 1993 a la firma C. y M. S.R.L. (CONSTRUCCIONES Y MONTAJES).
2º) Ejecutar la garantía de fiel cumplimiento de contrato correspondiente a la presente negociación. 3º) Comunicar el presente incumplimiento a los Organismos Estatales, por intermedio de la Gcia. Sector Compras y Contratos, al amparo del Art. 65 del T.O.C.A.F.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52283 Jun 13- v Jun 17

ANTEL
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente Nº95/03944 NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A FAM S.R.L. la Resolución de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL No. 747/95 de fecha 8-3-95 recaída en expediente Nro. 95/03944 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación-Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 959071 y 960971 de Montevideo a nombre de FAM S.R.L. por un monto de $ 10.315,oo (pesos uruguayos diez mil trescientos quince con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52160 Jun 13- v Jun 17

MINISTERIOS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES

EXPEDIENTE 94.03040/1/260
NOTIFICACION, NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A RENAN RODRIGUEZ SANTURIO, de la Resolución del Poder Ejecutivo 73.559 de 23/2/1995, recaída en expediente Nro. 94.03040/1/260, que resuelve: *1ro.) DESESTIMASE el re-*

curso de revocación interpuesto por el señor RENAN RODRIGUEZ SANTURIO contra la Resolución del Poder Ejecutivo 84/994 de 1ro. de febrero de 1994. LACALLE HERRERA - RODOLFO GONZALEZ RISSOTTO.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52345 Jun 14- v Jun 18

DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES
RESOLUCION Nº 329.96

Montevideo, 11 junio de 1996

VISTO: La actualización automática de las Tasas y Tarifas de la Dirección Nacional de Comunicaciones, en función de las variaciones promedio que experimentaron las tarifas correspondientes a los servicios de Telecomunicaciones que suministra ANTEL.

RESULTANDO: Que la División Contable informa que dicha actualización asciende 8% de acuerdo al aumento de Tarifas establecido por ANTEL.

CONSIDERANDO: Que aprobadas las nuevas Tarifas para los servicios que suministra ANTEL, la DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES debe publicar los nuevos valores de sus Tasas y Tarifas, dando cuenta de ello al Poder Ejecutivo (Art. 12 del Decreto 153/93 del 30 de marzo de 1993).

ATENTO: A lo expuesto, y al amparo del Art. 12 del Decreto 153/93 del 30 de marzo de 1993.

LA DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES
RESUELVE

1º) Declárase que los nuevos valores de las Tasas y Tarifas fijadas en moneda nacional por el Art. 1º de la Resolución Nº 34.96 del 24/01/96 correspondientes a los servicios administrados por la DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES son los que se detallan a continuación:

TD- 1	$ 94,00	TD- 32	$ 353,00
TD- 2	$ 31,00	TD- 33	$ 16,00
TD- 3	$ 181,00	TD- 34	$ 709.00
TD- 4	$ 62,00	TD- 35	$ 36,00
TD- 5	$ 20,00	TD- 36	$ 353,00
TD- 6	$ 146,00	TD- 37	$ 36,00
TD- 7	$ 16,00	TD- 38	$ 36,00
TD- 8	$ 292,00	TD- 39	$ 14,00
TD- 9	$ 31,00	TD- 40	$ 709,00
TD- 10	$ 106,00	TD- 41	$ 36,00
TD- 11	$ 14,00	TD- 42	$ 36,00
TD- 12	$ 222,00	TD- 43	$ 353,00
TD- 13	$ 24,00	TD- 44	$ 36,00
TD- 14	$ 225,00	TD- 45	$ 36,00
TD- 15	$ 283,00	TD- 46	$ 14,00
TD- 16	$ 400,00	TD- 48	$ 2,00
TD- 17	$ 774,00	TD- 49	$ 71,00
TD- 18	$ 999,00	TD- 50	$ 57,00
TD- 19	$ 1.732,00	TD- 51	$ 36,00
TD- 20	$ 2.000.00	TD- 52	$ 21,00
TD- 21	$ 2.235,00	TD- 53	$ 14,00
TD- 22	$ 70,00	TD- 54	$ 22,00
TD- 23	$ 218,00	TD- 55	$ 29.00
TD- 24	$ 6,00	TD- 56	$ 92,00
TD- 25	$ 10,00	TD- 57	$ 36,00
TD- 26	$ 62,00	TD- 58	$ 21,00
TD- 27	$ 5,00	TD- 62	$ 81,00
TD- 28	$ 114,00	TD- 128	$ 3.000,00
TD- 29	$ 995,00	TD- 129	$ 15.000,00
TD- 31	$ 14,00	TD-130	$ 37.000,00

2º) Declárase que los valores de las Tasas y Tarifas fijadas en dólares por el Art. 2º de la Resolución Nº 398/993 del 24 de agosto de 1993, no han sufrido modificaciones.

3º) Por Secretaría, publíquese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Director Nacional de Comunicaciones, Dr. Ernesto Dehl.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52346 Jun 14- v Jun 18

A.N.E.P

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
Universidad del Trabajo del Uruguay

EDICTO.- Notificación al Profesor Luis Eduardo Caputi Pérez, Cédula de Identidad 3.071.741-3, con domicilio en San José de Mayo, del Informe de División Jurídica del Consejo de Educación Técnico-Profesional (UTU), de fecha 12 de diciembre de 1995, en relación a los Expedientes 4177/93 c/638/95(2) y (3): Conferir vista al interesado, indicando que ante la falta de elementos de juicio que indiquen que este Consejo debe incorporarlo a sus cuadros docentes, deberá sugerirse el archivo.

División Jurídica - Proc. Nélida Botti Burgueño.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52347 Jun 14- v Jun 18

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
Universidad del Trabajo del Uruguay

EDICTO: Notificación a la Sra. María del Rosario Correa documento de Identidad Nº 1.706.885-1, de la Resolución del C.E.T.P. de fecha 22/3/96, Acta Nº 42, en Expediente 621/96, "Situación de cafeterías"; el Consejo de Educación Técnico Profesional (UTU) RESUELVE: 1. Rescindir los contratos de concesión de explotación de las siguientes cantinas: Escuela Superior "Dr. José F. Arias", Escuela Superior "Ing. Balparda Blengio", Escuela T. "Domingo Arena" de Piedras Blancas, Escuela Técnica de Arroyo Seco, Escuela Técnica de Colón, Escuela Técnica Unión, Curso Técnico en Comunicación Social y Escuela Industrias del Cuero. 2. Disponer la intimación de los concesionarios que aún no hubieran hecho entrega del local labrándose acta de los objetos existentes y el estado del local, en cualquier caso. División Jurídica. Proc. Nélida Botti Burgueño.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52348 Jun 14- v Jun 18

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE INGENIERIA

REPARTIDO 34/96

Se llama a aspirantes para la provisión en Efectividad de los siguientes cargos docentes:

INSTITUTO DE COMPUTACION

LLAMADO 37/96 - EXP. 81144 - Provisión en Efectividad de 2 Profesor Agregado (Gº 4, 40 Horas semanales) del Departamento de Programación - Nº Cargos 6504 y 6505 - Orientación: Programación, Teoría de Lenguajes y Programación, bases de datos, Algoritmos y Estructuras de datos, Ingeniería de Software, Análisis de Algoritmos, complejidad.

INSCRIPCIONES: del 12 de junio al 12 de agosto de 1996 inclusive a la hora 12, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

Presentar Relación de Méritos y Antecedentes en un solo ejemplar.

La Dirección es personal o por apoderado notarial.

Montevideo, 10 de junio de 1996.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52269 Jun 13- v Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno en autos caratulados: "Banco Central del Uruguay c/ Rogelio Aguinaga S.R.L. y otros, ejecución hipotecaria", ficha 38/95, se cita, llama y emplaza al Sr. Rogelio Ruben Aguinaga y/o sus sucesores a cualquier título dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio.

EN FE DE ELLO: extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diez días del mes de abril del año mil novecientos noventa y seis. Esc. Ileana Aguirrezabala, Actuaria Adjunta Suplente.

27) $ 750,00 10/pub 25222 Jun 05- v Jun 18

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, en autos caratulados: "Laurnaga, Ricardo y otros c/ Retamal S.A.- Liquidación Judicial de Sociedad Anónima" (Ficha 259/93), se hace saber que por auto No. 528 de fecha 14 de marzo de 1996, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede, 25 de Mayo 523, Piso 3, el día 26 de julio a las 14 horas, haciéndose saber que los libros y estatutos de la sociedad y el informe de los Síndicos Provisorios designados, se hallan a disposición de los acreedores en este Tribunal.- Se previene que en dicha Junta, habrá de decidirse si se ejercita o no, la acción social de responsabilidad contra el administrador y director de la fallida. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de abril de 1996.

EN FE DE ELLO: a solicitud de parte interesada, extiendo el presente que sello, signo yirmo en Montevideo, a los once días del mes de abril del año mil novecientos noventa y seis.

Esc. Ileana Aguirrezabala, Actuaria Adjunta Suplente.

27) $ 1.350,00 10/pub 25328 Jun 05- v Jun 18

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 7º Turno dictada en autos caratulados: "PLAZAMAS S.A. - Liquidación Judicial" (Ficha 48/95), se hace saber que por Resolución Nº 347 de fecha 5 de marzo de 1996, se decretó la Liquidación Judicial de Plazamas S.A., designándose como Síndicos Provisorios a Montevideo Refrescos S.A. y Abraham Aguilar. Se dispuso la ocupación de todos sus bienes, libros, documentos y papeles y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 10 de mayo de 1996.

Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) $ 1.050,00 10/pub 25327 Jun 07- v Jun 21

DE NOVENO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 9º TURNO, en autos caratulados: "ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS S.A.-LIQUIDACION JUDICIAL".- Ficha: 71/94, se CONVOCA a los Acredores y demás interesados de "ASTRA - PESQUERIAS URUGUAYAS S.A." para la JUNTA DE ACREEDORES a celebrarse en esta Sede sita en San José 1132 Po. 4º de esta ciudad, el día 2 de agosto de 1996 a la hora 14 y 30. SE PREVIENE QUE: I) Durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos que hubiere presentado la Sociedad, los presentados por los Síndicos y la propuesta de Concordato, si la hubiere, estarán a disposición de los Acreedores en el local del Juzgado.- II) Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedo-

res que asista.- (art. 27 de la Ley 2230) Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- Montevideo, 3 de junio de 1996. MARTA M. PEDRANZINI RIVELLO.- ACTUARIA.

27) $ 1.200,00 10/pub 26314 Jun 13- v Jun 27

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dra. Nilza Salvo López, dictada en autos caratulados "COOPERATIVA DE CONSUMO UTE ANTEL, (CUTEANTEL) Concordato Preventivo Judicial, (Ficha Nº 56/95) se convoca a los acreedores a la junta a celebrarse el 3 de setiembre de 1996 hora 14:00 en el local de la concordataria,sito en Avda. Agraciada Nº 2336 a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Código de Comercio, previniéndose especialmente que el balance y demás documntos presentados por el deudor, así como el informe del Contador puedan ser examinados en la oficina del Juzgado.- Dentro del plazo de 20 días desde la presente convocatoria, podrán los acreedores hacer observaciones sobre: la verdad, cantidad y calidad de los créditos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 31 de mayo de 1996.- Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.200,00 10/pub 25899 Jun 06- v Jun 20

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "GASTON ARIMON Y CIA. LTDA.- Concordato Preventivo Judicial.- Ficha 17o./167/94", se hace saber que por auto No. 625 del 10.05.96, se dispuso la publicación del Concordato Privado presentado en autos, que se transcribe: "CONCORDATO PRIVADO.- (Ley 8045 del 11 de Noviembre de 1926).- En la ciudad de Montevideo a los veinte días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y cinco, el suscrito en su calidad de acreedor quirografario de "GASTON ARIMON & CIA" manifiesta: que es acreedor por la suma que se denuncia en números y letras debajo de la firma que se estampa en este momento y por el cual se adhiere a la gestión de concordato privado promovida por la firma referenciada. En tal sentido declara conocer y aceptar el monto de lo adeudado se pagará en veinticuatro cuotas mensuales, iguales y consecutivas que representen el 100% (cien por ciento) de los créditos. La única solicitud que hacemos a los acreedores es que se condonen los intereses de cualquier naturaleza que fueren, así como los gastos y honorarios de cualquier gestión de cobro que hubiera promovido el firmante contra "GASTON ARIMON & CIA.", suma que será cubierta por la firmante. Y para constancia, firma".

En cumplimiento del art. 7 de la ley 8045 del 11 de noviembre de 1926 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de mayo de 1996. Esc. Juan A. da Misa.- Actuario Adscripto.

27) $ 2.100,00 10/pub 25731 Jun 10- v Jun 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos caratulados "R. MORO S.A. - Concordato Preventivo Judicial.- Ficha 18o./214/95", se hace saber que por providencia No. 699 del 20.05.96 se CONVOCA a la Junta de Acreedores que se celebrará en esta Sede, sita en la calle San José No. 1132 Piso 5, el día 19 DE JULIO DE 1996 a las 15 y 30 HORAS, con las prevenciones que le acuerda el art. 1532 in fine del C. de Comercio. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Montevideo, 6 de junio de 1996.- Esc. Juan A. da Misa. Actuario Adscripto.-

27) $ 900,00 10/pub 26315 Jun 13- v Jun 27

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos caratulados "DONO S.A..- CONCORDATO PREVENTIVO.- Ficha 18o./111/95", se hace saber que por providencia No. 678 de fecha 15.05.96, SE CONVOCA a la Junta de Acreedores que se celebra en esta Sede -sita en la calle San José No. 1132 Piso 5 - el día 26 DE JULIO DE 1996 A LAS 14 HORAS. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 28 de mayo de 1996. Esc. Juan A. da Misa. Ario Adscripto.

27) $ 600,00 10/pub 26372 Jun 14- v Jun 28

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos caratulados "HIRSCHFELD, Andrés.- Regulación de Honorarios.- p.sep. en autos "Ferreira Yanieri, Magdalena c/ Sattamino, Elena Rosa.- Resc. Comp. (Fa. 19/5/96).- FICHA 19o./50/96", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a la Sra. Magdalena FERREIRA YANIERI para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Montevideo, 20 de mayo de 1996.-

Esc. Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.

27) $ 750,00 10/pub 26370 Jun 14- v Jun 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ, SOLON c/LATORRE, SILVIA - GUARDA", Ficha B/64/96, se hace saber que por auto Nº 1291 de fecha 11 de abril de 1996, se cita, llama y emplaza a la Sra. SILVIA LATORRE, por el término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, Dr. MARTINEZ CALANDRA - JUEZ. Montevideo, diez de mayo de mil novecientos noventa y seis. SYLVIA GARMENDIA DE CABRERA, Actuaria.

27) $ 750,00 10/pub 25223 Jun 05- v Jun 18

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer turno, dictada en los autos: "VALANZANO, LORELEY c/NION WILSON - P.P.P." Ficha B/437/95, se cita, llama y emplaza al Sr. WILSON NION, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 23 de febrero de mil novecientos noventa y seis.

Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52102 Jun 05- v Jun 18

DE OCTAVO TURNO

El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FAUN ABIB ELGUL, FICHA S/489/95, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 7 de mayo de 1996.

Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 52066 Jun 03- v Jul 15

DE NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9o. Turno, en los autos caratulados "SILVA EDUARDO FRANCISCO Y RODRIGUEZ MARTHA ELIDA C/ SILVA YEZEBEL CAROLINA - Pérdida de la Patria Potestad - Ficha 404/95/C", se cita, llama y emplaza a YEZEBEL CAROLINA SILVA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se deja Constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Montevideo, 10 de junio de 1996.

Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52300 Jun 14- v Jun 28

DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos; GARCIA MENDEZ, Ana Margarita c/ MARTINEZ, Luis Alberto - Div. Sep. de Hecho" Ficha E-No.44/ de 1996, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al señor LUIS ALBERTO MARTINEZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 23 de mayo de 1996.

Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.

27) $ 600,00 10/pub 25905 Jun 11- v Jun 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "MARINO COPPOLA, Noemí Mireya c/ RODRIGUEZ CORONEL, Pedro Alberto-Div. Sep. de Hecho" ficha E-No. 124 de 1996, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Señor Pero Alberto RODRIGUEZ CORONEL a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Montevideo, 23 de mayo de 1996.

Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.

27) $ 600,00 10/pub 26371 Jun 14- v Jun 28

DE DECIMOTERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

EDICTO

El Sr. Juez de Familia de TRECE TURNO dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA BURGUES CARRUSELLI, FICHA 264/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para quecomparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 06 de mayo de 1996. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 51818 May 17- v Jul 01

DE DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos caratulados: "José Ramos Clavijo c/ Norma Ramos y smeralda Ramos - Partición- Ficha A 510/94 se cita, llama y emplaza por 90 días a la Sra. ESMERALDA RAMOS a fin de que comparezca a la audiencia de inventario a realizarse en este Juzgado el día 5 de noviembre de 1996 a las 15:30 horas bajo apercibimiento de nombrarse curador de bienes con quien se seguirá el procedimiento.

A los efectos legales y decretada la auxiliatoria de pobreza se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de mayo de 1996.

Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52221 Jun 11- v Jun 25

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de

Familia de 17º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JUAN GALFETTI ALIVERTI, ELENA MARIA URIOSTE ARISPE DE GALFETTI, ELOISA EUGENIA FERNANDEZ URIARTE DE GALFETTI, CARLOS ELOY GALFETTI FERNANDEZ, CANDIDA NORMA FELIPPELLI GAU DE GALFETTI, ELENA DINORA GALFETTI FERNANDEZ DE BOLON, CARLOS ANTONIO GALFETTI URIOSTE, CARLOS ALFREDO BOLON GALFETTI Y MARIA ELENA VIOLETA GALFETTI URIOSTE, FICHA A/347/95 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Montevideo, 30 de MAYO de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.

27) $ 900,00 10/pub 26012 Jun 11- v Jun 25

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno, en autos "CANAVERO CAMPOS, Graciela Angela y otros c/ CANAVERO ORREGO, Juan Carlos y otros" Ficha A/352/90/1/96 Partición, según resolución 1229 del 28 de mayo de 1996, se emplaza por el término de 30 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento al Señor Julio César, CANAVERO ORREGO.- Montevideo, 5 de junio de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
27) $ 600,00 10/pub 26374 Jun 14- v Jun 28

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 21º en autos "D'ALESSANDRO CROSA, GRACIELA C/ EUGUI, HECTOR HUGO - DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL - FICHA: V 53/96, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos HECTOR HUGO EUGUI y GRACIELA D'ALESSANDRO CROSA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor: emplazándose especialmente al Sr. HECTOR EUGUI a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 30 de abril de 1996.
Esc. Susana Berger, Act. Adjunta.
27) $ 1.050,00 10/pub 25844 Jun 10- v Jun 24

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en los autos caratulados: AGUIAR, GUTEMBERG y SANZ, GUALCONDA C/FAJARDO, YARMEN. PERDIDA PATRIA POTESTAD. FICHA C/109/92/ v/1/96.- Se cita, llama y emplaza a: YARMEN MERCEDES FAJARDO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA DIAS bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 13 de febrero de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52109 Jun 05- v Jun 18

DE VIGESIMOSEXTO TURNO
EDICTO

La Sra. Juez Ldo. de Familia de 26º Turno dispuso citar y emplazar con plazo de 90 días a integrantes de estirpes representantes de los hermanos pre-fallecidos de la causante: Salvador Antonio, Angela María, Angela Anastasia y Enrique Alejandro Horacio SCAFFO DEMARCO, a deducir sus derechos, en la sucesión de Natividad Maurina SCAFFO DEMARCO, Fa. 373/95/S.
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
27) $ 600,00 10/pub 25720 Jun 10- v Jun 24

DE VIGESIMOCTAVO TURNO
EDICTO.-

El Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, dispuso, anunciar por edictos que se publicarán por el término de treinta días, el fallecimiento de Luis Enrique Ghislieri Maggi - Ficha S/536/93 - Herencia Yacente -, llamando a todos los que se crean con derecho a heredarle.
Montevideo, a los un días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 51638 May 13- v Jun 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, en autos caratulados "Agustín Julio Antía Lezama c/Tuneci S.A. Escrituración Judicial" Ficha 579/95, por auto Nº 951 de fecha 9 de abril de 1996, se cita, llama y emplaza a "Tuneci Sociedad Anónima", para que comparezcan en el plazo de 90 días a otorgar la escritura de compraventa del terreno sito en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el No. 27376 (antes 11661 en mayor área), bajo apercibimiento de otorgársele de oficio. Montevideo, 3 de junio de 1996. Escribana Lucía Carballa. Actuaria.
27) $ 900,00 10/pub 26025 Jun 12- v Jun 26

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 22o. turno, en autos caratulados: "Britos Viera, José E. con Angel María Luzuriaga y otros. Escrituración Judicial" Ficha C No. 1323 Año 1994, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Angel María Luzuriaga, María Angélica Levenakis, Luis Alberto, María Luisa y Julio César Ferreira Apolo, Agustina Arruda, Alfredo Rolando Bazzano, Irma Ferreiro, Julio César Frigerio, José Rodolfo y Adriana Isabel Frigerio Ferreira o Ferreyra, por el término de 90 días (Artículos 89 y 127.3 del CGP), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para el otorgamiento de nombrárseles defensor de oficio, para el otorgamiento de la escritura de compraventa, del bien padrón número 702 del Paraje Los Titanes, Departamento de Canelones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria.
27) $ 1.200,00 10/pub 25950 Jun 11- v Jun 25

DE TRIGESIMO TURNO
Escrituración Forzada

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, dictada en los autos caratulados: "Durán Rodríguez, Norma Nellis c/ Topousoff Peneff, Pedro y Grinblat de Topousoff, Sara o Sura - Escrituración Forzada", ficha 251/95, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de PEDRO TOPOUSOFF O TOPOUZOFF PENEFF, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 18 de diciembre de 1995.-
Esc Mirta Y. Bentancur, Actuaria.
27) $ 750,00 10/pub 26414 Jun 14- v Jun 28

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º turno en autos "B.H.U. Cancelación de certificado de IPC No. 1656. fa. 670/95", se emplaza a todos los interesados en relación al documento Certificado Nº 1656 de Depósito Bancario IPC - 12 meses - , por el plazo de 90 días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Dra. Adriana Zunino, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52142 Jun 06- v Jun 20

CONVOCATORIAS
ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS
A. N. D. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el art. 33º de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios Fundadores y Activos para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día miércoles 26 de junio de 1996 a la hora 19:00 en la sala "CINEMATECA", sita en la calle Lorenzo Carnelli Nº 1311, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1.- Lectura y consideración del Acta anterior:
2.- Memoria y Balance General correspondientes al Sexagésimo segundo ejercicio por el período comprendido entre el 1º de abril de 1995 y el 31 de marzo de 1996 (Sujeto a la aprobación de la Auditoría Interna de la Nación) e informe de la Comisión Fiscal si lo hubiere;
3.- Presupuesto para el Sexágesimo tercer Ejercicio 1º de abril de 1996 - 31 de marzo de 1997;
4.- Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal:
5.- Designación de tres miembrs titulares y doble número de suplentes para integrar el Tribunal Arbitral;
6.- Fijación del tope previsto en el Art. 28º de los Estatutos Sociales.
NOTA: De acuerdo con el art. 32º de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituida por Socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente con la presentación del respectivo carné de la Asociación o la Cédula de Identidad.
JUNIO DE 1996.
ALFREDO GUICHON, Secretario.
27) $ 3.360,00 8/pub 25309 Jun 11- v Jun 21

CAAMEPA
FEMI
FEDERACION MEDICA DEL INTERIOR

Pando, 6 de junio de 1996.-
CAAMEPA
PRIMERA CITACION
Citamos a Ud. para Asamblea Extraordinaria de Médicos Cooperativistas de CAAMEPA a realizarse el 28 de junio de 1996 a las 19 hs en Baltasar Brum 1224 de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA

1) Laudo Médico. Su aplicación en CAAMEPA.
Dr. Richard Aparaín Presidente
Dr. Héctor Casella Secretario.
Quórum mínimo exigible para sesionar 21 coop-

erativistas.
SEGUNDA CITACION
En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 19.30.
Quórum mínimo para sesionar: los cooperativistas que estén presentes.
Dr. Richard Aparaín Presidente.
Dr. Héctor Casella Secretario.
27) $ 1.050,00 5/pub 26297 Jun 13- v Jun 20

VARIOS

Bien de Familia
Constituyentes: Néstor Hebert Iroldi Iroldi y María Cristina Oreiro Cabanas.
Beneficiarios: Los mismos.
Escritura: Montevideo, 10/5/96.
Autorización: Lydia Paradell
Inscripción: No. 15638 Año 1996
Inmueble: Padrón 126810/002 d e Montevideo.
Tasación: UR 4366.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51931 Jun 11- v Jun 25

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 11 Marzo 1996
Inscripción: No. 44 Fo. 58 Lo. 143 del 20 Marzo 1996
Constituyentes: RAMON ARANDIGA LARRAMENDI y SUSANA FORTES GOMEZ para sí y para sus menores hijos GERMAN, NICOLAS RAMON y FATIMA ILIA ARANDIGA FORTES.
Bien constituido: Padrón No.314, 6a. Sección Judicial de Soriano (Villa José Enrique Rodó).
Tasación B.H.U.: UR 4.477.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52287 Jun 13- v Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE DECIMOPRIMER TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11 turno se hace saber la apertura de la sucesión de Gloria María Grosso Longo, Ficha A 366/95, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 25 de marzo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
27) $ 600,00 10/pub 25271 Jun 10- v Jun 24

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 14 turno, dictada en autos caratulados "Machin, Silvia c/ Marquisio, Nelson Julio - JUICIO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, Ficha C/541/94", se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. Silvia Machin promoviendo acción de PERDIDA DE PATRIA POTESTAD respecto de su menor hijo FEDERICO NELSON MARQUISIO MACHIN contra el Sr. NELSON JULIO MARQUISIO OVIEDO. En consecuencia se cita y emplaza a que comparezca el Sr. Nelson Julio Marquisio Oviedo en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 27 de mayo de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52107 Jun 05- v Jun 18

JUZGADO LETRADO
DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 10º turno en autos caratulados: "ELECTROCONVENCION MUEBLES S.A.- Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 15/96), que por Auto Nº 1238/96, de fecha 04.06.96, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en la Sede el día 27 de junio 1996 a las 14:00 horas, haciéndose saber expresamente que los documentos presentados por la sociedad así como el informe de los Acreedores Informantes designados se hallan a disposición de los acreedores en el Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de junio 1996. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.
27) $ 900,00 10/pub 26139 Jun 12- v Jun 26

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 16º Turno en autos caratulados: "Sociedad Agropecuaria de Servicios S.A. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 5/96), que por Auto Nº 782, de fecha 03.05.96, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en la Sede el día 30 de julio de 1996 a las 16 y 30 horas, haciéndose saber expresamente que los documentos presentados por la sociedad así como el informe de los Acreedores Informantes designados se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, siete de junio de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) $ 1.050,00 10/pub 26212 Jun 13- v Jun 27

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en autos "MARTINEZ DOGLIOTTI, WASHINGTON SANTIAGO Y CORUJO SANCHEZ, Ma. JULIA p/ls/m/ c/ALFREDO E. SELIS Y NORMA SILVA - AUXILIATORIA DE POBREZA; TENENCIA Y P.P.P."- (F.F. 177/95), se cita, llama y emplaza a: ALFREDO EDUARDO SELIS Y NORMA SILVA por el término de sesenta días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Canelones, 9 de mayo de 1996. SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52230 Jun 12- v Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "Castro Fernández, Aníbal Isaac y Néstar Teodora Sánchez c/ Aníbal Agustín Castro. Pérdida Patria Potestad. Legitimación Adoptiva" Ficha 195/A/1996. Se cita, llama y emplaza a Edilia Encarnación Gaspar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento denombrársele Defensor de Oficio. Esta publicación es conforme a la Ley 13.209 art. 2.
Pando, 15 de Mayo de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52281 Jun 13- v Jun 27

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 2º Turno de Colonia, en autos caratulados "ENGELHARDT OVIDIO - PROMUEVE CONCURSO" ficha A 44/95, se convoca a los acreedores para continuar con la Junta de acreedores a sesionar el día 30 de julio de 1996 a la hora 14, en la sala de audiencia de la sede. Colonia, abril 23 de 1996. Esc. Raúl Roselló, Actuario.
27) $ 600,00 10/pub 26439 Jun 14- v Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 2do. turno de Carmelo en autos caratulados "SARTORI MORA, FRANCISCO MANUEL. PROMUEVE PROCEDIMIENTO DE CANCELACION DE TITULO (Fa. 99/A/1995), se hace saber que por resolución de fecha 26 de Abril de 1996 se dispuso: la cancelación del certificado provisorio de integración de acciones emitido por MOLINO CARMELO S.A. a favor de Francisco Manuel Sartori Mora el 22 de Abril de 1991 por un valor de $ 3.712.- Se emplaza a todos los interesados por el término de 60 días. Carmelo, 4 de junio de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
27) $ 750,00 10/pub 26440 Jun 14- v Jun 28

JUZGADO DE PAZ
DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber que: en autos caratulados: ROSAS, ROGELIO y VIOLETA BARRIO. ESCRITURACION JUDICIAL. Ficha Nº 80/95 ; por resolución Nº 172 de fecha 6 de Mayo de 1996, se le INTIMA y se CITA DE EXCEPCIONES a Juan José, Oscar Emilio, Alfonso Carlos y Julio Francisco GREISING y / o a sus Sucesores en su caso, emplazándoselos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. (arts. 127 y 89 del C.G.P.). Juan L. Lacaze, 7 de junio de 1996.- Dra. MARIANA SILVA ISASMENDI, Juez de Paz.
27) $ 900,00 10/pub 26040 Jun 12- v Jun 26

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados; García Vega, Olga Isabel y Otros c/ De La Peña, Fernando y Otros.- Ejecución de Sentencia.- Ficha A. 288/93, se Cita, llama y emplaza a los herederos de Domingo Celestino Alonso Artola, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, mayo 27 de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) $ 750,00 10/pub 26226 Jun 13- v Jun 27

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados, Recto, Francisco y Fuentes, Lina c/Vera, María Elena y Miguez, Con-

stantino. Pérdida de la Patria Potestad.- Ficha C. 83/93, se Cita, llama y emplaza a María Elena Vera y a Constantino Miguez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, abril 10 de 1996. Esc. OFELIA SENCION DE LEON, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52115 Jun 06- v Jun 20

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados Balerio Larrosa Manuel.- Sucesión.- Fa. 107/95 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de Virginia y Sandra Balerio bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes.
Se obtuvo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Minas, mayo 27 de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52116 Jun 06- v Jun 20

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Maldonado, en autos caratulados: "PEREZ, MARIA ANDREA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL" FICHA C/505/95, hace saber que se ha dispuesto el emplazamiento de los sucesores de Juan Felix ROBAINA SOSA por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, dejándose constancia que este trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Maldonado, 30 de abril de 1996.
Esc.Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52156 Jun 07- v Jun 21

DE SEXTO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado,en los autos caratulados: NEGRI LUZARDO, ANASTASIA MIRNA. ESC. JUDICIAL. FICHA 17/95, se cita, llama y emplaza a EMILIO EDMUNDO, LEOPOLDO GILBERTO, MARCELINA TERESA, MARIA ISABEL LAFERRANDERIE CRUZADO Y RUBEN VELAZQUEZ CABRERA, por el término de noventa días,a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Maldonado, 29 de abril de 1996. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) $ 600,00 10/pub 25609 Jun 07- v Jun 21

DE SEPTIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, Dra. Martha Alves de Simas, en autos caratulados: "POLAKOF LEV, TOBIAS Y OTRO C/ALVAREZ MENDOZA FELIX Y OTRO" CESACION DE CONDOMINIO CONTRACTUAL, FICHA A 133/95, se cita y emplaza a la Sra. CRISTINA OLLUA, a efectos de que comparezca a deducir sus derechos en estas actuaciones de Cesación de Condominio, en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.
A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Maldonado, 3 de junio de 1996.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

27) $ 900,00 10/pub 26191 Jun 13- v Jun 27

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO
APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CORA ALEJANDRA PINAETTI PEREYRA, Fa. 380/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 25 de marzo de 1996. Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.800,00 30/pub 22391 May 13- v Jun 25

APERTURA DE SUCESION EDICTO

La Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE ZUZA, Fa. 362/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 22 de marzo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.

27) $ 600,00 10/pub 25607 Jun 07- v Jun 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "CAIRO SOLA, Alberto Fernando c/ PEREZ, Rufino y otros. CONSIGNACION" Ficha: 379/96, se cita, llama y emplaza a Rufino Pérez, Petrona Antonini y/o sucesores, a estar a derecho en estos autos por el plazo legal. Maldonado, 22 de abril de 1996.
Dr. Gerardo Siri Prieto, Juez de Paz Departamental.

27) $ 600,00 10/pub 25053 Jun 04- v Jun 17

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CORREA, MIRTA RAQUEL C/ MENDIETA, GUZMAN. GUARDA, AUTORIZACION PARA VIAJAR Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Fa. C/27/96, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a GUZMAN MENDIETA a comparecer a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se proseguirán estos procedimientos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 24 de mayo de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52094 Jun 05- v Jun 18

DE TERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MENDIETA LEITES, SUC. F: B/346/95", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 11 de marzo de 1996.
Esc. Alicia Damini, Act. Adjunta.

27) $ 600,00 10/pub 25251 Jun 05- v Jun 18

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO ENRIQUE CHAPPUIS FIRPO. F: B/144/96", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de mayo de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 600,00 10/pub 25252 Jun 05- v Jun 18

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARIA FENDER ALVAREZ. F: B/154/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de mayo de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 600,00 10/pub 25253 Jun 05- v Jun 18

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de WALTER HUGO DONATO ROMANZO, F: B/224/96", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de Mayo de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 600,00 10/pub 25466 Jun 06- v Jun 20

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO JUSTO PAULETTI MEDINA F: B/508/95", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de mayo de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 600,00 10/pub 25467 Jun 06- v Jun 20

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BALSEIRO DARROSPIDE. F:B/138/96", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de abril de 1996.
Esc. Alicia Damini, Act. Adj.

27) $ 600,00 10/pub 25898 Jun 11- v Jun 25

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ESTHER GARCIA PELUFFO, F: B/562/95", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de Mayo de 1996.
Esc. Alicia Damini, Act. Adjunta.

27) $ 600,00 10/pub 26276 Jun 13- v Jun 27

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la suceción de ARISTIDES TOMAS. F: B/24/96", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de abril de 1996.-
Esc. Alicia Damini, Act. Adjunta.

27) $ 600,00 10/pub 26278 Jun 13- v Jun 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young y en los autos: "Alzamendi Giménez, Gerardo c/ Febrero, Julio - Daños y Perjuicios" Ficha A/144/94, se llama y emplaza a los sucesores, cónyugue o curador de herencia yacente del Sr. JULIO FEBRERO por 90 días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Young, 10 de abril de 1996.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria .
27) $ 180,00 10/pub 25262 Jun 05- v Jun 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Fray Bentos en los autos caratulados "O.S.E. c/MARIA MARCOFF Y OTROS. PADRON Nº 2011. OBLACION Y CONSIGNACION. Ficha "B" Nº 103 Año 1996, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por edictos a la señora MARIA MARCOFF y Otros con domicilios desconocidos, o a quienes puedan acrediar la calidad de propietario del inmueble padrón 2011 urbano, delineada en el plano Nº 33010 de los ingenieros agrimensor Jorge Franco y Gerardo Pessano en diciembre de 1993, inscripto en la dirección general del catastro nacional el 11 de abril de 1994 con el Nº 2628 ubicado en la primera sección judicial del departamento de Río Negro ciudad de Fray Bentos, padrón 2011 (P) que tiene un área de 330mc 44 dms. y su deslinde es el siguiente: por el noroeste 4m. frente a calle pública; por el noreste 100m 73 lindando con el padrón 2011 (P); por el sureste 3m 10 frente a la calle Capdevielle y por el suroeste línea quebrada de 44 m 24 lindando con el padrón 2745, 2 m 53 lindando con el padrón 2745 y 58 m 47 lindando con el padrón Nº 2011 (P), a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, todos dentro del plazo de noventa días (90). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos 13 de Mayo de 1996.- (Firmado) Doctora Grisel Amaro Erasun. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos. En fe de ello de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Fray Bentos a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.
Dra. Grisel Amaro Erasun, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52179 Jun 10- v Jun 24

.- EDICTO .-

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Doctora Grisel Amaro Erasun, dictado en los autos caratulados "O.S.E. C/PILAR NAVASCUES. Padrón Nº 1972. Oblación y consignación. Ficha "B" Nº 101 año 1996, se cita, llama y emplaza por Edictos a la señora PILAR NAVASCUES con domcilio desconocido o a quienes puedan acreditar la calidad de propietario del inmueble padrón 1972, delineada en el Plano Nº 33011 de los ingenieros agrimensores JORGE FRANCO y GERARDO PESSANO de diciembre de 1993, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, el 3 de agosto de 1994, con el número 2.632 ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos Padrón 1972, que tiene un área afectada de 83 mc 65 dmc y su deslinde es el siguiente: por el Norte 4m17 frente a la calle Instrucciones 1913, por el Oeste 20mt.91 lindando con el padrón Nº 1972 (P); por el Sur 4 mt. 17 lindando con el padrón Nº 1973 y por el Este 20m.91 lindando con el padrón Nº 1972, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, todos dentro del plazo de noventa días (90 días).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos 13 de mayo de 1996.- (Firmado) Doctora Grisel Amaro Erasun. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos.- En fe de ello de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Fray Bentos a los trece días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis.
Dra. Grisel Amaro Erasun, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52189 Jun 10- v Jun 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Te Rivera, se cita, llama y emplaza citándolos de excepciones, a LUIS G. SILVEIRA y/o Sucesores a cualquier título, a que comparezcan en el término de noventa días en los autos que por Juicio Ejecutivo les ha iniciado la Intendencia Municipal de Rivera, Ficha A/10/1996. Rivera, 21 de mayo de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52263 Jun 12- v Jun 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rivera, dictada en autos: "Rivera, Intendencia Municipal c/Abelenda, Toribio y Sucesores - Juicio ejecutivo. Ficha C/8/96", se hace saber que por el presente SE CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO LEGAL a Toribio ABELENDA y/o Sucesores a cualquier título. Vichadero, 29 de mayo de 1996. Baltazar Gabino Olid, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52264 Jun 12- v Jun 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: Oxandabarat, Nilsa Noemí con Presuntos Sucesores de Villareal, Walter Isidoro. Posesión Notoria de Estado Civil. Fa. A/22/96, se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de Walter Isidoro Villareal, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Salto, 25 de marzo de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) $ 750,00 10/pub 25077 Jun 04- v Jun 17

EDICTO.

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de Pedro Serpa, citándose al Sr. Pedro Enrique Serpa Sánchez, para que comparezca dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) $ 600,00 10/pub 26451 Jun 14- v Jun 28

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "HUVATT, JOSE ANTONIO - Concordato Preventivo Extrajudicial" (Fa. 2/96), - Se hace saber que por auto Nº 495/96 se ha admitido la gestión de concordato preventivo extrajudicial, y en su mérito se le concede al deudor una moratoria provisional, con los efectos previstos por los Arts. 1546 y 1547 del Código de Comercio, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 1526 y 1550 del mismo código, por el término de diez días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 2 de mayo de 1996. Esc. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 900,00 10/pub 25075 Jun 04- v Jun 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "A.C.A.C. c/CUELHO MARTINEZ, EDUARDO NELSON - Concurso Civil Necesario" (Fa. 186/96).- Se hace saber que por auto Nº 753/96 del 24 de mayo pp., se ha decretado el Concurso Civil Necesario del Sr. Eduardo Nelson Cuelho Martínez, convocándose para la Junta de Acreedores para el día 1o. de agosto de 1996 a la hora 14.- (Todo de acuerdo con lo dispuesto por el art. 460 y lo establecido por el art. 89 del C.G.P.).- El mismo habrá de celebrarse en esta sede, sita en calle Treinta y Tres y Artigas, 3er. Piso.- Se previene que se prohibe efectuar pagos o entregas de bienes al deudor concursado, so pena de no quedar, quienes lo hicieron exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores.- Se previene, además, a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tienen interés en estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 7 de junio de 1996.-JOSE MARIA MOLLER, Actuario Adjunto.
27) $ 1.650,00 10/pub 26452 Jun 14- v Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "MOREIRA LEITES de CALDERON, Camila.- Posesión Notoria Estado Civil.- B/353/95", se hace saber que se presentó ante esta Sede Camila Moreira Leites de Calderon a fin de demostrar que Miguel Angel Leites era hijo de María Laura Leites y probar la calidad de hermano de ésta.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de 30 días.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a nueve de febrero de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) $ 900,00 10/pub 25911 Jun 11- v Jun 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Depar-

tamental de 2o. Turno de Salto, se hace saber que en autos "Macedo Elida y otros. Escrituración Judicial. Fa. 374/94", se presentaron Elida Macedo, Ana María Olivera Macedo, Antonio Fernando Olivera Macedo, Nelida Olivera Macedo y Ramón Eusebio Olivera Macedo solicitando la escrituración judicial del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con las mejoras que contiene sito en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Salto, padrón No. 12.505 y que en el compromiso por error se puso 10.515, señalado con el No. 14 de la manzana 31 del plano del Agr. Ernesto Sisto, inscripto en la Dirección General de Catastro de Salto con el No. 488 el 10 de marzo de 1955 y que c onsta de una superficie de 334 mts. 12 dcms. que se deslindan así: al Norte 41 mts. 67 cms. con el lote No. 15; al Este 8 mts. con el lote No. 8; al Sur 41 mts. 85 cs. con los lotes Nos. 9, 10, 11, 12 y 13 y al Oeste 8 mts. de frente a calle Verocay. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Domingo Malvasio y/o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuacions. Litigan con AUXILIATORIA DE POBREZA. Salto, 25 de marzo de 1996. BEATRIZ LARRIEU, Juez de Paz Departamental 2o. Turno.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52214 Jun 11- v Jun 25

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ
DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Séptima Sección de San José, en autos caratulados: "GONZALEZ ALONSO, NURIMAR OBLACION Y CONSIGNACION-Ficha C/61/96, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Administración de Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) a efectos de realizar los trámites tendientes a la imposición de Servidumbre de Acueducto con destino a la construcción de la tubería de impulsión de la red de agua potable de Rincón de la Bolsa sobre una fracción de terreno empadronado con el No. 14.481(parte) de la 8a.secc. Judicial de San José cuyo propietario se desconoce, conforme al Decreto del Poder Ejecutivo del 07 de setiembre de 1995.- El área a afectar consta de 1050 m2 que se deslindan así: al SUR-ESTE frente a la calle Macachin 10.50m., al NORESTE, linda con el padrón No. 14.481 parte 100m., al NOROESTE, linda con el Padrón No. 12.654, 10m., al SUROESTE linda con el Padrón- No. 14.482, 100m.- Emplazándose a todos los que se consideran con derechos sobre el inmueble o sus sucesores a cualquier título y quienes puedan considerarse con algún derecho por el plazo de noventa días- Cnel. Adrián Medina, junio seis de mil novecientos noventa y seis.- Dr. FERNANDO VEIGA, JUEZ DE PAZ.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52294 Jun 14- v Jun 28

SORIANO
JUZGADO DE PAZ
DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO.-

La Suscrita Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del departamento de Soriano (Cardona), en autos caratulados: "RODRIGUEZ BIDEGAIN, JORGE ANDRES C/.SUGASTI RISOTTO, GUSTAVO Y del CASTILLO SICILIA, RAUL. Acción Pauliana. Ficha Civil No. 62 Año 1995, según providencia No. 75 de fecha 25 de Marzo de 1996 se dispuso que se emplazara a los señores GUSTAVO SUGASTI RISOTTO Y RAUL del CASTILLO SICILIA, según lo establecido por el Art. 89 del C.G.P. para que estén a derecho, bajo el apercibimiento de designárse defensor de oficio.- Cardona, a diez días de mes de Abril de 1996.
Dra. Rossana Canclini Berterretche, Juez de Paz.

27) $ 900,00 10/pub 26376 Jun 14- v Jun 28

EDICTO.-

La suscrita Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Soriano (Cardona), en autos caratulados: "MAC ENTYRE, DIEGO C/. SUGASTI RISOTTO, GUSTAVO Y del CASTILLO SICILIA, RAUL. Acción Pauliana. Ficha Civil No. 61 Año 1995", según providencia No. 74 de fecha 25 de Marzo de 1996 se dispuso que se emplazara a los señores GUSTAVO SUGASTI RISOTTO y RAUL del CASTILLO SICILIA, según lo establecido por el Art. 89 del C.G.P. para que estén a derecho, bajo el apercibimeitno de designarse defensor de oficio. Cardona, a diez días del mes de Abril de 1996.
Dra. Rossana Canclini Berterretche, Juez de Paz.

27) $ 900,00 10/pub 26377 Jun 14- v Jun 28

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres en autos caratulados "VEZOZO BERMUDEZ, ALBERTO C/HERIBERTO BARRETO SILVERA.- TERCERIA" FICHA Nº 225/95, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. ALBERTO VEZOZO BERMUDEZ, solicitando TERCERIA DE DOMINIO sobre los siguientes bienes muebles: una balanza modelo SC 157 capacidad 15 kg. serie Nº 30488; una heladera vitrina Rubora Nº 11689 motor serie Nº 2106240 2 mts.; exhibidora vertical motor Nº serie 867981 modelo AE 1380 A-D Roscaza Nº 04463 y una heladera vitrina con estantes con Nº de serie con el Nº de motor 8145.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes muebles referidos para que comparezcan en autos, y en especial a los sucesores del Sr. Alberto Vezozo Bermudez, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- TREINTA Y TRES, 27 DE MAYO DE 1996.- DRA. MARIA FLORENCIA DI LORENZO.-
JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

27) $ 1.350,00 10/pub 26216 Jun 13- v Jun 27

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

PAS S.A.

Asamblea extraordinaria 29.12.94 aumentó capital social a $ 2500000. Art. 362 ley 16.060.

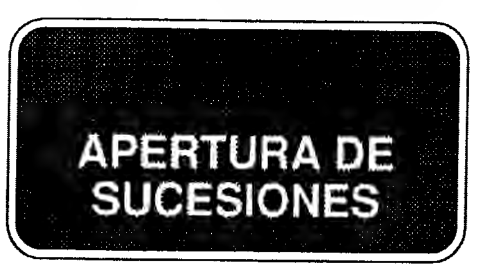
28) $ 2.040,00 10/pub 25225 Jun 06- v Jun 20

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto





MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DECIMOPRIMER TURNO

SIMON IGNACIO ARZUAGA LORENZO, (Ficha A/195/96).
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26703 Jun 17- v Jul 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

SAMUEL GERWER SPALENIEC, (Ficha S/211/96).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26692 Jun 17- v Jul 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANTONIO LALUZ BONILLA, (Ficha S/112/96).
Montevideo, 17 de abril de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26549 Jun 17- v Jul 01

RUFINO FRANCISCO SILVA UGALDE, (Ficha S/233/96).
Montevideo, 4 de junio de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26690 Jun 17- v Jul 01

TERCER TURNO

LEYLA BLANCA CURBELO ECHEVERRIA, (Ficha 184/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26550 Jun 17- v Jul 01

MARIA VARGA TORMA, (Ficha 1131/86).
Montevideo, 14 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26654 Jun 17- v Jul 01

NELLY RAQUEL RODRIGUEZ DE DE ARMAS, (Ficha F/252/96).
Montevideo, 10 de junio de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26657 Jun 17- v Jul 01

QUINTO TURNO

MIREYA MOROSOLY PUCHET, (Ficha 230/96).
Montevideo, 10 de junio de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26650 Jun 17- v Jul 01

SEXTO TURNO

JOSE MANUEL PEREIRO BOUBET, (Ficha 141/96).
Montevideo, 8 de mayo de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26599 Jun 17- v Jul 01

CANDIDO GUZMAN BOULLOSA ZURLA, (Ficha 467/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26672 Jun 17- v Jul 01

SEPTIMO TURNO

ROBERTO MANUEL DIAZ MOLINARI, (Ficha S/161/96).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26539 Jun 17- v Jul 01

VIOLETA CASAS PIRIA, (Ficha S/166/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26610 Jun 17- v Jul 01

JOSE SANTORO CALABRESE, (Ficha S/92/96).
Montevideo, 17 de abril de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26673 Jun 17- v Jul 01

OCTAVO TURNO

ARACELI CAMAÑO DEVESA, (Ficha S/205/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26608 Jun 17- v Jul 01

NOVENO TURNO

CARLOS UBER PEREZ PEREZ, (Ficha S/184/96).
Montevideo, 3 de mayo de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26534 Jun 17- v Jul 01

ALEJANDRO VICTOR COSTANZO GARMENDIA, (Ficha S/178/96).
Montevideo, 3 de mayo de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26597 Jun 17- v Jul 01

MERCEDES BENITEZ PADIAL, (Ficha 224/96/S).
Montevideo, 29 de mayo de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26606 Jun 17- v Jul 01

DECIMO TURNO

CABRERA CEDRES MIGUEL ANGEL, (Ficha 125/96).
Montevideo, 26 de abril de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26160 Jun 17- v Jul 01

HECTOR JOAQUIN MOTZ DI LEONE, (Ficha 246/96).
Montevideo, 31 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26547 Jun 17- v Jul 01

CARLOS ALBERTO ALVARIZA HELGUERA y IRIS MABEL GOMEZ TACCIO o FACCIO, (Ficha 215/96).
Montevideo, 21 de mayo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26595 Jun 17- v Jul 01

DECIMOPRIMER TURNO

RAMON GONZALEZ RAMOS, (Ficha 3/96).
Montevideo, 27 de marzo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26668 Jun 17- v Jul 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUANA RAMONA MODERNELL MIRANDETTI, (Ficha 15/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26536 Jun 17- v Jul 01

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN PAULINO JUAREZ, (Ficha 166/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26596 Jun 17- v Jul 01

DECIMOQUINTO TURNO

BALBINA HERNANDORENA BERASEIN o BERASAIN, (Ficha A/232/96).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26705 Jun 17- v Jul 01

DECIMOSEXTO TURNO

JULIO HORACIO DE BRUN MUNIZ, (Ficha A/236/96).
Montevideo, 24 de mayo de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26540 Jun 17- v Jul 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

WALTER CASENAVE MAYA, (Ficha A/79/96).
Montevideo, 25 de marzo de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26675 Jun 17- v Jul 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA ANGELICA ARBALLO BUSCHIAZZO, (Ficha S/207/96).
Montevideo, 17 de mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26607 Jun 17- v Jul 01

RABINDRANATH o RABINDANATH MARTINEZ GONZALEZ, (Ficha S/454/92).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26704 Jun 17- v Jul 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

OMAR NORBERTO ALMEIDA VELAZQUEZ, (Ficha 175/96/S).
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26667 Jun 17- v Jul 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA ERUNDINA CASTRO TENREIRO, (Ficha 215/96/S).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26538 Jun 17- v Jul 01

MARIA ESTHER OLIVEIRA o OLIVERA ROSANO o ROSANNO, (Ficha S/235/96).
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26548 Jun 17- v Jul 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN MARTIN BRACCO DO PAZO, (Ficha S/239/96).
Montevideo, 11 de junio de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26545 Jun 17- v Jul 01

JUAN CARLOS FRANCISCO DEARMAS o DEARMA DIAZ, (Ficha S/228/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26598 Jun 17- v Jul 01

ROBERTO JOSE MACCIO ARAUJO, (Ficha S/183/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26605 Jun 17- v Jul 01

ERNESTO JOSE PRILASSNIG y CATALINA YELICIC o JELICIC, (Ficha S/179/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26609 Jun 17- v Jul 01

VIGESIMONOVENO TURNO

LUIS ALBERTO TOSANOTTO CIRIO, (Ficha S/261/96).
Montevideo, 12 de junio de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26537 Jun 17- v Jul 01

ISABEL ANA DIDIER FERNANDEZ, (Ficha S/232/96).
Montevideo, 24 de mayo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26546 Jun 17- v Jul 01

DE TRIGESIMO TURNO

HUGO NESTOR SOSA, (Ficha S/66/96).
Montevideo, 15 de marzo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26691 Jun 17- v Jul 01

JUZGADO LETRADO DE DECIMONOVENO TURNO

MARIA NOVAK BANFI, (Ficha A/204/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26655 Jun 17- v Jul 01

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

JULIA GUICHON FERREIRA o JULIA GUICHON de LEITES, (Ficha B/4/96).
Artigas, 22 de febrero de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26631 Jun 17- v Jul 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

ANTONIO REY MACIEL RODRIGUEZ, (Ficha 108/96).
Melo, 14 de mayo de 1996.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26643 Jun 17- v Jul 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

BLANCA AIDA VILLANUEVA DE ABI RACHED, (Ficha B/162/96).
Durazno, 6 de junio de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 600,00 10/pub 26602 Jun 17- v Jul 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIPRIANO DEL CARMEN IRAZABAL OYHENARD, (Ficha B/50/96).
Trinidad, 30 de abril de 1996.
Justo R. Cruz Viña, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26699 Jun 17- v Jul 01

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

LUIS MARIO CABRERA o CABRERA GRENO o CABRERA GRENE, (Ficha B/353/1996).
San José, 21 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26564 Jun 17- v Jul 01

PATRICIO OLMANDO ACOSTA, (Ficha B/359/1996).
San José, 21 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26565 Jun 17- v Jul 01

HEBER MOISES NOYA PARODI, (Ficha B/385/1996).
San José, 21 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26567 Jun 17- v Jul 01

PABLO MAXIMINIO MENDEZ CHACON, (Ficha B/911/1995).
San José, 11 de abril de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26568 Jun 17- v Jul 01

AMADA VIGNOLI o VIGÑOLI o VIGNOLE o VIÑOLY SPINELLI de RODRIGUEZ, (Ficha B/249/1996).
San José, 23 de abril de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26569 Jun 17- v Jul 01

BENITA CLARA de TORRES o CLARA MORENO, (Ficha B/301/1996).
San José, 3 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26570 Jun 17- v Jul 01

GREGORIO GERONCIO MORALES GUILLAMA, (Ficha B/373/1996).
San José, 21 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26573 Jun 17- v Jul 01

JULIO CESAR GIMENEZ GONZALEZ, (Ficha B/405/1996).
San José, 21 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26575 Jun 17- v Jul 01

ARTIDORO ILDEFONSO GONZALEZ PERERA, (Ficha B/219/1996).
San José, 12 de abril de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26576 Jun 17- v Jul 01

VICENTE MUSSINI BUGANI, (Ficha B/409/1996).
San José, 27 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26577 Jun 17- v Jul 01

OMAR CRESCENCIO ALVAREZ MARTINEZ, (Ficha B/357/1996).
San José, 21 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26580 Jun 17- v Jul 01

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

JUANA FRANCISCA GONZALEZ PEREZ, (Ficha B/336/1996).
San José, 21 de mayo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26566 Jun 17- v Jul 01

CORINA INTHAMOUSSU VAZQUEZ, (Ficha B/294/1996).
San José, 16 de mayo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26571 Jun 17- v Jul 01

JOSE ALBERTO PEÑA GONZALEZ, (Ficha B/318/1996).
San José, 17 de mayo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26572 Jun 17- v Jul 01

NELSON o NELSO o NELZO ZUNINO DE LEON, (Ficha B/328/1996).
San José, 21 de mayo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26574 Jun 17- v Jul 01

SUSANA RIVERO ALVAREZ DE PERALTA, (Ficha B/322/1996).
San José, 17 de mayo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26578 Jun 17- v Jul 01

HERIBERTO HERMES PEREZ HERNANDEZ, (Ficha B/330/1996).
San José, 21 de mayo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 600,00 10/pub 26579 Jun 17- v Jul 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

IGNACIO FRANCISCO SASSO FLIPPANCE, (Ficha B/88/1996).

Dolores, 24 de mayo de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 600,00 10/pub 26659 Jun 17- v Jul 01

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

CARLOS JULIAN FREIRA o FREIRE VILLANUEVA, (Ficha 170/96).
Treinta y Tres, 11 de abril de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 600,00 10/pub 26658 Jun 17- v Jul 01

CONVOCATORIAS COMERCIALES

SANATORIO LARGHERO INSTITUTO QUIRURGICO TRAUMATOLOGICO, LARGHERO, BADO, VAZQUEZ S.A.- ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos Nº 34 y 35 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de julio de 1996 a las 18 y 30 horas, en la sede de Bvar. Artigas 2080, para considerar la siguiente Orden del Día:
1)- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al XLIX ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1995.-
2)- Consideración de la actuación del Directorio y Gerencia.
3)- Remuneración al Síndico por el ejercicio 1995.
4)- Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Se previene a los Sres. Accionistas que deberán depositar sus acciones en el local mencionado, hasta 24 horas antes de la realización de la Asamblea y que si no hubiera quórum a la hora indicada (art. 35) una hora después la Asamblea se reunirá válidamente cualquiera sea el capital que representen los Accionistas que concurran.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1.050,00 3/pub 26711 Jun 17- v Jun 20



CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Solicitan regularización de Título del NICHO Nº 41 SECTOR D del Cementerio de la ciudad de CANELONES, que figura en su lápida a nombre de Pablo Astorga, por fallecimiento de Co-Titulares y falta del trámite sucesorio.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
EXPTE. A 184716/94.
Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA.- Directora de División Registros Municipales.
Martha S. Castelluccio, Directora Int., Div. Registros Mpales.
04) $ 875,00 5/pub 26594 Jun 17- v Jun 24

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

JUAN ANTONIO ARAUJO REFRESQUINI y GLADYS ELSA RABINOVICH GONZALEZ (Ficha: E/76/1996).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26554 Jun 17- v Jul 01

SEXTO TURNO

JOSE WILMO TERRYN FLORINDO y MIRTHA LYLIAN RODRIGUEZ VALDIVIA (Ficha: 131/96).
Montevideo, 23 de marzo de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 26669 Jun 17- v Jul 01

OCTAVO TURNO

MARIA ELSA CARAVIA y FEDERICO MAGNOU (Ficha: D/176/93).
Montevideo, 16 de mayo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 26647 Jun 17- v Jul 01

DECIMOPRIMER TURNO

IRMA MARIA PERDOMO CAMPAÑA y ENRIQUE CEBALLE MAGLIANO (Ficha: E/125/96).
Montevideo, 28 de mayo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 26556 Jun 17- v Jul 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

RICHARD ADRIAN BARBOZA RECALDE y ANA MARIA ROMANO DI MATTIA (Ficha: E/85/96).
Montevideo, 12 de abril de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 26611 Jun 17- v Jul 01

DECIMOTERCER TURNO

MARIA ARGENTINA LOPEZ y ELBIO LUIS CORBETTO (Ficha: 172/96).
Montevideo, 3 de junio de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26553 Jun 17- v Jul 01

DE DECIMOCTAVO TURNO

LUIS ALBERTO MELITON AMARAL y ARTILIA DEOSCAR CABRERA (Ficha: D/100/96).
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26541 Jun 17- v Jul 01

NELLY SUSANA SALTO GAYA y ERNESTO ROSSO FALDERIN (Ficha: D/160/96).
Montevideo, 2 de mayo de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 10/pub 26671 Jun 17- v Jul 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALVARO BAZ COGO y MARIA JULIA NUNES GERONA (Ficha: D/407/95).
Montevideo, 22 de diciembre de 1995.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 10/pub 26535 Jun 17- v Jul 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

ADAN CUELLO y ALBA ALBERNAZ (Ficha: D/149/96).
Montevideo, 24 de abril de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) $ 750,00 10/pub 26670 Jun 17- v Jul 01



MONTEVIDEO

COMPAÑIA MARESTY S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22/08/94 se resolvió: 1) La disolución anticipada de la Sociedad y su consecuente liquidación; 2) Designar como liquidador de la Sociedad a Cía Auditora y Administradora Suizo-Uruguaya S.A.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 22/02/96 con el Nº 409 del Fº 447 al Fº 447 del Libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 10716/96.
06) $ 816,00 1/pub 26530 Jun 17- v Jun 17

**ANWOLD TRADING S.A.
DISOLUCION ANTICIPADA**

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 8/08/94 se resolvió: 1) La disolución anticipada de la Sociedad y su consecuente liquidación; 2) Designar como liquidadora de la

Sociedad a Cía. Auditora y Administradora Suizo-Uruguaya S.A.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 22/02/96 con el Nº 410 del Fº 448 al Fº 448 del Libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 4769/92.
06) $ 816,00 1/pub 26531 Jun 17- v Jun 17

VIDGUAY S.A.
(EN LIQUIDACION)
DISOLUCION ANTICIPADA

Asamblea Extraordinaria del 05/01/95 resolvió la disolución anticipada de la sociedad.
Inscripción RPGC: Nº 176 Fº 212 Lº 3 de Estatutos, el 10/05/96 L. 7448/91.
06) $ 612,00 1/pub 26551 Jun 17- v Jun 17



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "MENDIZABAL MARIA C/ SALMANTON ALI", Divorcio Ficha E 139/96, se cita, llama y emplaza a Ali Salmanton por el término de 90 días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se habilitó la Feria judicial menor a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 16 de mayo de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
07) $ 750,00 10/pub 26649 Jun 17- v Jul 01

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 11er. Turno, dictada en autos caratulados "CASAS DORTAS MARIA DEL VERDUM C/ MILAN ROBERTO RUBEN DIVORCIO POR SEPARACION DE MAS DE TRES AÑOS AUXILIATORIA DE POBREZA, FICHA E 402/95 cita, llama y emplaza a ROBERTO RUBEN MILAN, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Tramitado con Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo el Primero de Febrero de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52370 Jun 17- v Jul 01

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. Juez Letrado de Familia de 25 Turno, dictada en los autos caratulados: "REBOLLO BRISOLARA C/ VERA, RICARDO. DIV POR CAUSAL FICHA D/104/96 se cita, llama y emplaza a: RICARDO VERA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (PUBLICACION GRATUITA LEY DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1963 Nº 13209).
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52362 Jun 17- v Jul 01



MONTEVIDEO
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 62.81.04, habilitado en la calle Marco Bruto No. 1235 Bis, apto. 101, de esta ciudad. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 26542 Jun 17- v Jun 20

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 22527 habilitado en el Departamento de Maldonado, 1ra. sec. jud., paraje Nuevo Cantegril. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 26543 Jun 17- v Jun 20

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 9823 habilitado en Kilómetro 61 de Punta de Valdez Comercio Esteban Benzano". Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 26562 Jun 17- v Jun 20

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 86511, habilitado en Chalé Hydra, Rincón del Indio, Maldonado . Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 26603 Jun 17- v Jun 20

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 70634 habilitado en "LA COLONIA", ciudad de Pando, departamento de Canelones. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 26646 Jun 17- v Jun 20

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 31 09 30 habilitado en CAMINO BUFFA Nº 2421 Q (COVICENOVA). Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 210,00 3/pub 26693 Jun 17- v Jun 20



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE VIGESIMO TURNO
EDICTO

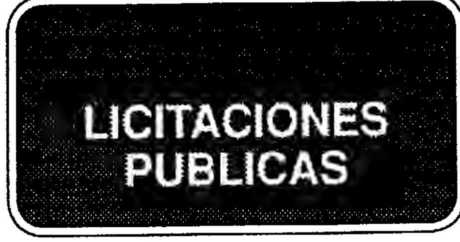
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "CURBELO, MARIO DANIEL. INCAPACIDAD. FICHA C 115/94", se hace saber a sus efectos que: por providencia Nº 876 de fecha 23 de diciembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a MARIO DANIEL CURBELO QUINTEROS, designándose Curador Propietario a ADRIANA CURBELO QUINTEROS, quien aceptó el cargo el día 9 de febrero de 1995.
Montevideo, 27 de marzo de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
10) $ 600,00 10/pub 26674 Jun 17- v Jul 01

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Crespi Marisa, incapacidad, ficha V/259/95, se hace saber que se promovió la denuncia de insania de Marisa Crespi De Ferrari, designándose curador interino de la misma a César De Ferrari, por auto Nº 1571 del 30 de mayo de 1996.
Montevideo, 5 de junio de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
10) $ 600,00 10/pub 26600 Jun 17- v Jul 01

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EDICTO
INCAPACIDAD

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: SELLANES MESA WILLIAMS DANILO - INCAPACIDAD- Fa. B/459/1995, se hace saber que por auto Nº 143 de fecha 6 de febrero de 1996, se ha declarado en estado de incapacidad a WILLIAMS DANILO SELLANES MESA, designándose curadora a SANDRA MARISOL SELLANES MESA - Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones- San José, 15 de mayo de 1996.
Se deja constancia que la parte gestionante se encuentra auxiliada de pobreza.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52357 Jun 17- v Jul 01



MONTEVIDEO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
DIVISION ADMINISTRACION
DPTO. DE COMPRAS Y SUMINISTROS
LICITACION PUBLICA Nº 3/96
ADQUISICION DE PAPEL FANFOLD

RETIRO DE PLIEGOS Y MUESTRAS:
CONTADURIA GENERAL DE LA NACION,
Dpto. de Compras y Suministros
Paraguay 1429 Planta Baja, a partir del día 25.06.96 en el horario de 13:00 a 18:00 hs.
APERTURA:

Dpto. de Compras y Suministros, el día 10.07.96, a la hora 15:00.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 52360 Jun 17- v Jun 17

ARTIGAS
INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

EDICTO
LICITACION PUBLICA

La Intendencia Municipal de Artigas llama a licitación pública para el suministro de hasta 3.000 metros cúbicos de piedra triturada (basáltica) de diferentes tamaños, de acuerdo a las especificaciones y normas establecidas en el pliego particular y general de condiciones.

Los interesados podrán retirar los pliegos previo pago de $ 300 en horario hábil, en la Oficina de Adquisiciones.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará en la citada Oficina el 21/6/96, 15 horas 1er. llamado y 16 horas 2do., con el número de oferentes que concurran.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 52356 Jun 17- v Jun 20

TACUAREMBO

LICITACION PUBLICA No. 2/996

La Intendencia Municipal de Tacuarembó llama a Licitación Pública No. 2/996, para la adquisición de MAQUINARIA VIAL, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM I: Un compresor de aire.
ITEM II: Una pala combinada frontal-retro.
ITEM III: Tres compactadores de cilindro liso vibratorio autopropulsado.
ITEM IV: Tres motoniveladoras.
ITEM V: Dos palas frontales sobre neumáticos.
ITEM VI: Un camión regador de materiales bituminosos.
ITEM VII: Un distribuidor de agregados.
ITEM VIII: Un barredor soplador.
ITEM IX: Tres camiones con volcadora.

APERTURA: Dia JUEVES 25 DE JULIO DE 1996 - HORA: 16:00

LUGAR: Salón de Actos de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán ser retirados de la Oficina de Proveeduría de la Intendencia Municipal de Tacuarembó (18 de Julio 164) o en la Oficina de Compras de la Intendencia en Montevideo (Magallanes 1517 - Teléfono 48.76.86 en días y horarios hábiles, al valor de:

a) Pliego Particular, $ 1.000 (pesos uruguayos un mil).

b) Pliegos de especificaciones técnicas, $ 200 (pesos uruguayos doscientos) cada uno.

RECEPCION DE PROPUESTAS: Hasta la hora 16:00 del mismo día, previo depósito de la Garantía correspondiente, mediante alguna de las formas previstas.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 52369 Jun 17- v Jun 17



Montevideo, junio 17 de 1996

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS ARMANDO de CASTRO, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Arapey 1389/127 y ROSA GARCIA, 60 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Arapey 1389/127.

MARCELO ORLANDO ALVAREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pereyra de la Luz 1364/2 y MARIA ANGELICA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 25 de Agosto S/nº El dorado Canelones.

OFICINA No. 2

MARCELO KEMPLER, 22 años, soltero, tec. electrónica, oriental, domiciliado en San Salvador 1971 y SANDRA LORELEY GRUCCI, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en J. de Salterain 1029/7.

MANUEL EDUARDO EIREA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bartolito Mitre 2588/8 y ROSINA MARIA MARTINEZ, 32 años, soltera, neumo cardiólogo, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2674/701.

OFICINA No. 3

MANUEL GUSTAVO CAMARGO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Romildo Risso 2676 y SILVIA ANDREA PEREYRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Romildo Risso 2676.

MARCELO FABIAN CASTRO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Suárez 2723/701 y SOLEDAD MORAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Suárez 2723/701.

ALVARO JOSE CELLERINO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2213 y VIRGINIA ANDREA BARTEL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 1487/2.

FEDERICO HECTOR CABOT, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 2128 y VERONICA DIAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lorenzo Carnelli 941.

RICHARD FABIAN CASCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Callao 3330 y VANESSA CAROLINA PEDROZO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Chimborazo- Senda 9 Block 19/18.

OFICINA No. 4

ALVARO FAVIERE, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Est. Vega 3669/002 y ROSSANA ETELVINA MARTIRENA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Est. Vega 3669/002.

LUCIANO MARTIN LACA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en José Martí 3086 y CAROLINA MABEL ARBELECHE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 6 de Abril 1374.

EMILIO DOMINGO FRUGONI, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Coraceros 3509/2 y TEXA SEXI CASTILLO, 51 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Coraceros 3509/2.

CARLOS ROGELIO LUSARARIAN, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2869/203 y SANDRA ADRIANA SANTOS, 28 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2869/203.

OFICINA No. 5

JUAN CARLOS GARRIDO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en García de Zúñiga 3420 y MARNE DANIELA QUEIROS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Velazco 3164/201.

PABLO RICARDO HABERER, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Br. España 2954/503 y DEBORAH MATILDE SABAH, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Echevarriarza 3312/101.

EVEROTAVIO GIMENEZ, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Daniel Muñoz 2035 y NORMA EDIL ZECCA, 51 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Daniel Muñoz 2035.

OFICINA No. 6

JULIO CESAR MORALES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ladines 98 y DIANA LETICIA BUELA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santa Lucía 4562.

OFICINA No. 7

DANIEL ALBERTO PEREYRA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 4609 y SELENE ROSANA ROJAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Giralt 4263.

OFICINA No. 8

YAMANDU RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Policarpa Salavarrieta 3593 y MARIA JULIA VELAZQUEZ, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Policarpa Salavarrieta 3593.

CELSO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, perito agrónomo, oriental, domiciliado en Torremolinos 6681 y PATRICIA CECILIA MERTINEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Torremolinos 6681.

ANTONIO JOSE RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado en Araucana 1320 y TERESITA LUCIA MARSIGLIA, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 3186.

MARCELLO YACONA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Vicenza 3020 y ERFILIA MIREL HERNANDEZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Vicenza 3020.

ALDO ANDRES RUIZ, 22 años, soltero, em-

pleado, oriental, domiciliado en América 1361 y SANDRA PAOLA FERREYRA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pintos Cardeiros 5397/4.

MARCELO ROSENCHTEIN, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Navarra 1914 y CAROL LOURDES ALMEIDA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Estero Bellaco 2817/5.

ROBERTO FABIAN RIVERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lavalleja 3253 (Barrio Marconi) y ELIDA ROSA RESQUIN, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Ramírez 3440.

OFICINA No. 9

CARLOS JAVIER SICCARDI, 36 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Bulevar España 2811 y MARIANNE LEICHT, 27 años, soltera, LIC. R.R.I.I, oriental, domiciliada en Caramurú 6014/201.

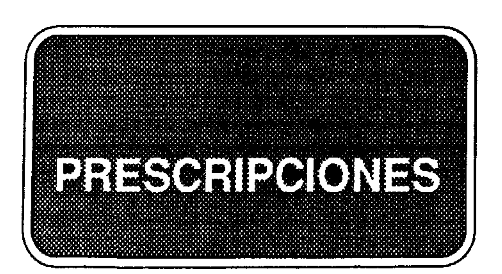
MANUEL ALEJANDRO SAUCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3300/202 y MARINA DE LOURDES BARAS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yapeyú 1175.

OFICINA No. 10

PABLO LUIS VARELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 3597/4 y VIRGINIA SIENRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Suárez 2848 P H.

CLAUDIO JOSE TRIFONI, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Cibils 4491/J 008 y SILVANA DANIELA MORALES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camambú 4335.

14) $ 104,00 3/pub



CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en los autos: "PEÑA MARIÑO, MARIA DEL ROSARIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 101/95", se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Rosario Peña Mariño, con domicilio real ee Pública Nº. 852 (Barrio Rufino Pérez) de esta ciudad, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del bien inmueble ubicado en la planta sub-urbana de la ciudad de Melo, 1era. sección judicial de Cerro Largo, manzana catastral 503 empadronado con el Nº. 7647, antes 4801 y 4805 y es el solar 7 de la manzana D del plano del Agrimensor Luis E. Percovich, inscripto en Catastro local con el Nº. 1601 el 13 de mayo de 1959 y se compone de una superficie de 455 m. que se deslindan así: Sur, 13 m., con frente a calle de 15 m.; Oeste, 35 m. que por ser esquina da a calle de 15 m.; al Norte, 13 m. con el solar 6 y al Este, 35 m. con el solar 8. En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble y en especial al señor Rufino Pérez y/o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Melo, 5 de Junio de 1995. José Fernando Burgos Lucas. Actuario.

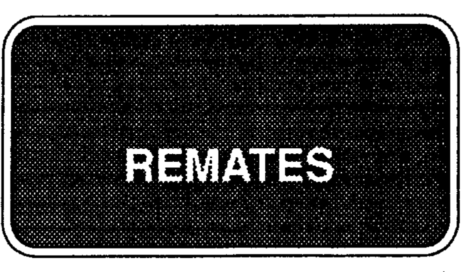
16) $ 1.950,00 10/pub 26635 Jun 17- v Jul 01

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Marcos Damiani solicita la inscripción del álbum de cuentos titulado "Cas", del cual se declara autor.
Montevideo, 13 de junio de 1996
Luis A. Musso Ambrosi
Director General.

17) $ 350,00 10/pub 26676 Jun 17- v Jul 01



MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

- REMATE ACORDE DECRETO 543/994 -
- EJERCITO NACIONAL -
- COMANDO DE APOYO ADMINISTRATIVO -
SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
2DO. LLAMADO POR FALTA DE OFERENTES EL DIA 06/06/96.-
JUEVES 11 DE JULIO DE 1996 HORA 0900 EN AVDA. DE LAS INSTRUCCIONES Nº 1925.-
- 06 LOTES PARA DESGUACE -

1 Camión Austin Loird.
1 Camioneta Willis.
1 Auto Pontiac.
1 Auto Fiat 600 R.
1 Motoneta Vespa 150 cc.
1 Auto Opel K.
EXHIBICION: el 08,09 y 10 de Julio de 1996 de 0900 a 1300.-
CONDICIONES Y MARTILLERO: Especificados en los volantes.-
INFORMES A LOS TELEFONOS: 39.77.67 / 35.40.32 de 0800 a 1300 Hrs..-
NO SE SUSPENDE POR MAL TIEMPO.-

20) (Cta. Cte.) 1/pub 52359 Jun 17- v Jun 17

JUZGADO LETRADO DE ADUANA
PRIMER TURNO

Román Bado
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, dictada en autos " FISCO c. W A R F I L NELSON S U G O MAS" Ficha 257/ 90., se hace saber que el día 28 de JUNIO de 1996, a partir de las 14 y 30 horas, en el local ubicado en la calle JUAN JOSE DE AMEZAGA 1928, el Martillero ROMAN BADO, MAT. 102 R.U.C. 210.351.090.010., procederá a la venta en subasta pública judicial al mejor postor con las dos terceras partes de su tasación $ 1.497.133.20. de la LANCHA AUTOMOVIL" TATU 2 " Nº REY 0019556, MOTOR DODGGE 1500, ARGENTINO, Nº G. E. R. S. 00545, con trailer. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá señar el 40% del precio obtenido. 2º) Que el mejor postor deberá abonar al Martillero, por concepto de comisión más todos los impuestos incluido I.V.A.,2% ventas forzadas el 18,02%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones tres en el edicto, en Montevideo 12 de JUNIO de 1996.
Esc. Nelly García de Cestau, ACTUARIA.

20) $ 360,00 3/pub 26604 Jun 17- v Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10mo. turno, dictada en autos caratulados "COFAC c/ORTIZ ROMERO, Carlos Eugenio y Otros - Ejecucion Hipotecaria"; Ficha 8/94, se hace saber que el proximo 24 de junio a las 15 hs., en el local de Piedras 274, por intermedio del martillero HORACIO PINEYRO CASTELLANOS, matricula 3653, RUC 211224630014, asistido del Alguacil de la Sede, se procedera al remate publico, sin base, y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demas mejoras que le acceden sito en la 20ma. Seccion Judicial de Montevideo, zona suburbana, Nuevo Paris, empadronado con el No. 158.505, el que, segun plano del Agrimensor Felix Logaldo de diciembre de 1936, inscripto en la Dirección de Avaluos el 26 de enero de 1937, se compone de una superficie de 914,25 mts2., se senala con el No. 65 de la Manzana C, y se deslinda así: 15 mts. de frente al Noroeste a Camino al Paso de la Arena, distando su punto medio 63,34 mts. de la esquina formada con la calle Carlos de la Vega: 60,27 mts. al Suroeste con solar 66; 61,63 mts. al Noreste con solar 64; y 15,06 mts. al Sureste con solar 85 y parte del 86. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar como sena, en moneda nacional, en efectivo o cheque certificado, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo, mas los gastos del Rematador y su comision del 4,02 % (Acordada 7132), y el 2 % a las ventas forzadas. 2) Que no surgen elementos que determinen la situacion del bien frente al BPS. 3) Que los titulos de propiedad a rematarse se encuentran a disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 1. 4) Que no obran agregados a la titulacion: a] plano de mensura; b] plano de construcciones; y c] antecedentes dom-

iniales de los últimos 30 anos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de junio de 1996. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) $ 1.500,00 5/pub 26689 Jun 17- v Jun 24

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno en autos "BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY c/ILDU S.A. Y OTROS" -Ejecución Hipoteca (6/95), se hace saber que el próximo 7 de Agosto de 1996 a las 15 hs. en La A.N.R.C.I. Zabala 1328, se procederá por el martillero ALFREDO MARTINEZ OLIVA asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble y sus anexos Padrón 62.359 (hoy padrones Nº 62359 y Nº 413897) ubicado en la 10a. Sección judicial de Montevideo con una superficie según título de 5 Has 4.631 mc 48 dm y según mensuras de 5 Has. 3.093 mc 62 dm, los que responden a los siguientes planos del Agr. Andrés Martinelli, de Julio de 1932 inscripto en la Dirección de Topografía el 19 de Julio del mismo año del mismo Agrimensor, de Octubre de 1932, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 del mismo mes y año con el Nro. 278 y del Agr. Felipe la Cueva Castro del 19 de agosto de 1945, inscripto en la Direcc. General de Catastro el 23 del mismo mes y año con el Nº 12.905 con el siguiente deslinde: al ESTE NORESTE 281 mt 78 cm de frente a la calle Veracierto, al ESTE 31 mt 55cm Ochava curva sobre la esquina de las Calle Veracierto y Timoteo Aparicio, al ESTE SURESTE 14 mt 17cm de frente a la calle Timoteo Aparicio, al SUR SURESTE 103 mt 69 cm lindando con las fracciones: E UNO, E DOS, E TRES, E CUATRO del último plano citado, al SUR SUROESTE 81 mt 3 cm de frente a la calle Marcos Sastre, Al SUROESTE 16 mt 3 cm Ochava curva sobre la esquina de las calles Marcos Sastre y calle José de Bejar, al OESTE SUROESTE 162 mt 23 cm de frente a la calle Nº 1 (hoy José de Bejar), al OESTE 18 mt 2 cm ochava curva sobre la esquina de las calles José de Bejar y Argerich, al OESTE NOROESTE 58 mt 61 cm sobre la calle Argerich, al NOROESTE 33 mt 23 cm ochava curva sobre la calle Argerich, al NORTE NOROESTE 87 mt 33 cm sobre la calle Argerich al NORTE 15 mt y 1 cm, ochava curva sobre la esquina de las calles Argerich y Veracierto SE PREVIENE 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de Impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce el estado actual de ocupación del inmueble. 6) Que no surge de autos si existen deudas por concepto de Impuestos Municipáles' O.S.E., Tasa de saneamiento o por aportes al BPS por las construcciones, todo lo que será de cargo del mejor postor. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 5 de Junio de 1996. Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.

20) $ 2.250,00 5/pub 26679 Jun 17- v Jun 24

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

Daniel Orellano
Remate Judicial

EDICTO.Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1a. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 12o. TURNO, dictada en los autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/DRINSER S.A. Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA. FICHA 26/92", se hace saber que el próximo 27 de Junio de 1996, hora 16, en el local ubicado en la calle Zabala No.1328, de ésta ciudad,se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano,Matrícula No. 4685,R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base,en dólares norteamericanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble:Fracción de terreno,con construcciones y mejoras,sito en la 17a. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo zona rural, Padrón No. 92.448,según plano del Agr. Félix Logaldo del 3/937, inscripto ante la D. Gral. de Avalúos con el No.297 el 19/3/937, consta de una superficie de 8.977 mtrs.con 50 dms., que lindan: 51 mtrs. con 30 cms. de frente al Sureste a Camino Gral. Osvaldo Rodríguez No. 4872, distando el punto medio 957 mtrs. con 15 cms. de Avenida. Don Pedro de Mendoza, 175 mtrs. al Oeste con Suc. Pedro Carraga; 51 mtrs. con 30 cms. al Norte con Suc. Pedro Carraga y 175 mtrs. al Este con Genaro Delascio.-

SE PREVIENE: 1)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de Escrituración, H onorarios e Impuestos,que la ley pone preceptivamente a su cargo, como lo que adeudare por concepto de medianería, otras cargas análogas y los gastos que su cobro demandare.- 3)Que la Comisión que el Martillero percibirá del comprador será el 3%, I.V.A. e Impuestos, y de la parte vendedora el 1%, IVA. e Impuestos del Precio del Remate, en el acto y efectivo. 4) Que se desconoce la situación actual del bien y sus propietarios ante el B.P.S.- 5)Que la titulación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo No. 523/ 3P. Montevideo, 12 de junio de 1996.Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.500,00 5/pub 26613 Jun 17- v Jun 24

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO - Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to. turno, dictada en autos caratulados "GUTMAN LAPKA, Liliana E. c/ MELGAREJO, Jose Ramon y Otros - Ejecucion Hipotecaria", Ficha 216/95, se hace saber que el proximo 26 de junio a las 16:30 hs., en el local de Zabala 1328, por intermedio de la martillera Ana Maria MARTINEZ, matricula 5121, RUC 212784430019, asistido del Alguacil de la Sede, se procedera al remate publico, sin base, en dolares estadounidenses, y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: dos fracciones de terreno con construcciones y demas mejoras que les acceden, ubicadas en la 8va. Sección Judicial de Montevideo, y que segun plano del Agrimensor Carlos Pollio de julio de 1959, inscripto en la D.G.C.N. con el No. 38286 el 31/7/1959, se determinan asi: Fraccion 1: padron 10.736, tiene una superficie de 83,97 mts2., y se deslinda asi: 2,97 mts. al Sur Sureste de frente a la calle Gral. Luna, puerta No. 1223, distando su punto mas proximo 53,52 mts. de la esquina formada con la calle Gral. Pallejas; 17,94 mts. al Oeste Suroeste con parte del padrón 10.735; 11,47 mts. al Nor Noreste con padron 10.761 y parte del padron 10.760; 3,46 mts. al Este Noreste con parte del padron 10.738; y 68 mts. al Sur Sureste y 14 mts. al Este Noreste por ambos con el padron 10.737 (fraccion 2 de ese plano); Fraccion 2: padron 10.737, tiene una superficie de 123,35 mts2. y se deslinda así: 8,66 mts. al Sur Sureste de frente a la calle Gral. Luna, distando su punto mas proximo 56,49 mts. de la esquina formada con la calle Gral. Pallejas; 14 mts. al Oeste Suroeste y 8,68 mts. al Nor Noroeste por ambos con padron 10.736 (fraccion 1 de ese plano); y 14,5 mts. al Este Noreste con parte del padron 10.738. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar como sena, en dolares estadounidenses, en efectivo o cheque certificado, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo, mas los gastos del Rematador y su comision del 3 % (Acordada 7132), y el 2 % a las ventas forzadas. 2) Que los titulos de propiedad y antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de junio de 1996. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.

20) $ 1.500,00 5/pub 26694 Jun 17- v Jun 24

DE DECIMOCTAVO TURNO

José María Martínez Gómez
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos caratulados "DUEÑAS o DOUENIAS PERERA JACOBO Y OTROS C/ MONTAÑO BONINO MARIA LEOCADIA Y OTROS" Ejecución Hipotecaria ficha 105/95 se hace saber que el próximo 27 de Junio de 1996 a las 13 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, calle Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero JOSE MARIA MARTINEZ GOMEZ matrícula 415 RUC 210264430018 asistido del Señor Alguacil del Juzgado el remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Dos fracciones de campo con edificios y demás mejoras que le acceden, ubicadas en Laureles 6a. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja zona rural, que según plano del Agrimensor Miguel Graña de Junio de 1985 inscripto en la Dirección General del Catastro el 12 de Agosto de 1985 - con el número 6094 se describen: 1º) fracción de campo Nº 5 padrón actual 3157 (antes en mayor area con el mismo número) superficie 374 Has.1929 metros con frente al Sur en 4 rectas de 464,10 metros, 219,70 metros, 329,40 metros y 128,10 metros a Camino Vecinal de 17 metros. 2º) Fracción Nº4, padrón actual 14594 (antes en mayor area 3157) con una superficie de 49 Has. 409 metros con frente al Norte en 4 tramos de 457,60 metros, 205,20 metros, 357,35 metros y 51,70 metros a Camino Vecinal de 17 metros.- B) Fracción de campo y demás mejoras que le acceden, ubicada en Laureles, 6a. Sección Judicial de Lavalleja, zona rural, padrón No.14959 (antes 14596 y 3157 en mayor area), señalada con la letra B en el plano del Agr. Rodolfo Nuñez de setiembre de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 6857 y según el cual consta de una superficie de 77 hás 6333 mts 3340 cts. que linda: Al Noroeste con Arroyo Laureles, al Noreste 611,65 mts. con padrón 3157; dos tramos rectos de 1190,65 mts. al Sureste y 395,10 mts al Suroeste ambos con padrón

14597; y al Suroeste con fracción A.- SE PREVIENE QUE: 1o) El mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta y en efectivo, cheque certificado o letra de cambio el 30 % de la misma. 2o) Se desconoce si existen adeudos con BPS por la explotación de los inmuebles y su actual estado de ocupación y explotación.- 3o) Se venderán los tres padrones juntos. 4o) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la ley 16320 - o sea- el 4.02 % y el 2 % respectivamente del precio del remate.- 5o) Que el 1 % del impuesto municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 6º) Que sera de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos - o sea - el 1.34% del precio del remate. 7º) Que el remate se efectuará en dolares americanos. 8º) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, San José 1132 Pº 5 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 3 de Junio de 1996. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

20) $ 2.625,00 5/pub 26616 Jun 17- v Jun 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

Rafael L. Ladaga
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, dictada en los autos caratulados"CATAUMBERT CARLOS PABLO C/ INZUA HERRERA MARIA DEL CARMEN. Ejecución de Hipoteca"Fa. 22/11/95,se hace saber que el proximo 28 de junio a las 15hrs. en el salón de Yaro 1123 , el rematador RAFAEL L. LADAGA (MATR.1351 RUC 210354410016) asistido de la Sra.Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargado en autos:INMUEBLE Padrón Nº 21.524/601, padrón matriz 21.524 ubicado en la Sexta Secc.Jud.de Montevideo, zona urbana,que según plano del Agrimensor Julio H.Cerviño de mayo de 1963,cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo el 24 de mayo del mismo año,e inscripto en la Dirección Gral.de Catastro con el Nº46.225 el 29 de mayo siguiente, se individualiza como Unidad 601,se ubica en sexto piso a cota más 18mts.30cms.,tiene una superficie de 142mts.cuadrados 69dms., y le corresponde el uso exclusivo de los Balcones D seis y E seis,de la terraza G seis y un lugar en el garage del edificio(bienes comunes)- El terreno sobre el cual está construido el edificio denominado Panegu, del que forma parte la unidad descripta,según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de Octubre de 1959, inscripto en la Dir.Gral.de Catastro con el Nº 38.745 el 23 de octubre siguiente, consta de una superficie de 439mts.cuadrados 45dms. y según título de 437mts.cuadrados 8.487cms., 11 mts. 25cms.de frente al Norte a la Avda.18 de Julio, y 22 mts.95cms.de frente al Oeste a la calle Acevedo Díaz,por ser esquina. SE PREVIENE: Iº) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma,en efectivo y en moneda nacional.- II.-)Que serán de su cargo los gastos de escrituración,impuestos y demás que la ley pone a su cargo,como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 6.02% . III.-)Que serán de cargo de la parte demandada la comisión e impuesto del Rematador o sea el 1.34% sobre el precio resultante. IV.- No se encuentra agregado a la titulación la carpeta con las construcciones y que se ignora situación tributaria referente al bien. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de mayo de 1996.- Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.

20) $ 1.950,00 5/pub 26614 Jun 17- v Jun 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 21o. Turno, dictada en los autos caratulados "Staricco, Mario c/Cliver Galozzo, Juicio Ejecutivo" Ficha B 1342/92, se hace saber que el próximo día 26 de junio de 1996, a partir de las 15 horas, en los salones de la calle Constituyente 1978 al 1980, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación (tasación $ 6.803.-) del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con todas sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en zona urbana de la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones (paraje Las Piedras), empadronado con el número quince mil ochocientos y siete, antes el número tres mil doscientos ochenta y uno en mayor área, señalado con el número seis en el plano del Agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro con el número doce mil cuatrocientos treinta y siete, el siete de marzo de mil novecientos sesenta y dos, el que consta de un área de trescientos metros veinticuatro decímetros cuadrados y linda: nueve metros treinta y ocho centímetros al Norte, de frente a la calle Blandengues y por ser esquina de frente también al Este, en catorce metros setenta y seis centímetros a la calle José Pedro Varela, estando unidos dichos frentes por ochava recta de cinco metros; diecinueve metros quince centímetros al Sur, lindando con padrón cuatro mil cuatrocientos dos y veintidos metros sesenta y seis centímetros al Oeste confinando con solar cinco del mismo plano.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo, así como la comisión e impuestos de compra del Rematador, el 4,02 % y el 2 % del impuesto a las Ventas Forzadas. 2o) Será de su cargo los gastos y honorarios profesionales de escrituración del bien y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3o) Será de cargo del adquirente el impuesto Departamental del 1 %. 4o) Será de cargo del expediente la comisión e impuesto de venta del Rematador, el 1.34 %. 5o) Al encontrarse extraviado el Título, obran en autos testimonio del Título de Propiedad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 13 de junio de 1996. Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria.

20) $ 1.575,00 5/pub 26529 Jun 17- v Jun 24

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, en autos "MARTIN y GUTIERREZ LTDA. c/ MABEL MEDINA" - Juicio Ejecutivo - (220/95); el próximo 20 de Junio de 1996, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Balanza JAMECO AM 15 embargada en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta la comisión de compra e impuestos del rematador 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador mas impuestos (2,78%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Junio 12 de 1996. Dra. Elba Fernández, Actuaria Adjunta.

20) $ 315,00 3/pub 26678 Jun 17- v Jun 20

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en autos "MARTIN y GUTIERREZ LTDA. c/CARLOS GONZALEZ" - Juicio Ejecutivo - (1461/94), el próximo 20 de Junio de 1996, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Batidora HYPO HB12 y Horno eléctrico IMEQUI FELD 4 de 2 bocas, embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta la comisión de compra e impuestos del rematador 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador mas impuestos (2,78%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Junio 12 de 1996. Dra. Elba Fernández, Actuaria Adjunta.

20) $ 360,00 3/pub 26677 Jun 17- v Jun 20

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

Marcelo Pais Rivanera
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 37o.Turno,en autos: "Hector Jorge Tabak c/Waldemar Wolfang Stolz y Jorge Jimenez". Juicio Ejecutivo. (FA.PS/1/1057/93). Se hace saber que el próximo 23 de julio de 1996 a las 14 hrs en Zabala 1328(Asociación de Rematadores) se procederá por el martillero Marcelo Pais Rivanera matrícula 5008, RUC212547170013,asistido por el Sr. Alguacil,al remate de las 2/3 partes del inmueble padrón No. 107.912,con la base de las 2/3 partes del valor de la Cédula Catastral $20.801.oo (veinte mil ochocientos uno) del siguiente bien inmueble: padrón No.107.912 en la 19o. Sección Judicial (antes 23o.) de Montevideo, según plano del Agrimensor Juan José Gamsini de febrero de 1966 división comprobada por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo en resolución de fecha 18 de enero de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 53.531 el 16 de marzo de 1966, según el cual está señalado con el No. 5 y consta de una superficie de 63mts. 49 decímetros que se deslindan así: 4mts.54centímetros al Sur-Este, de frente a la calle Carlos Anaya,estando señalada su puerta de entrada con el No. 2771:13mts.91centímetros al Sur-Oeste lindando con la fracción No.4 :4mts.59centímetros al Nor-Oeste lindando con la fracción No. 3:13mts.91centímetros al Nor-Este lindando con padrón No.171.107.

SE PREVIENE:

1)Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía,el 4,02% de comisión de compra e impuesto del Rematador y 2% venta forzadas.En moneda nacional.

2) Que el comprador asumirá los gastos, honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo.

3)Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos el 1,34%.

4) Que el compromiso de compra-venta está debidamente inscripto y se carece de planos de

fraccionamiento y mensura.
5) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Juzgado Letrado de 1a.Instancia en lo Civil de 5o.Turno.
6)Se ignoran si existen deudas por Impuestos Municipales, Contribución Inmobiliaria, Impuesto Primaria, Bco.Previsión Social y/o Bco. Hipotecario del Uruguay.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo 10 de junio de 1996.
Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.
20) $ 945,00 3/pub 26612 Jun 17- v Jun 20

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
EDICTO
REMATE

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: BANCO COMERCIAL C/ ARENANE SOTO CARLOS ARTIGAS y DOGLIO PINTOS MARIANA LUISA - EJECUCION DE HIPOTECA- Fa. A/149/ 1995,se hace saber que el 25 de junio de 1996 a las 15 horas, en el local sito en Ciganda 671-San José-, saldrán a la venta en pública subasta por intermedio del martillero Richard Sellanes, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, sin base y al mejor postor los inmuebles: PADRON Nº 11601, fracción de campo sito en la 6ta. Sección Judicial de San José, paraje "Mauricio", con un área de 28 hás 395 m., y se deslinda: al Norte, 397,61 m. con parte de la fracción 35, al Oeste,609,35 con fracción 38, al Sur,476,95m. con fracción 46 y parte de la 45, al Este 694m. con parte de las fracciones 40 y 47-PADRON Nº14184: fracción de campo, sita en la 6ta. Sección Judicial de San José,paraje "Mauricio", que consta de un área de 18 hás 4470m. y se deslinda: al Norte 440,54m. de frente a camino vecinal, al Oeste 430,79 m. con fracción 34,al Sur 441,73m* con la fracción 39 y parte de la 38, al Este 406,90m. con parte de las fracciones 33 y 40- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada.- 2) Que son de cuenta del adquireente los gastos de escritura,certificados e impuestos que la ley pone a su cargo.- 3) Que los títulos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados.- 4) Que la comisión del comprador será el 3% más IVA e impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates y para la parte vendedora el 1% más el impuesto a las comisiones- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- San José, 12 de junio de 1996.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
20) $ 810,00 3/pub 26641 Jun 17- v Jun 20

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

REYNOLDS S.R.L.

Contrato: 14/3/96
Inscripción: Nº 664, Fº 813, Lº 3, Legajo 1608/ 96.
Socios: Aram Rupenian, Sebastián Giachino, Enrique Braga.
Administración: indistinta Aram Rupenian y Sebastián Giachino.
Objeto: importación, representación y consultoría.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: $ 102.000, partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 612,00 1/pub 26533 Jun 17- v Jun 17

CENTRO DE ABASTECIMIENTO INFORMATICO LTDA. CESION Y MODIFICACION

FECHA: 29/1/96.
INSCRIPCION: Nº 291 Fº 368 Lº 2.
CEDENTE: ANIBAL LABARTE.
CESIONARIO: HARRIET DRCHAL.
MODIFICACION NOMBRE: LABARTE LTDA.
ADMINISTRACION: INDISTINTAMENTE.
22) $ 408,00 1/pub 26544 Jun 17- v Jun 17

MADERBAS S.R.L

Fecha: 28/12/95.
Socios: CARLOS ENRIQUE BLASI SERRANO y DOMINGO JUAN SCIGLIANO GONZALEZ.
Objeto: Explotación de bosques, industrialización, comercialización, importación, exportación madera y demás bienes, carga y transporte madera y derivados; representaciones; prestación servicios.
Inscripción: Nº 168 Fº 208 Lº 2.
Plazo: 20 años.
Administración: CARLOS BLASI.
Capital: $ 9.000 90 c $ 100 c/u, 60 c Blasi 30 c Scigliano. Domicilio: Montevideo.
22) $ 816,00 1/pub 26557 Jun 17- v Jun 17

"DISTRIBUIDORA TORRES E HIJOS S.R.L."

Contrato: 17/01/96.
Inscripción: Nº 314 Fº 396 Lº 2 legajo Nº 389/96.
Socios: Washington Daniel Torres Prendes, (30 CUOTAS), Mauricio Torres Prendes (40 CUOTAS), Mariana Torres Prendes (30 CUOTAS).
Capital: $ 6.200.
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios, importación y exportación.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Admnistración: indistintamente Mauricio Torres y Mariana Torres.
22) $ 816,00 1/pub 26558 Jun 17- v Jun 17

"FERVER S.R.L."

I) CONSTITUCION: 30.03.1981.-
Socios: IRENE CRESCENCIA GONZALEZ PUA DE RAMOS e IRENE RAMOS GONZALEZ DE ROBATTO.-
DOMICILIO Durazno.
OBJETO: explotación del ramo de transporte de cargas con camiones.
CAPITAL N$ 100.000, en 100 cuotas de N$ 1.000 c/u. 50% c/u.- Utilidades y pérdidas en la misma proporción que los aportes.-
ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: IRENE RAMOS GONZALEZ DE ROBATTO.-
PLAZO: 2 años desde el 01.04.1981 con prórrogas automáticas.- Inscripción: Registro Comercio Durazno 8.4.81, Nº 469, Fº 1582.-
"FERVER S.R.L."
II) CESION el 02.10.1986.
Cedente: IRENE CRESCENCIA GONZALEZ PUA DE RAMOS (su 50%).-
Cesionaria: MARIA VERONICA ROBATTO RAMOS (casada Freddy Reyes).
Inscripción: Registro Comercio Durazno 15.10.86, Nº 19, Fº 57/59.
"FERVER S.R.L."
III) CESION Y MODIFICACION el 05.12.1991.
Cedente: WALTER FREDDY REYES MOTTA (por ganancialidad).-
Cesionaria: MARIA VERONICA ROBATTO RAMOS (divorciada del cedente).
PLAZO: 30 años del 05.12.1991.
Inscripción: Registro Comercio Durazno 7.4.92, Nº 7, Fº 31.
22) $ 1.836,00 1/pub 26560 Jun 17- v Jun 17

CESION DE CUOTA CONCORDE TRAVEL LTDA.

Contrato: 15/05/96.
Inscripción: Nº 602, Fº 734, Lº 3 de contratos Legajo 3444/93.
Cedente: FORRESTER BOYD Iván Roberto.
Cesionaria: HAWES HUMPHREYS Sylda Viviana.
Precio: $ 20.000.
22) $ 408,00 1/pub 26601 Jun 17- v Jun 17

FORME SRL CESION DE CUOTAS

Contrato: 31/07/86, inscripto Comercio Nro. 878, Folio 3372 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Cedente: BERNARDO ROQUE ALBONIGA MAYOR.
Cesionario: CARMELO FRANCISCO FORESTIERO RAFFA.
22) $ 408,00 1/pub 26634 Jun 17- v Jun 17

GANDINI HNOS. S.R.L.

Contrato: 1º/12/1995.- Inscripto Rtro. Público y Gral. Comercio, No. 831 Fo. 1084 Lo. 2, 28/5/ 1996.
Socios: Ramón Aníbal y Luis Omar Gandini Gandini.-
Objeto: Aserradero y explotación en todas sus gamas, fabricación de postes, piques, tablones, cajones, tirantería, y todo lo relacionado con la madera.-
Capital: $ 24.000.oo, aportados en efectivo y por partes iguales.
Plazo: 30 años, prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente.
22) $ 816,00 1/pub 26642 Jun 17- v Jun 17

SERVIPLUS S.R.L.

Contrato 27.10.1995.
Inscripción 14.11.1995 No. 2403 Fo. 3115, Lo. 1.
Socios: José Llarena Majfud, Jorge Cha Mourglia, Hugo Etchegoyhen Feria y Luis Alberto Tripaldi.
Capital: $ 6.000 en 60 cuotas sociales de $ 100, correspondiendo 15 cuotas a cada socio.
Objeto.- comercialización e industrialización de bienes-representaciones-servicios intermediación.-
Domicilio: Montevideo.

Administración-José Modesto Llarena o dos socios cualesquiera conjuntamente.
Plazo-30 años.
22) $ 816,00 1/pub 26645 Jun 17- v Jun 17

DOS NOGALES S.R.L.

CONTRATO 2/5/1996 INSCRIPCION Nº 751, Fº 976, Lº 2, Legajo 1329/96. Socios: MARIO PAGOLA NICOLINI—RICARO SCHMIDT GAGLIARDI OBJETO BARRACA DE LEÑA Y CONSTRUCCION. CAPITAL $ 20.000. PLAZO 30 AÑOS. ADMINISTRACION MARIO PAGOLA. DOMICILIO MONTEVIDEO.
22) $ 612,00 1/pub 26648 Jun 17- v Jun 17

PROMAK S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 23 de mayo de 1996.
Inscripción: No. 676, Fo. 828 al Fo. 828, Lo. 3. Legajo No. 6948.
Cedente: Roberto Eduardo SANGUINETTI (17 cuotas).
CESIONARIO: Pablo Salvador ORTAS MARTINEZ.
MODIFICACION: ADMINISTRACION: Exclusivamente a cargo de Pablo Salvador Ortas.-
22) $ 612,00 1/pub 26652 Jun 17- v Jun 17

ENTRE AMIGOS LIMITADA
RATIFICACION Y MODIFICACION

Elbio Rivas: 5 cuotas.
Alfredo Bareño: 5 cuotas.
Administración: indistinta.
Plazo: 30 años.
Fecha: 27-5-96.
Inscripción: No. 853, Fo. 1107, Lo. 2, Legajo 3483/91.
22) $ 408,00 1/pub 26653 Jun 17- v Jun 17

Decorama Ltda.
Modificación

Administración: Alberto Correa
Fecha: 29-4-96.
Inscripción: No. 685, Fo. 838, Lo. 3, Legajo 5012/92.
22) $ 408,00 1/pub 26656 Jun 17- v Jun 17

Centro de Capacitación Continua en Salud S.R.L.
CEN.CA.CO.SAL. S.R.L.

Contrato: 16.04.96.-
Socios: Nelly Tel Figueroa Alvarado y Gumer Perez Vazquez.-
Capital: $ 8.500.- 50% cada socio.-
Administración: indistinta.-
Inscripción: Nro. 374, Fo. 458 al 459 Lo. 3 Legajo 1177/96.
Objeto: Centro de Capacitación en Salud.-
Plazo: 30 años.
22) $ 816,00 1/pub 26663 Jun 17- v Jun 17

FORMAR Ltda.

Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 18/04/96.-
Inscripción: Nro. 366 Fo. 450 Lo. 3 Legajo 3197, 2 de Mayo de 1996.-
Cedente: Walter Forteza Grandi.-
Cesionarios: Laura Chust Carrancio, María Guardia Negrussi, Dardo Soto García y María del Rosario Soto García (1 cuota c/u).
Modificación: Pacto de continuación solo socios Forteza y Martínez.-
22) $ 816,00 1/pub 26664 Jun 17- v Jun 17

NIGCOR LIMITADA
Cesión de Cuota

Contrato: 05/10/94.-
Inscripción: Nro. 2578, Fo. 3706 al 3707 Lo. 2 Legajo 2501.-
Cedente: Mario Francisco Schoenig o Schoening Almada.-
Cesionario: Pablo Francisco Schoenig Bentancor.
22) $ 408,00 1/pub 26665 Jun 17- v Jun 17

CRISTALINE Ltda.

Cesión de Cuota Social

Contrato: 14.02.1996.-
Inscripción: Nro. 491 Fo. 644. Lo. 1 Legajo 3045/95.
Cedente: Daniel Borroni.-
Cesionarios: Ricardo Giusti (8 cuotas) Leonardo Torres (8 cuotas) y Carlos Lema (9 cuotas).-
22) $ 612,00 1/pub 26666 Jun 17- v Jun 17

PRODUCCIONES DEL SUR S.R.L.
CESION - MODIFICACION

CONTRATO: 4/5/94.
INSCRIPCION: No. 4, Fo. 5, Lo. 2, Legajo 2249/94.
CEDENTES: GRACIELA GLADYS LAMOGLIE MONETA (20 cuotas), PATRICIA MONICA GRISONI (20 cuotas); JULIO CESAR FERRO (20 cuotas).
CESIONARIOS: ROBERTO OSVALDO NASSUTTI VIDELA (20 cuotas); DANIEL DIAZ REY (40 cuotas).
ADMINISTRACION: INDISTINTA.
PLAZO: 20 años.-
22) $ 612,00 1/pub 26695 Jun 17- v Jun 17

CHAL CHAL S.R.L.

Contrato: 6/5/1996.
Inscripción: Nº 764, Fº 993, Lº 2 - Legajo 1382/96.
Socios: Ribey Bustamante y Liliam Reina.
Objeto: Barraca de leña, carbón, madera y afines.
Capital: $ 8.500 - 100 cuotas, por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Administración: Ribey Bustamante.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 612,00 1/pub 26696 Jun 17- v Jun 17

ZONA LIBRE LTDA.

Contrato: 13.12.1995.
Inscripción: Nº 2996 Folios 3876 /3877 Libro 2 Legajo 4331/95.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 18.000.-
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Socios: Martha SOSA SCHNEITER 18 cuotas $ 500,- c/u Patricia JAUME SOSA 18 cuotas $ 500.- c/u.
Giro: Comercialización accesorios farmacias, bijouteria y prendas vestir.
22) $ 612,00 1/pub 26697 Jun 17- v Jun 17

"RADIAL S.R.L."
Modificación de Contrato

FECHA: 1 de abril de 1996.
INSCRIPCION: No. 809; Folios 1078 a 1079; Libro Nº 1 de Contratos.
MODIFICACION: Ampliación del objeto social; Modificación de Ejercicios Sociales; Inventario y Balance; y Retiros.
22) $ 612,00 1/pub 26700 Jun 17- v Jun 17

PAULA S.R.L.
Cesión - Modificación

Inscripción: No. 573, Fo. 699 Lo. 3, (Legajo 5291).
Cedentes: SHING FEI CHANG CHANG y NELLY ACOSTA TORRES (5 cuotas cada uno).
Cesionario: Paul Lloyd Chang Acosta
Administración: Nelly Acosta Torres.
22) $ 408,00 1/pub 26701 Jun 17- v Jun 17

DEL SOL SRL
Modificación

Inscripción: No. 87, Fo. 117, Lo. 1.
Plazo: 30 años.
Administración: Vicente Garmendia Odriozola.
22) $ 408,00 1/pub 26702 Jun 17- v Jun 17

"CAMPO DE PALMARES LTDA."

Contrato: 15 de mayo 1996.
Inscripción: Nº 796, Fº 1062, Lº 1 (Legajo 1586/96).
Socios: RENILDO NATAL FEDERIZZI (90 cuotas) WASHINGTON GERARDO AZAMBUYA (5 cuotas) ALICIA MARTINEZ (5 cuotas).
Capital: $ 8.500.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, distribución en general.-
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: RENILDO NATAL FEDERIZZI y ALICIA MARTINEZ, indistintamente.
22) $ 612,00 1/pub 26706 Jun 17- v Jun 17

M.A.M.RO LIMITADA

Contrato: 10/05/1996.
Inscripción: No. 651 Fo. 796, Lo. 3 (Legajo 1567/96).
Socios: Manuel Amaro (70 cuotas), Rosa Rodríguez (30 cuotas).
Objeto: compraventa repuestos vehículos automotores, maquinaria agrícola en general, comercialización, producción, industrialización, distribución, representación, consignación, comisión, administración, importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 10.000.- (100 cuotas de $ 100.- c/u).
Administración: Manuel Amaro.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 612,00 1/pub 26707 Jun 17- v Jun 17

PUBLILASER S.R.L.

Contrato: 20 marzo 1996.
Inscripción: No. 695 Fo. 907, Lo. 2.
Socios: BETTY ROSA CARDOZO (22 cuotas), GUSTAVO DUTRA FELIX (18 CUOTAS).
Capital: $ 40.000.-
Objeto: Venta artículos publicitarios, exportación, importación.
PLazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

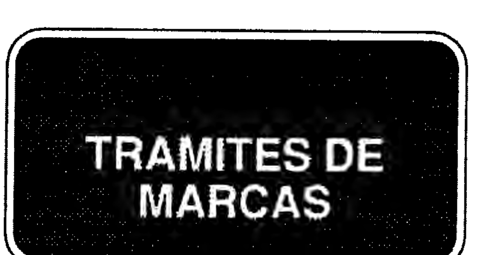
Administración: Gustavo Dutra Felix.
22) $ 612,00 1/pub 26708 Jun 17- v Jun 17

MABERIN LTDA.

Contrato: 15 Mayo 1996.
Inscripción: No. 756, Fo. 982, Lo. 1 (Legajo 1510/96).
Socios: MARCIAL PEÑA VELO (50 cuotas), ANA MARIA TUCUNA RODRIGUEZ (50 cuotas).
Capital: $ 10.000 (100 cuotas $ 100).-
Objeto: Panadería y confitería. Importaciones, exportaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 612,00 1/pub 26709 Jun 17- v Jun 17

LAURITO GIURIA S.R.L.

Contrato: 12 febrero 1996.
Inscripción: No. 3, Fo. 3, Lo. 4 (Legajo 726/96).
Socios: JOCELYN GIURIA (50 cuotas), GERARDO LAURITO (50 cuotas).
Capital: $ 8.500.- (100 cuotas, $ 85.-).
Objeto: Panadería, confitería, bizcochería.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Rambla Méximo 5805, Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 612,00 1/pub 26710 Jun 17- v Jun 17



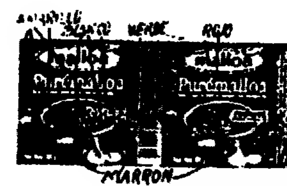
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 287494. 7/JUN/96. LORENZO SAAVEDRA por HUGO DOMINGUEZ, solicita marca:



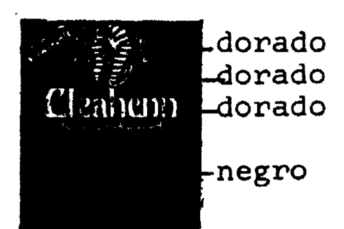
Clase: 42 Int.
LA DIRECCION
23) $ 1.050,00 10/pub 26532 Jun 17- v Jul 01

ACTA 287507. GONZALEZ RUIZ por Consorcio Agro-Industrial de Malloa S.A. (Chile), solicita:



Clases: 29 y 30.
23) $ 1.750,00 10/pub 26581 Jun 17- v Jul 01

ACTA: 287609. Junio, 12 1996. FERCRES LTDA., solicita:



Clase: 3.
23) $ 1.750,00 10/pub 26582 Jun 17- v Jul 01

ACTA 287571. Junio 11, 1996. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GMBH, solicita:



Clases: 5, 10.
PRIORIDAD ALEMANIA ACTA 39607590.8 19/02/96.
23) $ 1.400,00 10/pub 26583 Jun 17- v Jul 01

ACTA 287572. Junio 11, 1996. CALVIN KLEIN TRADEMARK TRUST, solicita:



Clase: 9 s/d.
23) $ 1.050,00 10/pub 26584 Jun 17- v Jul 01

ACTA 287573. Junio 11, 1996. CENTRAL IMPULSORA, S.A. DE C.V., solicita: TU NUEVO SABOR.
Clase: 30.
23) $ 700,00 10/pub 26585 Jun 17- v Jul 01

ACTA 287574. Junio 11, 1996. FLAVOR HOUSE PRODUCTS, INC., solicita: FLAVOR HOUSE.
Clase: 29.
23) $ 350,00 10/pub 26586 Jun 17- v Jul 01

ACTA 287575. Junio 11, 1996. CALVIN KLEIN TRADEMARK TRUST, solicita:

Calvin Klein

Clase: 9s/d.
23) $ 1.050,00 10/pub 26587 Jun 17- v Jul 01

ACTA 287576. Junio 11, 1996. CENTRAL IMPULSORA, S.A. DE C.V., solicita: BIMBO HOJALDRES.
Clase: 30.
23) $ 350,00 10/pub 26588 Jun 17- v Jul 01

ACTA 287577. Junio 11, 1996. CENTRAL IMPULSORA, S.A. DE C.V., solicita: BIMBO INTEGRAL.
Clase: 30.
23) $ 350,00 10/pub 26589 Jun 17- v Jul 01

ACTA 287578. Junio 11, 1996. CENTRAL IMPULSORA, S.A. DE C.V., solicita: BIMBO REBOZADOR.
Clase: 30.
23) $ 350,00 10/pub 26590 Jun 17- v Jul 01

ACTA 287579. Junio 11, 1996. UNUM Corporation, solicita:



Clases: 9, 16, 36 (detalle).
Prioridad USA Acta 75/076,053 15/3/96.
23) $ 1.400,00 10/pub 26591 Jun 17- v Jul 01

ACTA 287580. Junio 11, 1996. UNUM Corporation, solicita: UNUM.
Clases: 9, 16, 36 (detalle).
Prioridad USA Acta 75/076,054 15/3/96.
23) $ 700,00 10/pub 26592 Jun 17- v Jul 01

ACTA 287570. Junio 11, 1996. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GMBH, solicita: GINKOBA.
Clases: 5, 30 (detalle).
23) $ 350,00 10/pub 26593 Jun 17- v Jul 01

Acta 280003. 3 AGO. 1995. Industrias Productos Alimenticios S.A. (CL), solicita renovar: IPAL.
Clase: 29.
23) $ 350,00 10/pub 26698 Jun 17- v Jul 01



LEY 26 SETIEMBRE 1904. FLIA. S.R.L. prometió vender a Ernesto y Alejandra Arraga Ravera kiosco "El Tortu" en calle Pérez Buttler y Av. Golf, Balneario El Pinar, Canelones. Acreedores allí.
25) $ 1.400,00 20/pub 26712 Jun 17- v Jul 15



MONTEVIDEO
ENTES
UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Dpto. Provisión de Vacantes
LLAMADO A ASPIRANTES Nº 96184
Montevideo, 28 de mayo de 1996.-

COORDINADOR SISTEMAS ORGANIZACION NORMALIZACION Y GESTION DE CALIDAD - GRADO 7 - GERENCIA DE DIVISION ORGANIZACION Y ESTUDIOS EMPRESARIALES
AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal del Area Plani-

ficacón y Secretaría Técnica que cumpla con los requisitos exigidos.

REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES

1.- Profesional Universitario o estudiante avanzado de la carrera de Analista de Sistemas.
2.- Poseer estudios finalizados de nivel terciario.
3.- Tener experiencia en el diseño y manejo del Sistema Gestión de Personal (S.G.P.)

DESCRIPCION DE TAREAS

1.- Analizar y desarrollar nuevos sistemas informáticos específicos.
2.- Preparar y coordinar con la Gerencia de División Sistemas de Información el plan y los diseños técnicos de los nuevos desarrollos de los sistemas vinculados a organización normalización y gestión de calidad y el mantenimiento de los existentes.

CONDICIONES PERSONALES

1.- Buen nivel intelectual
2.- Capacidad de análisis y juicio crítico
3.- Capacidad de organización y coordinación
4.- Capacidad de ejecución y control
5.- Muy buena capacidad atencional.
6.- Aptitud pedagógica
7.- Iniciativa, dinamismo y creatividad.
8.- Capacidad para supervisar y decidir
9.- Capacidad para detectar necesidades
10.- Responsabilidad y confiabilidad
11.- Aptitudes para trabajar en equipo
12.- Buen autocontrol emocional

EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
1.- CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos 25 Ptos.
b) Experiencia 10 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal 25 Ptos.
d) Formación 10 Ptos.
e) Evaluación Psicolaboral 15 Ptos.
SUB TOTAL 85 Ptos.
NOTA: En el punto b) del item Capacitación, referente a la experiencia, se valorará entre otros, la foja de servicio.
2.- ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más) 6 Ptos.
b) En el puesto (para 10 años o más) 9 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
3.- PUNTAJE MINIMO:
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 65 puntos, de los cuales 60 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 12,5 puntos (50%)

INTEGRACION DEL TRIBUNAL

- Cra. Nory MARRERO (Gerente de División Organización y Estudios Empresariales)
- Cra. Adriana ALFONSO (Gerente de Sector Organización y Normas)
- Ing. Jorge CABRERA (Gerente de Sector Planificación de Inversiones)
- Alterno: Cr. Daniel CALABRESE (Coordinador Planificación y Control)
- Un representante de los concursantes.

REPRESENTANTE DEL PERSONAL

Con relación a la elección del representante de los concursantes se aplicará lo dispuesto por R. 90-2538, del 29 de agosto de 1990

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina.
(Tel.: 29.27.84/29.73.80 - Fax: 29.27.69).

PLAZO DE INSCRIPCION

El plazo de inscripción vencerá el día viernes 14 de junio de 1996 a las 15 horas.
Ref.: Expte. 4310012096, resolución 96.-1174
Cra. CRISTINA MALLEK, A/C Dpto. Provisión de Vacantes, División Recursos Humanos. ANDREA CABRERA, Ayudante Contador, Dpto. Prov. de Vacantes.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52353 Jun 17- v Jun 17

UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 96187

Montevideo, 30 de mayo de 1996

JEFE ESTUDIOS DE COSTOS
GRADO 5
GERENCIA DE SECTOR ESTUDIOS EMPRESARIALES Y DE COSTOS
GERENCIA DE DIVISION ORGANIZACION Y ESTUDIOS EMPRESARIALES

AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal del Area Planificación y Secretaría Técnica que cumpla con los requisitos exigidos.

REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES

1.- Profesional Universitario preferentemente egresado de la Facultad de Ingeniería o de la Facultad de Ciencias Económicas.
2.- Tener conocimientos del manejo de los cos tos económicos de suministro de energía eléctrica en sus distintas etapas.
3.- Conocimientos de la estructura tarifaria vigente.
4.- Poseer experiencia en el manejo de herramientas microinformáticas en uso.

DESCRIPCION DE TAREAS

1.- Calcular los costos económicos de suministro de energía eléctrica en sus etapas de generación, trasmisión y distribución, asociadas al mediano y largo plazo.
2.- Estudiar y evaluar el comportamiento de los consumidores en cuanto a la utilización de la energía eléctrica a efectos de la determinación de una estructura tarifaria que promueva un uso más racional de la misma.

CONDICIONES PERSONALES

1.- Buen nivel intelectual.
2.- Muy buena aptitud numérica.
3.- Capacidad de análisis y síntesis.
4.- Capacidad de coordinación y ejecución
5.- Juicio crítico y capacidad para decidir.
6.- Capacidad de organización y planificación.
7.- Capacidad de previsión.
8.- Estricto ajuste a las normas ético-laborales.
9.- Responsabilidad y confiabilidad.
10.- Capacidad de dirección y control.
11.- Capacidad de relación y comunicación.
12.- Estabilidad emocional.
13.- Aptitudes para trabajar en equipo.

EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos, 25 Ptos.
b) Experiencia, 10 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal, 25 Ptos.
d) Formación, 10 Ptos.
e) Evaluación Sicolaboral, 15 Ptos.
SUB TOTAL, 85 Ptos.
NOTA: En el punto b) del item Capacitación, referente a la experiencia, se valorará entre otros, la foja de servicio.
2 ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más), 6 Ptos.
b) En el puesto (para 10 años o más), 9 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
3. PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 65 puntos, de los cuales 60 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 12,5 puntos (50%).

INTEGRACION DEL TRIBUNAL

- Cra. Nory MARRERO (A/C Gerencia de División Organización y Estudios Empresariales).
- Ing. Enrique TOPOLANSKY (A/C Gerencia de División Planificación de Inversiones y Medio Ambiente.
- Ing. Jorge CABRERA (Gerente de Sector Planificación de Inversiones).
- Alterno: Cra. Adriana ALFONSO (Gerente de Sector Organización y Normas).
- Un representante de los concursantes.

REPRESENTANTE DEL PERSONAL

Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538, del 29 de agosto de 1990.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina.
(Tel.: 29.27.84, 29.73.80 - Fax: 29.27.69).

PLAZO DE INSCRIPCION

El plazo de inscripción vencerá el día viernes 14 de junio de 1996 a las 15 horas.
Ref.: Expte. 4310011196, resolución 96-1155.-
Cra. CRISTINA MALLEK, A/C Dpto. Provisión de Vacantes, División Recursos Humanos. ANDREA CABRERA, Ayudante Contador, Depto. Prov. de Vacantes

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52354 Jun 17- v Jun 17

UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 96188

Montevideo, 30 de mayo de 1996.-

JEFE NORMALIZACION Y GESTION DE CALIDAD
GRADO 5
GERENCIA DE SECTOR ORGANIZACION Y NORMAS
GERENCIA DE DIVISION ORGANIZACION Y ESTUDIOS EMPRESARIALES

AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal del Area Planifi-

cación y Secretaría Técnica que cumpla con los requisitos exigidos.

REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES

1.- Profesional Universitario preferentemente egresado de la Facultad de Ciencias Económicas.
2.- Tener conocimientos en procesos de normalización normativa y calidad total, debidamente acreditados.
3.- Poseer experiencia en el manejo de herramientas microinformáticas en uso

DESCRIPCION DE TAREAS

1.- Implementar en coordinación con los Staff de las Gerencias de Area, un Plan de Normalización a nivel de Empresas, proponiendo las normas que lo sustenten.
2.- Analizar las propuestas y elaborar en coordinación con los Staff de las Gerencias de Area las propuestas de normas sometiéndolas a consideración de las instancias superiores y efectuando el seguimiento pertinente.
3.- Estudiar con el apoyo de los Staff de las Gerencias de Area, las posibles líneas para el establecimiento de un sistema de Calidad en la Empresa proponiendo el marco normativo correspondiente.

CONDICIONES PERSONALES

1.- Buen nivel intelectual.
2.- Juicio crítico y capacidad para decidir.
3.-Capacidad de análisis y síntesis.
4.- Claridad de expresión.
5.-Meticulosidad y sentido del orden.
6.- Capacidad de coordinación y ejecución.
7.- Buena capacidad de atención y control.
8.- Capacidad de previsión.
9.- Capacidad para detectar necesidades.
10.- Responsabilidad y confiabilidad.
11.- Estricto ajuste a las normas ético-laborales.
12.- Aptitudes para trabajar en equipo.
13.- Capacidad para las relaciones interpersonales.
14.- Estabilidad emocional.

EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos, 25 Ptos.
b) Experiencia, 10 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal, 25 Ptos.
d) Formación, 10 Ptos.
e) Evaluación Sicolaboral, 15 Ptos.
SUB TOTAL, 85 Ptos.
NOTA: En el punto b) del ítem Capacitación, referente a la experiencia, se valorará entre otros, la foja de servicio.
2 ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más), 6 Ptos.
b) En el puesto (para 10 años o más), 9 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 55 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 12,5 puntos (50%).
INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Cra. Nory MARRERO A/C Gerencia de División Organización y Estudios Empresariales)
- Cra. Adriana ALFONSO (Gerente de Sector Organización y Normas).
- Ing. Enrique TOPOLANSKY (A/C Gerencia de División Planificación de Inversiones y Medio Ambiente).
- Alterno: Ing. Jorge CABRERA (Gerente de Sector Planificación de Inversiones).
- Un representante de los concursantes.

REPRESENTANTE DEL PERSONAL

Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538, del 29 de agosto de 1990.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina.
(Tel.: 29.27.84, 29.73.80 - Fax: 29.27.69).

PLAZO DE INSCRIPCION

El plazo de inscripción vencerá el día viernes 14 de junio de 1996, a las 15 horas.
Ref.: Expte. 4310008196, resolución 96.-1151.
Cra. CRISTINA MALLEK, A/C Depto. Provisión de Vacantes, División Recursos Humanos.
ANDREA CABRERA, Ayudante Contador, Depto. Prov. de Vacantes.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52355 Jun 17- v Jun 17

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

FE DE ERRATAS
PROMOCIONES DEL PERSONAL

En el Diario Oficial No. 24554 de fecha martes 11 de junio de 1996 páginas 2986-C a 2992-C se omitió establecer que el poder Ejecutivo por Resolución de fecha 30 de abril de 1996 en el expediente No. 951.825 de ANP aprobó las citadas promociones del personal del Organismo cuya parte dispositiva se transcribe parcialmente:
"1º - Apruébase las promociones del personal de la Adminis..." "tración Nacional de Puertos que se detalla en la resolución..." "del Directorio de dicho Organismo No 586/2904 de fecha 17 de..." "mayo de 1995 que inicia las presentes actuaciones - en los..." " cargos que se especifican en cada caso".
ASESORIA DE RELACIONES PUBLICAS
Montevideo, 13 de junio de 1996.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52351 Jun 17- v Jun 17

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa "VIERA TRINIDAD ADOLFO FERNANDO" la Resolución de fecha 30/8/95, recaída en expediente Nº 17940 de fecha 18/12/95, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infringir lo dispuesto en el Art. 12, Capítulo II del Decreto 392/80 (no renovó la Planilla de Control de Trabajo dentro del período establecido), abatiendo el monto de la multa aplicada a 8 U.R. (ocho unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52371 Jun 17- v Jun 20

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa "VARELA FONTENLOS FERNANDO" la Resolución de fecha 23/6/95, recaída en expediente Nº 17925 de fecha 15/12/95, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Decreto 392/80, Capítulo II, Artículo 2 (no se munió en plazo de la Planilla de Control de Trabajo), con multa de 8 U.R. (ocho unidades reajustables).
B) Decreto 392/80, Capítulo XII, Artículo 11 y Decreto 658/91 (no se munió en plazo del Libro Unico de Trabajo), con multa de 5 U.R. (cinco unidades reajustables).Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52372 Jun 17- v Jun 20

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa "YENTRIL S.A." la Resolución de fecha 4/9/95, recaída en expediente Nº 18152 de fecha 22/12/95, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infringir lo dispuesto en el Art. 3, Capítulo XII, del Decreto 392/80 (no se munió de Planilla Complementaria dentro del plazo establecido), abatiendo el monto de la multa aplicada a 7 U.R. (siete unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52373 Jun 17- v Jun 20

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa "LICER S.A." la Resolución de fecha 13/9/95, recaída en expediente Nº 015998 de fecha 14/11/95, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infringir lo dispuesto en el Art. 3, Capítulo XII, del Decreto 392/80 (no se munió de Planilla de Complementaria dentro del plazo establecido), abatiendo el monto de la multa aplicada a 15 U.R. (quince unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52374 Jun 17- v Jun 20

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa "LIPATIN ENRIQUE" la Resolución de fecha 20/7/95, recaída en expediente Nº 16906 de fecha 28/11/95, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Decreto 392/80, Capítulo II, Artículo 2 (no se munió en plazo de la Planilla de Control de Trabajo), con multa de 15 U.R. (quince unidades reajustables).
B) Decreto 392/80, Capítulo XII, Artículo 11 y Decreto 658/91 (no se munió en plazo del Libro Unico de Trabajo), con multa de 5 U.R. (cinco unidade s reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52375 Jun 17- v Jun 20

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa "EDITORA NACIONAL DE INFORMACIONES DIRIGIDAS LTDA." la Resolución de fecha 15/8/95, recaída en expediente Nº017005 de fecha 29/11/95, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:A) Decreto 392/80, Capítulo II, Artículo 2, (no se munió en plazo de la Planilla de Control de Trabajo) con multa de 7 U.R. (siete Unidades Reajustables).
B) Decreto 392/80, Capítulo XII, Artículo 11 y Decreto 658/91 (no se munió en plazo del Libro

Unico de Trabajo) con multa de 5 U.R. (cinco unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52376 Jun 17- v Jun 20

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa "EDIFICIO CARIBE" la resolución de fecha 1/9/95, recaída en expediente Nº005890 de fecha 7/5/96, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infringir lo dispuesto en el Art. 12, Capítulo II del Decreto 392/80 (no renovó la Planilla de Control de Trabajo dentro del período establecido) abatiendo el monto de la multa aplicada a 7 U.R. (siete unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52377 Jun 17- v Jun 20

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa "C Y M S.R.L." la Resolución de fecha 21/8/95, recaída en expediente Nº 16889 de fecha 28/11/95, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infringir lo dispuesto en el Artículo 3, Capítulo XII del Decreto 392/80 (no se munió de Planilla Complementaria dentro del plazo establecido), abatiendo el monto de la multa aplicada a 15 U.R. (quince Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 52378 Jun 17- v Jun 17

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa "DOMINGUEZ MUNIZ ESTRELLA IRIS" la Resolución de fecha 29/5/95, recaída en expediente Nº 016909 de fecha 28/11/95, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infringir lo dispuesto en el Art. 12, Capítulo II del Decreto 392/80 (no renovó la Planilla de Control de Trabajo dentro del período establecido, abatiendo el monto de la multa aplicada a 7 U.R. (siete Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52379 Jun 17- v Jun 20

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa "SCOCOZA AMIEL BLANCA" la Resolución de fecha 20/7/95, recaída en expediente Nº 016905 de fecha 28/11/95, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Decreto 392/80, Capítulo II, Artículo 2 (no se munió en plazo de la Planilla de Control de Trabajo), con multa de 8 U.R. (ocho unidades reajustables).
B) Decreto 392/80, Capítulo XII, Artículo 11, y Decreto 658/91 (no se munió en plazo del Libro Unico de Trabajo), con multa de 5 U.R. (cinco unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52380 Jun 17- v Jun 20

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa "VERMONI LTDA." la Resolución de fecha 31/5/95, recaída en expediente Nº 016002 de fecha 14/11/95, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infringir lo dispuesto en el Art. 12, Cap. II del Decreto 392/80 (no renovó la Planilla de Control de Trabajo dentro del período establecido) abatiendo el monto de la multa aplicada a 8 U.R. (ocho Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52381 Jun 17- v Jun 20

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa "KUANA S.R.L." la resolución de fecha 9/9/94, recaída en expediente Nº 014471 de fecha 7/11/94, por lo cual se le sanciona con la siguiente multa: por infringir lo dispuesto en el Art. 12, Cap. II, del Decreto 392/80 (no renovó la Planilla de Control de Trabajo dentro del período establecido) abatiendo el monto de la multa aplicada a 7 U.R. (siete unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52382 Jun 17- v Jun 20

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa "NATURA S.R.L." la resolución de fecha 1/8/95, recaída en expediente Nº 008337 de fecha 19/7/95, por la cual se le sanciona las siguientes multas: A) Decreto 392/80, Cap. II, Art. 5, (no exhibir Planilla de Control de Trabajo en el momento de la Inspección) con multa de 7 U.R. (siete Unidades Reajustables).
B) Ley 15.903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 7 U.R. (siete unidades reajustables) Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52383 Jun 17- v Jun 20

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa "FERRER VIERA AGLAO" la Resolución de fecha 24/6/93, recaída en expediente Nº 005267 de fecha 17/6/93, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: por infracción a la Ley Nº 15.903, Artículo 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) ,con multa de 20 U.R. (veinte unidades reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52384 Jun 17- v Jun 20

MINISTERIO DE TURISMO

Se notifica Resolución No 486/96 de fecha 17/05/96. EXP. 1639/94 del Ministerio de Turismo.

El Ministerio de Turismo
RESUELVE

1) Dispónese la Clausura de la Agencia de Viajes Iviza, propiedad de Cristina Pérez y Francisco González, sita en Colonia 978, Loc. 031 al 033 por no haber renovado su garantía de funcionamiento.
Se notifica Resolución No. 473/96 de fecha 16/05/96, EXP. 96000870-0 del Ministerio de Turismo.

El Ministerio de Turismo
RESUELVE

1) Dispónese la Clausura de la Agencia de Viajes Transeco propiedad de Transeco Ltda. sita en Chayos 5214 bis de esta ciudad, por no haber renovado su garantía de funcionamiento.
Se notifica Resolución No. 461/96 de fecha 16/05/96, EXP. 96000853-2 del Ministerio de Turismo.

El Ministerio de Turismo
RESUELVE

1) Dispónese la Clausura de la Agencia de Viajes Dumont, propiedad de Viajes Dumont S.R.L., sita en 26 de Marzo 1248 ap 1 de esta ciudad, por no haber renovado su garantía de funcionamiento.
Se notifica Resolución No. 107/96 de fecha 22/02/a96, EXP. del Ministerio de Turismo.

El Ministerio de Turismo
RESUELVE

1) Dispónese la Clausura Administrativa de la firma Inmobiliaria del Parque y aplíquese una multa de 150 UR (unidades reajustables ciento cincuenta) a su titular Inmobiliaria del Parque S.R.L. con domicilio en Avda. Italia Km. 24.600.
Se notifica Resolución No. 477/96 de fecha 16/05/96, EXP. 96000846-7 del Ministerio de Turismo.

El Ministerio de Turismo
RESUELVE

1) Dispónese la Clausura de Viajes Nelson, propiedad de Amerson S.A., sita en Río Negro 1256 de esta ciudad, por no haber renovado su garantía de funcionamiento.
Se notifica Resolución No. 500/96 de fecha 17/05/96, EXP. 96001015-1 del Ministerio de Turismo.

El Ministerio de Turismo
RESUELVE

1) Dispónese la Clausura de grupo Inmobiliario propiedad de Lerisol S.A., sita en Gorlero 707-Punta del Este, por no haber renovado su garantía de funcionamiento.
Se notifica Resolución No. 479/96 de fecha 16/05/96, EXP. 96000842-7 del Ministerio de Turismo.

El Ministerio de Turismo
RESUELVE

1) Dispónese la Clausura de Ara Viajes, propiedad de Ernesto Ara López, sita en Rincón 748 de esta ciudad, por no haber renovado su garantía de funcionamiento.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52358 Jun 17- v Jun 20

A.N.E.P

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
Universidad del Trabajo del Uruguay

EDICTO. Citación al Sr. Ricardo Silveira Borges, Cédula de Identidad No. 1.968.124-5, ex-Auxiliar Grado 1/1 del Escalafón "F" del Consejo de Educación Técnico - Profesional (UTU), para que comparezca en el plazo de tres días hábiles en la Oficina 8, División Jurídica de UTU, San Salvador 1674, con motivo de la deuda que

mantiene con la Institución (Expediente 1671/94(3)), bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que correspondieren. División Jurídica, Proc. Nélida Botti Burgueño.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52361 Jun 17- v Jun 20

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

(Exp. No. 5858/95)

RECTORIA

Se notifica a la Sra. María Josefa PIMIENTA FERNANDEZ la siguiente resolución, adoptada por el Consejo Ejecutivo Delegado de la Universidad de la República en sesión ordinaria de fecha 26 de febrero de 1996:

"Tomar conocimiento de que la funcionaria Sra. María Josefa Pimienta Fernández ha optado por la prórroga del apartamiento de la carrera administrativa en su cargo de Administrativo de la Dirección General de Administración Financiera (Esc. C, Gº 10, 40 hs.), desde el 1º de enero de 1995, por continuar ocupando dos cargos docentes en la Facultad de Psicología."

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52363 Jun 17- v Jun 17

(Exp. No. 594/96)

RECTORIA

Se notifica al Sr. Edgar Luis BROGGI MORALES, la siguiente resolución, adoptada por el Consejo Ejecutivo Delegado de la Universidad de la República en sesión ordinaria de fecha 20 de mayo de 1996:

"Atento a lo informado por las Direcciones Generales de Personal y Jurídica, no acceder a la solicitud de reingreso como funcionario de la Universidad de la República, formulada por el Sr. Edgar Luis Broggi Morales, notificando personalmente al interesado de la presente resolución, antecedentes que lucen en el distribuido No. 409/96."

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52364 Jun 17- v Jun 17

LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION
LLAMADO A ASPIRANTES - DOCENTES -

Llamado a aspirantes para cargos docentes Gº 1, 10 horas semanales para el proyecto "La Comunicación en las Organizaciones Sindicales" de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.

Los interesados podrán retirar las bases e inscribirse en la Dirección General de Personal, Sección Concursos, 18 de Julio 1968, tercer piso, de lunes a viernes de 9 a 13 horas.

APERTURA: Viernes 14 de junio a las 9 horas.

CIERRE: Martes 2 de julio a las 13 horas.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL
SECCION CONCURSOS

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52365 Jun 17- v Jun 17

LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION
LLAMADO A ASPIRANTES - DOCENTES -

Llamado a aspirantes a cargos docentes (Gº 1, 10 horas semanales) para el proyecto "Comunicación para la Salud - Cáncer de mama -" de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.

Los interesados podrán retirar las bases e inscribirse en la Dirección General de Personal, Sección Concursos, 18 de Julio 1968, tercer piso, de lunes a viernes de 9 a 13 horas.

APERTURA: Viernes 14 de junio a las 9 horas.

CIERRE: Martes 2 de julio a las 13 horas.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL
SECCION CONCURSOS.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52366 Jun 17- v Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24 Turno en autos: "DE LA FUENTE RUBEN J.G. Y OTROS C/ COHEN SARA - DAÑOS Y PERJUICIOS-, FICHA 95/24/149", se cita, llama y emplaza al Sr. RAFAEL LISBONA, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Montevideo, 10 de mayo de 1996.

Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) $ 750,00 10/pub 26555 Jun 17- v Jul 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9no. Turno, en autos caratulados "MOREIRA RIVAS, Miguel Angel con MARTINS MILANS, Luis - Escrituración Judicial" (Ficha: 495/95) se hace saber, que se cita, llama y emplaza a los herederos de Don Luis Martins Milans y Doña María Esther Larraechea, y en especial a Luis y María Esther Martins Larraechea, al cumplimiento del compromiso de compraventa inscripto con el No. 9484 Fo. 24369 Lo. 124, padrón actual 198.086, (antes en m/a No. 44.690) sito en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, Manzana A Solar 6, según plano del Agr. Carlos Steffen de abril/1957 inscripto en Catastro el 25/01/1962, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Montevideo, 11 de junio de 1996.

Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

27) $ 1.050,00 10/pub 26559 Jun 17- v Jul 01

VARIOS

CITASE al Sr. Andrés Daniel RAMIREZ MENONI a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 7/5/96, recaída en expediente No. 55387 dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.).

Dpto. de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro

CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.

27) $ 315,00 3/pub 26637 Jun 17- v Jun 20

CITASE al Sr. Erich Guillermo SCHUETT ARTEGOYTIA a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 21/5/96, recaída en expediente No. 58990 dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.).

Dpto. de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro

CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.

27) $ 315,00 3/pub 26638 Jun 17- v Jun 20

CITASE a la Sra. María Cándida SILVEIRA FAGUNDEZ a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 21/5/96, recaída en expediente No. 59215 dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darla por notificada (art. 51 del C.T.).

Dpto. de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro.

CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.

27) $ 315,00 3/pub 26639 Jun 17- v Jun 20

CITASE a la Sra. Mónica Pilar FERRARI CAMPIGLIA a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 21/5/96, recaída en expediente No. 61960 dentro de un plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.).

Dpto. de Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro.

CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.

27) $ 315,00 3/pub 26640 Jun 17- v Jun 20

De acuerdo con el art. 3º del Decreto Nº 35/95, Depósitos Rainbow Zona Franca S.A. intima el pago a I.A.R. SRL y a TIAR SRL de U$S 12.366,- (Dólares americanos doce mil trescientos sesenta y seis) en un plazo de diez días hábiles según formulario de ingreso a zona franca de fecha 10 de febrero de 1994, Nº 151541, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 39 de la Ley 15.921 del 10 de diciembre de 1987.

27) $ 525,00 3/pub 26644 Jun 17- v Jun 20

Sres. MINISTROS DEL TRIBUNAL DE APELACIONES DEL TRABAJO

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de los Sres. Ministros del Tribunal de Apelaciones del Trabajo de Primer Turno, en autos caratulados: "GRAÑA FERNANDEZ ANA RAQUEL C/HIDROMAR Y DENTONE RIUS, LUIS ARMANDO. DAÑOS Y PERJUICIOS "FICHA Nº 81/94, se cita, llama y emplaza a Luis Andrés y Verónica Dentone Michelena, a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de seguirse adelante los procedimientos (art. 35.1 y 123.3 C.G.P.).-

Montevideo, 28 de mayo de 1996.-

Dra. Elena Celi de Liard, Secretaria Letrada.

27) $ 750,00 10/pub 26552 Jun 17- v Jul 01

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Inst. de San José de 2do. Turno, en autos: "DIAZ DAVERI AMERICO ALSENIO-CONCURSO VOLUNTARIO-FICHA A/82/1995 se hace saber que ante esta Sede se presentó AMERICO ALSENIO DIAZ DAVERI promoviendo acción de concurso voluntario, habiéndosele otorgado la moratoria provisional por Auto No. 3326 del 24 de mayo de 1995.- SE PREVIENE que la documentación presentada por el deudor se encuentra disponible en la oficina, y para la junta de acreedores se fijó el día 24 de julio de 1996.- San José, 3 de junio de mil novecientos noventa y seis.

Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) $ 900,00 10/pub 26563 Jun 17- v Jul 01

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

BIGHOF S.A.
Aumento de capital social

Capital: U$S 10.000.000
Inscripción: Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 24.05.1996, con el No. 199 del Fo. 239 del Libro No. 3 de Estatutos, Legajo No. 2563.
28) $ 612,00 1/pub 26561 Jun 17- v Jun 17

"SULAGRO COMERCIAL IMPORTADORA Y EXPORTADORA S.A."

Capital: $ 360.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) Industrializar, elaborar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obra, servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografías, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, óptica, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales, técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria vidrio; b) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; c) Importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones; d) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, o electrónica, sean éstas públicas o privadas; e) Forestación, citricultura, horticultura y derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
Inscripción: Nº 209, Fº 249, Lº 3 Estatutos, legajo 12104/96.
28) $ 2.040,00 1/pub 26615 Jun 17- v Jun 17

COMPAÑIA TOPACIO S.A.

Aumento de Capital: (art. 284 - Ley 16.060)
Asamblea Extraordinaria: 11/12/95
Capital Actual: U$S 500.000
Comunicación: 30/5/96, Nº 872, Fº 2157, Libro 1 de Comunicaciones.
28) $ 408,00 1/pub 26633 Jun 17- v Jun 17

COOPERATIVA AGRARIA DE MINAS DE CORRALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (COAMICOL) (AFILIADA A C.A.F.)
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 30-9-95 (en pesos uruguayos

ACTIVO
Disponibilidades 70.629.16
Créditos por ventas 1.347.326.94
Otros créditos 1.381.937.12
Bienes de cambio 67.496.23
Total activo corriente 2.867.389.45
Activo no corriente 386.612.30
Bienes de uso 698.594.59
Total activo 3.952.596.34
PASIVO
Deudas financieras 727.987.34
Deudas comerciales 718.805.97
Deudas diversas 682.716.75
Total pasivo corriente 2.129.510.06
Pasivo no corriente
Deudas diversas 1.039.305.49
Total del pasivo 3.168.815.55
PATRIMONIO
Capital social 57.542.83
Aportes no capitalizados 30.066.89
Ajustes al patrimonio 240.340.80
Reservas 460.868.06
Resultados acumulados (5.037.79)
Total pasivo y patrimonio 3.952.596.34
ESTADO DE RESULTADOS al 30-9-95
Ingresos operativos 4.067.282.36
Costo de los bienes vendiso (2.908.039.44)
Gastos administrativos (1.129.019.30)
Resultados financieros (93.180.41)
Resultados extraordinarios 457.218.72
Utilidad del ejercicio 394.261.93
"Montevideo, 7 de mayo de 1996. VISADO, al solo efecto de supublicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley No. 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior".
Cr. JORGE PASTORE BEUNZA, Director de División.
28) $ 792,00 1/pub 26636 Jun 17- v Jun 17

ELLWOOD CORP. S.A.

Aumento de Capital. Capital Actual: R$ 703.857,94.- (reales setecientos tres mil ochocientos cincuenta y siete con 94/100).
Registro: 23/5/96, Nº 958, al folio 1016, libro 2 de Estatutos. Legajo 33/92.-
28) $ 612,00 1/pub 26680 Jun 17- v Jun 17

JAAKKO POYRY ENGENHARIA URUGUAY S.A.
(Ex - Gareth Wood S.A.)

Denominación Actual: JAAKKO POYRY ENGENHARIA URUGUAY S.A.-
Registro: 23/5/96, Nº 196, al Folio 236 del Lo. 3 de Estatutos. Legajo 11826/95.
28) $ 612,00 1/pub 26681 Jun 17- v Jun 17

INKEE S.A.

Aumento de Capital. Capital Actual: R$ 480.000.- (reales cuatrocientos ochenta mil).
Registro: 29/5/96, Nº 1000, al folio 1058, libro 2 de Estatutos. Legajo 13840/95.-
28) $ 408,00 1/pub 26682 Jun 17- v Jun 17

GOBURU S.A.

Aumento Capital. Capital Actual: R$ 111.725,28.- (reales ciento once mil setecientos veinticinco con 28/100).
Registro: 29/5/96, Nº 998, al folio 1056, libro 2 de Estatutos. Legajo 12155/94.
28) $ 408,00 1/pub 26683 Jun 17- v Jun 17

EINBECK S.A.

Modificación art. 3º: acciones al portador pasan a ser nominativas.
Registro: 29/5/96, Nº 999, al folio 1057, libro 2 de Estatutos. Legajo 10059/96.
28) $ 408,00 1/pub 26684 Jun 17- v Jun 17

AGRINDE S.A.
(Ex - Howden S.A.)

Denominación Actual: AGRINDE S.A.-
Registro: 23/5/96, Nº 198, al Folio 238 del Lo. 3 de Estatutos. Legajo 10576/96.
28) $ 408,00 1/pub 26685 Jun 17- v Jun 17

ALPASUR S.A.
(Ex - Gadisur S.A.)

Denominación Actual: ALPASUR S.A.-
Registro: 23/5/96, Nº 195, al Folio 235 del Lo. 3 de Estatutos. Legajo 12263/95.-
28) $ 408,00 1/pub 26686 Jun 17- v Jun 17

MACCA CO. S.A.

Aumento de Capital. Capital Actual: U$S 350.000.- (dólares estadounidenses trescientos cincuenta mil).
Registro: 23/5/96, Nº 957, al folio 1015, libro 2 de Estatutos. Legajo 7093/91.-
28) $ 408,00 1/pub 26687 Jun 17- v Jun 17

URUGUAYAN TRACT CO. S.A.

Asamblea de fecha: 16/1/1995: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.-
Registro: 29/05/96, Nº 997 al folio 1055, del libro 2 de Estatutos. Legajo 535/91.-
28) $ 408,00 1/pub 26688 Jun 17- v Jun 17

M.B. TORNASOL S.A.

Plazo: 100 años
Capital: $ 350.000.-
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Instalación y Mantenimiento Industrial, Vial y Naval; B) Industrializar y comercializar en todas las formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas y privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: 6 Mayo 1996. No. 138 Fo. 169 Lo. 3 de Estatutos (Legajo 11528/96).
28) $ 2.040,00 1/pub 26713 Jun 17- v Jun 17

RENISTAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Import-

aciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 27.5.1996, 1059, 1114, Libro 1, Legajo 12061/96.
28) $ 1.428,00 1/pub 26617 Jun 17- v Jun 17

COMPAÑIA PERILAND SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 27.5.1996, 1058, 1113, Libro 1, Legajo 12060/96.
28) $ 1.428,00 1/pub 26618 Jun 17- v Jun 17

OCASTONE INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 27.5.1996, 1057, 1112, Libro 1, Legajo 12059/96.
28) $ 1.428,00 1/pub 26619 Jun 17- v Jun 17

NETIREL TRADE SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 27.5.1996, 1056, 1111, Libro 1, Legajo 12058/96.
28) $ 1.428,00 1/pub 26620 Jun 17- v Jun 17

MALCOTOWN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 27.5.1996, 1055, 1110, Libro 1, Legajo 12057/96.
28) $ 1.428,00 1/pub 26621 Jun 17- v Jun 17

LERANCORP SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 27.5.1996, 1054, 1109, Libro 1, Legajo 12056/96.
28) $ 1.428,00 1/pub 26622 Jun 17- v Jun 17

ELVERAN COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 27.5.1996, 1053, 1108, Libro 1, Legajo 12055/96.
28) $ 1.428,00 1/pub 26623 Jun 17- v Jun 17

GAMALIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 27.5.1996, 1052, 1107, Libro 1, Legajo 12054/96.
28) $ 1.428,00 1/pub 26624 Jun 17- v Jun 17

FERIDOWN COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 27.5.1996, 1051, 1106, Libro 1, Legajo 12053/96.
28) $ 1.428,00 1/pub 26625 Jun 17- v Jun 17

ECOBAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales

preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 27.5.1996, 1050, 1105, Libro 1, Legajo 12052/96.
28) $ 1.428,00 1/pub 26626 Jun 17- v Jun 17

DELCOBAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 27.5.1996, 1049, 1103, Libro 1, Legajo 12051/96.
28) $ 1.428,00 1/pub 26627 Jun 17- v Jun 17

FINANCIERA CLASICOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 27.5.1996, 1048, 1102, Libro 1, Legajo 12050/96.
28) $ 1.428,00 1/pub 26628 Jun 17- v Jun 17

BENPLAY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 27.5.1996, 1047, 1101, Libro 1, Legajo 12049/96.
28) $ 1.428,00 1/pub 26629 Jun 17- v Jun 17

AFRAPLUS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000.- 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 27.5.1996, 1046, 1100, Libro 1, Legajo 12048/96.
28) $ 1.428,00 1/pub 26630 Jun 17- v Jun 17

DOBBYN S.A.

CAPITAL: $ 258.000.-
OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obra y servicios, en los ramos de alimentación, electrodomésticos, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, fotografía, horticultura, forestación, fruticultura y citricultura, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 10/06/96, No. 200, Fo. 240, Lo. 3, Legajo 12032/96.
28) $ 1.428,00 1/pub 26660 Jun 17- v Jun 17

COLONVADE S.A.

CAPITAL: $ 258.000.-
OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obra y servicios, en los ramos de alimentación, electrodomésticos, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, fotografía, horticultura, forestación, fruticultura y citricultura, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, jguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 10/06/96, No. 203, Fo. 243, Lo. 3, Legajo 12034/96.
28) $ 1.428,00 1/pub 26661 Jun 17- v Jun 17

GRADELAND S.A.

CAPITAL: $ 258.000.-
OBJETO: A) Industrializar y comercializar mercaderías, obra y servicios, en los ramos de alimentación, electrodomésticos, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, fotografía, horticultura, forestación, fruticultura y citricultura, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 10/06/96, No. 202, Fo. 242, Lo. 3, Legajo 12035/96.
28) $ 1.428,00 1/pub 26662 Jun 17- v Jun 17

REFORMAS

WENLOCK SOCIEDAD ANONIMA REFORMA DE ESTATUTOS AUMENTO DE CAPITAL: ARTICULO 3o.

DOLARES ESTADOUNIDENSES VEINTE MILLONES (U$S 20.000.000)
REGISTRO: No. 1044 fo. 1098 lo. 1 de Estatutos - el 27/05/96.
28) $ 408,00 1/pub 26651 Jun 17- v Jun 17

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

MESA DE NEGOCIACIONES
Montevideo, 11 de junio de 1996
Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,534000
Argentina	Peso Argentino	0500		1,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,262600
Austria	Chelín Austríaco	0700		10,8000000
Bélgica	Francos Belgas	0800		31,568000
Brasil	Real	1000		0,999000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,365400
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,920500
España	Pesetas	2100		129,420000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,200500
Holanda	Florines	3100		1,717700
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,535500
Italia	Liras	3500		1.549,600000
Japón	Yens	3600		109,400000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,552800
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,485900
Portugal	Escudo Portugués	5200		158,200000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		4,347500
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,708900
Suiza	Francos Suizos	5900		1,264500
Venezuela	Bolívar	6200		471,000000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,232600
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,438900

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	7,895	7,910
Brasil	Real Billete	1001	$	7,800	7,950
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	7,915	7,920
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	7,915	7,917
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	7,915	7,917

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			5 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	13/06/96	5 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	13/06/96	5 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	13/06/96	5 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	13/06/96	5 13/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	13/06/96	6 3/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	13/06/96	2 1/2
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	13/06/96	5 15/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	13/06/96	3 7/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	13/06/96	3 9/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	13/06/96	9/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	383,6000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	128,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,1100
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	390,5000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52367 Jun 17- v Jun 17

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones